DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 353

Montevideo, jueves 4 de noviembre de 1993 - Nº 23919

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 471/993. Modifícase la redacción de los artículos que se dirán del Reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas.
(2017)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 459/993. Fíjase la tasa del Impuesto Específico Interno, que grava los lubricantes y grasas lubricantes.
(2005)

Decreto 461/993. Desígnase agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la etapa minorista.
(2007)

Decreto 462/993. Interprétase que las exoneraciones tributarias de que gozan los titulares de inmuebles ocupados por montes citrícolas, son las otorgadas por la ley 16.002.
(2008)

Resolución 942/993. Refórmase el artículo 6º. del Estatuto Social del «BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA» (BANSANDER).
(1973)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 960/993. Concédese plazo a las empresas que se determinan, para la explotación parcial de los servicios del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce) departamento de Maldonado.
(2020)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Confírmase resolución por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación del registro de la marca denominativa y emblemática «AGUILA» Acta 250.710.
(1993)

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto.- Fíjase el valor máximo de cotización, en el mercado interno, para la introducción de vehículos al amparo de la ley 13.102.
(1995)

Decreto. Cúmplase lo dispuesto por el decreto 3676, derogándo los decretos 3407/980 y 3458/993
(1996)

Decreto.- Dispónese que las empresas de construcción que proporcionen alojamiento al personal que trabaje en sus obras, deberán ajustarse a las disposiciones que se determinan.
(1997)

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1741	
Apertura de Sucesiones	1741	1800
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	1754	
Convocatorias Comerciales	1754	1801
Dirección de Necrópolis	1755	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1755	1802
Disoluciones de Sociedades	1760	
Divorcios	1761	1802
Emplazamientos	1762	1802
Expropiaciones	1762	
Incapacidades	1763	1802
Informaciones de Vida y Costumbres	1764	1802
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	1765	1803
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1767	1804
Propiedad Literaria y Artística	1770	1805
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	1771	1805
Remates	1775	1805
Segundas Copias	1778	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1779	1807
Trámites de Marcas	1779	1808
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1790	1810
Venta de Comercios	1791	
Varios	1792	1810
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	1799	1818
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		1822

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA LOS REGISTROS NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DEL AÑO 1986 Y LOS AÑOS COMPLETOS DE LOS AÑOS 1987, 1988 Y 1989

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 471/993. Modifícase la redacción de los artículos que se dirán del Reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas.
(2017)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 27 de octubre de 1993.

Visto: lo dispuesto por el art. 2º del decreto 385/992 de 13 de agosto de 1992;

Resultando: que la norma citada dispone que el régimen establecido en la misma, -reglamento del Registro Nacional de empresas de Obras Públicas-, será evaluado en marzo de 1993, dando participación a los interesados e informando de ello al Poder Ejecutivo;

Considerando: I) que cumplidas las etapas establecidas en dicha disposición, la revisión ha arrojado resultados ampliamente satisfactorios en cuanto a la aplicación y aceptación del nuevo reglamento del R.N.E.O.P.;

II) que no obstante lo expresado, también ha surgido la necesidad de modificar algunos artículos del reglamento, que en la práctica han resultado poco claros o no han reflejado fielmente el espíritu del sistema registral;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase la redacción de los artículos que se dirán del reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, aprobado por decreto de 13 de agosto de 1992, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

«Art. 23.- Las empresas que soliciten inscripción en esta Sección, deberán designar un representante técnico, responsable ante el Registro, profesional con título expedido o revalidado por la autoridad universitaria correspondiente, de la especialidad relacionada con el item de que se trate.

Para los items IIIB y IV puede aceptarse como representante técnico a constructores con título expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay.»

«Art. 28.- En esta Sección se inscribirán los Consultores, Proyectistas, Asesores, Directores y Supervisores de Construcción de obras y servicios públicos, que acrediten capacitación y, en su caso, experiencia en la especialidad en la que solicitan inscripción.

La inscripción se hará cada dos años, en el período comprendido entre el 1º y 31 de julio, manteniendo vigente dicha inscripción hasta el 30 de setiembre del año en que deben incribirse.»

«Art. 35.- Se calificarán por el sistema de facturación:

a) las empresas que hayan facturado durante el 50% o más de los meses comprendidos en el último quinquenio;

b) aquellas que, habiendo facturado durante menos del 50% antes referido, obtengan en V.E.C.A. por facturación, mayor que el que obtendrían por el sistema de capital de trabajo.»

«Art. 45.- Las empresas deberán presentar:

a) sus estados contables al cierre del último ejercicio económico, de acuerdo a las normas vigentes en la materia, acompañados de Informe de Revisión Limitada formulado por profesional que posea título de Contador Público o equivalente, expedido o revalidado por la Autoriad Universitaria correspondiente;

b) la documentación e información complementaria que el Registro estime pertinente.

Deberá acreditarse si dichos Estados coinciden con los presentados ante la Dirección General Impositiva.

En circunstancias especiales, por razones fundadas, el Registro podrá autorizar, además, la consideración de Estados Contables formulados por un período menor al del ejercicio económico en curso.»

«Art. 67.- Los datos del activo corriente y pasivo corriente se extraerán de los Estados Contables presentados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 45, previo análisis por parte del Registro, en atención a las notas de aclaración que se adjunten y a las normas contables adecuadas.»

«Art. 73.- El Registro llevará la cuenta corriente de los movimientos del VECA, la que reflejará los saldos actualizados del mismo, en base a la expedición de certificados de preadjudicación y contrato y a la información suministrada por las empresas, la cual será presentada trimestralmente en forma de declaración jurada, en los meses de enero, abril, julio y octubre.

En caso de que exista algún item con VECA menor a 0 (cero), se intimará a la empresa a regularizar su situación, cubriendo el monto de capacidad utilizado en demasía, mediante el traspaso de capacidad proveniente de otros items. En su defecto, el Registro deberá, de oficio, reforzar el item en descubierto, con cargo a los restantes. Previo a esta operación, o si como resultado de la misma no fuera posible cubrir el VECA faltante, no podrán expedirse certificados de oferta o contrato.»

«Art. 77.- El certificado para ofertar presentado por la empresa, deberá expresar un VECA libre mayor o igual al cociente A/B, siendo A el presupuesto oficial de la obra y B el plazo indicado para su ejecución en meses, dividido 12. Si el plazo de la obra es inferior a 12 meses, bastará con que el VECA libre sea mayor o igual al presupuesto oficial de la obra, sin consideración del plazo.»

«Art. 79.- Las empresas que califiquen en esta Sección, lo harán cada dos año, al 30 de junio, rigiendo dicha calificación hasta el 30 de setiembre del año en que deban presentarse nuevamente a calificar.

Para ello deberán presentar su solicitud del 1º al 31 de julio del año correspondiente.»

«Art. 80.- La calificación de estas empresas, se efectuará en base a los conceptos establecidos en el art. 33, sin asignarles cuantificación.

A tales efectos, serán de aplicación en lo que fuere pertinente, los arts. 45 a 47, 49 lit. a), b) y f), 50, 52, 54 y 57 a 59.

Las empresas que tengan calificación vigente en la Sección Constructoras y soliciten calificación en rubros no afines de la Sección Trabajos y Servicios Complementarios, estarán eximidas de presentar documentación contable y jurídica, bastando con la formulación de la solicitud y el cumplimiento de los requisitos técnicos específicos de los rubros en que solicitan calificación. La documentación jurídica y contable aprobada por el Registro en oportunidad de la inscripción en Sección Constructoras, se tendrá por vigente y válida a los efectos de esta inscripción.

En este caso, la vigencia de la calificación en la Sección Trabajos y Servicios Complementarios, será la misma que la que corresponda a la empresa en la Sección Constructoras.»

Art. 2º.- Autorízase al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas a confeccionar un Texto Ordenado de las normas relativas al Registro, contenidas en el decreto 385/992 de 13 de agosto de 1992, en el presente decreto y en las normas modificativas que pudieran dictarse en el futuro.

Art. 3º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - PABLO LANDONI - JOSE MARIA BARBE - GUSTAVO CERSOSIMO - GONZALO IRRAZABAL -

GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY -

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 459/993. Fíjase la tasa del Impuesto Específico Interno, que grava los lubricantes y grasas lubricantes.
(2005)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de octubre de 1993.

Visto: lo dispuesto por el artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1991;

Considerando: conveniente modificar la tasa del Impuesto Específico Interno que grava los bienes comprendidos en el numeral 12 del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1991;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3º del Título 11 del Texto Ordenado 1991;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en el 35% (treinta y cinco por ciento), la tasa del Impuesto Específico Interno que grava a los lubricantes y grasas lubricantes comprendidos en el numeral 12 del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1991.

Art. 2º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de noviembre de 1993.

Art. 3º.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional, comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

---o---

Decreto 461/993. Desígnase agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la etapa minorista.
(2007)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de octubre de 1993.

Visto: lo dispuesto por el literal A) del artículo 8º del Título 10 del Texto Ordenado 1991;

Resultando: que la forma de distribución de los bienes comprendidos en el numeral 12) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1991 amerita el establecimiento de un régimen de percepción, que asegure la correcta imposición del Impuesto al Valor Agregado en la etapa minorista;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 52º del Título 1 del Texto Ordenado 1991;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnanse agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la etapa minorista, a los contribuyentes del Impuesto Específico Interno por los bienes comprendidos en el numeral 12) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1991, cuando el adquirente tenga por actividad la de estación de servicios.

El impuesto será percibido indistintamente en base a los márgenes de utilidad o a los precios fictos que establezca la Dirección General Impositiva para cada tipo de producto, la que queda facultada para modificarlos en función de las variaciones del mercado.

Art. 2º.- Los adquirentes a que refiere el inciso primero del artículo 1º), deberán facturar y liquidar el Impuesto al Valor Agregado generado por las enajenaciones de los bienes que allí se mencionan de acuerdo al régimen general.

Cuando efectúen la liquidación del tributo, deducirán como impuesto de compras, el facturado por el agente de percepción, con excepción del impuesto percibido. Este último será deducido del monto a pagar que surja de la referida liquidación.

Art. 3º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de diciembre de 1993.

Art. 4º.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional, comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

---o---

Decreto 462/993. Interprétase que las exoneraciones tributarias de que gozan los titulares de inmuebles ocupados por montes citrícolas, son las otorgadas por la ley 16.002.
(2008)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de octubre de 1993

Visto: El artículo 6º de la Ley Nº 16.332 de 26 de noviembre de 1992, en el que se hace referencia a la Ley Nº 13.930 de 31 de diciembre de 1970, norma que se encuentra derogada;

Resultando: I) que el mencionado artículo 6º condiciona las exoneraciones tributarias de que gozan los inmuebles ocupados por montes citrícolas, a la acreditación de encontrarse en situación regular de pago del tributo que se crea en el artículo 2º de Ley Nº 16.332.

II) que si bien las franquicias tributarias a que alude la norma están referidas a la derogada ley Nº 13.930, y no a la vigente 16.002 de 25 de noviembre de 1988, no existen diferencias en cuanto al alcance de la exoneración consagrada en una y otra ley.

Considerando: I) que la invocación de la norma derogada que constituye la fuente de la exoneración, sería totalmente ilógica y traicionaria la inequívoca voluntad del legislador en el sentido de que no rijan las exoneraciones a los montes citrícolas, cuando el sujeto pasivo no se encuentre al día con el nuevo tributo que se crea.

II) que cuando la ley Nº 16.332 condiciona las exoneraciones «de que gozan» los titulares de montes citrícolas, se está haciendo referencia en definitiva, a las exoneraciones «vigentes», esto es, a las que rigen en el momento de dictarse la ley.

III) que el yerro en cuestión debe ser subsanado, respetando estrictamente la voluntad del legislador, y en tal sentido debe darse prioridad al concepto expresado en la ley, el cual refiere a que las que quedan condicionadas, son «las exoneraciones de que gozan» los titulares de inmuebles ocupados por montes citrícolas.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 40 del artículo 168 de la Constitución;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Interprétase que las exoneraciones tributarias de que gozan los titulares de inmuebles ocupados por montes citrícolas a las que se remite la Ley Nº 16.332 de 26 de noviembre de 1992, son las otorgadas por la ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Art. 2º.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional, comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

Resolución 942/993. Refórmase el artículo 6º. del Estatuto Social del «BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA» (BANSANDER).
(1973)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de octubre de 1993.

Visto: la gestión de «Banco Santander Sociedad Anónima» (BANSANDER)

Resultando: I) que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1993, resolvió reformar el artículo 6º de su estatuto social.

II) que ha merecido opiniones favorables de los Organismos Asesores correspondientes.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411º de la Ley Nº 13.982 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1992; y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma del artículo 6º del Estatuto Social del «Banco Santander Sociedad Anónima» (BANSANDER), el que queda redactado de la siguiente manera: «Artículo 6º. Estará representado por acciones nominativas de cien pesos uruguayos ($ 100) cada una, emitidas en títulos de una o más acciones. El Directorio determinará la forma y condiciones de su emisión, suscripción e integración, pudiendo emitir certificados provisorios nominativos cuando lo considere del caso. Será nula toda transferencia de acciones que no cuente con la previa autorización del Banco Central del Uruguay».

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda y archívese. **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 960/993. Concédese plazo a las empresas que se determinan, para la explotación parcial de los servicios del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce) departamento de Maldonado.
(2020)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de octubre de 1993.

Visto: las actuaciones, relativas al procedimiento de Licitación Pública Internacional Nro. 4/991 para la Remodelación, Ampliación, Mantenimiento y Explotación parcial de los Servicios del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce), por el régimen de concesión de obra pública (Decreto-Ley 15.637 de 28 de setiembre de 1984).

Resultando: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo 70.018 de 10 de mayo de 1991, se cometió al Ministerio de Defensa Nacional a través de sus reparticiones con competencia en la materia, la preparación del llamado a Licitación Pública Internacional para la confección y ejecución de un proyecto de remodelación y ampliación de la infraestructura aeronáutica, existente en el paraje «Laguna del Sauce» 3ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, a efectos de dotar a la región de un Aeropuerto Internacional, a realizar bajo la modalidad de concesión de obra pública.

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo 70.457 de 5 de noviembre de 1991 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares, elaborado sobre las bases establecidas en la Resolución mencionada precedentemente, modificada por Resolución 70.788 de 5 de marzo de 1992.

III) que por la antedicha Resolución se cometió a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica la instrumentación del respectivo llamado, la que se materializó a través de la Licitación Pública Internacinal Nro. 4/991, realizándose las publicaciones el 15/11/91.

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizó las aclaraciones solicitadas por los interesados (Actas Nro. 001 a 006) las que pasaron a formar parte del Pliego de Condiciones Particulares, de conformidad con la cláusula 5.3 del mismo.

V) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones el 16 de julio de 1992 procedió a realizar el acto de apertura de ofertas presentándose como oferentes:
1) Paxport Manangement Inc., Sebastián Maronese e hijos S.A. London Suply S.A.C.I.F.I., Compañía Oriental de Transportes S.A. y Norfil S.A., que actuarán consorciadas, en adelante se les mencionará como «Consorcio Aeropuertos Internacionales»
2) RIVA S.A.
3) BENISOL S.A.
4) PROVITEC S.A. Y ASOCIADOS

VI) que habiendo procedido al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, con fecha 17 de setiembre de 1992 la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.5 del Pliego de Condiciones Particulares, estimando en la preselección, como más adecuadas, las ofertas Nro. 1 (CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES) y Nro. 3 (BENISOL S.A.).

VII) que con fecha 23 de setiembre de 1992, la precitada Comisión Asesora procedió a la apertura de los sobres Nro. 2 de las ofertas preseleccionadas, culminando el día 8 de diciembre de 1992 el estudio y análisis de las referidas propuestas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Pliego de Condiciones Particulares, la Comisión efectuó la evaluación de los aspectos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos de dichas propuestas (Acta Nro. 028 de fojas 5.329 a 5.366), aconsejando por unanimidad adjudicar a la oferta Nro. 1 «CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES», como la más conveniente.

VIII) que en la etapa de adjudicación, no teniendo carácter vinculante el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y por ende no creando derecho alguno a favor del oferente seleccionado, el Poder Ejecutivo por Resolución 26.755 de 11 de mayo de 1993, dispuso la apertura de los Sobres Nro. 2 correspondientes a las ofertas no preseleccionadas.

IX) que con fecha 18 de diciembre de 1992, se le confiere vista a los oferentes en cumplimiento del artículo 58 del T.O.C.A.F. habiendo evacuado la vista dentro del plazo legal CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES, RIVA S.A. , BENISOL S.A., y PROVITEC S.A. Y ASOCIADOS, realizando observaciones al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, las que fueron estudiadas y desechadas por ésta.

X) que el Tribunal de Cuentas resolvió no formular observaciones al procedimiento licitatorio, aconsejando se oiga al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y se tenga en cuenta que el precio que paga el Estado por la obra es el plazo por la que se concede la misma.

XI) que se recabó la opinión del Ministerio aludido y fue analizada por esta Secretaría de Estado concluyendo que el impacto ambiental que eventualmente podría producir la remodelación del Aeropuerto, que opera desde hace casi medio siglo, estará controlado al obligarse la adjudicatoria a cumplir los parámetros establecidos en la Convención de Chicago de 1944 y sus Anexos y demás normas nacionales e internacionales vigentes.

XII) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 5.817 refuta la opinión del Tribunal de Cuentas en cuanto considera que el plazo de la concesión deba considerarse un precio, reiterando que la oferta de Consorcios Aeropuertos Internacionales es la más conveniente.

XIII) que en el informe del Sub Secretario, reexaminadas las cuatro ofertas presentadas y luego de valorar las observaciones realizadas por los oferentes al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, llega a la conclusión de que la oferta de Consorcio Aeropuertos Internacionales es la más conveniente, no obstante sugiere se apliquen las cláusulas 9.4 y 9.5 del Pliego de Condiciones Particulares por las cuales si las ofertas fueran similares en su

precio, plazo o calidad podrá invitarse a los oferentes a mejorar sus ofertas pudiendo entablarse negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que se precalifiquen a fin de obtener mejores condiciones.

XIV) que entendiendo que las ofertas son similares en calidad, pero difieren en cuanto al plazo de la concesión y al monto y cronograma de la inversión, el Ministerio de Defensa Nacional por Resolución del 29 de setiembre de 1993, convocó a los oferentes precalificados.

Considerando: I) que de las referidas negociaciones surgió que «CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES» mejora su oferta en cuanto ofrece reducir el plazo de la concesión a veinte años, suprimiendo el canon (no exigido por el Pliego) del 5% de los ingresos, a partir del 15o. año y del 10% , a partir del 20o. año; se obliga a realizar todas las inversiones previstas hasta el 20o. año y ofrece aumentar las inversiones en la Aeroestación en U$S 450.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta mil) construyendo 450 metros cuadrados más y se obliga a entregar el Aeropuerto, al finalizar la concesión, en perfectas condiciones, comprometiéndose a realizar las inversiones necesarias.

Por su parte, Benisol S.A. ofrece reducir el plazo de la concesión a 14 años, ofreciendo nuevas inversiones por valor estimado en U$S 3.640.000 (dólares estadounidenses tres millones seiscientos cuarenta mil) y adelanta al cronograma de las inversiones por el cual la mayor parte de las mismas se realizará en los tres primeros años de la concesión.

II) que si a juicio de la Comisión Asesora de Adjudicaciones la oferta de «Consorcio Aeropuertos Internacionales» era la más conveniente aunque el plazo se extendiera 25 años, al reducirse el plazo a 20 años y mejorarse algunos detalles edilicios observados, continúa siendo la más conveniente, no obstante la reducción en un año en el plazo de la concesión por parte de Benisol S.A., al mejoramiento del cronograma y la incorporación de nuevos equipos no ofrecidos en su oferta primitiva.

La diferencia de seis años en el plazo de la concesión entre ambas propuestas está compensada por la concepción técnicamente superior, desde el punto de vista aeroportuario y aeronáutico, de la totalidad de las obras y la mayor inversión ofrecida por la adjudicataria.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley 15.637 de 25 de setiembre de 1984 y en los artículos 35 y 54 al 59 del TOCAF, aprobado por Decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Concédese por el plazo de veinte años, a contar de la notificación de la presente Resolución, a las empresas Paxport Mangenement Inc., Sebastián Maronese e hijos S.A., London Suply S.A.C.I.F.I., Compañía Oriental de Transporte S.A. y Norfil S.A., que actuarán consorciadas en «Consorcio Aeropuertos Internacionales», la explotación parcial de los servicios del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce - departamento de Maldonado), obligándose dichas empresas a realizar las obras para la remodelación, ampliación y mantenimiento del mismo, conforme a la oferta mejorada presentada por ellas y a lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares que rigió la presente licitación.

2do.- Facúltase al Ministerio de Defensa Nacional a suscribir con la adjudicataria, ad referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo, el respectivo contrato de concesión de obra pública, incluyéndose en sus cláusulas las resultantes del procedimiento licitatorio cumplido.

3ro.- Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese a los interesados, publíquese, y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA - DANIEL H. MARTINS -

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Confírmase resolución por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación del registro de la marca denominativa y emblemática «AGUILA» Acta 250.710.
(1993)

Ministerio de Industria, Energía y MInería

Montevideo, 11 de octubre de 1993

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Saint Hnos. del Uruguay S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de julio de 1993, por la cual no se hace lugar a su solicitud de anulación de la marca «AGUILA»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de setiembre de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no existe posibilidad de confusión por los argumentos varias veces expuestos en estos obrados;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de julio de 1993, por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación del registro de la marca denominativa y emblemática «AGUILA» Acta Nº 250.710, formulada por la firma Saint Hnos. del Uruguay S.A.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Ec. EDUARDO ACHE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto.- Fíjase el valor máximo de cotización, en el mercado interno, para la introducción de vehículos al amparo de la ley 13.102.
(1995)

Decreto 3670 Fs. 328 Tomo XXXI.- Maldonado, 25 de junio de 1993.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

RESUELVE:

Artículo 1o): Agrégase al Art. 1o. del Decreto 3521, el siguiente inciso:
b) Fíjase el valor máximo de cotización en el mercado interno, establecido por el Poder Ejecutivo, para la introducción de vehículos al amparo de la ley 13102 de 18/10/62 vigente como tope máximo de aforo, para acceder a la exoneración dispuesta precendemente.

Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- GASTON PEREIRA, (Presidente) - NELSON MARTINEZ, (Secretario General)

Intendencia Municipal de Maldonado

R: 2027/993

Maldonado, 6 de julio de 1993. Expte. 4231/92.
JNS/al.

Cúmplase con lo dispuesto por la Junta Departamental (Decreto 3670 del 25 de junio de 1993).

Regístrese, notifíquese y difúndase por RR.PP.- FRANCISCO MESA BORRALLO, (Int. Municipal) - JORGE NAPOLEONE SETI, (Sec. General).

---o---

Decreto. Cúmplase lo dispuesto por el decreto 3676, derogándo los decretos 3407/980 y 3458/993
(1996)

Maldonado, 13 de agosto de 1993

Decreto Nº 3676. Fs. 374 Tomo XXXI

La Junta Departamental en sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1º) Deróganse los Decretos Nos. 3407/80, 3458/83, y todas aquellas disposiciones contenidas en los Decretos Nos. 3398/79 3385/79, que se opongan a las establecidas en el Decreto 3645.

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. - GASTON PEREIRA - Presidente - NELSON MARTINEZ - Secretario General -

R. 2548/993

Maldonado, 26 de agosto de 1993. Expte. 187/92 JNS/gbm

Visto: La necesidad ineludible de dejar sin efecto las disposiciones vigentes establecidas por normas anteriores y modificadas por el Decreto Nro. 3645.

Considerando: 1) Que por Resolución 3812/92 de fecha 23/9/92 este Ejecutivo Comunal aprueba el informe del Departamento de Urbanismo no teniendo observaciones que formular al proyecto de fojas 2.

2) Que la Junta Departamental en Decreto Nro. 3676, de fecha 13 de agosto ppdo., deroga los decretos motivo de los presentes obrados.

Atento: A lo precedentemente expuesto:

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º) Cúmplase lo dispuesto por Decreto Nro. 3676 de fecha 23/9/92, por la Junta Departamental, derogando los Decretos Nros. 3407/80, 3458/93, y todas aquellas disposiciones contenidas en los Decretos Nos. 3398/79, 3385/79, que se opongan a las establecidas en el Decreto 3645.

2º) Promúlgase, Regístrese, Publíquese, etc. - DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL - Intendente Municipal - JORGE NAPOLEONE SETI - Secretario General -

---o---

Decreto.- Dispónese que las empresas de construcción que proporcionen alojamiento al personal que trabaje en sus obras, deberán ajustarse a las disposiciones que se determinan.
(1997)

Decreto Nº 3678.- Fs. Tomo XXXII.- Maldonado, 1º de octubre de 1993.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1º).- Las empresas de construcción que proporcionen alojamiento al personal que trabaje en sus obras, deberán ajustarse a las presentes disposiciones.

Art. 2º).- El alojamiento para los obreros podrá estar ubicado dentro del predio de la obra o distante de él. En el primer caso, podrá ubicarse en módulos precarios o en parte del edificio en construcción, garajes u otros locales. No podrán estar en contacto directo con la vía pública, ni tener visuales que puedan crear molestias a las fincas cercanas.

Art. 3º).- En todos los casos el alojamiento consistirá en dormitorio, comedor y gabinete higiénico.

a) DORMITORIO: Con techo liviano y paredes impermeables. Contarán con camas o cuchetas, ocupando una superficie de 5mc. por c/u. Se dotará de colchón y almohada.

b) COMEDOR: Se ubicará en sector cerrado y provisto de paredes y pisos impermeables y contarán con mesas y bancos acorde al número de funcionarios.

c) GABINETE HIGIENICO: Constará de: a) un inodoro y un lavatorio por cada diez obreros alojados, b) pisos impermeables, c) paredes revestidas hasta 2 mts. de altura, con Portland lustrado o pintura «epoxi», d) duchas para agua caliente y fría.

Art. 4º) Todas las instalaciones descriptas, deberán tener ventilación adecuada y luz natural, pudiéndose completar con luz artificial, cumpliéndose en tal caso con las seguridades correspondientes.

Art. 5º) Las obras que alojen a uno o más serenos, deberán cumplir con las instalaciones en las condiciones expresadas en los Art. 2º al 4º que anteceden, adecuadas al número de serenos.

Art. 6º) Prohíbese proporcionar alojamiento a los obreros de la construcción, en todas las obras ubicadas dentro de la Península de Punta del Este, desde la Avda. Chiverta hasta calle 1.

Art. 7º) Sin perjuicio de la competencia de los organismos nacionales, la Intendencia Municipal colaborará en el contralor del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene que protejan al trabajador de las obras en construcción.

Art. 8º) El incumplimiento de las disposiciones precedentes, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Art. 21º y concordantes de la Ordenanza de Contrucciones. En caso de reincidencias podrá suspenderse el permiso de construcción, hasta tanto se regularice la situación en infracción.

Art. 9º) La responsabilidad del cumplimiento de la presente ordenanza, recae sobre el técnico de la obra y la empresa constructora.

Art. 10º) En la gestión de permiso de construcción, se agregarán recaudos gráficos ilustrativos del obrador y en su organización, la localización de las dependencias a que se refiere la presente ordenanza.

Art. 11) La Intendencia Municipal de Maldonado, otorgará un plazo de 60 (sesenta) días, desde su promulgación, para regularizar situaciones de hecho.

Art. 12) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. - CRISTINA PEREZ - 2a. Vice Presidenta - NELSON MARTINEZ - Secretario General -

R. 3060/993

Maldonado, 8 de octubre de 1993 Expte. 5320/87 JNS/sb.

Cúmplase con lo dispuesto por la Junta Departamental en sesión de fecha 1ro. de octubre del corriente, Decreto 3678.

Regístrese, promúlguese, difúndase por Relaciones Públicas - DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL - Intendente Municipal - JORGE NAPOLEONE SETI - Secretario General -

AVISOS PUBLICADOS

23.919

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DE NIGRIS DERI VICTOR HUGO, (Ficha S 280/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37973 Oct 21- v Nov 04

RUDECINDO JAUREGUY BRUM o BRUN, (Ficha S - 387/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38232 Oct 25- v Nov 08

MARIO DANIEL PIUSELLI o PIUSSELLI CORREALES, (Ficha S-378/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38562 Oct 26- v Nov 09

PEDRO VENTURI PASTEGA, (Ficha S-382/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38853 Oct 28- v Nov 11

ROBERTO EDUARDO CAÑELLAS PINTOS, (Ficha S-327/93).
Montevideo, 6 de setiembre ed 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38999 Oct 28- v Nov 11

CARLOTTA LIBARDI DE PETTIROSSI, (Ficha S 272/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39173 Oct 29- v Nov 12

GUILLERMO ANTONIO VARELA LAGERENSE, (Ficha S/402/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39182 Oct 29- v Nov 12

FLORENTINO GONZALEZ DELL'OCA, (Ficha S-363/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39255 Nov 01- v Nov 15

ROSABLANCA STOCCO DI FILIPPO y JOSE BORZANI o BORSANI PEGORRARO, (Ficha S-545/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39320 Nov 01- v Nov 15

AMALIA NEMETH de CRISTINA, (Ficha S-375/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39392 Nov 03- v Nov 16

TERESA FRANCISCA PEDROS RODRIGUEZ o TERESA FRANCISCA AMALIA PEDROS RODRIGUEZ, (Ficha S-353/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39476 Nov 03- v Nov 16

SEGUNDO TURNO

MODESTA STELITA ODELLA MONARDI, (Ficha S/306/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37845 Oct 21- v Nov 04

MANUEL PINO GUZMAN, (Ficha S/336/92).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37858 Oct 21- v Nov 04

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CAMPORA, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37955 Oct 21- v Nov 04

MANUEL ESTANISLAO o ESTANISLAO POU MORALES, (Ficha S/282/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37960 Oct 21- v Nov 04

CARMEN ALONZO BAUTE, (Ficha S/388/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38236 Oct 25- v Nov 08

FRANCISCO BRONZI, (Ficha S/403/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38865 Oct 28- v Nov 11

LEONEL CARLOS MARCHESE D'ANGELO, (Ficha S/374/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38933 Oct 28- v Nov 11

JULIO RADAMES BARDALLO PISTARINI, (Ficha S/376/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38942 Oct 28- v Nov 11

EUGENIO CASTAÑO o CASTAÑOS, (Ficha B 272/1993).
Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38966 Oct 28- v Nov 11

TARIFAS
(Res. P.E. s/n (1354))

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 6,00

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 14,30
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 82,20
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 9,60
Edicto de matrimonio .... $ 42,30

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 432,00
Con reparto a domicilio .... $ 540,00
Reparto al interior (agencia) $ 486,00
Exterior .... $ 1.080,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 5,30
Atrasados .... $ 7,30
De más de 15 días .... $ 8,80
De más de un año .... $ 17,60
Fotocopias la página .... $ 3,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

LUCIO OLMEDO BONILLA, (Ficha S/405/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39002 Oct 28- v Nov 11

LORENZO LUIS GIMELLI ZINGONE, (Ficha S/392/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39352 Nov 03- v Nov 16

MARGARITA BLANCA AMEZTOY o AMESTOY CORREA y HECTOR ESCUDER IRIONDO, (Ficha S/420/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39464 Nov 03- v Nov 16

TERCER TURNO

LAUREANA o CLEMENTINA TEJERA OLIVERA, (Ficha 374/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37847 Oct 21- v Nov 04

RAMON CANDIDO LOPEZ ESTEFAN, (Ficha 386/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37848 Oct 21- v Nov 04

RAMON REYNALDO VERGER FREIRE,
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37861 Oct 21- v Nov 04

BEATRIZ ADELA ROSA POMI TANTARDINI, (Ficha 401/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38011 Oct 22- v Nov 05

GREGORIO TRAJTENBERG PALANT, (Ficha 385/93).
Montevideo, de octubre de 1993.
Niní D. Gorreteira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38275 Oct 25- v Nov 08

OMAR IGUINI, (Ficha 391/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38397 Oct 25- v Nov 08

RODOLFO GUILLERMO HERNANDEZ LAWLOR, (Ficha 389/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38437 Oct 26- v Nov 09

HECTOR ALFONSO SERGA, (Ficha 394/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38450 Oct 26- v Nov 09

SARA MASSAFERRO o MASSAFFERRO ARAMBURU, (Ficha 366/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38998 Oct 28- v Nov 11

CHAINE CASAÑOLA MARIO LUIS, (Ficha F 349/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39031 Oct 28- v Nov 11

DELIA o DELIA JOAQUINA OLAIZOLA BO DE RODRIGUEZ, (Ficha 418/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39034 Oct 28- v Nov 11

MARCOS ROMUALDO ORTEGA BONO, (Ficha 409/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39046 Oct 29- v Nov 12

RENEE ISABEL CONDOLEO FRESSIA, (Ficha 312/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39048 Oct 29- v Nov 12

ROSA ALDA RUCCHI o RUCCI ROUX DE NALERIO, (Ficha 212/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39218 Nov 01- v Nov 15

TOSI FAGNONI, DANTE AMERICO, (Ficha 380/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39371 Nov 03- v Nov 16

PERLA NIDYA DEMARCO BIDEGAIN, (Ficha 424/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39389 Nov 03- v Nov 16

CUARTO TURNO

CASTO SEGUNDINO RODRIGUEZ FERREIRA y ROSA LILA COSTA DE LEON, (Ficha A No. 105 año 1993).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37927 Oct 21- v Nov 04

ENRIQUETA DIAZ DUERO, BENEDICTA DIAZ DUERO y MARIA LUISA DIAZ DUERO, (Ficha 381/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37953 Oct 21- v Nov 04

MIREIA DOLORES MILLER GIANELLI, (Ficha 356/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38194 Oct 22- v Nov 05

JOSE ANTONIO CAMARANO o CAMMARANO GARCIA, (Ficha 374/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38566 Oct 26- v Nov 09

ANELE KUOLITE DOMITE, (Ficha 376/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39185 Oct 29- v Nov 12

VIRGINIA BRILHANTE MARQUES o BRILLANTE MARQUES y AUGUSTO JORGE ANTUNEZ BRILLANTE o ANTUNEZ BRILHANTE, (Ficha 397/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39254 Nov 01- v Nov 15

QUINTO TURNO

NELSON GONZALO DEVOTO SOBA, (Ficha 292/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38462 Oct 26- v Nov 09

BOLIVAR CROSSA AGUILAR, (Ficha 379/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38561 Oct 26- v Nov 09

RUBEN ANTONIO MOURE LOVELLE, (Ficha 157/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38657 Oct 27- v Nov 10

ANTONIO URIA VAZQUEZ, (Ficha 399/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38684 Oct 27- v Nov 10

FOSSA SAPORITI NELIDA ELSA, (Ficha 371/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38793 Oct 27- v Nov 10

ADELIA PEIRANO RAGGIO, (Ficha 361/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38843 Oct 28- v Nov 11

ALCIRA CELIA UBOLDI VARELA, (Ficha F 395/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39038 Oct 28- v Nov 11

ELVIRA SCARCELA INCHAUSTI, (Ficha F 388/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39047 Oct 29- v Nov 12

VIRGINIE JEANNE MARIE IHUEL LE CHATON DE ROUVRAY o VIRGINIA JUANA MARIA IHUEL LE CHATON DE ROUVRAY, (Ficha F 335/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39459 Nov 03- v Nov 16

VIDAL FELIPE DE BERNOCHI NUÑEZ, (Ficha 214/93).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoriaobreza.
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54268 Oct 22- v Nov 05

SEXTO TURNO

SUSANA MARIA SASTRE o SASTRE PITA, (Ficha 356/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38006 Oct 22- v Nov 05

EUSEBIA JORGELINA LLAGUNA DE BORBA, (Ficha F 341/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38253 Oct 25- v Nov 08

MODESTA ALVAREZ AFONSO, (Ficha 193/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.

Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38384 Oct 25- v Nov 08

AURORA HERMINIA SAVIA DE VERONESI, (Ficha 355/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38784 Oct 27- v Nov 10

MIGUEL ANGEL SILVA CAMAÑO, (Ficha 310/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39020 Oct 28- v Nov 11

MARIA ANGELICA NAVEIRAS DIAZ, (Ficha 366/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39184 Oct 29- v Nov 12

FRANCISCO PERDOMO PERERA, (Ficha 286/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39216 Nov 01- v Nov 15

MARIA IRMA BENADUSI MARTINEZ, (Ficha 384/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39251 Nov 01- v Nov 15

ABEL HECTOR FERRANDO PARETTI, (Ficha 377/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39252 Nov 01- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

GONZALEZ LARA DE SALINAS, CONCEPCION, (Ficha S/194/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37954 Oct 21- v Nov 04

LUIS MARIA MALVAREZ y ANA BERINSTEIN DE MALVAREZ, (Ficha S/411/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38193 Oct 22- v Nov 05

HECTOR MAURICIO ROETTI COLLAZO, (Ficha S/403/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38223 Oct 25- v Nov 08

MARY TERESA PERALTA CERIZOLA, (Ficha S/365/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38395 Oct 25- v Nov 08

FRANCISCO SALVADOR OLARIAGA ALESSANDRE, (Ficha S 298/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38950 Oct 28- v Nov 11

JORGE ZERBINO CAVAJANI, (Ficha 420/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39172 Oct 29- v Nov 12

OCTAVO TURNO

FRANCISCA MASLACH GOMEZ de MINA y ANGEL FELIPE MINA FERNANDEZ, (Ficha S-378/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37846 Oct 21- v Nov 04

ADELA DAVERI LUZARDO, (Ficha S 273/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37952 Oct 21- v Nov 04

ADOLFO CORES BOEDO, (Ficha S-341/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38156 Oct 22- v Nov 05

ANGEL MARCO MARTINEZ, (Ficha S-358/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38563 Oct 26- v Nov 09

RUBEN JORGE MARTINEZ GOMEZ, (Ficha S/393/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38785 Oct 27- v Nov 10

FAUSTO VICTORIANO DIAZ GALVAN y MARTHA VELLOZO VARELA, (Ficha S 403/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38859 Oct 28- v Nov 11

MARQUEZ ECHEVARRIA BABY NEY, (Ficha S 244/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38936 Oct 28- v Nov 11

JULIA MARGARITA ESTEBA GONZALEZ, (Ficha S-363/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39001 Oct 28- v Nov 11

NOVENO TURNO

ANTONIA DAMACENA o DAMASCENA o LAMACERA RODRIGUEZ YACCUSA o YACUSA, (Ficha S/174/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38100 Oct 22- v Nov 05

ELISA ANA o ANITA RUGGIERO TRONCONE y JOSE ESTEBAN MATURELL MARENGO, (Ficha S/304/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38158 Oct 22- v Nov 05

GLADYS JULIA ROSSO RODRIGUEZ, (Ficha S/420/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38159 Oct 22- v Nov 05

MARIA ROSA BURASTERO BREGANTE, (Ficha S/421/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38234 Oct 25- v Nov 08

MARIA DEL CARMEN GADEA PREGO, (Ficha S/107/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38246 Oct 25- v Nov 08

ALCIRA ROCHA PAZ, (Ficha S/426/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38415 Oct 26- v Nov 09

MARTA GHERALDI FERRO, (Ficha S/350/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38863 Oct 28- v Nov 11

IRMA BRENDA LARROSA, (Ficha S/335/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38866 Oct 28- v Nov 11

ELBIO LOPEZ MARICHAL, (Ficha S/296/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39004 Oct 28- v Nov 11

VLADIMIRO HODOROVSKI u HODOROVSKY GELFENBEN, (Ficha S/334/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39037 Oct 28- v Nov 11

DECIMO TURNO

PETRONA ILMA PIÑEIRO o PIÑEYRO RODRIGUEZ, (Ficha 327/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38010 Oct 22- v Nov 05

MARIA JOSEFA LORENZO FERREIRA o MARIA JOSEFA LORENZO y LOSADA FERREIRA o MARIA JOSEFA LORENZO y FERREIRA, (Ficha 385/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38045 Oct 22- v Nov 05

MARIA MARTHA AMATO NUÑEZ, (Ficha 404/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38647 Oct 27- v Nov 10

RAFAEL SASSON y JULIA LEVY, (Ficha 384/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38844 Oct 28- v Nov 11

JULIO ANTONIO BUSTAMANTE, (Ficha F 240/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38860 Oct 28- v Nov 11

JOSE BENITO REBOREDO FONTELA, GAETANA o CAYETANA CAPOCASALE, TURANO OSCAR REBOREDO CAPOCASALE, (Ficha 397/93).
Montevideo, octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38961 Oct 28- v Nov 11

VICTORIO ANTONIO TADDEO PARACHINI, (Ficha 379/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39074 Oct 29- v Nov 12

MAURICIA IRMA IBAÑEZ DE BASSO, (Ficha R 34/92).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 39460 Nov 03- v Nov 16

TORRE SILVA RAFAEL ENRIQUE, (Ficha 355/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39480 Nov 03- v Nov 16

DECIMOPRIMER TURNO

BADO VELASCO o VELAZCO, VIRGINIA PETRONA, (Ficha 296/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37849 Oct 21- v Nov 04

MARIA FERMINA BELL BARROCO y JULIO CESAR PENSALFINI CAPIELLO o CAPPIELLO (Ficha 292/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38009 Oct 22- v Nov 05

GEORGINA ANGELICA RODRIGUEZ ABADIE, (Ficha 225/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38438 Oct 26- v Nov 09

JACOBO JOSE REYES APUD, (Ficha 323/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38820 Oct 27- v Nov 10

RUBEN BARBIERI PORINI o PORRINI, (Ficha A/369/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39036 Oct 28- v Nov 11

ANTONIO MANUEL LAPIEDRA BELVER, (Ficha 258/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39482 Nov 03- v Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER CAFFERA ABADIE, (Ficha 225/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37857 Oct 21- v Nov 04

PABLO BORGES, (Ficha 269/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37916 Oct 28- v Nov 11

ANGEL DI LORENZO COLAMONICI, (Ficha A/111/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38155 Oct 22- v Nov 05

JUAN RAFAEL GARCIA DA ROSA SCHENK, (Ficha 323/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38247 Oct 25- v Nov 08

ANA DERBOGOSIAN KESGERIAN, (Ficha A/641/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38792 Oct 27- v Nov 10

CARMEN BOGLIOLO RAMIREZ DE SEIJO, (Ficha 405/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38864 Oct 28- v Nov 11

HELY SINNIKA VIRTANEN o VIRTAMEN o VILJANEN o SINNIKA, (Ficha 356/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39239 Nov 01- v Nov 15

JOSE PEDRO MARENCCO o MARENCO DESTEFANI o ESTEFFANI, (Ficha A 219/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39246 Nov 01- v Nov 15

PAULA EMILIA RADESCA BERENGUER y PEDRO FREDA CARDOZO, (Ficha 393/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39372 Nov 03- v Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

SAMPOL PAN ARTURO JOSE
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38413 Oct 26- v Nov 09

CARMELA ORICCHIO CAMMAROSANO o MARIA CARMEN ORICCHIO CAMMAROSANO, (Ficha 411/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38430 Oct 26- v Nov 09

VICTORINO JULIAN ARNESTO VILLA, (Ficha E/582/89).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38790 Oct 27- v Nov 10

APOLINARIA CRUZ de ROMERO, (Ficha 548/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38934 Oct 28- v Nov 11

EDUARDO LEONEL PEÑA ALVAREZ, (Ficha 428/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39234 Nov 01- v Nov 15

SEBASTIANA CARMEN PUESTEN DE ROJAS o CARMEN RODRIGUEZ DE ROJAS, (Ficha 273/93).
Por auto Nº 1818 del 16/08/93, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54342 Oct 28- v Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO CRISTINA ESPINOSA, (Ficha S/126/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38046 Oct 22- v Nov 05

NEVICATI RINALDI, PERLA MARIA, (Ficha S/311/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38047 Oct 22- v Nov 05

SILVIA CLARA TOPALIAN SAHAKIAN, (Ficha S 294/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38818 Oct 27- v Nov 10

MARIA ELENA VAEZA SIENRA, (Ficha S/323/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38861 Oct 28- v Nov 11

DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL RICARDO DUARTE, (Ficha A 317/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38219 Oct 25- v Nov 08

ERNESTINA LUCRECIA BUQUETI o BUQUETTI CAMPOS y ALEJANDRO LEOPOLDO BIMONTE o BIMONTI FONTENLA o FONTELA, (Ficha A 383/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38564 Oct 26- v Nov 09

PASCUAL JOSE ANCHONI DEGUI o DEGHI, (Ficha A 306/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38565 Oct 26- v Nov 09

ALBERTO PEREIRA ALVAREZ, (Ficha A 256/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38648 Oct 27- v Nov 10

JUVENAL QUIROGA, (Ficha A 384/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38651 Oct 27- v Nov 10

LORENZO JOSE PIERRO GIUSEFFI y ANA o ANA ANTONIA PIZZANELLI DE LUCA o LUCCA, (Ficha A 276/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38789 Oct 27- v Nov 10

LAURA MARQUEZ SILVA, (Ficha A 351/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38791 Oct 27- v Nov 10

MANUEL LEMOS RODRIGUEZ, (Ficha A 221/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39181 Oct 29- v Nov 12

RUBEN HADJIAN GHAZARIAN, (Ficha A 340/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39235 Nov 01- v Nov 15

SIMON BER SZEJNBLUM o SZEINBLUM o SZEYNBLUM, (Ficha A 322/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39299 Nov 01- v Nov 15

LUIS o LUIGI VIGNONE TIBERIO, (Ficha A 390/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39353 Nov 03- v Nov 16

FELIPE HEBER MARQUEZ PAZ, (Ficha A 323/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39391 Nov 03- v Nov 16

DECIMOSEXTO TURNO

RITA MANCUELLO SOSA, (Ficha A 337/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37974 Oct 21- v Nov 04

JUAN RAUL RECALDE RECALDE, (Ficha A 330/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38056 Oct 22- v Nov 05

JOAQUINA o YOAQUINA RIVERO, (Ficha A 376/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38097 Oct 22- v Nov 05

DANIEL EUGENIO TORRADELFO o TORRADEFLO ROSA y MARTA ROSARIO o ROSARIA ACUÑA VELAZQUEZ o VELASQUEZ, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 38225 Oct 25- v Nov 08

OMAR SCELZA MARCOS o MARCO, (Ficha A 605/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38248 Oct 25- v Nov 08

ROGELIO NUÑEZ SUAREZ, (Ficha A 402/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38398 Oct 25- v Nov 08

ERNESTO CARLOS MACCHIOLI BENTANCUR, (Ficha A 409/93).
Montevideo, 1ro. de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38937 Oct 28- v Nov 11

JOSEFA ZOILA CASTRO, (Ficha A 384/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39183 Oct 29- v Nov 12

DOLORES GONZALEZ SISMONI o SISMONDE, (Ficha A 431/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39217 Nov 01- v Nov 15

CORINA SARA BEYA CAYO, (Ficha A 265/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39222 Nov 01- v Nov 15

MARIA IRIS CORREA CARRIL, (Ficha A 456/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39452 Nov 03- v Nov 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

ZULMA CHIRIBAO GONZALEZ, (Ficha A 346/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38008 Oct 22- v Nov 05

MIRTA o MIRTHA IRIS CARDOZO OLIVERA, (Ficha A 11/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38157 Oct 22- v Nov 05

GREGORIA ELENA AROSTEGUI BELTRAN, (Ficha A 322/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38199 Oct 22- v Nov 05

ALBA DORIS CATALDI CIANCIARULO y MARIA ESTHER o ESTER CATALDI CIANCIARULO, (Ficha A 162/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38231 Oct 25- v Nov 08

EUGENIA AGUSTINA WANSEELE, (Ficha A 663/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38431 Oct 26- v Nov 09

BERKO BERNIKIER MESING, (Ficha A 365/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38451 Oct 26- v Nov 09

NORBERTO FELIX JUANICOTENA ETCHENIQUE, (Ficha A 315/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38862 Oct 28- v Nov 11

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ UVIÑA y MARIA ESTHER MELO GONZALEZ, (Ficha A 190/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39321 Nov 01- v Nov 15

YOLANDA ROSA VENTOSO CASTIGLIONI, (Ficha A 286/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39349 Nov 03- v Nov 16

DECIMOCTAVO TURNO

FELIX PISSON TRUJILLO, (Ficha A 254/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37928 Oct 21- v Nov 04

JUANA ANTONIA ORTEGA BERMUDEZ, (Ficha A 350/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38195 Oct 22- v Nov 05

MARIA BELARMINA DOMINGUEZ COSTAS, (Ficha A 378/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38428 Oct 26- v Nov 09

BEATRIZ ROSELLO FERNANDEZ DE CROCI.
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38656 Oct 27- v Nov 10

ISABEL SINKA SZALOKI, (Ficha A 387/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38780 Oct 27- v Nov 10

JOSE BALDEMAR PERTIERRA LORENZO, (Ficha A 221/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38817 Oct 27- v Nov 10

VICENTE FRANCISCO GAROFALO DE MARIA, (Ficha A 367/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39219 Nov 01- v Nov 15

LUIS SERAFIN CHIESA PERAZO o PERAZZO, (Ficha A 298/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39270 Nov 01- v Nov 15

JOSEFINA CERVETTO o CEVETTO BERRUTTI, (Ficha A 335/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39478 Nov 03- v Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

EVA LORENA FONTANA PASCUA, (Ficha A 316/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38067 Oct 22- v Nov 05

MANUEL PEREZ FUENTES, (Ficha A 120/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38218 Oct 25- v Nov 08

MARIA DIONISIA o DIONISIA MARIA o DIONISIA HERNANDEZ, MARIO ELEUTERIO HERNANDEZ y MARIO HERNANDEZ, (Ficha A 107/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38233 Oct 25- v Nov 08

JOSE MARIA FORMENTO CESPEDES, (Ficha A 385/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38276 Oct 25- v Nov 08

PABLO CARLOS BAZZI ARIZCUN y CARMEN MARGARITA LANDRIEU, (Ficha A 63/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 38620 Oct 27- v Nov 10

JUANITA GIORIA ZAPETINI, (Ficha A 381/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38626 Oct 27- v Nov 10

ORLANDO CAMODECO AZCUNE, (Ficha A 362/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38630 Oct 27- v Nov 10

JUAN GASTON PAGES, (Ficha A 367/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39180 Oct 29- v Nov 12

HILDA FELIPA LOPEZ MIGUEZ, (Ficha A 343/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39250 Nov 01- v Nov 15

SILVERIO BARBOZA ARAUJO, (Ficha A 414/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39355 Nov 03- v Nov 16

MARIA o MASZA SZABES o SCHAVES o SCHABES HINKIEDYKIER, (Ficha A 369/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39358 Nov 03- v Nov 16

MAGADALENA QUINTELA ROJAS, (Ficha A 396/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39477 Nov 03- v Nov 16

JOSEFA NICOLASA UZZO SCELZA, (Ficha A 337/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39481 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMO TURNO

VIOLETA ARGENTINA LEONE PAZOS, (Ficha A 363/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37859 Oct 21- v Nov 04

PAULINO MERELES, (Ficha A 238/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38383 Oct 25- v Nov 08

MARIA NELLY TORRES CASAL, (Ficha A 344/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39300 Nov 01- v Nov 15

ROSA ILARIA SANTANGELO, (Ficha A 299/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39475 Nov 03- v Nov 16

JULIO CORREA TOLEDO, (Ficha A 333/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39479 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSENDO y JOSE VICTOR REGO FERNANDEZ, (Ficha S 344/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38222 Oct 25- v Nov 08

WASHINGTON JUAN ELISEO REBOREDO CRESPI, (Ficha S 382/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38616 Oct 28- v Nov 11

ROSALIA JANCOK DE ZIMAN, (Ficha S 364/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38627 Oct 27- v Nov 10

RAMON FRAGA BASTON, (Ficha S/394/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39351 Nov 03- v Nov 16

MARIA DE GUADALUPE PEREA DE PEREZ, (Ficha S 358/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39484 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE JOSE VACCA RODRIGUEZ, (Ficha S 350/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38224 Oct 25- v Nov 08

FRANCISCA BORGIA MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha S 371/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38617 Oct 28- v Nov 11

HIGINIO DANTE RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S 401/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38794 Oct 27- v Nov 10

PAULINO DE CASTRO GIL, (Ficha S 396/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39188 Oct 29- v Nov 12

LILIA ADELFA URETA BAEZ, (Ficha S 425/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39238 Nov 01- v Nov 15

DORA NIRENBERG SISERMAN de KOSZEZER o KOSZCZER o DORA KOSZEZER, (Ficha S 391/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39323 Nov 01- v Nov 15

JUANA RODRIGUEZ o JUANA HILDA RODRIGUEZ, (Ficha S 339/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39350 Nov 03- v Nov 16

RAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ, (Ficha S 409/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39356 Nov 03- v Nov 16

BEATRIZ TERESA PANARIO ZABALETA, (Ficha S 100/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39483 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ALICIA RODRIGUEZ LIBERTI, (Ficha S/353/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38007 Oct 22- v Nov 05

DOMINGO ZACARIAS RODRIGUEZ BERMUDEZ, (Ficha S/256/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38385 Oct 25- v Nov 08

ELSA DORIS CACCIA PERANZI, (Ficha S/378/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38463 Oct 26- v Nov 09

JEREMIAS RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/435/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38568 Oct 26- v Nov 09

JOSE MARIA CUBA CAL, (Ficha S/373/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39022 Oct 28- v Nov 11

MAXIMA CATALINA CASTIGLIONI GONZALEZ, (Ficha S/449/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39186 Oct 29- v Nov 12

ANTONIO o ANTONIO JUSTO MORENO, (Ficha S/385/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39221 Nov 01- v Nov 15

NERI OMAR VASALLO ROSATTI, (Ficha S/399/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39354 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA MAINETTO AGUIRRE, (Ficha S/394/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37959 Oct 21- v Nov 04

ARTIGAS MARGARITO TERRA OLIVERA, (Ficha S/386/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38249 Oct 25- v Nov 08

JORGE PEDRO BERRUETTA DE LEON, (Ficha S/407/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38567 Oct 26- v Nov 09

ANTONIO VALLESPIR VALLESPIR, (Ficha S/412/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38629 Oct 27- v Nov 10

JUAN VALENTIN OLIVERA CUELLO, (Ficha S/343/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38795 Oct 28- v Nov 11

MAXIMA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/364/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38796 Oct 28- v Nov 11

FLOREAL BONNEFON GENTINI, (Ficha S/350/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39003 Oct 28- v Nov 11

ARTURO DE LEON o DE LEON OJEDA, (Ficha S/430/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39005 Oct 28- v Nov 11

MIGUEL OCHOA SPANO, (Ficha S/391/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39237 Nov 01- v Nov 15

ARTURO CARLOS MASANES VIVES y MARIANA GUILLERMA CLAIRIAN VIGNOLO DE MASANES, (Ficha S/365/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39253 Nov 01- v Nov 15

MARTHA ELECTRA GAYOL REGOJO, (Ficha S/349/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39357 Nov 03- v Nov 16

JUAN LUIS VARINO SOLERO y MARIA DORA VIDART LOPEZ, (Ficha S/406/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39390 Nov 03- v Nov 16

JESUS JULIA DUQUE RAMIREZ, (Ficha S/360/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39402 Nov 03- v Nov 16

MANUEL MANFREDO SOUTO y ADELA PALLAS FITIPALDO, (Ficha S/439/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39448 Nov 03- v Nov 16

OSCAR IZZI PADRON, (Ficha S/344/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39450 Nov 03- v Nov 16

MARIO DEOLINDO PERALTA FEIRRES, (Ficha S/315/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54334 Oct 27- v Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO GIL RODRIGUEZ, (Ficha S/427/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37862 Oct 21- v Nov 04

JULIO ANTONIO FERNANDEZ LEVRATTO, (Ficha S 358/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37926 Oct 21- v Nov 04

JUAN RUFINO MALLADA SCAPUSIO, (Ficha S/387/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37956 Oct 21- v Nov 04

GILDO BRUSCHI GARCIA, (Ficha S/293/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38002 Oct 22- v Nov 05

ILDA o HILDA GONZALEZ, (Ficha S 375/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38432 Oct 26- v Nov 09

AURELIA GERTRUDIS AREA DE MARTI y PEDRO MARTI GUAL, (Ficha S/330/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38436 Oct 26- v Nov 09

ALBERTO MAURICIO SUAREZ PENA, (Ficha S/435/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38618 Oct 27- v Nov 10

CHAJA ROZENBAUM SZTERN o CLARA ROSEMBAUM STERN o CLARA ROSENBAUM STERN, (Ficha S/404/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39056 Oct 29- v Nov 12

JOSE ARNOLDO BERTA DIHARCE, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39057 Oct 29- v Nov 12

ALBERTO CASELLA PREGLIASCO, (Ficha S/464/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39297 Nov 01- v Nov 15

ANTONIO CERNUSCHI SIMONETTI, (Ficha S/256/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39400 Nov 03- v Nov 16

PAULINO FRANCO GONZALEZ, (Ficha S/388/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39458 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA JOSEFA MEOLA o MEOLI CORBO, (Ficha S/431/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37957 Oct 21- v Nov 04

MARIA KETENDJIAN GABAJIAN o KABAYJIAN DE BAGDASSARIAN, (Ficha S 286/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38198 Oct 22- v Nov 05

ALDEMAR ENRIQUE MARTINEZ SANCHEZ y JUAN JOSE MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha S/428/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38220 Oct 25- v Nov 08

ANDRELINA FAGUNDEZ, (Ficha S/299/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38380 Oct 25- v Nov 08

WILSON HUMBERTO SOUTO MARICHAL, (Ficha S 153/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38429 Oct 26- v Nov 09

ELSA ESTHER GONZALEZ BEIRO, (Ficha S/409/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39187 Oct 29- v Nov 12

EUSEBIO BERNABE BALDENEGRO o VALDENEGRO SALANDRE, (Ficha S/408/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39190 Oct 29- v Nov 12

JUAN ALBERTO PELUFO D'OLIVO y ANA MARIA COSTA PIZZAGRANI, (Ficha S/449/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39457 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO MARTIN PASSARINI CIRULLO, (Ficha S/437/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37972 Oct 21- v Nov 04

PEDRO ANDRES GIORDANO ROSSI, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38003 Oct 22- v Nov 05

WERNER SILBERMANN JACOBSTHAL, (Ficha S/423/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38048 Oct 22- v Nov 05

MARIA CAROLINA BECH MORELLI, (Ficha S/434/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38196 Oct 22- v Nov 05

HECTOR NELSON CIRIGLIANO ALAGGI, (Ficha S/408/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38221 Oct 25- v Nov 08

IDER FANNY VIERA LATORRE, (Ficha S/184/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38235 Oct 25- v Nov 08

ASCENSION RODRIGUEZ LOTERO, (Ficha S/386/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38548 Oct 26- v Nov 09

LORGIO BALDUVINO, (Ficha S/264/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39000 Oct 28- v Nov 11

MANUEL ALBAREDA BARADAO, (Ficha S/429/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39075 Oct 29- v Nov 12

GUSTAVO OMAR FERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha S/454/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39189 Oct 29- v Nov 12

JOSE ANTONIO MANRIQUE MATTO, (Ficha S/407/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39257 Nov 01- v Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALICIA del CARMEN ARGONE TURNES, (Ficha S/400/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37860 Oct 21- v Nov 04

EUGENIO HECTOR RODRIGUEZ PONCE, (Ficha S/353/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38396 Oct 25- v Nov 08

CONSUELO PAZ CANDAL, (Ficha S/407/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38628 Oct 27- v Nov 10

LIRA NUBIA GUTIERREZ PEREZ, (Ficha S/403/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38821 Oct 27- v Nov 10

SEBASTIAN ERMIDA FERNANDES o FERNANDEZ, (Ficha S/412/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38867 Oct 28- v Nov 11

FILOMENA MARIA DI TRANE RUSSO, (Ficha S/386/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38919 Oct 28- v Nov 11

EIZER o EIZER SANTIAGO TRAPUNSKY NICHINSKY, (Ficha S/238/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39039 Oct 28- v Nov 11

ENRIQUE MAURICIO BAIETTI VOLA, (Ficha S/317/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39040 Oct 28- v Nov 11

AQUILES ANGULO MORALES, (Ficha S/442/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39176 Oct 29- v Nov 12

SECUNDINA PEREIRA y REINA MAXIMO PEREIRA o REINA MAXIMO PEREYRA, (Ficha S/361/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39220 Nov 01- v Nov 15

JUAN JOSE LOFIEGO ROMERO, JUANA CRUZ GONZALEZ y JUAN ROMAN LOFIEGO o LOFFIEGO CRUZ, (Ficha S/349/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39256 Nov 01- v Nov 15

ALCIDES CAPUTI VASALLO, (Ficha S/406/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39298 Nov 01- v Nov 15

GLADYS ANITA VITTOLA XIMENO, (Ficha S/437/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39348 Nov 03- v Nov 16

ALBERTO ANTONIO SGHIRLA CEDRES, (Ficha S/252/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39449 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMONOVENO

OFELIA IGLESIAS, (Ficha 369/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37863 Oct 21- v Nov 04

CHANA SZOSENFOGEL o SZOSENFOGIEL LUBASZEFSKY o LUBASZEFSKI o LUBACHEFSKI de GOLDJARB o GOLJARB o GOLDFARB, (Ficha 338/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37925 Oct 21- v Nov 04

VARELA VAZQUEZ ALFREDO HECTOR, (Ficha S/399/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37971 Oct 21- v Nov 04

JESUS GREGORIO VILLAR ALVAREZ, (Ficha S/670/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38099 Oct 22- v Nov 05

GENOBEVA o GENOVEVA PEREIRA DE ORTIZ, (Ficha S/401/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38200 Oct 22- v Nov 05

ALBERTO GONÇALVEZ o ALBERTO GONZALEZ, (Ficha 395/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38414 Oct 26- v Nov 09

REMIGIO HERRERA CURBELO, (Ficha 402/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38822 Oct 27- v Nov 10

CLELIA SORRENTINO GUARDASCIONE, (Ficha 374/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38935 Oct 28- v Nov 11

LUISA ORSINI ORSINI DE GONTADE, (Ficha 360/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39322 Nov 01- v Nov 15

DE TRIGESIMO TURNO

WALTER MERY DEL CARLO FACELLO, (Ficha S/230/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37958 Oct 21- v Nov 04

ZULMA EMILIA CAMIOU BARRAL y AMERICO TRIMARCO BONERBA, (Ficha S/321/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38819 Oct 27- v Nov 10

ANTONIA SOLEDAD DOSIL ALVAREZ, (Ficha 364/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39191 Oct 29- v Nov 12

CARLOS ANTONIO BALSEIRO SUAREZ, (Ficha 332/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39236 Nov 01- v Nov 15

LUIS EDUARDO DEL PINO LENZI, (Ficha 301/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39324 Nov 01- v Nov 15

ELSA RAQUEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 418/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39373 Nov 03- v Nov 16

MANUEL PIÑEIRO SOBRAL, (Ficha S 405/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39443 Nov 03- v Nov 16

NELSON OSIRIS MUTARELLI CASTIGLIONI, (Ficha 430/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39451 Nov 03- v Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

WALTER MARQUEZ PEREIRA, (Ficha B/132/

93).
Artigas, 7 de setiembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37918 Oct 21- v Nov 04

ATAIDES DIAZ MELO, (Ficha B/156/93).
Artigas, 6 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37919 Oct 21- v Nov 04

HECTOR DANIEL AMEXIS PAIVA, (Ficha B/63/93).
Artigas, 24 de mayo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38216 Oct 25- v Nov 08

DE SOUZA DA ROSA ELVIRA o DE SOSA ELVIRA o DA ROSA ELVIRA o SOUZA ELVIRA, (Ficha B/136/93).
Artigas, 7 de setiembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38217 Oct 25- v Nov 08

GENTIL DE AMARAL o AMARAL, (Ficha B/160/93).
Artigas, 8 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38489 Oct 26- v Nov 09

ERACLITO OLIVERA CIDADE, (Ficha B/100/93).
Artigas, 30 de setiembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39318 Nov 01- v Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA CELEDONIA, PALMA VIERA (Ficha V 179/1993).
- Canelones, 28 de setiembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37900 Oct 21- v Nov 04

SIXTO o SISTO MONICO (Ficha V 173/93).
- Canelones, 22 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37901 Oct 21- v Nov 04

CELIA ALBERTA MORA MARTINEZ DE GONZALEZ (Ficha V 144/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37902 Oct 21- v Nov 04

HECTOR MARIO PIROTTO MOREIRA o MOREYRA y ZOILA LADISLADA MEDINA FERNANDEZ (Ficha V 147/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37903 Oct 21- v Nov 04

VENANCIO CIANCIO BRUNI MALLARINI (Ficha V 146/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37904 Oct 21- v Nov 04

MARIA BLANCA GARCIA ROMERO (Ficha V 133/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37905 Oct 21- v Nov 04

DANIEL ALBERTO PRIGUETTI VOLONTE (Ficha V 114/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37906 Oct 21- v Nov 04

DALMIRO MARIA o DALMIRO MARIA CLEOFE PEREZ GALLO (Ficha V 176/93).
- Canelones, 22 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37907 Oct 21- v Nov 04

MARIA IRENE, PERCOVICH y NELIA DULMA, CLAVIJO PERCOVICH (Ficha V 155/1992).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37908 Oct 21- v Nov 04

DOMINGA FITIPALDI CHILANO o CHELANO (Ficha V 161/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37909 Oct 21- v Nov 04

JOSE MAESO HERNANDEZ (Ficha V 148/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38610 Oct 28- v Nov 11

RUBEN MARTIN HERNANDEZ YELICHICHE (Ficha V 187/1993).
- Canelones, 5 de octubre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38612 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE MARIA FLORENCIO FLORES TARDE o TARDES.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38752 Oct 27- v Nov 10

SEVERIANA SINFORIANA MELITO PEREZ, ANDRES SERVANDO PEREZ PEREZ, (Ficha B 477/93).
Las Piedras, 7 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38755 Oct 27- v Nov 10

SERGIO ESTELLANO GUTIERREZ, (Ficha B 487/93).
Las Piedras, 7 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38757 Oct 27- v Nov 10

VICTOR BADANI PEREYRA, (Ficha 497/93).
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38759 Oct 27- v Nov 10

CUARTO TURNO

ROGELIO ACOSTA, (Ficha B 300/93).
Las Piedras, 16 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38611 Oct 28- v Nov 11

MARIA EMILIA VARELA RAVERA.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38753 Oct 27- v Nov 10

OSCAR ANDRES PLACERES GARRIDO, (Ficha B 182/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38754 Oct 27- v Nov 10

SHYBEL THEODULOZ BIANCHI.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38756 Oct 27- v Nov 10

NELIDA ERNESTA PASOTTI MELOGNO, JUAN CARLOS FLORENCIO BRUZZONE TOSO.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38758 Oct 27- v Nov 10

LUIS GIACHELLO FIRPO.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38766 Oct 27- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ELIDA DUQUE HERNANDEZ DE SANTOS, (Ficha A/1345/1993).
Pando, 7 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38597 Oct 28- v Nov 11

AGUSTINA AMELIA SIMONCINI PAROLO, (Ficha A/1413/1993).
Pando, 14 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38602 Oct 28- v Nov 11

RODOLFO ERNESTO RIEPHOFF ALVEZ o ALVES, (Ficha A/1255/1993).
Pando, 7 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38603 Oct 28- v Nov 11

DANIEL PEREZ DALEIRO, (Ficha A/1445/1993).
Pando, 15 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38604 Oct 28- v Nov 11

RAMON PARODI PEREZ y GUMERCINDA o GUMERSINDA JACINTA SERRATO DUARTE, (Ficha A/1475/1993).
Pando, 19 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38605 Oct 28- v Nov 11

PEDRO DUARTE y AIDA ALEJANDRINA PERDOMO MORALES o PERDOMO DE DUARTE, (Ficha 1409/A/1993).
Pando, 8 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38608 Oct 28- v Nov 11

CUARTO TURNO

ROGELIO EMILIANO VIRGILIO MARRERO FALERO, (Ficha A/1228/1993).
Pando, 14 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38598 Oct 28- v Nov 11

CLODOMIRA BELICIA NOBLE o NOBLES LAUZ, (Ficha 1052/A/1993).
Pando, 10 de setiembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38599 Oct 28- v Nov 11

ANTONIO DI TRANO PASCUCIELLO, (Ficha 1326/A/1993).
Pando, 11 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38606 Oct 28- v Nov 11

JUAN FRANCISCO SCAGLIA TERZACHI y NELIDA USIA MORALES RIERA, (Ficha A/1318/1993).
Pando, 14 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38607 Oct 28- v Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARY ETHEL DE FARIAS MESTRE, (Ficha 127/93).
Melo, 19 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38494 Oct 26- v Nov 09

MARIA ZULEMA CUADRADO MEDEIROS o MEDEROS, (Ficha 200/93).
Melo, 11 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38497 Oct 26- v Nov 09

MARILIA GARCIA LAZZAROTTO y CARMEN DORA GARCIA LAZZAROTTO o CARMEN DORA DE GARCIA LAZZAROTTO, (Ficha 206/93).
Melo, 14 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38501 Oct 26- v Nov 09

LUCILA MOREIRA NUÑEZ, (Ficha B 199/93).
Melo, 11 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38502 Oct 26- v Nov 09

DE CUARTO TURNO

CLEMIR GONZALEZ TERMEZANA, (Ficha 148/93).
Melo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38492 Oct 26- v Nov 09

JOSE FELIX ECHENAGUSIA FERREIRA BICA, (Ficha 150/93).
Melo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38495 Oct 26- v Nov 09

JOAQUIN NACIACENO GONZALEZ DOS REIS o JOAQUIN NACEANCENO GONZALEZ MONTEIRO, (Ficha 143/93).
Melo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38496 Oct 26- v Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO MATIAS ROMANIELLO LANERI, (Ficha B/207/93).
Colonia, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38318 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO ZAFFARONI OLIVA, (Ficha 257/B/93).
Carmelo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38524 Oct 26- v Nov 09

TIBOR GORDON GOLDBERGER KON o KOHN, (Ficha 2556/B/93).
Carmelo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38525 Oct 26- v Nov 09

ISIDORA ZULEMA o ZULEMA CERRUTTI BADANO, JUAN CARLOS ARISPE o HARISPE CERRUTTI y VICTORIANO HARISPE ETCHEVERRY, (Ficha 255/B/93).
Carmelo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 38526 Oct 26- v Nov 09

ENRIQUE RUBEN COLO HERNANDEZ, (Ficha 250/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39108 Oct 29- v Nov 12

GUILLERMO LEOPOLDO VIDART AHLERS, (Ficha 249/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39109 Oct 29- v Nov 12

MARIA AMELIA VIDART MAYDANA, (Ficha 238/B/93).
Carmelo, 1º de Octubre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39116 Oct 29- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUAN ANTONIO BOURDA DELFINO, (Ficha C 829/1981).
Rosario, 8 de febrero de 1982.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39288 Nov 01- v Nov 15

SEGUNDO TURNO

FEDERICO NEPOMUCENO RODE HALLER, (Ficha B 159/93).
Rosario, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38458 Oct 26- v Nov 09

ANA MARIA REISCH SCHOLDERLE, (Ficha B 158/93).
Rosario, 13 de octubre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38460 Oct 26- v Nov 09

MARTIN ELISEO CARRO BRAVO, (Ficha B 163/93).
Rosario, 13 de octubre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38461 Oct 26- v Nov 09

FRANCISCO ADEMAR MATEU o MATTEU, (Ficha B Nº 171/92).
Rosario, 20 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38464 Oct 26- v Nov 09

GERARDO ESTEBAN BERNARDI INGOLD, (Ficha B Nº 139/93).
Rosario, 12 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38465 Oct 26- v Nov 09

UBALDINO o UVALDINO MUÑIZ, (Ficha B Nº 103/93).
Rosario, 28 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38466 Oct 26- v Nov 09

LUIS ALBERTO CARBAJAL ARGUINARENA, (Ficha B 147/93).
Rosario, 13 de octubre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39095 Oct 29- v Nov 12

MAXIMO JUAN CARLOS MARTINEZ RONDAN, (Ficha B 165/93).
Rosario, 13 de octubre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39289 Nov 01- v Nov 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX NARCISO o FELIX NARCIZO BAEZ ALVAREZ y RAMONA HERNANDEZ CURBELO, (Ficha B 190/993).
Durazno, 7 de octubre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38336 Oct 25- v Nov 08

LIDIA ESTHER BURGHETTO GALO, (Ficha B 44/93).
Durazno, 25 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39071 Oct 29- v Nov 12

ANGEL ROSAURO CARDOZO, (Ficha B 222/993).
Durazno, 23 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39393 Nov 03- v Nov 16

TERCER TURNO

JUANA IGLESIAS RAMOS, (Ficha B 163/93).
Durazno, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38399 Oct 25- v Nov 08

BASILIO PINTO TAROCO, (Ficha B 179/93).
Durazno, 11 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38545 Oct 26- v Nov 09

JOSE FRANCISCO ROLAN y MARIA MATILDE LAZO TRUCIDO, (Ficha B 177/93).
Durazno, 11 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38546 Oct 26- v Nov 09

PEDRO RAEL ZUBIETA SILVA, (Ficha B 169/93).
Durazno, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39043 Oct 29- v Nov 12

VICENTE OSVALDO ALVES LOPEZ, (Ficha B 167/93).
Durazno, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39044 Oct 29- v Nov 12

PETRONA MARIA LAUREANO de GUTIERREZ y DIONISIO GUILLERMO GUTIERREZ de los REYES, (Ficha B 50/92).
Durazno, 27 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39394 Nov 03- v Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CASELLA GONZALEZ, (Ficha B 279/1993).
Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 38488 Oct 26- v Nov 09

WASHINGTON ADOLFO SANABRIA PRIETO, (Ficha B 161/1993).
Florida, 27 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 38968 Oct 28- v Nov 11

TERCER TURNO

GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN, (Ficha B 71/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38943 Oct 28- v Nov 11

CARLOS MARIA GIL GRAJALES, (Ficha B 282/1993).
Florida, 27 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38967 Oct 28- v Nov 11

GILBERTO o GILBERTO LUCIO CUEIK o COUEIK MERJEP o MERGES, (Ficha B 335/1993).
Florida, 21 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39081 Oct 29- v Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA UMPIERREZ VALENTIN DE ZINOLA, (Ficha 220/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38337 Oct 25- v Nov 08

MARIA JULIANA ALMARA RODRIGUEZ y VICTOR ALONSO, (Ficha 237/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38338 Oct 25- v Nov 08

IGNACIA BAUBETA MASSA, (Ficha 221-93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38339 Oct 25- v Nov 08

RAMON BASILIO MACHO CHAPARRO, (Ficha B/160/93).
Minas, 27 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38340 Oct 25- v Nov 08

MARIA EMILIA DEUBALDO ROSES DE MONTANI, (Ficha 234/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38341 Oct 25- v Nov 08

EUSEBIA PIEDRAHITA DE LARROSA o EUSEBIA MARIA PIEDRAHITA HUELMO, (Ficha 246/93).
Minas, 13 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38342 Oct 25- v Nov 08

JOSE MARIA LARROSA LARROSA, (Ficha 226/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38343 Oct 25- v Nov 08

RAMON MIGUEL GIMENEZ MARRERO, (Ficha 199/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de Leon, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38740 Oct 27- v Nov 10

CARMELO o CÁRMELO RETTA PEREZ, (Ficha 127/93).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de Leon, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38741 Oct 27- v Nov 10

MARIA ERCELIA LARROSA de VARELA, (Ficha 390/93).
Minas, 19 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38742 Oct 27- v Nov 10

ESCOLASTICO GUILLERMO o ESCOLASTICO IRENEO SUAREZ DE LEON o SUAREZ de LEON, (Ficha 241/93).
Minas, 13 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38743 Oct 27- v Nov 10

MARIA ANTONIA TELLECHEA INZAURRALDE de TELLECHEA, JOSE MARIA TELLECHEA TELLECHEA y PRISCILO DIONICIO TELLECHEA TELLECHEA o TELECHEA TELECHEA, (Ficha 249/93).
Minas, 19 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 38744 Oct 27- v Nov 10

TEOFILO TIMOTEO MONTENEGRO FERNANDEZ, (Ficha 167/92).
Minas, 19 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39123 Oct 29- v Nov 12

NELSON JESUS GETTINI AMUEDO, (Ficha 178/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39124 Oct 29- v Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROMAN CESAR FAJARDO CALABUIG, (Ficha 365/93).
Maldonado, 18 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38667 Oct 27- v Nov 10

ANGELA MARTINEZ BORELA, (Ficha 401/93).
Maldonado, 10 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38922 Oct 28- v Nov 11

ARNOLDO BARALE y HAYDEE NADIL YORIO, (Ficha 413/93).
Maldonado, 23 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38930 Oct 28- v Nov 11

HERMINIA HEBE RAQUEL ESCOBAR, (Ficha 265/93).
Maldonado, 18 de junio de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39098 Oct 29- v Nov 12

TERCER TURNO

HOMERO FELIPE PEREZ CIGALES, (Ficha 356/93).
Maldonado, 22 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37984 Oct 22- v Nov 05

ROBERT CONSTANTE CRUZADO, (Ficha 398/93).
Maldonado, 22 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37985 Oct 22- v Nov 05

ALBA ROSA VELAZQUEZ NOGUEIRA, (Ficha 376/93).
Maldonado, 31 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37989 Oct 22- v Nov 05

ISAAC OXER, (Ficha 418/93).
Maldonado, 22 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38945 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

ROSA o ROSAS TRUJILLO NILIA, (Ficha 153/93)
Maldonado, 5 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38044 Oct 22- v Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GREGORIO BENITEZ, (Ficha B/309/93).
Paysandú, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38211 Oct 25- v Nov 08

EDELBERTO OMAR DE LEON MAYANS, (Ficha B/359/93).
Paysandú, 8 de octubre de 1993.
01) $ 240,00 10/pub 38680 Oct 27- v Nov 10

ROBERTO DANIEL GIANONI ZAPATA, (Ficha B/389/93).
Paysandú, 19 de octubre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39127 Oct 29- v Nov 12

FERNANDO ALFONSO FISCHER CORREA, (Ficha B/315/93).
Paysandú, 19 de octubre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39129 Oct 29- v Nov 12

TERCER TURNO

FRUCTUOSO GIORDANO LANGONO, (Ficha B/36/92).
Paysandú, 3 de mayo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 60,80 10/pub 23660 Oct 27- v Nov 10

RAUL OLDEMAR BOTTINO LANCIERI, (Ficha B/400/93).
Paysandú, 13 de octubre de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39128 Oct 29- v Nov 12

ELOISA MARIA ANUNCIA FORTUNATO o FORTUNATTO, (Ficha B/404/93).
Paysandú, 20 de octubre de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39163 Oct 29- v Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ o PEREZ PEREZ, NICOLASA CELIA, o NATALIA NICOLAZA o NATALIA NICOLASA o NICOLAZA, (Ficha B 110/1993).
Fray Bentos, 29 de setiembre de 1993.

Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38749 Oct 27- v Nov 10

DOMINGUEZ GUERRA, EDGARDO ARIEL, (Ficha B Nº 109/1993).
Fray Bentos, 18 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38750 Oct 27- v Nov 10

PORRO o PORRO ELICEGUI, JOSE FRANCISCO, (Ficha B 91/1993).
Fray Bentos, 24 de agosto de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38751 Oct 27- v Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JULIO FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/154/1993).
Rivera, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38285 Oct 25- v Nov 08

RUFINO ROSA RODRIGUEZ, (Ficha B/102/1993).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38289 Oct 25- v Nov 08

ERNESTO BENNO RENNER o BENNO ERNESTO RENNER, (Ficha B/186/1993).
Rivera, 13 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38292 Oct 25- v Nov 08

LORIBAL RODRIGUEZ GONZALVEZ BORGES DE OLIVERA o LORIBAL o LORIVAL RODRIGUEZ GONSALVEZ o GONZALEZ o LORIBAL RODRIGUEZ BORGES, (Ficha B/170/1993).
Rivera, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38293 Oct 25- v Nov 08

ABENERO GUEDES GUEDES, (Ficha B/172/1993).
Rivera, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38294 Oct 25- v Nov 08

JOSEFINA MENESES CHAVES, (Ficha B/184/1993).
Rivera, 13 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38297 Oct 25- v Nov 08

IVO SOARES o IVO PEREIRA SOARES, (Ficha B/168/1993).
Rivera, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38298 Oct 25- v Nov 08

NIRA GALVAN DE PICAPEDRA o NIRA GALVAN PLATEIRO, (Ficha B/185/1993).
Rivera, 14 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39068 Oct 29- v Nov 12

PEDRO LOPEZ y MARGARITA TAVAREZ CHAGAS o MARGARITA TAVAREZ o TABAREZ, (Ficha B/190/1993).
Rivera, 21 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39072 Oct 29- v Nov 12

CUARTO TURNO

FELIX OLAVO DELMAR LOPEZ SOSA, (Ficha B 144/93).
Rivera, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38283 Oct 25- v Nov 08

ERCIO COITIÑO o ERCIO COITIÑO PADILLA, (Ficha B 153/93).
Rivera, 11 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendinta.
01) $ 240,00 10/pub 38284 Oct 25- v Nov 08

ARISTIDES TECHEIRA LOPEZ, (Ficha B/112/93).
Rivera, 24 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38286 Oct 25- v Nov 08

MARIA ELENA BRAGA DE LOPEZ, (Ficha B 111/93).
Rivera, 24 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38287 Oct 25- v Nov 08

AURORA CANDIDA GUIMARAENS PEREIRA DE MEDIONDO, (Ficha B 84/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38288 Oct 25- v Nov 08

JULIO CORREA FIGUEROA y MARCELINA GONZALVEZ MORAES, (Ficha B/83/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38290 Oct 25- v Nov 08

UMBELMA MORAES o UMBELINA NUÑEZ DE MORAES y VISITOR ARAUJO AIRES, (Ficha B 21/93).
Rivera, 29 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38291 Oct 25- v Nov 08

EBER GUEDES DE SIQUEIRA GUEDES o EBER GUEDES GUEDES, (Ficha B/148/93).
Rivera, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38295 Oct 25- v Nov 08

JUAN JOSE SIÑERIZ LANDO, (Ficha B 146/93).
Rivera, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38296 Oct 25- v Nov 08

ENRIQUETA VARGAS DIAZ o ENRIQUETA DE VARGAS, (Ficha B 155/93).
Rivera, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38639 Oct 27- v Nov 10

SARA ARANGUIZ DE PEREIRA, (Ficha B/80/92).
Rivera, 29 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39067 Oct 29- v Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BERTA OLIVERA MESIAS DE RUBIO, (Ficha N 259/93).
Rocha, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37991 Oct 22- v Nov 05

HILDEGARD ELISE LINHOSE KAISER, (Ficha 295/93).
Rocha, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38770 Oct 27- v Nov 10

CASIANO NATALIO MOLINA DECUADRO, (Ficha 309/93).
Rocha, 6 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38771 Oct 27- v Nov 10

FRANCISCO ROMERO CASELLA DESTEFFANO y SILVERIA LICETA FEOLA TORTORA, (Ficha 303/93).
Rocha, 11 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38786 Oct 27- v Nov 10

DOMINGO GENARO CHITERA ZIPITRIA, (Ficha 279/93).
Rocha, 11 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38787 Oct 27- v Nov 10

MARY MABEL AMARILLA LASCANO, (Ficha 289/93).
Rocha, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38788 Oct 27- v Nov 10

CUARTO TURNO

ELOISA CRUZ MACHADO y ANTONIO CALIGARIS o CALEGARIS VEIGA, (Ficha N 170/93).
Rocha, 17 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37066 Oct 21- v Nov 04

ILDEFONSO MANUEL GONZALEZ FONSECA, (Ficha 176/93).
Rocha, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37992 Oct 22- v Nov 05

FRANKLIN FRANCISCO GONZALEZ TEMPONE, (Ficha 160/93).
Rocha, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37993 Oct 22- v Nov 05

TAQUIL MOLINA ADELA CIPRIANA, (Ficha 66/92).
Rocha, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38768 Oct 27- v Nov 10

AURELIO LOPEZ SENA, (Ficha 204/93).
Rocha, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38769 Oct 27- v Nov 10

SATURNINO PASCAL ALVAREZ y MARIA BEATRIZ TECHERA DE PASCAL, (Ficha 208/93).
Rocha, 8 de octubre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38772 Oct 27- v Nov 10

NELVA o NELBA YOLANDA CASAS MEGO, (Ficha 210/93).
Rocha, 6 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38773 Oct 27- v Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO CARABAJAL, (Ficha B/367/93).
Salto, 14 de octubre de 1993.

Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38717 Oct 27- v Nov 10

VICTORIA TERESA HARYSMENDI BURNA, (Ficha B/361/93).
Salto, 13 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38718 Oct 27- v Nov 10

TERCER TURNO

FEDERICO AZIUTIN o ASIUTIN, (Ficha B/70/93).
Salto, 8 de octubre de 1993.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38719 Oct 27- v Nov 10

MARIA EULALIA SOSA ZAMIT DE FERREIRA, (Ficha B/322/93).
Salto, 5 de octubre de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38720 Oct 27- v Nov 10

MANUEL PERALTA, (Ficha B/340/93).
Salto, 18 de octubre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38721 Oct 27- v Nov 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO PEREZ MARTINEZ, (Ficha B/642/93).
San José, 15 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38262 Oct 25- v Nov 08

JACINTO MONTESDEOCA QUEVEDO, (Ficha B/566/93).
San José, 24 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38263 Oct 25- v Nov 08

ADELINA MARTINA PEREIRA o PEREYRA PEREZ, (Ficha B/538/93).
San José, 4 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38264 Oct 25- v Nov 08

RAMON FERRARI BRITOS y VICENTA o URSULA MERIDA DURAN, (Ficha B/616/93).
San José, 7 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38265 Oct 25- v Nov 08

SILVERIA CORUJO CORUJO, (Ficha B/450/93).
San José, 16 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38267 Oct 25- v Nov 08

ATAHUALPA o ATAHUALPA PEDRO o ATHAUALPA PEDRO PONS MARTIN o MARTINS, (Ficha B/1002/92).
San José, 10 de setiembre de 1993.
Dra. Maria Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38269 Oct 25- v Nov 08

FEDERICO MORE CAMEJO, (Ficha B/596/93).
San José, 4 de octubre de 1993.
Dra. Maria Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38270 Oct 25- v Nov 08

PEDRO CONRADO TEGALDO NANDIN, (Ficha B/618/93).
San José, 7 de octubre de 1993.
Dra.María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39275 Nov 01- v Nov 15

RAMON EDUARDO PEÑA HERNANDEZ, (Ficha B/644/93).
San José, 15 de octubre de 1993.
Dra.María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39279 Nov 01- v Nov 15

DORIS ALBA CAMY CIOLI, (Ficha B/198/93).
San José, 21 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39280 Nov 01- v Nov 15

MELANIA ELIDA o ELIDA RODRIGUEZ RUIZ DE MOREIRA, (Ficha B/584/93).
San José, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39281 Nov 01- v Nov 15

TERCER TURNO

LEANDRO RITO HERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha B/615/93).
San José, 4 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38259 Oct 25- v Nov 08

HUMBERTO LIBORIO CORUJO PEREZ, (Ficha B/591/93).
San José, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38260 Oct 25- v Nov 08

ALFREDO SALVADOR LUZARDO MEHUS, (Ficha B/551/93).
San José, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38261 Oct 25- v Nov 08

SIXTA o AMADA SIXTA o SIXTA AMADA ORTIZ DE ESPINOSA u ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha B/557/93).
San José, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38266 Oct 25- v Nov 08

ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO DE BOLAZZI, (Ficha B/559/93).
San José, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38268 Oct 25- v Nov 08

MARIA LUISA HERNANDEZ VIÑA y MANUEL BERNARDO SILVEYRA o SILVEIRA FERNANDEZ, (Ficha B/601/93).
San José, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38271 Oct 25- v Nov 08

BLANCA REINER MACHIN ROGNONE DE FAJARDO, (Ficha B/621/93).
San José, 6 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39276 Nov 01- v Nov 15

HECTOR RENE o RENEE GODOY GONZALEZ, (Ficha B/649/93).
San José, 15 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39277 Nov 01- v Nov 15

JUAN ELVIRA RODRIGUEZ y AMALIA CIRILA GONZALEZ LARGUERO, (Ficha B/647/93).
San José, 15 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39278 Nov 01- v Nov 15

NIEVES PEÑA MARTINEZ, (Ficha B/651/93).
San José, 15 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39287 Nov 01- v Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL GIOIA PEREIRA, (Ficha 651/1993).
Mercedes, 4 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37995 Oct 22- v Nov 05

PEDRO VALENTIN GERONIMI IZAGUIRRE, (Ficha 717/1993).
Mercedes, 4 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37996 Oct 22- v Nov 05

JUAN MARIA BENQUET DUBARRY, (Ficha 692/1993).
Mercedes, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38661 Oct 27- v Nov 10

EMILIA MOLIN PIRLO o EMILIA MOLIN DE CETTA, (Ficha 767/1993).
Mercedes, 14 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38662 Oct 27- v Nov 10

LUIS DARDO PICASSO FIGUERAS, (Ficha 787/1993).
Mercedes, 20 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino,
01) $ 240,00 10/pub 38663 Oct 27- v Nov 10

BLANCA NIEVE CASTELLI PEREZ, (Ficha 762/1993).
Mercedes, 14 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38664 Oct 27- v Nov 10

MARIA CRISTINA MORENO ALBERRO, (Ficha 716/1993).
Mercedes, 8 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38980 Oct 28- v Nov 11

LILIA COQUET BINNEWIES o BINNEAWICI, (Ficha 252/91).
Mercedes, 13 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39315 Nov 01- v Nov 15

EMILIO SIMEONE INFANTE, (Ficha 773/1993).
Mercedes, 19 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39420 Nov 03- v Nov 16

MILCA o MILKA RAQUEL ARROYO MACIEL DE REY, (Ficha 774/1993).
Mercedes, 19 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39421 Nov 03- v Nov 16

MIGUEL ANGEL RIVAROLA RIVAROLA, (Ficha 792/1993).
Mercedes, 15 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39429 Nov 03- v Nov 16

ISABEL FERNANDEZ DOBLAS DE MOREIRA, (Ficha 525/1993).
Se deja constancia que el gestionante goza del

beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 15 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54417 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EVA LIDIA SUAREZ ESTRADA, (Ficha B/88/1993).
Dolores, 20 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37997 Oct 22- v Nov 05

JOSE LUIS ROCCA o ROCA, (Ficha B/123/1993).
Dolores, 15 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38242 Oct 25- v Nov 08

LELIO GILBERTO BERGER GEYMONAT, (Ficha B/130/1993).
Dolores, 19 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38813 Oct 28- v Nov 11

MARIA DOMINGA ROSSINO DE OTTONELLI, (Ficha B/125/1993).
Dolores, 18 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38814 Oct 28- v Nov 11

HECTOR ALBERTO SIMONA GRAJALES, (Ficha B/126/1993).
Dolores, 18 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39419 Nov 03- v Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULEMA LUISA o LUISA ZULEMA RODRIGUEZ da ROSA, (Ficha B 117/93).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38033 Oct 22- v Nov 05

ANTONIO MINUTTI o MENOTTI VIANA MENDOZA, (Ficha B 127/93).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38034 Oct 22- v Nov 05

JUAN CARLOS PEREZ FARIAS, (Ficha B 123/93).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38035 Oct 22- v Nov 05

EUGENIO ALMEIDA CURBELO, (Ficha B 129/93).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38036 Oct 22- v Nov 05

TELESFORO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha B 110/93).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38331 Oct 25- v Nov 08

MARTIN CASTRO MUNIZ, (Ficha B 118/93).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38332 Oct 25- v Nov 08

CARLOS ANTELO GIL, (Ficha B 125/93).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38509 Oct 26- v Nov 09

JUAN CARLOS GUERRA MENDEZ, (Ficha B 122/93).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38985 Oct 28- v Nov 11

FERMIANA SAROCHAR ALVAREZ DE DOLLANART, (Ficha B 197/91).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38989 Oct 28- v Nov 11

NILDA MARCELINA AGUIRRE FUENTES, (Ficha B 140/93).
Tacuarembó, 18 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39424 Nov 03- v Nov 16

TERCER TURNO

CORINA PEREYRA TAROCO, (Ficha B 369/93).
Tacuarembó, 8 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38037 Oct 22- v Nov 05

ALFONZO o ALFONSO GONZALEZ VALDIVIESO o BALDIVIESO, (Ficha B 77/93).
Tacuarembó, 30 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38038 Oct 22- v Nov 05

CARLOS MARIA GULARTE ACOSTA, (Ficha B 392/93).
Tacuarembó, 18 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38326 Oct 25- v Nov 08

JOSE MANZONI NUÑEZ MORAES, (Ficha B 287/93).
Tacuarembó, 12 de agosto de 1993.
Esc. Gregorio RSuanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38327 Oct 25- v Nov 08

JUAN LUIS ZAPATA GINI, (Ficha "B 346/93).
Tacuarembó, 1º de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38328 Oct 25- v Nov 08

EDGARDO MIRAZON BAISON, (Ficha B 353/93).
Tacuarembó, 1º de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38333 Oct 25- v Nov 08

ISIDORO CABALLERO DORILA CAMPELO DE CABALLERO y BLANCA CABALLERO CAMPELO DE MELLO, (Ficha B 652/92).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38334 Oct 25- v Nov 08

MARIA ETELVINA GADOLA RAMPINI, (Ficha B 164/93).
Tacuarembó, 1º de junio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39426 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ENRIQUE CASAVIEJA.
Paso de los Toros, 17 de mayo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38644 Oct 27- v Nov 10

BIBIANO ROMERO LAVIE, (Ficha A/59/93).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1993.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38645 Oct 27- v Nov 10

RAUL OCAMPO FIGUERAS, (Ficha A/121/93).
Paso de los Toros, 8 de octubre de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38812 Oct 28- v Nov 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO SILVERA ALVAREZ y CORA MARIA GARRIDO CARDOZO.
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38323 Oct 25- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

JUANA ELIDA DIAZ DE ALDAVE, (Ficha B 633/1993).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39119 Oct 29- v Nov 12

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

Ana Balseiro, promitente vendedor de las promesas no inscriptas, celebradas con: Miguel González y Eduarda Soler; Hermesinda C. de Matiauda, respecto a los Padrones Nr. 2446 y 2466 de la 7ma. Secc. Jud. de Canelones.
Hace saber que han transcurrido más de 4 años sin haber efectuado el pago.
Determinando su caducidad. Art. 10 Ley 9099.
02) $ 858,00 15/pub 38121 Oct 22- v Nov 12

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA SALUS S.A.
92a. ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18º, 20º, 23º, 26º y 27º de nuestros Estatutos, se invita a los

señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Noviembre de 1993, a las 9 y 30 horas en el local de nuestra Compañía situado en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº 3113.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por los Accionistas presentes de un secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inciso 2º del Art. 353 de la Ley 16060.-
2º Designación por el Presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el Art. 27º del Estatuto Social.
3º Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe de los Interventores de Contabilidad y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1992/93.
4º Retribución a los señores Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio 1992/93.
5º Designar dos de los Accionistas presentes, para firmar el Acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23º).
NOTA I - Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Art. 26º).
II - De conformidad con el Art. 20º de los Estatutos Sociales y 350 de la ley 16060 y resolución de este Directorio, los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco Holandés, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres.
El registro será abierto en dicha Institución Bancaria el día 10 de Noviembre de 1993 y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 686,40 3/pub 39262 Nov 01- v Nov 04

FRIGORIFICO MODELO S.A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas del Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Noviembre de 1993 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1672, 1er. piso para considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2º Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 64º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1993.
3º Remuneración del Síndico.
4º Elección de tres titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS.- 1º) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 29 06, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 15 de noviembre de 1993 a las 12 horas.
2º) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la Ley 16.060.
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
EL DIRECTORIO.
03) $ 600,60 3/pub 39344 Nov 01- v Nov 04

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio de Cervecería y Maltería Paysandú S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1993 a las 9 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 2933 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
2.) Elección de Directorio y Síndico.
3.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas:
I.) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de Accionistas presentes.
II.) Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos (Art. 31).
EL DIRECTORIO.
03) $ 429,00 3/pub 39431 Nov 03- v Nov 05

FUENTE MATUTINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de Fuente Matutina S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1993 a las 9 y 45 horas en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 2933 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
2) Elección de Directorio y Síndico.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas:
I) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de Accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos. (Art. 34). EL DIRECTORIO.
03) $ 386,10 3/pub 39432 Nov 03- v Nov 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Rosa Bavastro y Héctor Bavastro en su carácter de titular del Nicho Nº 3450, del Cementerio del NORTE, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio, vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, Setiembre 4 de 1993.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 858,00 10/pub 38634 Oct 28- v Nov 11

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. WASHINGTON ALBERTO PEDRANI SPURR, en su carácter de titular del nicho 1463, del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 21 de octubre de 1993.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 715,00 10/pub 39053 Oct 29- v Nov 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo aperci-

bimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AGUSTIN JOSE AGUIRRE RISSO y MARIA SUSANA CACERES ECHAVARREN (Ficha: D 209/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38161 Oct 22- v Nov 19

SEGUNDO TURNO

JUSTO MARIO PACHECO y GRACIELA ELENA DOMINGUEZ (Ficha: D/356/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36379 Oct 13- v Nov 10

LUIS CESAR CHIOZZI FERRARI y TOMASA FELIPPO RODRIGUEZ
(Ficha: D/375/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37426 Oct 18- v Nov 15

LUIS MARTIN GONZALEZ y MIRTA SUSANA COLMAN, (Ficha: D/365/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37730 Oct 20- v Nov 17

MARIA JOSE GELSI y JAVIER VAZQUEZ (Ficha: D/296/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38054 Oct 22- v Nov 19

ANA MARIA GARCIA PIEDRA y FERNANDO RODOLFO MENDA DE LOS HEROS (Ficha: D/295/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38408 Oct 25- v Nov 22

DIEGO LEOPOLDO ARECHAVALETA ANAYA y ROSSANA ELENA ISABEL CASTAGNO MENDOZA
(Ficha: D/370/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39381 Nov 03- v Nov 30

ENRIQUE MARIA GARCIA SAEZ y JOSEFINA CARMEN OLAZABAL TORRES (Ficha: D/773/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39382 Nov 03- v Nov 30

TERCER TURNO

JUANITA SILVA y VICENTE CESAR BECERRA (Ficha: E 327/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36482 Oct 07- v Nov 05

FERRANDO PERDOMO CARLOS FELIPE y CLAUDIA ALEJANDRA PAMPILLON BERGER (Ficha: E 379/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38163 Oct 22- v Nov 19

CUARTO TURNO

GREGORIO MARIO CALVO ARISCUN y ELENA ELVIRA RUZZO LOBO (Ficha: E/ 312/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37684 Oct 20- v Nov 17

DASET LAURA ADRIANA Y FILARDI JORGE LUIS (Ficha: E 338/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38660 Oct 27- v Nov 24

QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIEITES y ANGEL COLLAZO CARDOZO (Ficha: E/362/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39008 Oct 28- v Nov 25

SEXTO TURNO

GONZALO CAPURRO ALZOLA y ANA MARIA AMORIM HAEDO (Ficha: 289/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37456 Oct 18- v Nov 15

JUAN FRANCISCO CUELLO y MARIA DALVA DINI (Ficha: 346/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38849 Oct 28- v Nov 25

SERRANA ELINA COPANDEGUY o CAPANDEGUY ARREGUI y CELSO GASTON GOLDIE HERRERA (Ficha: B 573/88).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38850 Oct 28- v Nov 25

DANIEL ANGEL TELLEZ VOGLIOLO y MARIA CRISTINA SACCOMANDI OTTADO (Ficha: 299/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38857 Oct 28- v Nov 25

MARTIN GONZALO PRADA VIGLIONE y CARINA MARGARITA VIÑA BUIDID (Ficha: 378/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39032 Oct 28- v Nov 25

SEPTIMO TURNO

ALFREDO SABORIDO y ECILDA AMARAL (Ficha: D/280/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37098 Oct 14- v Nov 11

NELSON BARROS y MICHELLE MORENO (Ficha: D/199/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37100 Oct 14- v Nov 11

NELSON WALTER GARCIA CABRERA y MARIA RAQUEL ZUNINO CASAÑA (Ficha: D 352/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37837 Oct 20- v Nov 17

OCTAVO TURNO

MARCELA CARDOZO y ERNESTO TERAN RAMOS RUSO (Ficha: D No. 246/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36741 Oct 11- v Nov 09

HECTOR EDUARDO LOPEZ POMBO y NELLY EVE BERRUTTI SILVA (Ficha: D No. 230/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37099 Oct 14- v Nov 11

GONZALO ANDRES JOSE FERRES TERRA y MARIA GRACIELA CACERES ECHAVARREN (Ficha: E 1216/88).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38160 Oct 22- v Nov 19

ESTEBAN FREDERICK JOLLES GERSTANFELD y ANA CRISTINA GüNTER LOZANO (Ficha: D-298/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39485 Nov 03- v Nov 30

NOVENO TURNO

STELLA MARIS BERMUDEZ y NELSON BORRAZAS PINTOS (Ficha: D/341/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36256 Oct 06- v Nov 04

MARIA ELENA MEZZERA y GERARDO DI CONZA (Ficha: D/287/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36519 Oct 08- v Nov 08

OSCAR ALBERTO NOGUEIRA OLIVARI y MARIA ELENA CUCHOLAMBRO o CUCHALAMBRA (Ficha: D/319/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38569 Oct 26- v Nov 23

BERNABE SILVEIRA DONATO y EMILIA VIDAL GARCIA (Ficha: D/358/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38570 Oct 26- v Nov 23

DANIEL RENE CHARQUERO y ALICIA BERMEJO IPES (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39384 Nov 03- v Nov 30

DECIMO TURNO

MARY TERESITA ROMAY y WASHINGTON REYNO (Ficha: E 33/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36808 Oct 11- v Nov 09

CORTE ATTO YAMANDU SARANDI y CORTAZZO VIERA TERESITA (Ficha: 281/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39325 Nov 01- v Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI y ESTELA RITA SIBILS BOVE (Ficha: E 323 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36546 Oct 08- v Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS HUGO ETCHART MOZZO y SILVIA CORREA LARROSA (Ficha: E/221/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37321 Oct 18- v Nov 15

JORGE ROQUE RAFTOPULOS ORTIZ y PAOLA MARIA SANGUINETTI (Ficha: E/531/ 92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38278 Oct 25- v Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

JOSE ENRIQUE MORALES ALEGRE y MARIA RINA DEL ROSARIO ROLDAN DELGADO (Ficha: 616/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36427 Oct 07- v Nov 05

MARIA DE LAS MERCEDES GIANARELLI CASALE y RODOLFO EDUARDO PASTORINO BARCELO (Ficha: F 337/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38053 Oct 22- v Nov 19

ALBERTO FREIRE CIFFONI y ELIDA SUSANA LEBOSO FERNANDEZ (Ficha: 290/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38387 Oct 25- v Nov 22

GUILLERMO ERNESTO CARRETERO y DIANA SABAN (Ficha: 569/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39052 Oct 29- v Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL ALBERTO EIREA DENGRA y SUSANA LILIAN BENQUET FLEMATTI (Ficha: D/328/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36159 Oct 08- v Nov 08

REGINO GOMEZ y MARIA MIRTA PIÑERO DE LA CRUZ (Ficha: D/203/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37010 Oct 13- v Nov 10

GONZALO EZCURRA y OLGA MONICA CEMERLLIAN (Ficha: D/401/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37653 Oct 19- v Nov 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS IGLESIAS MARTINEZ y ROSA MARIA GRUOSSO BIANCHINO (Ficha: D/306/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36525 Oct 08- v Nov 08

JUAN PEDRO GRECO y ANA MARIA VIVIANI (Ficha: D 232/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37241 Oct 15- v Nov 12

MANUEL CARBAJAL QUINTELA y ROSARITO SILVA GILLI (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38557 Oct 26- v Nov 23

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BOSSI y CRISTINA CARRION MARTINEZ (Ficha: D/323/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39063 Oct 29- v Nov 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO ENRIQUE SHAW PIÑEYRUA y MARIA JOSE SERRATO GARCIA (Ficha: D/321/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36357 Oct 06- v Nov 04

DANIEL JOSE ORELL GONZALEZ y NURY MARIA GRISEL HEISZER MUSCARELLI (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 240,00 20/pub 36526 Oct 08- v Nov 08

HECTOR MARIO BONAVITA y MARIA DEL LUJAN TRIGO (Ficha: D/399/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36781 Oct 11- v Nov 09

MIGUEL ANGEL BIDEGAIN LECUONA y ELIZABETH THOMSON FERREIRA (Ficha: D/333/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36809 Oct 11- v Nov 09

RICARDO SCORNAJENGHI NUÑEZ y MARISA DIMITRIO MIGLIARINI (Ficha: D/32/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36976 Oct 13- v Nov 10

CARLOS MARIA SIERIG y ADELA ARTIGAS (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37283 Oct 18- v Nov 15

FRANCISCO DI GIANVITTORIO y MARTA ELENA MARTINEZ (Ficha: 364/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39243 Nov 01- v Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

ADRIANA OCCHIUZZI y VALENTIN BRAVO (Ficha: D 269/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36779 Oct 11- v Nov 09

ANTONIO ELBIO ECHEVARRIA ESTEVEZ y MARIA LOURDES PALOMA HERRERA CASTRO (Ficha: D 155/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37473 Oct 19- v Nov 16

ULISES EDUARDO KURZBACH y MARIA INES PEREZ CARRERA (Ficha: 348/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37672 Oct 20- v Nov 17

EDUARDO MIGUEL LAPORTA y ELIA MARIA DEL CARMEN BARREIRO (Ficha: D/335/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38240 Oct 25- v Nov 22

VIGESIMO TURNO

DIEGO LEINDEKAR LOPEZ CASTILLO o DIEGO LEINDEKAR LOPEZ CASTILLA y MARIA CECILIA VIRGINIO SCLAVO (Ficha: D 12/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Ma. del Pireire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36490 Oct 07- v Nov 05

MANUEL LUIZ SANZ y LUCIA PFEIFF (Ficha: D/347/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38443 Oct 26- v Nov 23

DANIEL ADDIEGO RODRIGO y MARIANELA CAMPS PEREZ (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39401 Nov 03- v Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILFRED ANGEL AQUINO BUELA y BRENDA MARISA RIGOLI RODAO (Ficha: D 317/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36575 Oct 08- v Nov 08

JUAN JOSE HAUSSMANN LOPEZ y CLAUDIA FERNANDEZ ARIAS PIRIZ (Ficha: D/321/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37011 Oct 13- v Nov 10

MARIA CONCEPCION PACHECO y WALTER GUSTAVO FONTES (Ficha: D 109/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37240 Oct 15- v Nov 12

LAZARO CALP BEKERMAN y GABRIELA FREYER BLICHER (Ficha: D 351/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37259 Oct 15- v Nov 12

ADEMAR LUIS o LUIZ DE MELO y ADRIANA INES BARREIRO GAMARRA (Ficha: 384/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37652 Oct 19- v Nov 16

LUIS GILBERTO GUASTAVINO SAVIO y GLADYS MARIA BACCINO PERRONE (Ficha: D/369/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37838 Oct 20- v Nov 17

JUAN CARLOS DEVICENZI y LAURA VIRGINIA MAGARIÑOS (Ficha: D/327/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37866 Oct 21- v Nov 18

MARIA TERESA LARRINAGA y GERARD BURDIAT (Ficha: D/299/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39026 Oct 28- v Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ANGEL VENDEMIA NATALE y GABRIELLA RAQUEL NOVASCO VELAZQUEZ (Ficha: D/338/93).
Montevideo, 18 de Agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38652 Nov 01- v Nov 29

ROBERTO OMAR GUIDOBONO y GLORIA TERESITA NIEVES (Ficha: D 309/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39326 Nov 01- v Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON POMBO MENDILE o MENDILEZ y

JUANA FELICIANA SANNER VIÑAS (Ficha: D 169/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37643 Oct 19- v Nov 16

GERMAN ALBERTO PELLATON RATTO y MARIA TERESITA CUITIÑO ARRICAR (Ficha: D 825/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37651 Oct 19- v Nov 16

ALVARO GUSTAVO AVILA CARRERA y EDIA MARYS COR FLORES (Ficha: D 398/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38017 Oct 22- v Nov 19

GLADYS SERRANO SANTOS y WALTER LEDESMA BEHERABORDE (Ficha: D 575/91).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39006 Oct 28- v Nov 25

JOSE LEONARDO ELIZALDE MENDEZ y GLORIA RAQUEL STRATTA MARINO (Ficha: D 390/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39033 Oct 28- v Nov 25

ILIO HOMERO RODRIGUEZ TABEIRA y DELIA MIREYA VASCONCELLOS OLMEDO (Ficha: D 374/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39231 Nov 01- v Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO CONRADO AZNAREZ COUTINHO y MYRIAM CELIA LAMBACH (Ficha: D 336/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36632 Oct 08- v Nov 08

WILLIAM THOMSON FERREIRA y RAQUEL MENENDEZ CASTAÑO (Ficha: D 338/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36807 Oct 11- v Nov 09

MARIO PASTORE VEIGA y NELLY NORA GADEA GONZALEZ (Ficha: D 272/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37644 Oct 19- v Nov 16

NELLY OTERO GONZALEZ y ANGEL MARIA DANIEL RUOCCO (Ficha: D 262/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38230 Oct 25- v Nov 22

HUGO FERNANDO OLIVERI QUINTANA y VIRGINIA ANABEL SAN MARTIN (Ficha: D 308/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38457 Oct 26- v Nov 23

HORACIO ALBERTO BIA GANZO y ANA GIUDICE CARRASCO (Ficha: D 378/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39261 Nov 01- v Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAX BAER RODRIGUEZ MONCHER y ESTELA MARY DIAZ GONZALEZ (Ficha: D/553/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 39260 Nov 01- v Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR LUIS VARELA CABRERA y GRISELDA LIBERTAD VIGNOLE PER (Ficha: D/693/91).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37427 Oct 18- v Nov 15

JAVIER EDUARDO ORQUERA COCO y ALICIA ELSA GARCIA ROBAINA
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37962 Oct 21- v Nov 18

RUBEN VILA y RAQUEL LIERCRES (Ficha: D 389/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37979 Oct 21- v Nov 18

MARINO PALLA y ALBA NELLY CUEVAS VIANA (Ficha: D/163/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38016 Oct 22- v Nov 19

LUIS ALBERTO VIERA ALANIS y ANA MARIA RODRIGUEZ MALACARNE (Ficha: D 393/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38659 Oct 27- v Nov 24

ANDRES VIQUEIRA VAZQUEZ y MONICA GRACIELA GOROSTIAGA MANEIRO (Ficha: D 431/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38808 Oct 27- v Nov 24

ISMAEL PEDRO NUÑEZ y BLANCA LIDA CHIESA BRUNO (Ficha: D/369/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38870 Oct 28- v Nov 25

VOLNEY ADOLFO PEREIRA HEREU y FANNY LEMPEL RAIJMAN (Ficha: D 346/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39009 Oct 28- v Nov 25

SALVADOR MANCIAMELI ARCIERI y KATIA ROSIO RODRIGUEZ (Ficha: D 419/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39062 Oct 29- v Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALDO DOGLIOTTI y MARIA ISABEL MORO (Ficha: D/368/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37012 Oct 13- v Nov 10

SERGIO FLOREAL FERREIRA y LILYAN MARGOT MARTINEZ (Ficha: D 305/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33162 Oct 22- v Nov 19

JOSE ROMAN MARTINEZ MOREIRA y NORMA GLADYS BALLESTEROS PERA (Ficha: D/216/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38164 Oct 22- v Nov 19

VIGESIMONOVENO TURNO

ENRIQUE ALBERTO QUINTELA LALANNE y VERONICA DELFINO PURICELLI (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32458 Oct 18- v Nov 15

JULIO CESAR LOPEZ PREGO y BRENDA ORFILIA TECHERA REGUEIRA (Ficha: D/1087/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39010 Oct 28- v Nov 25

TRIGESIMO TURNO

MARIA ROSA, MAURICI y NICOLA SBROCCA PUGLIESSE o NICOLAS SBROCCA APPUGLIESE (Ficha: D/614/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36483 Oct 07- v Nov 05

EDUARDO ANDRES CACERES ECHAVARREN y AIDA MARISA SMITD HERNANDEZ (Ficha: D/357/93).(antes E.1276/88 del Jdo. L. Flia. 9o. Turno).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39007 Oct 28- v Nov 25

GERMAN PAZOS y ELIZABETH ESTHER DE LOS SANTOS (Ficha: D/328/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39383 Nov 03- v Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA DA COSTA CORREA y GRACIELA ALBARENQUE (Ficha: B/99/93).
Artigas, 13 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38503 Oct 26- v Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTINEZ JORGE WALTER y MARTINEZ MARY SONIA (Ficha: F 281/93).
Canelones, 19 de octubre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38613 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LINO RUDEMAR SCARCHELI y LILIAN ROSA CABRAL, (Ficha: B 447/93).
Las Piedras, 8 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38779 Oct 27- v Nov 24

OSCAR HEBER MOREIRA LOPEZ y FRANCISCA ELIZABETH ROMANO PRESENTADO, (Ficha: B 471/1993).
Las Piedras, 6 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38803 Oct 27- v Nov 24

CUARTO TURNO

SERGIO DAVID FRACHIA y SONIA MURIEL CALVO (Ficha:B.486/93).
Las Piedras,8 de Octubre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez.Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38839 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ANTONIO NUÑEZ y GLADYS LIBIA CHIARELLO (Ficha: 381/A/1993).
Pando, 27 de Mayo de 1993.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38600 Oct 27- v Nov 24

CUARTO TURNO

BETTY NADILE GOMEZ y ALVARO PACHECO OTTONELLI (Ficha: 1082/A/1993).
Pando, 30 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 37042 Oct 14- v Nov 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JESUS ALFREDO MARQUEZ y CELIA NAIR FIALO (Ficha: 110/93).
Melo, 5 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres junto.
05) $ 600,00 20/pub 38500 Oct 26- v Nov 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALDEMAR GROSSO BAEZ y CAMACHO PIGNANESSI, RINA ISABEL (Ficha: B 19/93).
Colonia, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36285 Oct 06- v Nov 04

ZULEMA LIBERTAD TORTEROLO LOPEZ y ESTEBAN DEMAR URRUTIA HERNANDEZ (Ficha: A 3/93).
Colonia, 13 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 37064 Oct 14- v Nov 11

SANDRA PORTO CABRERA y CARLOS LONG DAVYT, (Ficha B 21/93).
Colonia, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 600,00 10/pub 38319 Oct 25- v Nov 08

SAMUEL TONIOTTI y DELMA NATIVIDAD ROQUETA (Ficha: A 13/93).
Colonia, 21 de octubre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 39117 Oct 29- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JORGE DARIO BUSCIO FRANCO y MARIA INES MARY MAZZA (Ficha: 199/B/93).
Carmelo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38527 Oct 26- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GRACIELA PETRONA VILA SCHNYDER y NATALIO EINAR MESA DA SILVA (Ficha: B 41/93).
Rosario, 29 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39294 Nov 01- v Nov 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NICOLAS GERARDO CASELLA DELUCA y NANCY CASTELLINI CASTRO (Ficha: B 282/1993).
Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38963 Oct 28- v Nov 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OMAR FRANCISCO CHARQUERO MACHADO y MILKA BEATRIZ FERNANDEZ (Ficha: 210 Año 1993).
Minas, 24 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37354 Oct 18- v Nov 15

MARTA JULIA VILLAR y VICTOR WILSON CORREA (Ficha: 260 Año 1992).
Minas, 13 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38346 Oct 25- v Nov 22

SERGIO FERNANDO LAVEGA TOLEDO y SHIRLEY INES PESCA (Ficha: 225 Año 1993).
Minas, 13 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39125 Oct 29- v Nov 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTHA SELVA ALFARO DE LEON y JUAN RAMON FERREIRA (Ficha: 179/93).
Maldonado, 29 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36889 Oct 13- v Nov 10

HOOVER CARLOS BRITO SILVA y MARIA DEL CARMEN CABRERA CALVETTE (Ficha: 333/93).
Maldonado, 11 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38927 Oct 28- v Nov 25

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BONET CABRERA y MARIA SIRLE RODRIGUEZ AGUILAR (Ficha: 360/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36903 Oct 13- v Nov 10

GUSTAVO PEREYRA y ALICIA HUELMO (Ficha: 396/93).
Maldonado, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38994 Oct 28- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALVARO DIFIURI IGLESIAS y MARIBEL VILAS DIAZ (Ficha: 136/89).
Maldonado, 24 de abril de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36904 Oct 13- v Nov 10

ESPEL SERGIO MAXIMO y DERGAM SILVIA TERESITA (Ficha: 342/93).
Maldonado, 12 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38043 Oct 22- v Nov 19

JORGE AMBROSIO AMORIN y ZORAIDA BEATRIZ JORGE (Ficha: 278/93).
Maldonado, 27 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38273 Oct 25- v Nov 22

MIGUEL ANGEL SILVEIRA FERNANDEZ y GRACIELA MIRTA MAISONNAVE LOZANO (Ficha: 400/93).
Maldonado, 9 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38962 Oct 28- v Nov 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FELIPE SANTIAGO ORTIZ y SUSANA BEATRIZ LAYERA (Ficha: B/217/92).
Paysandú, 20 de julio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38738 Oct 27- v Nov 24

GALMARINI, RAMONA FELICIA c/ RUIZ AMARELLI, ERNESTO (Ficha: B/207/93).
Paysandú, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53966 Oct 08- v Nov 08

TERCER TURNO

RICARDO MOLINELLI y OLGA LOGIURATO (Ficha: B/224/93).
Paysandú, 9 de agosto de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36623 Oct 08- v Nov 08

WALTER PEDRO VENTURINO y BEN-HUR RODRIGUEZ (Ficha: B/304/93).
Paysandú, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36628 Oct 08- v Nov 08

LAURA ADRIANA LICHERO y EDUARDO ALVARO ELIZONDO (Ficha: B/182/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38208 Oct 25- v Nov 22

DIVER OMAR SANCHEZ y GLADYS ESTELA WINCE (Ficha: B/142/93).
Paysandú, 14 de octubre de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39162 Oct 29- v Nov 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROQUE FELIX MONTES DE OCA y SILVIA GRACIELA GARCIA DAMASCO, (Ficha B 29/1993).
Fray Bentos, 14 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38001 Oct 22- v Nov 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELOI DA COSTA FROS y HEBER ARTIGAS ARMUA FROS (Ficha: A/166/93).
Rivera, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37298 Oct 18- v Nov 15

EDIL GRACIELA LOPEZ SILVA y MARINO ROSA (Ficha: A/175/1993).
Rivera, 11 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 54371 Oct 29- v Nov 26

DE CUARTO TURNO

ELIAS RENATO GUARISE BOUCHACOURT y SILVIA PATRICIA NIZARALA DE AVILA (Ficha: B 145/93).
Rivera, 5 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37299 Oct 18- v Nov 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HILTO FERNANDO MONTEMURO CORREA y ADRIANA CORONEL AGUIRRE.
Salto, 14 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 36867 Oct 13- v Nov 10

TERCER TURNO

CARLOS MARIA SILVEIRA PEREIRA DA SILVA y OLGA RENEE CASTRO MORALES (Ficha: B/252/93).
Salto, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 36302 Oct 06- v Nov 04

ANGEL MARIA GELPI LEGUISAMO y SARA MARIEL TEXEIRA MARQUIZO (Ficha: A/ 108/93).
Salto, 8 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38726 Oct 27- v Nov 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALVARO MILTON PIANZZOLA CHANQUET y ROSARIO VERONICA MALLADA CASALES, (Ficha B/558/93).
San José, 22 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36751 Oct 19- v Nov 16

JUAN BAUTISTA GARETA y AMALIA MERCEDES DE LEON SCANZIANI (Ficha: B/662/ 93).
San José, 21 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39282 Nov 01- v Nov 29

ABAYUBA GABRIEL DIAZ ROMERO y MARIA DANIELA SAAVEDRA MENDEZ (Ficha: B/622/93).
San José, 30 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39283 Nov 01- v Nov 29

INES ALBA DALMAS MALAN y CARLUCCIO LEONE VALLINO (Ficha: B/536/93).
San José, 4 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39284 Nov 01- v Nov 29

TERCER TURNO

SULY FABRE SANCHEZ y CESAR VILA PETRULLO (Ficha: B/453/93).
San José, 16 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37286 Oct 18- v Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

ORFILIO MARTINEZ DOMINGUEZ y GLORIA SOLEDAD GIL GUILLAMA, (Ficha 663/ 1993).
Mercedes, 27 de setiembre de 1993
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37581 Oct 19- v Nov 16

MIGUEL ANGEL PRANDO CABALLERO y DANILA MISLEJ SEDEVEIC.
(Ficha: 736/1993).
Mercedes, 14 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38981 Oct 28- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GERARDO BARUFALDI COLAZZO y RAQUEL MAGDALENA CAIRUS BERTON (Ficha: B/104/1993).
Dolores, 17 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 37517 Oct 19- v Nov 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVA SARQUIS, RAUL TABARE c/a STEINHARDT ROSAS, MARIA CRISTINA (Ficha: A 146/93).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38108 Oct 22- v Nov 19

SILVA SARQUIS ROGELIO SIMON c/a MELLO de BARROS, MARIA CRISTINA (Ficha: A 145/93).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38109 Oct 22- v Nov 19

RUBEN ARIEL MARTINEZ y ALICIA GRACIELA SANCHEZ (Ficha: B 75/92).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38111 Oct 22- v Nov 19

YACKS GALIANO SIRIO c/a GONZALEZ SILVA MARIA ESTER (Ficha: A 137/93).
Tacuarembó, 4 de octubre de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38992 Oct 28- v Nov 25

NAIR PERALTA y EUCLIDES GARCIA (Ficha: A-190-92).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38993 Oct 28- v Nov 25

DE TERCER TURNO

ALMA SORAYA SILVA SARQUIS y ELIAS ABDO BENELLI (Ficha: M 28/1993).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38110 Oct 22- v Nov 19

WILLIAM EDGAR SANTOS BUFANO e IRMA GRACIELA KUSTER LOSSER (Ficha: 359/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
es, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38330 Oct 25- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE FELIX DA ROSA GOMEZ y MARIA LILIAN FERNANDEZ MALDONADO (Ficha: 634/91).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37327 Oct 18- v Nov 15

FELIX MAXIMINO GONZALEZ y NELLY OMAR PIÑEIRO (Ficha: B 335/1993).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39121 Oct 29- v Nov 26

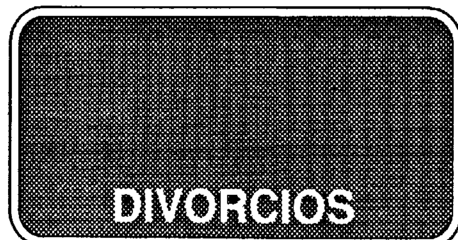
DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "EZEQUIEL E. ROIG S.A. Liquidación de sociedad. Fa. A/1216/88", se cita, llama y emplaza a los acreedores a la junta a realizarse el día 24 de noviembre de 1993 a las

14 y 30 horas a los efectos de tratar lo relativo a lo dispuesto por el artículo 26 inciso 3 de la Ley número 2230.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dos de setiembre de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

06) $ 360,00 10/pub 37795 Oct 21- v Nov 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de 5º Turno en autos caratulados: "AVELLANEDA, HILDA c/DUARTE, FREDDY ENRIQUE. DIVORCIO". FICHA E 212/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor FREDDY ENRIQUE DUARTE a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Por auto No. 6061 de fecha 13 de octubre de 1993 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la actora, la señora Hilda Avellaneda.

EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54346 Oct 28- v Nov 11

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en los autos caratulados: "ALMEIDA, Hugo C/ ALVAREZ, María Zulma-Divorcio- Ficha D/302/1/93 se cita, llama y emplaza a: MARIA ZULMA ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 20 de octubre de 1993. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54326 Oct 29- v Nov 12

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "VICEIRO CASAL, SILVIA C/ GARCIA, LUIS ENRIQUE. DIVORCIO S/V. FICHA E 614/92", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE GARCIA a comparecer en autos por el término de 60 días. Se encuentra auxiliado de pobreza.- Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54313 Oct 28- v Nov 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto turno, en autos caratulados: "LLANES, GLADYS C/ CHECHI, LEONEL. AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA D 305/93", se cita, llama y emplaza al Sr. LEONEL CHECHI, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de octubre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54335 Oct 29- v Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno dictada en los autos caratulados: MUÑOZ RAIMONDO, LUIS CARLOS C/TERESA BEATRIZ CAJIGA. DIV. F.D. 289/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESA BEATRIZ CAJIGA ACEVEDO, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 27 de agosto de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 300,00 10/pub 39178 Oct 29- v Nov 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: "Balerio Zulma c/ Curbelo Celiar - Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio", Ficha D/567/92/1/93, se cita, llama y emplaza al señor CELIAR CURBELO, Z. a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54286 Oct 26- v Nov 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA, SANDRA C/ CARDOZO, WASHINGTON - DIVORCIO- FICHA: D 384/92", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON CARDOZO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) $ 240,00 10/pub 38197 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SANTOS GONZALEZ, JUAN C/ ANGELINO, ELIDA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA" FICHA: D 34/93 se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIDA ANGELINO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1 octubre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54295 Oct 26- v Nov 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA, MARIA TERESA C/ GONCALVES, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO" D 327/93, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL GONCALVES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de setiembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 240,00 10/pub 38416 Oct 29- v Nov 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PIETRAFESA PENA, LUISA LAURA C/ OBRER FINFER, JUAN CARLOS - DIVORCIO" FICHA: D 402/93 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS OBRER FINFER a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 240,00 10/pub 39192 Oct 29- v Nov 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "ELIZABETH ALVAREZ c/ AURELIO DO CANTO. Divorcio." Fa. D/362/93 se cita, llama y emplaza a: AURELIO DO CANTO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) $ 240,00 10/pub 38098 Oct 22- v Nov 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTHA CARDOZO c/JUAN CARLOS SOSA. Divorcio". Fa. D/582/92, se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS SOSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico. Montvideo, 19 de febrero de 1993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54384 Nov 01- v Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, en autos: "Podesta, Rossana Matilde c/ Luis Alberto Anidape. Divorcio". Ficha A/596/1993, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Anidape, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 18 de octubre de 1993.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54312 Oct 28- v Nov 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "ALSINA LISBOA Elizabeth c/ OLMOS Washington R. - Divorcio por Causal-" (Ficha A. 132/93), se cita, llama y emplaza al Sr. Washington R. OLMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.- Durazno, 1º de setiembre de 1993.- Se hace constar dicho trámite está tramitado con auxiliatoria de pobreza auto 1849 de 29-7-993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54373 Oct 29- v Nov 12

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA Miriam Yanet c/ PAGANO Alberto - Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 113/93), se cita, llama y emplaza al Sr. Alberto PAGANO a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de de-

signársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Durazno, 26 de agosto de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54291 Oct 26- v Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, GUSTAVO DECENO C/ GARDIOL, SULLY MARGOT. DIVORCIO" Fa. 680/93, se cita, llama y emplaza a SULLY MARGOT GARDIOL a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

07) $ 240,00 10/pub 38929 Oct 29- v Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en los autos: "García Milessi, Teresita Idalina c/OLAZABAL, Walter Omar. Divorcio sola voluntad. Fa. B/275/93, se cita, llama y emplaza a Walter Omar Olazabal a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) $ 720,00 30/pub 38732 Oct 28- v Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos: "CANTOS, Rosa C/ FRANCIA, Héctor Reinaldo - divorcio por causal - A/34/92"- se cita, llama y emplaza a HECTOR REINALDO FRANCIA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se estos procedimientos.- Paysandú, 29 setiembre de 1993. ESTA AUXILIDADA DE POBREZA.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54275 Oct 25- v Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "YESMIN BULMINI c/ MAURO MARTINS MIRANDA. DIVORCIO POR CAUSAL", A. 190/93, se cita, llama y emplaza a MAURO MARTINS MIRANDA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de octubre de 1993.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54282 Oct 25- v Nov 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del servicio telefónico No. 589470 habilitado en la calle Rafael Pérez 1962 apto. 3 quien debe presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 39215 Nov 01- v Nov 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 48 28 48 habilitado en MAGALLANES Nº 1418 Ap. 403. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 39327 Nov 01- v Nov 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 580825 habilitado en Br. José Batlle y Ordóñez Nº 2732. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 39346 Nov 03- v Nov 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 783394, habilitado en la calle Baltasar Vargas Nº 1252 unidad 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 39385 Nov 03- v Nov 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98-62-14 habilitado en la calle Canelones 769 apartamento 301-Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 39386 Nov 03- v Nov 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71 23 67 habilitado en 21 de setiembre 2928 Ap. 203. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 39456 Nov 03- v Nov 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 47 15 18 habilitado en Jaime Cibils 2812 bis Apto. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 39463 Nov 03- v Nov 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Designaciones del Hospital de Clínicas. "Dr. Manuel Quintela" cita a tomar posesión del cargo a la Sra. CHIAPARRA Elisa Profesional A1 Dietista Nutricionista, Gº9 36 hs. cargo Nº 6623 en un plazo de tres días hábiles a partir de su publicación. SECRETARIA GENERAL.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54405 Nov 01- v Nov 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de octubre de 1993, ha designdo para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 56.2.005, ubicada en la 6a. Sección Judicial de Treinta y Tres (Cerro Chato), padrón Nº 2196 (p), propiedad de Jorge y Pedro Delgado, y que según plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto tiene un área de 144 mc. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 25 de octubre de 1993.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54411 Nov 03- v Nov 12

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de octubre de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 996/7, ubicada en la 18a. Sección Judicial de Canelones (Atlántida), padrón Nº 5144, propiedad de CIUTAD S.A. y que según plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto tiene un área de 565 m2 81.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO días hábiles consecutivos. Montevideo, 25 de octubre de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54412 Nov 03- v Nov 12

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de octubre de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 996/8, ubicada en la 18a. Sección Judicial de Canelones (Atlántida), padrón Nº 5304, propiedad de CIUTAD S.A. y que según plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto tie ne un área de 506 m2 11 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO días hábiles consecutivos. Montevideo, 25 de octubre de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54413 Nov 03- v Nov 12

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Gobierno Departamental por Decreto 09/93 del 7 de julio de 1993 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de Terreno necesaria para la ubicación de un centro C.A.I.F., de la ciudad de Melo (Cerro Largo) registrado con el Padrón Nº 7495 de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo propiedad de José Pedro Moreira González y que tiene un área de 344 mts.- El expediente se encuentra de manifiesto en la Asesoría Letrada Municipal, calle Justino Muniz 591 de la ciudad de Melo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3928 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y/o personales sobre el bien.- A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Melo, 7 de octubre de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54309 Oct 26- v Nov 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MESA ADRIAN GABRIEL, Incapacidad, V/285/93", se hace saber que por auto Nº 5191 de fecha 27 de setiembre de 1993 se designó curador interino del presunto incapaz a su madre, Clara Inés Silva López y se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 19 de octubre de 1993. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54332 Oct 29- v Nov 12

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "ZUCCOLI CARBONELL SANTIAGO LEONARDO, Incapacidad, V/356/93", se designó curador interino del presunto incapaz a la Sra. María Victoria Zuccoli Carbonell, por auto Nº 5410 de fecha 2 de setiembre de 1993. Montevideo, 27 de setiembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 240,00 10/pub 39082 Oct 29- v Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Se. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Blanco Sindy Nair. Incapacidad. Ficha C-52/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 854 de fecha 30/4/93 se declaró en estado de Incapacidad a Sindy Nair Blanco designándose Curador Propietario a Edgar Jesús Godoy Oviedo quien aceptó el cargo el día 7/junio/93. Montevideo, junio 10/1993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54345 Oct 28- v Nov 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MAZZETTI PELUFO, Ma. MERCEDES - INCAPACIDAD" FICHA: V 70/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DOÑA MARIA MERCEDES MAZZETTI PELUFO, designándose curadora propietaria a su hija SONIA MARIA PESCE MAZZETTI DE BARBATO. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) $ 240,00 10/pub 38631 Oct 28- v Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Dellantonio Rodríguez, Adrián Wilmar. Declaración Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha V/429/91, se declaró en estado de incapacidad a Adrian Wilmar Dellantonio, designando curador definitivo a su madre legítima Irma Gladys Rodríguez.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Mayo 19 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54262 Oct 22- v Nov 05

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BARBOZA GAMBOGI, Gustavo Ficha V/616/92. Incapacidad", se hace saber que por auto Nº 2349 de fecha 23 de setiembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL BARBOZA GAMBOGI, designándose curadora propietaria a NILDA MARIA GAMBOGI y que por auto Nº 589 de fecha 22 de mayo de 1993 se concede beneficio de auxiliatoría de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54333 Oct 29- v Nov 12

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "RUEDA PEREIRA, Walkiria Jacqueline. Incapacidad Ficha V/458/92, se hace saber que por autos Nº 564 de fecha 29 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a WALKIRIA JACQUELINE RUEDA PEREIRA designándose curadora propietaria a MARILU PEREIRA CABRERA, y por auto Nº 2908 de fecha 26 de noviembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoría de pobreza. A los solos efectos se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54392 Nov 01- v Nov 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: GUZMAN LARROSA, Norma Iris. INCAPACIDAD. Fa. S/112/92", se hace saber que por auto Nº 4202 de fecha 19 de noviembre de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a: NORMA IRIS GUZMAN LARROSA, designándose Curador propietario a su hijo legítimo Raúl Walter Casanova Guzmán, el que con fecha 23 de diciembre de 1992. Montevideo, 9 de agosto de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 38418 Oct 26- v Nov 09

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: B/71/92), se ha declarado en estado de incapacidad a "CARLOS ANTONIO MENDEZ" discerniéndose el cargo de curador del mismo a Teresa MENDEZ. Fue Auxiliada de Pobreza. Artigas, 24 de diciembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54277 Oct 26- v Nov 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos caratulados: "LARREGUI, JOSE LUIS" Incapacidad; Ficha Civil Voluntario No. 230/1988, se hace saber que por RESOLUCION No. 496 de fecha 24 de junio de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE LUIS LARREGUI, designándose CURADORA del mismo a su Sra. Madre MARIA ISABEL SEVERO, la cuál tomó aceptación de su cargo y quedó discernida en el mismo con fecha 27 de agosto de 1993. Canelones, 4 de octubre de 1993. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 360,00 10/pub 37910 Oct 25- v Nov 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: "COMBA, PALACIOS, DIANA SUSANA - INCAPACIDAD - (FICHA: B/285/85), sse hace saber que por auto Nº 944 de fecha 27 de Abril de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Diana Susana Comba Palacios, designándose Curadora a su madre Claudina Palacios. Colonia, 31 de Mayo de 1991. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 38434 Oct 26- v Nov 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno, en autos caratulados: "BOLATTI, PERLA - INCAPACIDAD - (FICHA: B/129/87), se hace saber que por decreto Nº 2943 del 20 de julio de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a PERLA BOLATTI, designándosele curadora a su hija Graciela Esther LAZZA BOLATTI, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Colonia, 20 de Agosto de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 38433 Oct 26- v Nov 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "AGUIRRE ABERO Marta Carolina - Incapaz-" Ficha B 146/84, se hace saber que por auto Nº 3389 de fecha 7 de noviembre de 1984se declaró en estado de Incapacidad a Marta Carolina AGUIRRE ABERO designándose Curadora de la misma a la Sra. Teresa AGUIRRE ABERO. Durazno, 30 de junio de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) $ 240,00 10/pub 38452 Oct 26- v Nov 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, en autos: "Fernández Heber Fabián - Incapacidad.- Fa. 294/89, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9/10/90 se declaró el estado de incapacidad de Hebert Fabián Fernández designándose curadora del mismo a María Nélida Fernández. Minas, noviembre 8 de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 38344 Oct 26- v Nov 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUCASSE, WALTER RAMON. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/431/1992, se hace saber que por auto Nº 5.149 de fecha 5 de agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Walter Ramón Ducasse, designándose curadora a Tomasa Gerrau, quien aceptó el cargo conferido el 1º de setiembre de 1993, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 14 de octubre de 1993.- Está auxiliado de pobreza. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54321 Oct 28- v Nov 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Inst. de 5to. Turno de Paysandú, en los autos: FURTADO, Cristina - Aux. de Pobreza e Incapacidad . B/75/91, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Cristina Furtado, según lo dispuesto por auto Nº 1115 de fecha 1º de abril de 1993, designándose curador a Ernesto Rubens Copello, quién aceptó el cargo conferido el 6 de agosto de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 4 DE OCTUBRE DE 1993.- Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54322 Oct 28- v Nov 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Edictos. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: SORIA, Juan Pedro. Incapacidad. Fa. B/343/92, se hace saber que por Resolución No. 4283 de fecha 21 de julio de 1993, se decretó en estado de Incapacidad al Sr. Juan Pedro Soria, designándose curadora del mismo a Margarita Vargas Cayetano, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 29 de julio de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de octubre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54330 Oct 29- v Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PERALTA CHAMORRO, Gladys Nahir.- Incapacidad. B/53/88", hace saber que por resolución Nº 3492 de fecha 8/6/93 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Nahir Peralta Chamorro, designándose curadora a Alicia Edi Chamorro.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54329 Oct 29- v Nov 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "NUÑEZ DE MORAES PEREIRA, Rafael" - Incapacidad- Ficha B.46/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: RAFAEL NUÑEZ de MORAES PEREIRA, habiéndose designado curador interino a: Lucely Pereira Fonseca.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 11 de octubre de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) $ 240,00 10/pub 38329 Oct 26- v Nov 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Bidondo Verde Ficha 536/93 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones Patricia Pahor Martínez y Maria Fernanda Ramírez Larravide sobre su vida y costumbre, Montevideo, 11 de junio de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 37014 Oct 21- v Nov 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura TREMESANO GUELMO, ficha 942/93, optando por título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Marcela IRISARRI y Luján REYES. Montevideo, octubre 14 de 1993. Esc. María Luisa Almada, Actuaria.

11) $ 180,00 10/pub 39179 Nov 01- v Nov 15

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LAURA XAVIER SOMMARUGA, en autos "María Laura Xavier. Información de Vida y Costumbres" Ficha 1150/93, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Cecilia Farber y Gabriela Torres. Montevideo, 19 de octubre de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 37975 Oct 21- v Nov 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. Turno, en autos caratulados: "PAPA ZAGLIO, Silvana Lourdes. Información de Vida y Costumbres" Ficha No. 1931/92, se hace saber que, ante este Juzgado se presentó Silvana Lourdes Papa Zaglio optando por el Título de Apoderada de Despachante de Aduana, ofreciendo declaraciones de Valerio Neri y de Alberto Panfilo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de octubre de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 38226 Oct 25- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de la Capital de 19o. turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: GUILLERMO ROMERO DE LA FUENTE. Ficha 993/93 optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Pijuan Pintos y Leonardo Gervickas Prado sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de octubre de 1993.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 39174 Nov 01- v Nov 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que ante esa sede se presentó Ana Clara Radice Malfatto, ficha 1035/93, optando al título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Silvia Rodriguez y María López. Montevideo, 14 de octubre de 1993. Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) $ 180,00 10/pub 38165 Oct 22- v Nov 05

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictada en autos: "Martha Angélica Talamás López Ficha 900/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Margarita Rodríguez Zapiola y María Cristina Ubillos Aldaya, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de octubre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 37964 Oct 21- v Nov 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMERICA CELESTE MENESES GOMEZ (Ficha 1185/93) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Venus Graces Clavijo y Oscar Wilde Rodríguez Nalerio, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de Octubre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 38681 Oct 28- v Nov 11

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Gladys Castro Iriarte, en los autos caratulados "CASTRO IRIARTE MARIA GLADYS, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" ficha 1145/93, quien optando por el título de Escribana, ofrece las declaraciones de los testigos Lised Fumero y Lilián Elías, sobre su vida y costumbres. Mon, 26 octubre 1993. Esc. Adriana Vázquez Presco, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 39035 Oct 29- v Nov 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 3 de 1993.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANGEL ARMANDO ARAUJO, 40 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 421 Piso 11 y ORFILIA DINNORA DE LOS SANTOS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 421. Piso 11.

JOSE ANTONIO ACUÑA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Amadeo Rolletti 3618 bis/1 y ADRIANA ESTHER SELAY, 25 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada en Amadeo Rolletti 3618 bis/1.

VICENTE WILLIAM DONZE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Luis Braille 3191 y ANA PAULA CARDOZO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Elcano 4155 bis.

OFICINA No. 2

ALFREDO CARLOS BENITEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4772/2 y STELVYA CORONEL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4772.

SERGIO GABRIEL BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avipones 6223 y BRENDA LILIAN ORREGO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km 12 Viv. 46.

DIEGO LIBER BANDERA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Iguazú 4988 y ESTELA SILVANA ANDRADE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iguazú 4982.

NORBERTO EMILIO BALIÑO, 45 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Zum Felde 1571/207 y SILVIA BEATRIZ CACCIATORI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 1571/207.

GUSTAVO BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 7078 y EDITH ARACELI ZABALA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5330/3.

OFICINA No. 3

GABRIEL OMAR COX, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 2081 y BARBARA IVONNE GIMPEL, 22 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Ramos 4087.

WILSON COTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1291 y DANIELA DEL CARMEN BERTHET, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1291.

JULIO MAURICIO CANCELA, 61 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Vázquez 1390/18 y GRACIELA BEATRIZ GARCIA, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Vázquez 1390/18.

OFICINA No. 4

ALVARO CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, tec. computación, oriental, domiciliado en Aconcagua 5421/401 y ANA LEA SCHEINOWITZ, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Aconcagua 5421/401.

MIGUEL ANGEL LEMOS, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Tecino 3595 y LOURDES SOLEDAD TECHERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tecino 3595.

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. Francesa 788 Capurro y SONIA ELIZABETH CRUZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rep. Francesa 788 Capurro.

OFICINA No. 5

ANTONIO FLORES GONZALEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1233 y BLANCA HAYDEE NUÑEZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Artaveytia 3966 bis.

EUGENIO ROBERTO IGLESIAS, 59 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Waterloo 977 y MIRTA CALANDRIA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Waterloo 977.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 3988-1 y ANDREA MARCEL BENTANCUR, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 3988-1.

SERGIO ASTUR HORNOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2018-106 y VIRGINIA ROSARIO BEQUIO, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Scoseria 2533.

JAVIER JOSE GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2341 y JUANA ISABEL BERRONDO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2705.

OFICINA No. 6

JUAN GILBERTO MORGADES, 28 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en José Ellauri 493/3 y SILVIA MARIELA IGLESIAS, 27 años, soltera, analista de sistema, oriental, domiciliada en Convención 1490/501.

NICOLA EDUARDO MARSIGLIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4026 y ANA GABRIELA PASTORE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1203.

ALFREDO EMILIO MAITE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3667 y MARCELA JUDIT CLEMENTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República Dominicana 2943.

CLEVER DANUBIO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centauro 6724/1 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Centauro 6724/1.

JORGE EDUARDO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5629 y ALBA MARLI BARRIAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1258.

HECTOR LUIS MARASCO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1692 y AMELIA ESTELA MAIDANA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1692.

OFICINA No. 7

RUBENS ALVARO PONZIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 2832 y CLAUDIA ISABEL GUARNIERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4689.

JAVIER PRIETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 7325 Cno. Maldonado Km. 15 y MARIA ALEJANDRA GROMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2536/2.

OFICINA No. 8

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3860 y CLAUDIA IRIS MUSSO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3965.

OSCAR DANTE RIVADAVIA, 36 años, divoricado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 930 y ARABELLA GONZALEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 930.

FERNANDO DANIEL RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3193 Bis y ADRIANA MARIA LA CAVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3771/01.

ENRIQUE WALTER REICHMANN, 43 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Sotelo 3937 y MARISABEL LARROSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sotelo 3937.

OFICINA No. 9

GUSTAVO SANTOS, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Alcides de María 669 y PATRICIA ANDREA NION, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Clara 4653.

SERGIO OMAR SOLIS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2333/101 e IVONNE BEATRIZ ROSSANO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2333/101.

OSVALDO FERMIN SOTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1427 y CRISTINA LOURDES ALVAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1427

OFICINA No. 10

MARCELO GABRIEL TOBLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2826 y CECILIA ALLENDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2310.

JUAN MANUEL URRABURU, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1796 y MARIANA ADELA CORDARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero 3006/203.

JAVIER MARCELO VERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Cairo 3393-3 y SILVIA LETICIA TORRES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cayambe 3976.

14) $ 42.30 3/pub

Montevideo, noviembre 1º de 1993.
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON ALEJANDRO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3794 y PATRICIA MARGARITA SIMONETTA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Atahona 3794.

JULIO FRANCISCO AYALA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1859/3 e IVON ANGELA CALATRONI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1859/3.

OSCAR MIGUEL ALTEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Redota 7069 y ADRIANA ELIZABETH MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Chasque 7181.

EDUARDO DIAZ, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en San Martín 5882 y GLADYS MORENO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5882.

JUAN JOSE ACOSTA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Agazzi 2886 y MARIA SARA SAAVEDRA, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Agazzi 2886.

OFICINA No. 2

DANIEL AUGUSTO BAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin García 2145 y ELIDA NANCY BARRANQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2145.

RODOLFO MIGUEL BALBELA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4600 y GABRIELA LIDIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081/1306.

PABLO CESAR BOTTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arteaga 1479 y VIVIAN LABOURDETTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081/701.

LESTER MARCELO BERROSPE, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Manrubio 5490 y ALICIA GRISELDA CABRERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en R. del Valle Inclán 2490.

OFICINA No. 3

IGNACIO JOSE CARRAU, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gaboto 1015 y RACHEL NARDI, 35 años, soltera, empresaria, brasileña, domiciliada en Gaboto 1015.

JOSE ALEJANDRO CRUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1367/902 y SANDRA TERESA GATTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1799.

MARCELO DARIO CUBA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Domingo Ordoñana 4030/2 y GRACIELA FEBLES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Atahona 4028.

JOSE LUIS CAPRILE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6125 y SANDRA BEATRIZ BUZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Muñoz 1075.

LAZARO ELBIO CORUJO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gaboto 1538/201 y FERMINA ORIZONTINA CASTAÑO, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gaboto 1538/201.

JOSE ANTONIO CESPEDES, 46 años, divorciado, podólogo, paraguayo, domiciliado en Río Negro 1076/203 y ANA TELMA DEPRATTI, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río Negro 1076/203.

GONZALO ENRIQUE CHALAR, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Río Negro 1370/904 y PAULA CRISTINA ALBERZONI, 28 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Río Negro 1370/904.

OFICINA No. 4

DANIEL ORIBE FREITAS, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Asunción 1638 y NURY CARMEN CORREA, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Asunción 1638.

CARLOS FABIAN FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1849 y CLAUDIA ANDREA PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galileo 1849.

WILFREDO ALBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5811/4 y MYRIAM GLISEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela 5478.

OFICINA No. 5

PABLO MARTIN GUIBAUD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1165 bis e ISABEL CRISTINA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1165 bis.

WASHINGTON DARIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 2930-3 y MABEL SUSANA ROCHA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 2930-3.

YAMANDU ALFREDO IGUINES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3271 y ANA MARIA ABELEIRA, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2220.

MIGUEL ANGEL HERBIG, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubi 332 y ALBA RAQUEL SANTANA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la

Arena 2268.

CARLOS DAMIAN GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3743 y FLABIA ADRIANA MANEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4122.

OFICINA No. 6

JORGE FRANCISCO MARADEI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino de las Tropas 2052 y LAURA ADRIANA CUBA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6025.

EDGAR ROBERTO MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4185 y GALIA DAYANA KENT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paz 1681/102.

GABRIEL ALBERTO MELGAREJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 3366bis/4 y MIRTA CRISTINA HUELMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1286.

WILSON MARTINEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 1438 y SIRLEY ALVAREZ, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 1438.

JOSE EDUARDO MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2831 y SANDRA ESMERALDA PEÑA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 5165.

HEBER GABRIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3471 y MARIA DEL CARMEN SOÑORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3938.

OFICINA No. 7

LEONARDO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4281 y LUCIA VENAVIDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1172.

ALFREDO CARLOS PISCIOTTANO, 34 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 2154 Ap. 5 y PATRICIA MONICA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, asist-social, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1487.

NESTOR FABIAN PLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5616B y SHIRLEY FABIANA CAMESELLA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5438.

NICASIO HUGO PEREZ, 51 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4006 y JUANA MARCELINA EGAÑA, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2695.

OFICINA No. 8

ANSI MAGALDI RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Méndez 5267 y ISABEL JACQUELINE GOMEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Bautista Méndez 5267.

AUGUSTO JESUS ZENGOTITA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Victorica 4970 y RITA ROSANA BENITEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Victorica 4970.

OFICINA No. 9

SILVIO GUSTAVO SUAREZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en San Martín 4676 y ROSA SERENA LEMOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Mas de Ayala 5645.

ALBERTO SILVA, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colón 1532 y IRMA ELSA URETA, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colón 1532.

OFICINA No. 10

MANUEL ROQUE UMPIERRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3223/2 y KARINA ALEXANDRA CUBAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3223/2.

MARCELO ENRIQUE VILLANUEVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 5360 viv. 22 y DEJESUS HOUDIN, 28 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Manuel Pérez 6472.

ENRIQUE MANUEL VARELA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2507 y RITA MARINA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3066.

JUAN ANTONIO NIEVES, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4784/4 y BETTY MARGOT HORNOS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4784/4.

14) $ 42.30 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "Francisco Giribaldi y María del C. D'Angelo, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/639/89). Se ha dispuesto hacer saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 11 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N 60.278 que consta de una superficie de 1.253 mts2 58 dm.2 según plano del Agrimensor Héctor Deambrosi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N 74.333 el día 23 de abril de 1974, deslindándose así: al Norte 24.49 mts. con padrones N 138.267; 138.268; 138.269; al Sur 25.60 mts. con frente a la calle Ombú; al Oeste 40.96 mts. con el padrón N 60281 y al Este 43.14 mts. con el padrón N 189.245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al Sr. Julio Restelli (hijo) o herederos y a los linderos: Sra. William Pérez, calle Ombú 3080; Sr. Victor Tealde calle Ombú 3086, Sr. Daniel Gómez calle Peteroa 3071; Sr. Evangelino Gularte calle Peteroa 3075 y al propietario del inmueble ubicado en la calle Peteroa 3085 cuyos demás datos se desconocen para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) $ 840,00 10/pub 37965 Nov 01- v Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "MONTERO OLIVERA, Ramon y otros.- Prescripción Adquisitiva Treitenaria.- Ficha 19o./82/93", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. Ramon MONTERO OLIVERA y Coral DE ANTUNEZ, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial de MONTEVIDEO (hoy 16ta. Sección Judicial), zona urbana, empadronado con el No. 161.899 que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Alberto de Arteaga, de julio de 1926, inscripto el 20 de julio de 1926 en la Dirección de Topografía, es señalado como el solar número dos de dicho plano con una superficie de ciento ochenta y dos metros y que se deslinda de la siguiente manera:

14 metros de frente al sur a la calle Particular (hoy Tardaguila), 13 mts. al oeste lindando con el solar No. 1; 14 mts. al Norte con propiedad Sucesión Tardaguila y 13 mts. al Este con solar número tres, todos ellos del mismo plano.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al Sr. Alejandro Catici Stefanov y sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, octubre 5 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

16) $ 720,00 10/pub 39245 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, en autos: ELBIO DURAN" Prescripción (Ficha 1142/93), se hace saber que ante la Sede se presentó Elbio Duran promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del inmueble: empadronado con el Nro. 144.515 sito en la Decimo Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1951 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio de 1951 con el Nro. 24.147 tiene una superficie de 1.213 mts 74 dm. cuadrados y se deslinda así: 20 mts. de frente al Norte al Camino Osvaldo Rodriguez; 61 mts 22 al Este linda con el solar No. 11; 19 mts. 98 al Sur linda con el solar No. 35 y 60 mts. 40 al Oeste con el solar No. 9. El padrón 144.515 esta señalado con el Nro. 10 de la manzana "B". En consecuencia se cita,

llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Maria Celia Sintas Mendiondo, Joaquín Diego Sintas Mendiondo, Isabel Carmen Sintas Mendiondo María Elena Sintas Mendiondo, José Pedro Sintas Mendiondo y Carlos Alberto Sintas Mendiondo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.

16) $ 720,00 10/pub 38166 Oct 22- v Nov 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, LIONEL C/ RODRIGUEZ, ROGELIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 1627/92, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Rogelio Alexis RODRIGUEZ GONZALEZ, a Jorge Darío, Ricardo Paulo, José Carlos FIGUEROA MAMBERTO y Helena MAMBERTO y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble: AUTOMOVIL marca DODGE, modelo del año 1951, tipo SEDAN de 4 puertas, padrón 203.466, matrícula Nº 284.083, 223.525 y 122.271 (anteriores) y 724.857 (actual), de Montevideo, chasis Sin Número, motor Nº 29120198535, a Nafta, de 6 cilindros, potencia fiscal de 33 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

16) $ 480,00 10/pub 37671 Oct 25- v Nov 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, dada en autos: SALOMON ANGEL- "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1601/92), se hace saber que se presentó ante esta Sede: Angel Salomón, a iniciar acción de prescripción adquisitiva respecto del bien mueble que se describe motocicleta marca Yamaha, padrón Nº 50730, modelo DT 100, motor 447000873, año 1980, matriculada en Montevideo.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y especialmente a Daniel Jauregui Giménez y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, noviembre 23 de 1992.

Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

16) $ 420,00 10/pub 39042 Oct 29- v Nov 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos "DAL LAGO DE MUGURUZA, ELSA Y DAL LAGO DE PEREIRA, DORA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", ficha D 1/93, se hace saber que se promovió prescripción treintenaria respecto a: I) padrón rural 146, chacra 208, de 11 hectáreas 0506 m2 que linda al S m 269,50 con camino vecinal; al 0 m 100 con padrón 219; al 0 m 243,20 con camino vecinal; al N m 343,50 con padrón 145 y al E m 343,50 con padrón 148; II) padrón rural 148, chacra 212, de 11 hás. 7941 m2 y linda al E m 343,40 con camino vecinal; al 0 m 343,30 con padrón 146; al S m 343,50 con camino vecinal y al N m 343,50 con padrón 147; III) padrón rural 161, chacras 418 y 419 de 22 hás. 2710 m2 y linda al N m 343,50 con camino vecinal; al Este una línea quebrada de m 343,60 con camino vecinal y otra de m 353,30 con propiedad fiscal; al S m 265 con padrón 168 y al Oeste m 687 con padrones 126 y 160. Los tres padrones están en Paraje "Campodónico", séptima sección de Artigas, y las medidas indicadas son según plano de mensura del Agrim. Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1959 el 25 de octubre de 1990. En consecuentcia, se cita, llama y emplaza a Estela Luz DAL LAGO LARRALDE y Francisco FRANCO COLLARES y a los sucesores de cualquier título de Rafael DAL LAGO, Virginia o Virginio DAL LAGO, Heriberto Félix DAL LAGO, Angela BENINCA, Francisco José DAL LAGO y María LARRALDE RODRIGUEZ, a los linderos y a cualquiera otros interesados en los mismos, a deducir sus derechos y oposición en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Bella Unión, 16 de febrerro de 1993. Pablo José Somacal. Actuario Adjunto.

16) $ 850,00 10/pub 38510 Nov 01- v Nov 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 18va sección de Canelones, en los autos: JUAN SEQUEIRA. Prescripción Treintenal Ficha 135/92, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble padrón 4623, solar 8 de la manzana 373 sito en calle 37 entre I y J de Parque del Pata que tiene como linderos a padrón 4622 calle 37 entre I y J propiedad de CROTTI S A de Balneario Las Toscas, padrón 4624, calle 37 entre I y J propiedad de Eduardo Ruben Reyno Velazquez y Graciela Miriam Suarez Sabatel y padrón 4630 el que carece de titular registral por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble en especial a los ya mencionados como linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 9 de setiembre de 1992. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) $ 600,00 10/pub 36545 Oct 21- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18va. sección de Canelones, en autos caratulados, "AURELIO JAVIER SOUTO MOLINA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 22/93", se emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos a todos los interesados respecto del padrón 1264 solar 19 manzana 53 sito en calle 11 entre B y Ferreira de Parque del Plata, 18va. sección judicial de Canelones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Atlántida, 30 de marzo de 1993. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) $ 360,00 10/pub 39059 Oct 29- v Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Jorgelina Pimienta, Ficha No. 345/93, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del solar con construcciones, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón No. 5491, solar 18, Manzana B, de 566 mts., de sup. en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953 el cual se deslinda así: 12 mts. de frente al Norte a calle Ellauri, al Este lindando con Solar 17, 12,01 mts. al Sur, con solar 4 y 46,93 mts. al Oeste con solares 19,21 y parte del 22.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Werner Carlos, María Félix, Raúl José Schmidt y a Matilde Morales y a Clemente Manual, Carlos Julio y Matilde Teresa Goñez, herederos del último titular que figura en la información registral, por el término de noventa días. Las Piedras, trece días del mes de octubre de 1993. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en en fecha ut-supra.

Se deja constancia expresa de que a los efectos de estas publicaciones se ha concedido a la gestionante el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.

Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54337 Oct 29- v Nov 12

//TIFICO: Haberse expedido edictos al siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Veiga, Queis. Prescripción adquisitiva treintenal. F 338/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Queis Stella Veiga San Martín promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual nº 14.122 (antes nº 11.265 m/ á urbano, derivado del padrón nº 5.370 suburbano), señalado con el nº 6 de la manzana nº 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de noviembre de 1953 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el nº 8.264 el día 14 de mayo de 1954; de frente a calle Los Pájaros en 12 y con una superficie de 352 mtrs2 20 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Antonio Munúa, Genaro Curbelo y Juan Bauzá, y en especial a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Ida y Dely Dil Risso Burastero; Juana Luisa Yanes; Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes, Angel San Martín, Constancio y Miguel Angel Veiga San Martín, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Habiendo concedido la Sede beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54341 Oct 29- v Nov 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "SENOVIA BARDALLO, CECILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 82/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA SENOVIA BARDALLO, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Barrio Souza, empadronado con el Nº cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis, antes dos mil doscientos cuarenta y nueve, en mayor área, con una superficie de 391 metros 51 decímetros con frente a calle Ituzaingó. Con el siguiente deslinde: NORESTE: frente calle Ituzaingo; SURESTE: padrones 2709, 5244, 2708, 5276 y 5277; SUROESTE: padrón 2704; NOROESTE: padrón 5445. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 27 de setiembre de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) $ 542,00 10/pub 38499 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno, en autos "Tabarez Mendez Alejandro Ermain. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 61/93" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos, empadronado con el Nº 3970, y especialmente a Enilda y Estela Castagnet o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El bien está ubicado en la 1ra. sección judicial de Cerro Largo, manzana 358, y según plano del Agr. Oscar Rivero inscripto en Catastro con el Nº 813731 el 13 de junio de 1989. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, 24 de setiembre de 1993. Dra. Graciela Eustachio, Juez de Paz.

16) $ 420,00 10/pub 37538 Oct 21- v Nov 04

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "DINARDI CORTAZZO, Carmelo Félix C/ IGLESIAS CORTAZZO, Carlos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha C 291/93), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carmelo Félix DINARDI CORTAZZO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 7412, antes Padrón Nº 958 fracción 1, sito en la manzana 84 de la Primera Sección Judicial de Durazno con frente a la calle Zorrilla de San Martín s/nº casi Leandro Gómez, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ruben González Mazini de fecha 7 de Junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3843 el 21 de Enero de 1975, tiene una superficie de 324 metros cuadrados y el siguiente deslinde: por el NE y SE con el Padrón 958 (27 ms y 12 ms respectivamente), sobre el que ejerce derechos posesorios la Sra. Marta Beatriz Gurbindo Galo de Iglesias; por el SW con el Padrón 5858 (27 ms) de los Sres. Darío Fco. Charpentier Conde y Dionisia Conde de Charpentier; y por el NW a la calle Zorrilla de San Martín por ser su frente (12 ms).- En consecuencia, se llama, cita y emplaza a Carlos Iglesias Cortazzo y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento dle Defensor de Oficio.- Durazno, 8 de Octubre de 1993.- Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 780,00 10/pub 37879 Oct 21- v Nov 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "GOMEZ RIVERON Domingo.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/301/93), se hace saber que en este Juzgado se presentó Domingo Gómez Riverón promoviendo prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: A. Padrón 1143 sito en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, zona urbana, que consta de una Sup. de 786m 250 dm.2, B. Padrón 1135 sito en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, zona urbana, que consta de una Sup. de 422m 230 dm. 2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, octubre 6 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 480,00 10/pub 38348 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictado en los autos Sturla Ramírez Benicia Cecilia. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 358/93. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a Ciriaca Figueredo, sobre el inmueble urbano padrón Nº 849 de la 1a. Secc. Jud. de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Minas 18/10/93. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 360,00 10/pub 38746 Oct 28- v Nov 11

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ZEBALLOS, Lidia. Prescripción Adquisitiva" Ficha 630/93, se presentó la Sra. Lidia Esther Zeballos solicitando prescripción adquisitiva del bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la localidad de Maldonado Nuevo, Departamento de Maldonado, 1era. Sección Judicial, Manzana Catastral Nº 1564, Padrón Nro. 13.857, inscripto en el Catastro Nacional, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, el día 6 de diciembre de 1971, área 303 mts2.- El solar es el Nº 20 de la manzana 18. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los linderos y a quienes se consideren con derecho al bien descripto, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Maldonado, 28 de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Mónica Demarco, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

16) $ 540,00 10/pub 37990 Oct 22- v Nov 05

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SANTO DOTTI, MARIA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha A 243/93, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 97, ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro, zona urbana de Young que posee una superficie de 1000 metros cuadrados con padrones linderos No. 1164 propiedad de Juan Antonio Arguello Ramírez y Elena Reyes. No. 1093 propiedad de Plácido Nieves Techera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos Juan Antonio Arguello Ramírez y Elena Reyes y Plácido Nieves Techera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, setiembre 22 de 1993.- Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 480,00 10/pub 38205 Oct 25- v Nov 08

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentó: ANBROSINA SOSA (FICHA A/300/92) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2170 ubicado en la 10º sección judicial de Rivera, el que forma parte manzana 252 de la planta urbana el que según plano de mensura del Agrimensor Franklin Aleano Goldaracena y que fuera inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 24/6/92, consta de un área de 199 metros, 4563 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, 21,47 metros lindando con el padrón 8.381, Al Sur: con parte del padrón Nº 2170, Al este: 9,29 metros con frente a la calle Ventura Piriz, Al Oeste: 9,29 metros lindando con el padrón Nº 2171. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Rivera, 3 de diciembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno.

16) $ 660,00 10/pub 38299 Oct 26- v Nov 09

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: LILA EGIDIA DIAZ XAVIER, FICHA A Nº 366/93, a iniciar ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Rivera, padrón nº 1377, manzana 167, según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo de 12/8/85, fué inscripto con el nº 5618 de 12/12/85 en la Oficina Departamental

de Catastro de Rivera. Tiene una superficie de 492 mts. 64dm y se deslinda así: 11mts. 47 cm. al noroeste a calle Juana de Orstino Carámbula; 42mts. 95cmts. al noreste con padrón nº 5883; 11mts. 47cms. con padrón 1373 al sureste; y 42mts. 95cm. al suroeste con padrón nº1395.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derecho en el inmueble que se pretende prescribir, especialmente a Ana Xavier de Diaz y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Y publíquese los edictos por 10 días hábiles contínuos. Téngase a la actora por auxiliadora de pobreza a los efectos de las publicaciones por ser litigante por Defensoria de Oficio. Rivera, 23 de setiembre de 1993. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54372 Oct 29- v Nov 12

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos caratulados "Furtado Olivera Alberto. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 404/93", se hace saber que se presentó Alberto Furtado Olivera a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón 307, de la 7a. Sección Judicial de Salto, con una superficie de 3 hás. 4320m. 2.70 dec., siendo el padrón en m/á y linda: 163 ms. 97 con el padrón Nº 306 por el norte, con la cañada Valiente 209 ms. 14 por el Este, por el Oeste y el Sur con resto de padrón 307 en tramos de rectas que miden: 86 m. 11,36 m. 13,59 m. 51,88 m.07 y 98 m.43. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último propietario, sus sucesores y demás interesados, especialmente los sucesores de Máximo y Lucio Suárez para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos respecto de la fracción indicada del padrón Nº 307 dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 2 de agosto de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

16) $ 600,00 10/pub 38727 Oct 28- v Nov 11

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

"EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2a. Sección del Departamento de San José, en autos "MORAN PRADO, Hugo Albino - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. C/16/993), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. HUGO ALBINO MORAN PRADO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes padrones Nos. 171 y 172 de la Segunda Sección del Departamento de San José, zona urbana de Villa Rodríguez, que según plano del Agrimensor Gerardo Pisano, inscripto con el Nº 7081 bis de la Dirección Departamental de Catastro de San José el 16/8/993, con la indicación de que corresponde a los solares 19 y 20 de la manzana 0 del Plano del Agrimensor Manuel de Rodríguez de marzo de 1910; que constan de un área de 469 ms. cada uno de ellos y el siguiente deslinde: 37,50 de frente al N.O. a la calle Antonio Arena (Ex Comercio) 23,43 de frente al S.O. a la calle Cagancha (ex de la República) 37,50 de fondo al S.E. con padrón 170 y 23,40 al N.E. con padrón 173.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia en especial a Pedro Prando y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Villa Rodríguez, setiembre 24 de 1993. Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.

16) $ 780,00 10/pub 38272 Oct 25- v Nov 08

DE LA SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6º Sección Judicial de San José, en autos: "RAUL TRIAY Y MARIA MERCEDES BAUZA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha C 66/93 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 288 individualizados con los Nº 1 y 3 del plano del Agr. Daniel Sierra Navia inscripto en la dirección de catastro de San José el 27 de diciembre de 1991 con el Nº 6940, zona urbana de la 6º Sección Judicial de San José, la fracción Nº 1 consta de una superficie de 1.996,25 m2 y se deslinda al NO 41.85 m. de frente a calle Lavalleja; al NE 47,70 m lindando con el padrón 2524 y parte del padrón Nº 864, al SE 41,85 m lindando con el padrón 289 y SO 47,70 m lindando con fracción del mismo plano (calle de 17 metros). La fracción Nº 3 consta de una superficie de 4.562,51 m2 y se deslinda al NO 95,65 m con frente a la calle Lavalleja; al NE 41,70 m lindando con fracción 2 del mismo plano (calle de 17 m); al SE 95,65 m lindando con padrón 289 y SO 47,70 m con frente a calle 18 de Julio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos por el término de 90 días perentorios y especialmente al Sr. Bernardino Alonso o Bernarda Alonso o Bernardina Alonso, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Rogelio Tolosa, Carmen G. Alonso y Crisanto Alvarez o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.

Libertad, 29 de setiembre de 1993.

Juan Carlos Muñoz, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 900,00 10/pub 39285 Nov 01- v Nov 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BREGNY GODOY, JOSEFINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 362/93, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 2382, ubicado en la manzana 237, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 252 mts. cuadrados con 50 del Agrimensor Ildenfonso P. Esteves, de Julio de 1957, que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 9mts. 55 cms. frente a calle Agraciada; al Suroeste línea quebrada de 15mts. 75cmts., 7mts. 67cmts. y 7 mts. 15cmts. con padrón Nº 5093; al Noroeste línea recta de 17mts. 7cmts. con padrón Nº 4441 y al Noreste línea recta de 22mts. 90cmts. con padrón nº 4536. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a la Sra. Gregoria Gil, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, octubre 11 de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

16) $ 720,00 10/pub 38335 Oct 26- v Nov 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandro Nelson Bertocchi Moran y Alberto Laureano Carames solicitan la inscripción de la obra titulada "Capitán Miranda" de la cual se declaran autores.

Montevideo, 27 de octubre de 1993.

Eduardo Muguerza, Director General

17) $ 143,00 10/pub 39148 Oct 29- v Nov 12

Alejandro Octavio Dubé Achaval por INDIAS S.R.L. solicita la inscripción del videograma denominado "PUNTA DEL ESTE AL MUNDO" del cual se declara editor y propietaria la mandante. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 39339 Nov 01- v Nov 15

Beatriz Piferrer Bernadet solicita la inscripción del Album de Canciones titulado "DARSE PERMISO" del cual se declara autora. Montevideo, 16 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 37898 Oct 21- v Nov 04

Belkis Tourn de Ricca solicita la inscripción del Poemario denominado "ECOS DEL Vº CENTENARIO" del cual se declara autora. Montevideo, 1 de octubre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 39295 Nov 01- v Nov 15

Carlos María Oholeguy Moro solicita la inscripción de la obra titulada "RECORRIENDO" de la cual se declara autor. Montevideo, 25 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 38957 Oct 29- v Nov 12

Cristina Ofelia Rodríguez Cabral solicita la inscripción del Album de Poemas denominado "Desde mi Trinchera" de la cual se declara autora.

Montevideo, 10 de setiembre de 1993.

Prof. Rafael Gomensoro RiverósDirector General

17) $ 143,00 10/pub 39107 Oct 29- v Nov 12

Enrique Víctor Conde Egures solicita la inscripción de la obra titulada "EL POR QUE DE 400 AÑOS DE PRENSA ESCRITA"; de la cual se declara autor. Montevideo, 27 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 39150 Nov 01- v Nov 15

Hortensa Pappano por CEMA Centro de Medios Audiovisuales solicita la inscripción del videograma denominado "La Historia casi verdadera de Pepita la Pistolera", de la cual se declara productora la mandante.

Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira
Director General.
17) $ 214,50 10/pub 39423 Nov 03- v Nov 16

Leonardo Echeverría Amaro solicita la inscripción del Album de letras denominado "DE PUÑO Y ALMA" del cual se declara autor. Montevideo, 31 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 38951 Oct 29- v Nov 12

María José Gagliardi y María Gabriela Armand-Ugon solicitan la inscripción de los juegos denominados "TODO SUMA", "LOTERIA SILABICA" y "EL ARMARIO DE LOS JUGUETES", de los cuales se declaran autoras. Montevideo, 28 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 214,50 10/pub 39304 Nov 01- v Nov 15

María Manuela Vázquez Praderi de Petracca solicita la inscripción de obra titulada "DETECTIVES" (Serie de Videos Educativos. Tema: Razonamiento. Año 1992) de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 214,50 10/pub 38916 Oct 28- v Nov 11

R y R Gioscia S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: SONORA PALACIO "PALACIOMANIA", LA CIENFUEGOS "AL TOQUE", JORGE BONALDI "CASA DISPARATADA", ROBERT PACHECO Y LOS PROFESIONALES "POR SIEMPRE LOS PROFE", CANTACLARO "AL TROTECITO" de los cuales se declara productor fonográfico. Montevideo, 25 de octubre de 1993. Prof. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 286,00 10/pub 38887 Oct 28- v Nov 11

R y R. Gioscia S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: CACHO BOCHINCHE "Para mí maestra" (Yo canto las tablas con Cacho Bochinche)", ZITARROSA "De regreso", DANIEL DENIESSE "Amor por una noche", "Lo mejor del año tropical" (Int. Varios) de los cuales se declara productor fonográfico.
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 286,00 10/pub 38715 Oct 28- v Nov 11

Walter Guillermo Nieto Aemilius solicita la inscripción del texto titulado "SERVICIO TELEFONICO DE ASESORAMIENTO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y/O FISCAL A NIVEL NACIONAL O REGIONAL" del cual se declara autor. Montevideo, 26 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 214,50 10/pub 39249 Nov 01- v Nov 15

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS:

Jaime Roos y Raúl Castro - "FOTO Y NOTA" - Canción.
Alexander Laluz - "CLUB BOHEMIOS" - Canción.
Manuel Guardia - "SINTONIA DEL MEDIO MUNDO" - Canción.
Mario Techera - "ALZANDO VUELO" - Canción.
Daniel Mantero - "MIA", "OBSESIONADO", "ENTRE SABANAS" - Canciones.
Nestor Román y José Marino - "SALSA CALIENTE" - Canción.
José Guerra y Walter Abella - "DE AQUI", "CANCION DE CUNA", "VERDE ESPERANZA"
Hebert Facal y Hair Fonseca - "MI CANCION" - Canción.
Alfredo Vita: "DEMASIADO TARDE" - Canción.
Ruben Olivera - "ROSA CANTORA" - Album Musical.
Esther Fleitas - "FIESTA" - Album Musical.
Gabriel Luceno - "MUNDO ALADO" - Album Musical.
Jorge Shellemberg - "SEGUNDO ACUSTICO" - Album Musical.
Gonzalo Fontán - "ESTE SOL" - Album Musical.
Ricardo Bulleri - "REY SIN CORONA" - Album Musical.
Víctor Amaral - "NADA TE DEBO" - Album Musical.
Mario Rivie (139/19) - "NACE UNA ESTRELLA" - Album Musical.
Marcos Cavaliere - "DOBLE AA" - Album Musical.
Carlos Vidal - "COMIENZA EL SHOW" - Album Musical.
Pablo Rodríguez - "ANDA LLEVANDO" - Album Musical.
Ernesto Easton - "DALE TU AMOR" - Album Musical.
Claudio Taddei - "LA GITANA" - Album Musical.
Mario Introini y Conrado Guadalupe - "ARIPUCA EN CONCIERTO DE NEW AGE ELECTRO ACUSTICO" - Album Musical.
Manuel Capella - "MEMORIAS DEL AMOR Y DEL HUMOR" - Album Musical.
Estanislao Riera - "DE COCHANGO" - Album Musical.
Juan Rama - "JUAN PABLO" - Album Musical.
Luis Pacheco - "PERDONAME" - Album Musical.
Lucio Muniz y Walter Seruga: "VIENTO ESTEÑO" Album Musical.
Juan Bico: "LOS ARLEQUINES" Libreto carnaval 1993.
Estrella Laurta: "UNO" Album de poemas.
Nelly Silva: "MOSAICO" Album de poemas.
María Carpintero de Tutte: "DE LA MANO DE PABLO" Libro, "DESDE LA RAIZ" Album de poemas.
Juan Fernández: "QUISIERA SER" Album de poemas.
Nelson Rodríguez Armas: "CIELO Y CANDOMBE" Album de poemas.
Julio Arregui (2854): "MIS VERSOS LIBRES Nº 2" Album de poemas.
Rafael Vanrell: "SALONES DE BIOGRAFO Y CINES DE MONTEVIDEO" Libro.
José Peraza: "CALLES DE RIVERA" Libro.
Clara Gabay y Mónica Kemper: "TECNICAS DE AUTOEXPRESION, FONACION Y ESQUEMA CORPORAL" Libro.
Oscar Postiglioni: "OTRAS PEQUEÑAS HISTORIAS" Texto teatro.
Fabienne Haret: "ALBUM Nº 1" Coreografías para teatro.
Jorge Esmoris: "SUR/REALISMO Y DESPUES" Texto teatro.
Andrés Tulipano: "007 CON LICENCIA PARA RECORDAR" Texto teatro.
Hilda Flores: "PICANTISIMO" Texto teatro.
Ana Magnabosco: "PECADOS EN ESCABECHE" Texto teatro.
Horacio Buscaglia y Susana Bosch: "HACEMOS DE CUENTA" Texto teatro con música de F. Yañez.
Jorge Sclavo: "REDOXON-PARAGUAS" Guiones publicitarios.
Jorge Schellemberg: "NOCHES Y NOCHES" Música para la obra de Idea Vilariño.
Conrado Guadalupe, Susana Anselmi, José Freire, Angel Varela: "BAILANDO EN LA CACA...GAAC" Música para teatro.
Fernando Ulivi: "PECADOS EN ESCABECHE" Música para teatro.
Angel Armagno: "LOS CUENTOS DEL TIO TIN TIN" - Música para Teatro.
Montevideo, 18 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 1.501,50 10/pub 38243 Oct 25- v Nov 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "YAFFE IVONNE, Rectificación de Partida, Fa. V/397/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Jaffé Attié inscripta con el Nº 322 el 20 de octubre de 1950 ante el oficial del Estado Civil de la 8a. Sección de Montevideo (Acta 322) haciéndose constar en ella que donde dice "JAFEE" debe decir "YAFEE" por así corresponder. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54192 Oct 28- v Nov 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIÑA HORNE, PATRICIA ALEJANDRA MARIA. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha A/532/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ALEJANDRA MARIA FARIÑA HORNE, Acta Nº 2945, Oficina 24º Sección Judicial de Montevideo de fecha 14 de diciembre de 1970, en el sentido que donde dice: "HORNES" debe decir: "HORNE", por así corresponder. Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54285 Oct 26- v Nov 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, en autos "VALLETTA, Luis Alberto Artigas. Rectificación de Partidas", ficha Nº 265/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Luis VALLETTA, Acta Nº 153 de 11 de agosto de 1881, de la 1a. Sección - Villa de la Unión - Montevideo, en el sentido que donde dice Baleta, debe decir VALLETTA: b) de matrimonio de Luis VALLETTA con Irene Stifano Acta Nº 25 de 3 de mayo de 1894 del Juzgado de Paz de la 7a. Sección Judicial de la Capital, en el sentido que donde dice Valetta, debe decir VALLETTA c) de defunción de Luis o Luigi Valletta, Acta Nº 404 de 8 de junio de 1920 de la Oficina Nº 2 de la Capital, en el sentido que donde dice Valetta, debe decir VALLETTA, por así corresponder. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54395 Nov 01- v Nov 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos:

"GRECO, María Rosa, Sebastián, Alejandro y Daniel por sí y por GRECO, Daniela y Natalia - Rectificación de Partidas" - Ficha V-No. 203/1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Daniel Greco y Rosa Elida Walter - Acta Nº 2, celebrado el día 8 de febrero de 1939 en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Las Flores, en el sentido de que donde el apellido paterno del cónyuge figura Grecco, debe decir GRECO: DE NACIMIENTO DE Daniel Norberto Grecco - Acta Nº 15, inscripto el día 28 de febrero de 1942 en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Nuevo Berlín, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir, GRECO; de nacimiento de María Rosa Grecco, Acta No. 20, inscripta el día 11 de abril de 1944 en la 2da. Secccial del Departamento de Río Negro, Nuevo Berlín, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir GRECO: de matrimonio de Washington Alfredo Bermúdez y María Rosa Grecco - Acta No. 20, celebrado el día 3 de octubre de 1981 en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Nuevo Berlín, en el sentido de que donde el apellido paterno de la cónyuge figura Grecco, debe decir GRECO: DE Defunción de Daniel Grecco - Acta No. 25, inscripta el día 12 de setiembre de 1952 en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Young, en el sentido de que donde dice Daniel Grecco, debe decir Daniel GRECO; de matrimonio de Daniel Norberto Grecco y Alicia Esther Herney Acta Nº 18, celebrado el día 22 de diciembre de 1967 en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Nuevo Berlín, en el sentido de que donde el apellido paterno del cónyuge figura Grecco, debe decir GRECO; de nacimiento de Daniela Grecco, Acta Nº 261, inscripta el día 29 de julio de 1975 en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Young, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir GRECO; de nacimiento de Natalia Grecco - Acta No. 404, inscripta el día 23 de diciembre de 1977 en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Young, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir GRECO; de nacimiento de Sebastián Grecco - Acta Nº 124, inscripto el día 1ro. de abril de 1972 en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir GRECO; de nacimiento de Alejandro Daniel Grecco, Acta Nº 77, inscripto el día 26 de agosto de 1969 en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir GRECO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por 15 días. Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
EN FE DE ELLO: siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados anteriormente. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 54174 Oct 20- v Nov 10

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11 turno, se hace saber que se dispuso rectificar la partida de matrimonio acta 113 celebrado el 28 de abril de 1969, en la 11 sección del Departamento de Montevideo, entre Walter José Deambroglio de los Santos y Ana María Díaz de los Santos, en el sentido que donde dice DEAMBROGLIO debe decir DEAMBROGIO. Montevideo, 21 de octubre de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54310 Oct 26- v Nov 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se hace saber que en autos caratulados "OLAZABAL, JUAN MANUEL - Rectificación de Partida de Nacimiento" Ficha E-356/93, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Cirón, debe decir Cirión, por así corresponder. Montevideo, 6 de octubre de 1993. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54272 Oct 26- v Nov 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Se. Juez Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados de Souza, Miguel Angel. Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha A 413/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimineto de Miguel de Souza extendida el día 24 de octubre de 1957, Acta Nº 278 de la 3a. Sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Brazil de Souza, Miguel Angel" debe decir "de Sousa Salaberry, Miguel Angel" por así corresponder. Montevideo, 20 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54265 Oct 22- v Nov 05

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º turno, se hace saber que, en los autos caratulados "Gaitán, Patricia María - Rectificación de Partida - Ficha A 199/93" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Patricia María Gaitán, extendida el día 26 de agosto de 1973, Acta Nº 1170, de la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto: Gaitán Martínez, Patricia María, debe decir Gaitán Martino Patricia María por así corresponder.
Montevideo, 14 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54361 Oct 29- v Nov 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17 turno, dictada en autos caratulados: "López Laguna, Juan María Rectificación de Partida" Ficha A 383/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan M. López Laguna, fallecido el 31.8.1993 e inscripto el 3.9.1993, según Acta N. 1080 de la Oficina N. 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "de estado civil divorciado", debe decir: "de estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, 27 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54424 Nov 03- v Nov 16

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictado en autos: "Iriberry, Juan José y Bustos Banegas, Mary Isabel.- Rectificación de partidas.- Ficha A/124/93, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio celebrado el 15 de enero de 1987, Acta Nº 45 de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: al margen "Banega Mary Isabel" debe decir: "Bustos Mary Isabel"; en el texto donde dice "Mary Isabel Banega" debe decir "Mary Isabel Bustos"; debe decir: "Hija de Milcíades María Bustos", "oriental", "casado" y donnega" debe decir "Gloria Esther Banegas"; de nacimiento Acta Nº 951 de la oficina Nº 5 de Montevideo, Año 1988, al margen donde dice: "Iriberry Banega Vanessa Stephanie" debe decir"Iriberry Bustos Vanessa Stephanie" y en el texto donde dice: "Mary Isabel Banega" debe decir "Mary Isabel Bustos" y donde dice: "Gloria Esther Banega, oriental, soltera", debe decir: "Gloria Esther Banegas y Milcíades María Bustos, orientales, casados"; de nacimiento Acta Nº 880 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Año 1990, al margen donde dice: "Iriberry Banega, Mathias Gastón" debe decir "Iriberry Bustos, Mathias Gastón" y donde dice "Mary Isabel Banega" debe decir "Mary Isabel Bustos" y "Gloria Esther Banega" oriental, soltera" debe decir Gloria Esther Banegas y Milcíades María Bustos, orientales, casados".
Montevideo, 28 de setiembre de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54193 Oct 28- v Nov 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SANEZ BAYON, Susana y Paola Patricia, Rectificación de partidas", Ficha: V/46/90 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Susana Sonez, inscripta el 3 de marzo de 1978, en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1328; de nacimiento de Paola Patricia Sanes Bayon, inscripta el 3 de julio de 1979 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3720, en el sentido que donde dice "Susana Sonez" debe decir "Susana Sanez" en la primera partida y donde dice "Paola Patricia Sanes" debe decir "Paola Patricia Sanez" en la segunda partida, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 2 de mayo de 1990. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54220 Oct 22- v Nov 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. LUIS ALBERTO MENONI, fallecido el día 2 de mayo de 1993, Acta Nº 458 de fecha: 3 de mayo de 1993, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice estado civil CASADO debe decir DIVORCIADO por así corresponder. Montevideo, 29 de setiembre de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54267 Oct 22- v Nov 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "ROMERO, Nicasio. Rectificación de Partida". Ficha V/313/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1- DE NACIMIENTO de: A- María Celia Ubal Mulque, nacida con fecha 13/03/1913 e inscripta con fecha 30/03/1913, ante el Juez de Paz de la 3º sección del Depto. de Florida y Oficial del Estado Civil, Acta Nº 17, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Mulque", debe decir: "Murchio". B- Claudia Marcela Ubal Maschio, nacida con fecha 30/11/1901 e inscripta con fecha 17/12/1901 ante el Juez de Paz de la 11º Sección del Depto. de Minas y Oficial del Estado Civil, Acta Nº 82, en el sentido que donde dice: "Maschio", debe decir: "Murchio" y C- Juan Francisco Ubal Molque, nacido con fecha 04/02/1915 e inscripto con fecha 11/02/1915, ante el Oficial del Estado Civil de la 3º Sección del Depto. de Florida, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Molque", debe decir: "Murchio"; por así corresponder.
Y de 2- DE DEFUNCION de: D- María Celia Ubal Mulque, fallecida con fecha 07/04/89 e inscripta con fecha 10/04/89, ante el Oficial del

Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 366, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Mulque", debe decir: "Murchio". E- Claudia Marcela Ubal Marschio, fallecida con fecha 03/01/90 e inscripta con fecha 05/01/90 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 25, en el sentido que donde dice: "Marschio", debe decir: "Murchio", y de F- Juan Francisco Ubal Molque, fallecido con fecha 11/01/91, e inscripto con fecha 15/01/91, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 71, en el sentido que donde dice: "Molque", debe decir: "Murchio", por así corresponder.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54104 Oct 21- v Nov 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Subrrogante de Artigas, en autos "LOMBARDI Hugo s/ RECTIFICACION DE PARTIDAS (FICHA: B/123/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Lombardi solicitando la rectificación de tres partidas de estado civil en la siguiente forma: en la partida de matrimonio del Sr. ANGEL LOMBARDI donde dice "nacido el 15 de junio de 1876 debe decir el 18 de mayo de 1877 en Cremona (Italia) y donde dice: "y de Doña Luiza Albori" debe decir y de "Doña Luigia (o Luiza) LUARO. En la partida de defunción del Sr. ANGEL o ANGELO LOMBARDI donde dice "de cincuenta años", debe decir: "de 54 años" y donde dice" y de Luiza Albori" debe decir "y de LUIGIA LUARO. En la partida de nacimiento del Sr. JUAN VICENTE LOMBARDI donde dice "de treinta y nueve años de edad" debe decir de 38 años de edad" por así corresponder. Artigas, 22 de setiembre de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54276 Oct 26- v Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Canelones, dictada en los autos: "RIOS, Alejandra Janet-Rectificación de Partida" F.C.V/245/90, se hace saber que se ha solicipartida de nacimiento de ALEJANDRA JANET RIOS, en el sentido, donde dice: "Juan Antonio RODRIGUEZ", debe decir "Juan Antonio RIOS", y al margen, donde dice "RODRIGUEZ, Alejandra Janet", debe decir "RIOS, Alejandra Janet". Canelones, 13 de noviembre de 1990. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54198 Oct 21- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "RAPETTI GIMER ALBA I. RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. B190/93" se hace saber que ante esta Sede se presentó Alba Iris Rapetti Gimer solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (acaecido en la 4º Sección del departamento de Canelones el día 23 de enero de 1923 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4º Secc. del Departamento de Canelones el día 6 de febrero de 1923, Acta Nº 25) en el sentido que donde dice como apellido paterno "RAPPETTI" debe decir "RAPETTI", por así corresponder. Las Piedras, 28 de abril de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54343 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 3º turno de Pando, en autos: "Vidal, Faz Guadencio Rectificación de partida", Ficha A/1197/1993, se solicitó la rectificación de partida de defunción de Gaudencio Vidal Faz, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Paz" deberá decir "Faz". Pando, 5 de octubre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54389 Nov 01- v Nov 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "ARBELO PARODI, ESPERANZA LIRIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" ficha 1080/A/1993, se solicitó la rectificación de partida de defunción, de ESPERANZA LIRIA ARBELO PARODI, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Arrelo", deberá decir "Arbelo". Pando, 4 de octubre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54358 Nov 01- v Nov 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GIORDANO PEREZ Ana Cecilia - Rectificación de Partida" (Ficha B 86/92), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Ana Cecilia GIORDANO PEREZ, extendida el día diez de agosto de mil novecientos noventa, Acta Nº 538 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, en la nota marginal, donde dice: "Ana Alicia", debe decir: "Ana Cecilia" por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 17 de noviembre de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54289 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Durazno, se hace saber que en autos: "Alvarez Ballarini, Matías Daniel, Rectificación de Partida. Ficha B 38/993, se solicita la rectificación de la partida de Nacimiento, en el sentido que: a) donde su apellido materno, al margen del mismo aparece como Ballarino, debe decir Ballarini; b) en el cuerpo del documento dice: Hijo del denunciante y de su esposa Adriana Ballarino, debe decir Ballarini y nieto por línea materna de Gino Ballarino, debe decir Ballarini, por ser lo correcto y corresponder. El mencionado menor nació el 21 de setiembre de 1990 en la primera sección del departamento de Durazno, cuyo acta lleva el Nº 682. Durazno, 27 de abril de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54290 Oct 26- v Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Echevarria Pereira Carlos Adrian, Marenales Del Pino Alma Noemí y Echevarria Marenales Gabriela Josefina y Nicolás Adrián. Rectificación de partidas. Fa. 154/93 se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Carlos Adrian Echevarria Pereira y Alma Noemí Marenales Del Pino y de nacimiento de Gabriela Josefina y Nicolás Adrián Echevarria Marenales en el sentido de que donde dice Echavarria debe decir "ECHEVARRIA". Por así corresponder. Minas, octubre 13 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54381 Nov 01- v Nov 15

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Suna Juan Neriz. Rectificación de Partida. Fa. 71/93 se ha solicitado la rectifiación de la partida de nacimiento de Juan Neriz Suna, estableciendo que donde dice, el día 25 de noviembre debe decir el día 25 de noviembre de 1934 por así corresponder. Minas, octubre 19 de 1993. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54382 Nov 01- v Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LAZAGA HUTTO, Ricardo Alejandro". RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Ficha: B/ 425/93, se comunica, que se ha solicitado la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO, de LAZAGA HUTTON, Ricardo Alejandro, individualizada con el Nº 101, del día 21 de marzo de 1973 ante la 2a. Secc. Judicial del Departamento de Maldonado, donde dice: "HULTOcir "HUTTON", por así corresponder. Maldonado, 20 de octubre de 1993. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54407 Nov 01- v Nov 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRARI, HECTOR OMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/247/ 1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR OMAR FERRARI, en el sentido de que donde se consignó "sexo femenino" e "hija legítima", debió expresarse: "sexo masculino", e "hijo legítimo", por ser lo correcto. Paysandú, 13 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54317 Oct 28- v Nov 11

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo.

de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DO SANTOS, MARCOS Y PEREIRA, TORIBIA NERY. SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDAS EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO MILCO DO SANTOS PEREIRA." Fa. B/311/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milco Do Santos Pereira, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Nilco, debió decir "Milco", por ser lo correcto. Paysandú, 11 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54320 Oct 28- v Nov 11

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREYRA, BEATRIZ. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA Y SUPRESION DE NOMBRE" Fa. B/163/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosario Cheremyn Rey Pereyra, en el sentido de que donde dice "nació una criatura de sexo FEMENINO, que es HIJA LEGITIMA...", debe decir: ...de sexo "MASCULINO", que es "HIJO LEGITIMO"..., por así corresponder, y la supresión del nombre ROSARIO. Paysandú, 15 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54380 Nov 01- v Nov 15

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos: "CABRERA, Daniela en representación de su menor hija -Cecilia Macarena- Rectificación de partida - B/386/93 - se hace saber que se presentó Daniela Cristina Cabrera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia Macarena Ruiz Cabrera, en el sentido que al margen del documento donde dice "RUIZ FLORES" debe decir por ser lo correcto "RUIZ CABRERA". Paysandú, 13 de octubre de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54316 Oct 28- v Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 3er. turno de Paysandú, dictada en los autos: PERUCHENA, Juan Antonio en representación de su menor hija Mónica Fabiana - rectificación de partida- B/176/93- se hace saber que ha comparecido Juan Antonio Peruchena, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Fabiana Peruchena, en el sentido que al margen de la misma donde dice que fue reconocida por "JUAN ANTONIO PEROCHEDA", debe decir por ser lo correcto, reconocida por "JUAN ANTONIO PERUCHENA". Paysandú, 26 agosto de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54378 Nov 01- v Nov 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada enlos autos: "ODDONE IRURETA, Analía Beatriz. Rectificación de Partida" (Ficha B/27/992), se hace saber: que ante esta sede se ha presentado Analía Beatriz ODDONE IRURETA, solicitando la Rectificación de partida de matrimonio de sus bisabuelos en el sentido de que donde dice: ...nacido el día veintisiete..., debe decir: nacido el día veintiocho..., por ser lo que corresponde. Young, Setiembre 22 de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54271 Oct 26- v Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de MONICA BETTINA PRIETO RODRIGUEZ (Ficha B/122/1993, en el siguiente sentido: en el libro de la Intendencia Municipal de Rivera; en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece CARLOS MARIA PRIETRO", debe decir: "comparece CARLOS MARIA PRIETO"; en el libro de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece CARLOS MARIA PIETRO" debe decir, "comparece CARLOS MARIA PRIETO", por ser lo correcto. Rivera, 08 de octubre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54280 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de TRINDADE CELVINO y MACHADO ERASMA (Ficha B/171/1993), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta, donde figura: "CELVINO TRINDADE" debe decir: "SILVINO TRINIDAD", por ser lo correcto. Rivera, 11 de octubre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54281 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA SILVERA, María Mariza y Tatiana Rodríguez Pereira.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. B/Nº4/93, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de la menor Tatiana Rodríguez Pereira, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del Departamento de Rocha, el 25 de setiembre de 1984, Acta Nº 52, el sentido de que donde dice "María Mariza Pereyra" debe decir "María Mariza Pereira", donde dice "Guillermo Pereyra" debe decir "Guillermo Pereira" y al margen donde dice "Rodríguez Pereyra, Tatiana" debe decir "Rodríguez Pereira, Tatiana" por así corresponder.- Chuy, 5 de octubre de 1993.- Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54197 Oct 25- v Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 4to. Turno de Rocha: "DA SILVA FERREIRA MILTON CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FN. 158/93", se hace saber que se solicita la Rectificación de la Partida de nacimiento de Milton Carlos da Silva Ferreira en el sentido de que en donde dice: "Milton Da Silva" debe decir "Milton da Silva Machado"; donde dice "Amazilio da Silva" debe decir: "Sezefredo Amazilio da Silva" y donde dice: "Flora Machado" debe decir: "Flora Margarida Machado", por así corresponder. Rocha, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54196 Oct 21- v Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ LACERDA, Mirian Adriana. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/205/93, se presentaron Anacleto Elías Fernández y Juana Enriqueta Lacerda de Fernández solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento No. 561 del día 17 de agosto de 1981 de la 2da. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice enel margen y cuerpo de la misma, "LACEROA" debe decir "LACERDA", por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley No. 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 5 de octubre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54331 Oct 29- v Nov 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "TONNA MENONI HERMES JOSE". RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION". Fa. B/640/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve la rectificación de la partida de defunción de HERMES JOSE TONNA MENONI, en el sentido que donde dice: HERMES JOSE DONNA MENONI, debe decir: HERMES JOSE TONNA MENONI. San José, 7 de octubre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54391 Nov 01- v Nov 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, José y VITELIO RICETTO, Susana por su menor hija: María José" - Rectificación de Partida de Nacimiento- Ficha B. 179/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Nacimiento de: MARIA JOSE RAMOS VITELIO, Acta No. 514 del 22/5/86 de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido de que: DONDE DICE: "Vittellio", DEBE DECIR: "Vitelio", por ser lo correcto.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de setiembre de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54195 Oct 21- v Nov 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "PIREZ RIVERO W. Ulpiano y STAEHLE, Marisa por su menor hijo: Augusto Pírez Staehle" - Rectificación de partida de Nacimiento- Ficha B. 134/93, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento de: AGUSTIN PIREZ STAEHLE, Acta No. 1017, del 22/7/1988 de la Oficina No. 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "Straehle", DEBE DECIR: "Staehle", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publi-

caciones. Tacuarembó, 20 de octubre de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54352 Oct 29- v Nov 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "MIRABALLES CAETANO Walter Isabel y otro.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha B 622/1993", se hace saber que se presentaron Walter Isabel MIRABALLES CAETANO y Gregoria Luciana CAETANO, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 5a. sección de Treinta y Tres, el día 26 de julio de 1937, Acta Nº 8, en el sentido de que cuando dice: Gregoria Luciana PEREIRA, DEBE DECIR: Gregoria Luciana CAETANO, y que cuando dice: hija de Alberto PEREIRA, DEBE DECIR: de padre desconocido y, AL MARGEN DONDE DICE: PEREIRA Gregoria Luciana, DEBE DECIR: CAETANO Gregoria Luciana; la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el oficial del Estado Civil de la 5a. sección de Treinta y Tres, el día 5 de diciembre de 1938, Acta Nº 63, en el sentido de que cuando dice: hijo legítimo de doña Gregoria L. PEREIRA, DEBE DECIR: de doña Gregoria L. CAETANO y, cuando dice: nieto por línea materna de Alberto PEREIRA, DEBE DECIR: de desconocido y, la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO, expedida por el oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 16 de noviembre de 1979, Acta Nº 189, en el sentido de que cuando dice: hijo de Gregoria PEREIRA, DEBE DECIR: hijo de Gregoria CAETANO, por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 5 de octubre de 1993.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

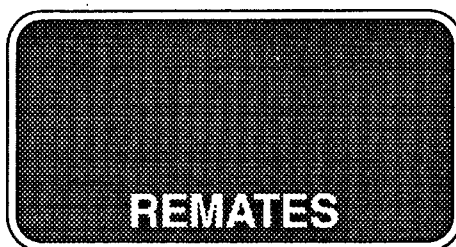
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54292 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "SOBRERA GASAÑOL Elena Reina y otra. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 623/1993", se hace saber que se presentaron Elena Reina SOBRERA GASAÑOL y María Isabel TECHERA SOBRERA, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 16 de noviembre de 1979, Acta Nº 189, en el sentido de que en el CONTEXTO, DONDE DICE: Elena Reina GASAÑOL hija de María GASAÑOL, DEBE DECIR: Elena Reina SOBRERA hija de Quintín Manuel SOBRERA y de María GASAÑOL y al MARGEN DONDE DICE: GASAÑOL Elena Reina, DEBE DECIR: SOBRERA Elena Reina y, de LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 3 de enero de 1963, Acta Nº 10, en el sentido de que en el CONTEXTO DONDE DICE: que es hija legítima de Elena Reina GASAÑOL, DEBE DECIR: que es hija legítima de Elena Reina SOBRERA y DONDE DICE: que es nieta por línea materna de María GASAÑOL, DEBE DECIR: que es nieta por línea materna de Quintín Manuel SOBRERA y de María GASAÑOL y AL MARGEN DONDE DICE: TECHERA GASAÑOL María Isabel, DEBE DECIR: TECHERA SOBRERA, María Isabel por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 5 de octubre de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54293 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "DIAZ GODAY Doris Yanet.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 471/1993", se hace saber que se presentó doña Doris Yanet DIAZ GODAY, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del departamento de Treinta y Tres, el día 22 de noviembre de 1966, Acta Nº 782, en el sentido de que DONDE DICE: "que es hija legítima del declarante y de Dionisia Goday..." y "nieta por línea materna de José Demetrio Goday y de Paula Méndez", DEBE DECIR: "que es hija legítima del declarante y de Dionisia Godoy..." y nieta "por línea materna de José Demetrio Godoy"...", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 17 de agosto de 1993.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54379 Nov 01- v Nov 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DRAGO, Angelo c/DONG BANG OCEAN FISHERIES, Juicio Ejecutivo" Fa. 308/92, se hace saber que el próximo 16 de noviembre, desde la hora 16, en la calle Zabala 1328 (ANRC), el rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, asistido de la Sta. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1º) Buque de bandera Coreana DONG BANG 133-78, 75 mts. de eslora-14,10mts. de manga y 8,75 mts. puntal tonelaje reg.bruto 1960 neto 850 matricula Nº 1531(JOK CHO) Korea. base U$S 200.000.00.- 2º)Buque de bandera Coreana-DONG BANG 59,60 mts. de eslora y 6,2 mts. de puntal matr. KW/537 (JOK CHO) Korea, tonelaje reg.bruto 499 neto 183; base U$S 166.667.00.- 3º) Buque de bandera Coreana DONG BANG 57,54mts. de eslora, 10 mts. de manga y 6,2 mts. de puntal tonelaje reg. bruto 494 neto 184 base U$S 166.667.00. matrícula 1531 (JOKCHO).- 4º) Artes de pesca de las tres embarcaciones consistentes en redes, anzuelos, poteras, cabullería etc, inventariados en el expediente Base U$S 100.000.00.- Las tres embarcaciones y las artes de pesca que poseen las mismas se encuentran fondeados en el Antepuerto del Puerto de Montevideo.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, como así tambíen la comisión e Impuestos del rematador 13.40% mas 2% de Impuesto a las ventas forzadas, todo en dolares estadounidenses.- 2º) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos del rematador o sea el 2,76% del precio resultante.- 3º) Que las embarcaciones y artes de pesca se rematan en su actual estado de conservación y ubicación como están y donde están.- 4º) Se deja constancia lo dispuesto por la ley de Abanderamiento Nº 16.387 Capitulo II, Art. 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 1993.- Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

20) $ 360,00 3/pub 39242 Nov 01- v Nov 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 10º Turno, en autos: "MARINO FERNANDEZ ELIZABETH DAY c/RICETTO HERNANDEZ CARLOS ALFREDO" - Int. de Pago y Rec. de Pago - (32/93), el próximo 11 de Noviembre de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil FORD Mustang, año 1970, matrícula 753.849, padrón sin identificar, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Octubre de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 144,00 3/pub 39404 Nov 03- v Nov 05

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO c/LICORAL S.A." - Ejecución Prendaria - (C 525/88), el próximo 11 de Noviembre de 1993, de sde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, al mejor postor, Equipo de frío "DAUBRON" a gas amoníaco con compresor, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Octubre de 1993.

Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 144,00 3/pub 39406 Nov 03- v Nov 05

DE DECIMO TERCER TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en autos caratulados "ARCOIN S.A. / CHELLE MANEIRO, Milton Julian y otra - EJECUCION DE HIPOTECA - Fa. 341/86", se hace saber que el próximo día 24 de noviembre de 1993 a partir de las 14 y 30 horas en el salon de la A.N.R.C. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:
Unidad 004 que integra el edificio construido bajo las normas de la Ley 10.751 (Pripiedad Horizontal), en un solar de terreno sito en la 10a.

Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Padrón matriz No. 64.661, el que según plano del Agrim. J. Altieri de Diciembre de 1970, inscripto con el No. 72.919 en la Dirección Gral. de Catastro el 16/10/73 se compone de una superficie de 1.000 m2., con 20 mts. al Sur de frente a la Av. Gral. Rivera y 50 mts. al Oeste a la calle Príamo, tambien de frente por ser esquina. La unidad 004, padrón individual No. 64.661/004 según el precitado plano, se ubica en planta baja a cota menos 1 mts. 13 cms. con una superficie de 97 mts. 16 dms. y en planta alta a cota más 1 mts. 11 cms. a 1mts. 67 cms., con un área de 142 mts. 22 dms. superficie total 239 mts. 38 dms. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de jardines "H" e "I", rampas garage "M", depositos "Q" y "H", patio "V", jardin "B1", rampa de acceso "H1", terraza "U1", volados "H2", "I2" y "J2", tanque de agua "N2", azotea "E3" y azotea "C3" (bienes comunes).

Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) Son de cargo de la parte compradora, los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondiere. 3) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 1993.- Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto

20) $ 780,00 5/pub 39065 Oct 29- v Nov 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Jorge Torrens Baptista.
Remate Judicial.
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "BRONCHER SANDLER, Blima Betty, por si y en representación de sus hijos Salomón Luis y Silvana Andrea SAPYRAS BRONCHER c/SAPYRAS, Rosa - Cesación de Condominio" (F.17/333/90) se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1993 a las 16 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista (Mat. 4330 - RUC 120034570013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de $ 7.288.- (Siete mil doscientos ochenta y ocho pesos uruguayos m/n.), equivalentes a 2/3 de su tasación catastral del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo-Padrón Nº 145.957, individualizado en plano del Agr. Elbio Lugaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/4/930 con una superficie de 429 mts. cds. 50 dmts. cds., con 10 mts. de frente al SE a la Avda. Carlos M. Ramírez Nº 1168 (punto medio a 27.95 mts. de la esquina con la calle Camambú) por 42.50 mts. de fondo lindando al SO.NO. y NE. con propiedad de Miguel y Bernardo Guillamón.-

Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificadoy en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo,así como el 3.99% correspondiente a la comisión, impuesto e Iva del Rematador, más el 2% del Impuesto según Art. 391 de la Ley Nº16.320.-
2)Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura e impuestos que la Ley pone preceptivamente de su cargo.-
3)serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1.33%.-
4)Existe usufructo constituído sobre la mitad indivisa de las construcciones.-
5)Según surge de autos el inmueble está ocupado por uno de los condóminos.-
6)Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 18 de octubre de 1993.-
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 720,00 5/pub 38241 Oct 28- v Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "BCO. REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/FLORIDA SEMICONDUCTORS S.R.L. y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (25/92), el próximo 11 de Noviembre de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Cajones conteniendo diodos, resistencias, rectificadores; Central telefónica; mini micro computer; Computadora IBM; Compresor de aire Schultz; Trazadores de curvas; Clasificadores y probadores de diodos y transistores; Probadores de rapidez; Tester; Máquina para enderezado de diodos y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Octubre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 180,00 3/pub 39247 Nov 01- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10o. Turno, en autos "PELAEZ REGUEIRO, Nelly Victoria c/ GARCIA FIORETTI, Germán-Dis.de Soc. Conyugal" - (Ficha E 126/89), se hace saber que el próximo 12 de Noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287-RUC 210354390015,procederá a ala venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,o sean U$S 22.000.oo (dólares americanos) del siguiente bien: Padrón 109.274,solar de terreno y demás mejoras,ubicado en la 15a. Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 193 metros 33 cms. con frente de 9 mts. 17 cms. al N.O. a la calle Baltasar Vargas Nos.1128 y 1130.Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en dólares americanos como seña en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados,impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador y Ley 16.320 art. 391,total 5,99% en el acto.
III) Que son de cargo del ejecutado, la comisión e impuestos del rematador 1,33%.IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287. Montevideo, 26 de Octubre de 1993. NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 390,00 5/pub 39152 Oct 29- v Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Capital de 7mo. Turno, en autos caratulados "Banco Comercial c/ Carlos Marío Salvadori Gombac" Juicio Ejecutivo,Ficha 809/91, el rematador Vicente Adami Olivera, Matricula 203, Ruc. 210310930014, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el próximo viernes 12 de noviembre de 1993, a las 15 horas en 25 de Mayo 582, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 3.252 pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: Unidad ubicada en el edificio sito en la 14 Seccion Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Matriz No.36.748, señalado en el plano del Agr. José Luis Fernandez Fonticelli de abril de 1984, cotejado e inscripto luego en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 4431 el día 12 de abril de 1984, según el cual el terreno tiene una superficie de 244 mts. 7 dms (según titulos 246 mts. 71 dcms.), deslindada así: 10 mts.70 cms. de frente al NO a la Avda. Carlos Maria Ramirez entre las calle Carlos Tellier y Gral. Agustín Muniz distando su punto medio 16 mts. 35 cms. de la esquina que aquella forma con la última calle citada. Objeto del presente es la Unidad de Propiedad Horizontal Padrón No. 36748/002, que tiene una superficie de 59 mts. 64 cms. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador: a)la comisión de compra del Rematador, Iva e Impuesto sobre la misma o sea el 3,99% del precio del Remate; b) los gastos y honorarios e Impuestos que la Ley pone a su cargo por las correspondientes escrituras de compraventa; c)el pago del Impuesto creado por el Art. 391 de la Ley No.16.320 o sea el 2% sobre el precio obtenido en el Remate. 3) Que será de cargo de los autos la correspondiente comisión de venta del Rematador, Iva e Impuestos o sea el 1,33% del precio del Remate. 4) Que la propiedad se encuentra ocupada. 5) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Seccion Tesoro, Fernandez Crespo 1508 Sub-Suelo I. 6) Que el Juzgado cuenta con fotocopia de los mismos a los efectos de que los interesados puedan acceder a los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 600,00 5/pub 38869 Oct 28- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos: "MARTIN HNOS. y GUTIERREZ LTDA. c/KLAVA WICKL WERNER J." - Juicio Ejecutivo - (976/92), el próximo 11 de Noviembre de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Caja Registradora OMRON RS 1150 embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del

Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Octubre de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) $ 144,00 3/pub 39403 Nov 03- v Nov 05

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos: "SERGIO ZEBALLOS S.R.L. c/FERRARO RAMON" - Juicio Ejecutivo - (1153/92), el próximo 11 de Noviembre de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Video casetero PRECISION y Radiograbador LASONIC, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas.
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Octubre de 1993.
ESC. NELIDA VIERA, ACTUARIA.
20) $ 144,00 3/pub 39405 Nov 03- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados "JULIA VILLA -HERENCIA YACENTE - VILLA FERRARINI JUAN ENRIQUE SUCESION" Fa. S/323/88, se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 13.30 hrs. en el local de la A.N.R.C, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L.LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 35.290.- el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 134.953 (antes padrones 112.708 en parte y 32.209 en m/a) que según plano de mensura del. Agr. Luis Perrou Jourdan de marzo de 1993, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional con el Nº 22584 el 6/5/93 consta de una superficie de 114 ms. 97 dms. y se deslinda así: 6 ms. 04cms. de frente al N a Joaquin Nuñez (puerta Nº 2912) distando su punto más próximo 18 ms. 60cms. a la calle Jose Ellauri; 19 ms.05cms. al E. linda con el padrón 134.954; 6ms.03cms. al S. confina con P.112.708 y 19ms. 05cms. al O linda con padrones 134.952; 134.951 y 112.752. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así tambien la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 3.99% del precio resultante más el 2% s/venta ley 16.320 art. 391. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Soriano 1281, segundo Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1993.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) $ 600,00 5/pub 39244 Nov 01- v Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos:-"BCO. REPUBLICA c/ Manuel Guillermo TRINDADE TORRES.- Ejecución prendaria.- Ficha A.Nº81/85", se hace saber que el día 12 de noviembre de 1993 a la hora 14 y 30, en el local de "Remates Rasetti" sito en Cno. Paso Calpino entre Ramón Ortiz y Juan Ortiz, de esta ciudad, el Rematador Sr. José Daniel Balles Silva, Mat.910 RUC 080012690013, asistido del Sr.Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:- un tractor "Zetor" 4911 con motor diesel de 46 HP Nº5471, serie 5429;-(año 1980);- un tractor "Fiat" (año 1965) de 45 HP motor de 4 cil. Nº D 017-06501T con rodado;-desarmado y faltándole piezas;- un arado de mesa con 2 rejas derech. y 2 izq, 1 rematador y piezas para cultivar P.1.h., faltándole accesorios;- una pulverizadora de tiro con tanque de cobre para 200 lts., diafragma doble y parrilla de 8 picos;-un arado de 2 cuerpos p.1/h.; una rastra de dientes de 2 cuerpos p.l.h. y una zorra rodado de goma.- Los bienes relacionados se encuentran en total estado de deterioro.-
SE PREVIENE QUE:- A)-El mejor postor deberá consignar como seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional,-así como los impuestos municipales, comisión del Rematador e IVA, impuesto del 2% creado por ley 16.320 art. 391, y demás que la ley p one a su cargo, debiendo hacer efectivo el saldo contra retiro d e los bienes adquiridos.
B)-Son de cargo del demandado la comisión de venta de 1 R ematador más IVA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- L as Piedras, octubre 21 de 1993.-
Dr. Roberto Varela García, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 288,00 3/pub 39264 Nov 01- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er.Turno dictada en autos: "BROU c/ Alejandro Ramón GRILLO GOMIS y Otro.- Ejecución prendaria.- Ficha A.Nº955/983" se hace saber que el día 12 de noviembre de 1993 a la hora 14 y 30, en el local de "Remates Razetti" sito en Cno. Paso Calpino entre Ramón Ortiz y Juan Ortiz de esta ciudad, el Rematador Sr. José Daniel Balles Silva, Mat. 910 RUC 080012690013, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un tractor marca "White" Mod. 2K30 con doble tracción, con motor diesel de 3 cil. Nº8AD1.1498L. 536617, faltándole al rodado trasero completo y parte del delantero así como distintos implementos.
SE PREVIENE QUE:- A)-El mejor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional,-así como los impuestos municipales; comisión del Rematador e IVA; impuesto del 2% creado por ley 16320, art.391, y demás que la ley pone de su cargo, debiendo hacer efectivo el saldo contra retiro de los bienes adquiridos.- B)-Son de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador más IVA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, octubre 21 de 1993.- Dr. Roberto Varela García, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 234,00 3/pub 39266 Nov 01- v Nov 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos:-"BROU c/Nelson Esteban ACOSTA ABREU.- Ejecución prendaria.- Ficha A.Nº266/984" se hace saber que el día 12 de noviembre de 1993 a la hora 14 y 30, en el local de "Remates Razetti" sito en Cno.Paso Calpino entre Ramón Ortiz y Juan Ortiz, de esta ciudad; el Rematador Sr.José Daniel Balles Silva, Mat.910, RUC 080012690013, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:-un equipo de riego conmmotor diesel de 1 cil. marca "Lister" de 4HP Nº6244LR-119 con bomba centrífuga de 3" y 50ms. de cano plastiducto de 2";- un tractor "Ferguson" a nafta, motor de 4 cil.NºS.98798 E con rodado de goma; y una mesa con dos arados derechos y dos izquierdos y rematador.-
SE PREVIENE QUE:- A)-El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional,-así como los impuestos municipales, comisión del Rematador e IVA, impuesto del 2% creado por ley 16320, art. 391 y demás que la ley pone de su cargo, debiendo hacer efectivo el saldo contra retiro de los bienes adquiridos.- B)- Son de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, octubre 21 de 1993.-
Dr. Roberto Varela García, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 252,00 3/pub 39265 Nov 01- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno dictada en autos: "BANCO REPUBLICA O.del URUGUAY c/ Jorge Luis ERES DUARTE y Otros.- Ejecución hipotecaria y Prendaria.- Ficha A.Nº526/983" se hace saber que el día 12 de noviembre de 1993 a la hora 14 y 30, en el local de "Remates Razetti" sito en Cno.Paso Calpino entre Ramón Ortiz y Juan Ortiz de esta ciudad, el Rematador S Sr. José Daniel Balles Silva, Mat.910, RUC 080012690013, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:-un rastrojero de 9 discos lev.hid. con caja sembrador -desarmado y en mal estado-; el tanque, bomba y turbina de una atomizadora de tractor;- un tractor "Valmet" 65 ID diesel, 3 cil. de lev.hid., polea toma de fuerza, motor Nº0225.03.46517, en regular estado, no funciona; una pulverizadora "Hardie" de 400 lts., de tiro, bomba de 2 pistones, sin motor ni rodado, estado general malo;-dos arado de tiro incompletos en mal estado; y una moto-bomba centrífuga de 2" para 20.000 lts.p/h.
SE PREVIENE QUE:- A)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional, como seña,-así como los impuestos municipales, comisión del rematador e IVA, impuesto creado por Ley 16320, art. 391, 2%;- y demás que la ley pone a su cargo,- y el pago del saldo contra retiro de los bienes adquiridos.- B)-Son de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador más IVA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, octubre 21 de 1993.-

Dr. Roberto Varela García, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 288,00 3/pub 39267 Nov 01- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA c/Gustavo Héctor BENVENUTTO SANGUINETTI.- Ejecución prendaria.- Ficha A. Nº 684/984", se hace saber que el día 12 de noviembre de 1993 a la hora 14 y 30, en el local de "Remates Razetti" sito en Cno. Paso Calpino entre Ramón Ortiz y Juan Ortiz, de esta ciudad, el Rematador Sr. José Daniel Balles Silva, Mat. 910, RUC 080012690013,- asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá ala venta en remate público,sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:- Una moledora de uva sin motor; -una prensa para uva; una sulfatadora con tanque; un arado; de mesa con tres rejas y rematador; -una rastra de dientes de 2 cuerpos, de tiro; -un arado de mancera; -una electro bomba "Marelli" monofásica Mod. P.L.M. 1/B, todo en mal estado de conservación; -y un tractor "John Deere" Mod. 2330 con motor diesel Nº 002083 J con rodado de goma, en aparente buen estado.
SEPREVIENE QUE: A) -El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional, así como los impuestos municipales, comisión del Rematador e IVA, el 2% de impuesto a las ventas forzosas art. 391 Ley 16.320 y demás que la ley pone a su cargo, -y al pago del saldo contra retiro de los bienes adquiridos.- B) -Son de cargo del demandado el pago de la comisión de venta del Rematador más IVA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, octubre 21 de 1993. Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
20) $ 270,00 3/pub 39268 Nov 01- v Nov 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: "Banco República c/ Camelia washington.- Juicio Ejecutivo, Ficha B.670/90, se hace saber que el día viernes 12 de Noviembre de 1993, a la hora 14 y 30, en el local de Paso Calpino entre Ramón y Juan Ortiz de esta ciudad, el Rematador José Daniel Balles Silva, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1 tractor marca Fregusón, modelo TEF.20 con motor diesel de 4 cilindroscon 30 H.P. No. S.A. 20601 E.- 1 tanque de cobre capacidad 300 litros.- 1 tanque de Fibra capacidad 300 ltros, sin tapa para riego.- 1 moto bomba marca Yamaha Modelo M T 110 con motor No. 763002613 para 2".- una bomba de tres pistones accionada por cadena.- un arado completo pero desarmado, con una reja izquierda y dos derecha.- una disquera con ocho discos.-
SE PREVIENE QUE:- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en pesos uruguayos,- y el saldo al hacerse efectivo el retiro de la mercadería.- B) -son de cargo del comprador la comisión del Rematador más I.V.A, impuestos municipales y nacionales, impuestos a las ejecuciones forzadas (Ley 16320 art. 391).- C) -Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Octubre 26 de 1993.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
20) $ 252,00 3/pub 39269 Nov 01- v Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de primer Turno de Las Piedras dictada en autos:"Banco República c/Verde Scarsi Julio Cesar.- Juicio Ejecutivo,Ficha 239/91, se hace saber que el día viernes 12 de Noviembre de 1993, a la hora 14 y 30, en el local de Paso Calpino entre Ramón y Juan Ortiz de esta Ciudad, el Rematador José Daniel Balles Silva, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: 1 Tractor, marca Massey Fergusón 250, motor diesel No. PA. 31114543,con rodado neumático trasero 11 x 28 y delantero 600 X 16 con luz, toma de fuerza y enganche de tres puntos con levante hidraúlico, el que presenta los siguientes desperfectos, caño de escape roto,tapisado de asiento mal, falta la batería, y una cubierta delantera en mal estado.-
SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en pesos uruguayos, y el saldo al hacerse efectivo el retiro de la mercadería.- B) Son de cargo del comprador la comisión del Rematador más I.V.A., impuestos Municipales y Nacionales, impuesto a las ejecuciones forzadas (Ley 16320 Art. 391).- C)- Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Octubre 8 de 1993.-
Dra. Susana Martínez Montes de Oca, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 234,00 3/pub 39263 Nov 01- v Nov 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "MILAR Y MOREA PROPIEDADES c/LOPEZ Alberto y Otro; Ejecución de Hipoteca, Ficha 668/90. Se hace saber que el próximo 12/11/93. a las 15 horas en las puertas de esta Sede sito en 25 de Mayo Nº 727 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ruby Acosta matrícula 3700 RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate, sobre las 2/3 partes de su tasación, que es $U 8.494, del siguiente bien inmueble; Unidad Nº SS 106 Padrón Actual 4/SS106, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Edificio "Casino", Piso Sub-suelo, cota menos 1,65 y menos 2,30 mts. Area 10m2. 20 dmts2. según Plano Agr.Joaquín Spinak inscripto con Nº 3440 Oficina Catastro Maldonado el 7/5/69. Se previene:a)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el 8,99% por concepto de comisión de compra del rematador e impuestos que graban a los remates; b)Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás tributos que la Ley ponga a su cargo;c)Que seran de cargo del expediente la comisión de venta más IVA. ó sean el 1,22% del precio del remate. Maldonado, 11 de octubre de 1993.- Dra. Mónica Demarco Crocamo, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 420,00 5/pub 38960 Oct 28- v Nov 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Remate

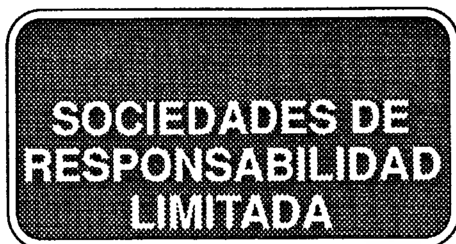
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a Pieri Storni, Jaime Raúl y Mullin de Pieri, Patricia María. Juicio Ejezcutivo Prendario e Hipotecario" Fa. A 196/90, se hace saber que el día 11 de noviembre de 1993, a la hora 14:oo, en el local del remate, sito en Joaquín Suárez 282, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Mat. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 3557/001, construída en el terreno, sito en la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón matriz 3557, el que según plano del Agrimensor Raúl Cappeta inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4930 el 17/6/75, se compone de una superficie de 302 m 4890 cm2, con frente al SO. a calle Luis Alberto de Herrera
La mencionada unidad se ubica en planta baja y le corresponde un área de 89m 1232 cm2.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, 2) que son de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320, y 3) que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Tacuarembó, 25 de octubre de 1993.- Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.-
20) $ 450,00 5/pub 39425 Nov 03- v Nov 09



CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, Dra. Susana Martínez Montes de Oca, dictada en autos: "Ana Pereira y Manuel Fagian. Expedición de Segundas Copias, de Escritura de Compra-Venta" (ficha V 21/93), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segundas Copias de la Escritura de Compra-Venta de fecha 26 de febrero de 1976, referente al padrón Nº 1710, de la 17a. Sección Judicial de Canelones, antes m/á 4914 de la 4ta. Sección, zona suburbana, inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio el 11 de marzo de 1976, con el Nº 391 Fº 577 del Lº 1, comunicándose a la Esc. Elita Viñes, domiciliada en Ruta 5 Gral Artigas Km. 28, 17a. Sección de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, Juez de Primer turno, Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, a los veintisiete días del mes de setiembre de 1993. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las

Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.
21) $ 660,00 10/pub 37502 Oct 21- v Nov 04



CABRAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha 2/6/89.
Inscripción Nº 166 Fº 656 al 667 Tomo 31.
Cedente MARTA QUINTANA RODRIGUEZ.
Cesionario CARLOS JULIO CABRAL 45% de las cuotas.
22) $ 1.646,00 10/pub 39303 Nov 01- v Nov 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 265.823. Montevideo, 8 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ARGOS S.A. (Argentina), solicita renovar marca: "CORRERIAS DE PATORUZITO". Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37051 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265.826. Montevideo, octubre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por CASA FLAMINGOS S.A. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 37516 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.904. Montevideo, octubre 14 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Tie Rack Trading Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase: Int. 24, 25, 26 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 37569 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265938. Octubre 15 de 1993. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza) solicita marca: "MAXITROL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 37751 Oct 26- v Nov 09

ACTA 265.950. Montevideo, octubre 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por IZETA-LOPEZ S.A. (Uruguay), solicita marca: "RAINBOW KITCHEN". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37770 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265874. 13 de Octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (URUGUAY) solicita marca: "CAPRI NATURAL". Clase 29.
23) $ 286,00 10/pub 37920 Oct 21- v Nov 04

Acta 265.876. 13 OCT. 1993. PILAS - VIDEO CABLE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). SOLICITA marca: "V C C". CLASE 38.
23) $ 143,00 10/pub 37921 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 265875. 13 de octubre de 1993. PILAS POR VIDEO CABLE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita marca:



Clase 38.
23) $ 429,00 10/pub 37922 Oct 21- v Nov 04

Acta 265.878. 13 OCT. 1993. RODOLFO PILAS POR VIDEO CABLE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). SOLICITA marca: "VIDEO CABLE COMUNICACION". CLASE 38.
23) $ 286,00 10/pub 37923 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 265.858. Octubre 11, 1993. NUMEROSKY por NILRA SA solicita: "CHALISE". Clase: Int. 25.
23) $ 143,00 10/pub 38025 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265871. Octubre 13, 1993. Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: "CONTAGGIO". Clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 38026 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265872. Octubre 13, 1993. Curi Hnos SC solicita marca: "EDGE" clase Int.: 1 (d).
23) $ 143,00 10/pub 38027 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265943. Octubre 15, 1993. Nilra SA solicita marca: "YFATI" clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 38028 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265855. Montevideo 11 de octubre de 1993 con esta fecha Antonio Pantolios solicito la marca: "ILAUT" de la clase 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38030 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 264.839. Montevideo, agosto 24 de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (Alemania), solicita marca: "MAVIK". Denunciando prioridad solicitud Alemana Nº K 61281/5 Wz de 25/2/93, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 38061 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265.934. Montevideo, octubre 15 de 1993. ALVARO CROCCO por TINTAS RENNER S/A (BRASIL), solicita marca: "CENTAURO", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38062 Oct 22- v Nov 05

Acta 265.982. Octubre, 19 de 1993. EDUARDO LAPENNE por DANIEL HUGO TEJERA LIMA (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9, 11.
23) $ 715,00 10/pub 38064 Oct 22- v Nov 05

Acta 265.036. Setiembre, 3 de 1993. NORMAN FOX por JUAN PEDRO CAUBIOS HITA (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 715,00 10/pub 38065 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.957. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LOPEZ Y LOPEZ S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "VAINILAC". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38072 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265957. Montevideo, 18 de octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LOPEZ Y LOPEZ S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: "VAINILAC". Clase: int. 30. Publíquese diez

días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38072 Oct 26- v Nov 09

ACTA 265.958. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MOINHO FLUMINENSE S.A. INDUSTRIAS GERAIS (BRASIL), solicita marca: "BOA SORTE". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38073 Oct 26- v Nov 09

ACTA 265.959. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FORMATEX REPRESENTACOES LTDA. (BRASIL), solicita marca:

Formatex

Clase: Int. 24 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38074 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.960. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por HENRY GRETHEL (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "HENRY GRETHEL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38075 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.961. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MIRTHA MYRIAM RODRIGUEZ COTELO y LILIAN SEEHOUS (URUGUAY), solicita marc



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38076 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.962. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por JULIO SAVIO NIN (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 858,00 10/pub 38077 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.976. Montevideo, 19 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CONFECCIONES PERU S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "PARACAS". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38078 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.977. Montevideo, 19 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por KATIL S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38079 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.978. Montevideo, 19 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RELCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "SALVI". Clase: Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38080 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.979. Montevideo, 19 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RELCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "JACMOR". Clase: Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38081 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.980. Montevideo, 19 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca:



Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 38082 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265887. Montevideo, 14 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por WIZARD BRASIL LIVROS E CONSULTORIA LTDA. (BR) solicita marca:

WIZARD

Clase 41. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38087 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265924. Montevideo, 15 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 29. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38088 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265925. Montevideo, 15 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR) solicita renovar marca: "PUDI". Clase 29, 30, 31, 32. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 38089 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265953. Montevideo, 18 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por SETE SETE CINCO CONFECCOES LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38090 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265954. Montevideo, 18 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por NOVOA LARRAGAN, JAVIER (PE) solicita marca:



Clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38091 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265955. Montevideo, 18 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por FRIGORIFICO PICORELL S.A. (UY) solicita marca: "SPECK". Clase 29. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38092 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265956. Montevideo, 18 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por FELCOM S.A.I.C. (AR) solicita marca:

FELCOM

clase 17, 19. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38093 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265863. Octubre 13, 1993. GUICHON, por LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S.A. (UY), solicito marca: "BOSS OF AMERICA", cl. int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38127 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265864. 13 de octubre de 1993. GUICHON, por L'OREAL (FR), solicito marca: "MASQUINTENSE", cl. int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia No. 93/467347 el 6.5.93.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38128 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265932. Montevideo, octubre 15, 1993. GUICHON, por SUN HOUSE CONSTRUTORA LTDA. (BR), solicito marca: "SUN HOUSE", cl. int. 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38129 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265931. Montevideo, 15 de octubre de 1993. GUICHON, por ORDESA, S.A. (ES), solicito marca: "BLEVIT", cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38130 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 264.432. Agosto 3, 1993. LUSICH, por ETABLISSEMENTS V.J.F. s.a. (FR), solicito marca:



Cl. Int. 32. Reivindica prioridad Francia Nº 93453642 del 3.2.93. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38131 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.910. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "POLYANA FACTOR DE PROTECCION". CLASE 3.
23) $ 286,00 10/pub 38351 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.909. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "PULOIL REFLEX, LA MARCA DE LA LIMPIEZA TOTAL". CLASE 3.
23) $ 286,00 10/pub 38352 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.919. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "POLYANA CRISTAL". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 38353 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.918. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "POLYANA MISTERY". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 38354 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.917. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "POLYANA FOUR HOMME". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 38355 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.912. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "POLYANA MAXIME". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 38356 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265911. 14 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA) SOLICITA: "POLYANA COLLECTION". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 38357 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265908. 14 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA) SOLICITA. "PULOIL REFLEX". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 38358 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265907. 14 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA) SOLICITA: "POLYANA NEW AGE". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 38359 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265906. 14 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA) SOLICITA: "POLYANA LINEA CRISTALINA". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 38360 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265905. 14 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA) SOLICITA: "AROMANT". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 38361 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265854. Montevideo, 11 de octubre de 1993. Gustavo Martinoni por SPAGHETTI NOTTE S.R.L. solicita:



Clase 42.
23) $ 429,00 10/pub 38379 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265964. Octubre 18, 1993. NUMEROSKY por Carlos VIDART solicita: "PRODUCCIONES OZONO" clase Int.: 35.
23) $ 143,00 10/pub 38424 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265965. Octubre 18, 1993. NUMEROSKY por Carlos Paez solicita marca: "DON MATEO" clase Int.: 30.
23) $ 143,00 10/pub 38425 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265966. Octubre 18, 1993. NUMEROSKY por PAEZ RODRIGUEZ solicita: "ECOLECUA" clase Int.: 16.
23) $ 143,00 10/pub 38426 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265967. Octubre 18, 1993. NUMEROSKY por Carlos Vidart solicita: "ZONAS FRANCAS, MERCOSUR E HIDROVIA" clase: 16.
23) $ 143,00 10/pub 38427 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266035. Octubre 21 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza) solicita marca: "CEREVITA" clase Int. 32.
23) $ 286,00 10/pub 38470 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266034. Octubre 21 de 1993. EDUARDO LAPENNE por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 38471 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266033. Octubre 21 de 1993. EDUARDO LAPENNE por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 38472 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266015. Octubre 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por STORZ OPHTHALMICS, INC. (USA) solicita marca: "OCUVITE" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 38473 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.046. Octubre, 21 de 1993. BILLY FOX por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca: "SMACKS", clase Int. 30.
23) $ 286,00 10/pub 38474 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.045. Octubre, 21 de 1993. BILLY FOX por Gale Hayman, Inc. (USA), solicita marca: "DELICIOUS", clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 38475 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.044. Octubre, 21 de 1993. BILLY FOX por CYRO INDUSTRIES (USA), solicita marca: "ACRYLITE", clase Int. 1, 17.
23) $ 286,00 10/pub 38476 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.043. Octubre, 21 de 1993. BILLY FOX por RHONE-POULENC RORER S.A. (Francia), solicita marca: "RILUTEK", reivindicando prioridad solicitud francesa No. 93466094 de fecha 28/4/93, clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 38477 Oct 26- v Nov 09

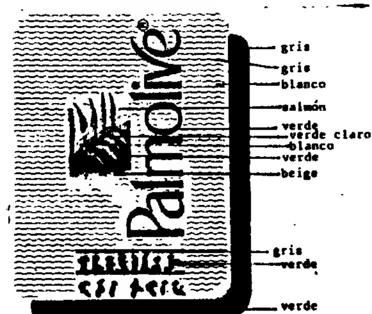
Acta 266.016. Octubre, 20 de 1993. BILLY FOX por APOLINARIO FLORES (Chile), solicita marca: "BARBARA PARIS", clase Int. 25.
23) $ 286,00 10/pub 38478 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.014. Octubre, 20 de 1993. BILLY FOX por STRUCTURECO, INC. (USA), solicita marca: "STRUCTURE", clase Int. 25, 42.
23) $ 286,00 10/pub 38479 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.013. Octubre, 20 de 1993. BILLY FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita marca: "WAR BIRD", clase Int. 28 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 38480 Oct 26- v Nov 09

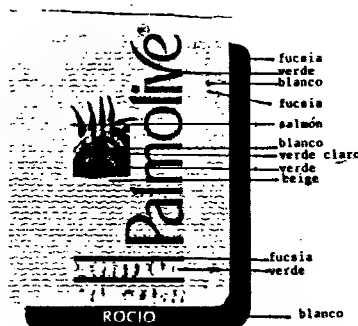
Acta 266.012. Octubre, 20 de 1993. BILLY FOX por APOLINARIO FLORES (Chile), solicita marca: "BECKIL", clase Int. 25.
23) $ 286,00 10/pub 38481 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266028. Montevideo, 20 de octubre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3 Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 38511 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266027. Montevideo, 20 de octubre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 38512 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266051. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "FONDO LA COMERCIAL". Clase: int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38513 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266052. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "SEGUROS LA COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38514 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266053. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "LA COMERCIAL SEGUROS". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38515 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266054. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "COMERCIAL SEGUROS". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 286,00 10/pub 38516 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266055. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "ADMINISTRADORA COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38517 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266056. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "ADMINISTRADORA LA COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38518 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266057. Montevideo, octubre 21 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JORGE LARROSA (Uruguay) solicita marca:

LIMPITAS

amarillo rojo blanco azul rojo blanco azul blanco

Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 38519 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266058. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "SEGUROS COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38520 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266059. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "INVERSORA COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38521 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266060. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "INVERSORA LA COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38522 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266061. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "FONDO COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38523 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265990. Montevideo, 20 de octubre de 1993. JOSE L. GUICHON, por PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, S.A. (ES), solicito marca:

UMARAN

cl. int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 38528 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265991. Montevideo, 20 de octubre de 1993. JOSE L. GUICHON, por PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, S.A. (ES), solicito marca: "ROTERM", cl. int. 6 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38529 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265992. Montevideo, 20 de octubre de 1993. JOSE L. GUICHON, por PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, S.A. (ES), solicito marca: "SCULPONIA", cl. int. 6 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38530 Oct 26- v Nov 09

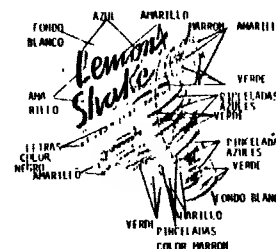
ACTA Nº 265993. Octubre 20, 1993. GUICHON, por KRIZIA S.p.A. (IT), solicito marca:

SPAZIO
KRIZIA

cl. int. 3. s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 38531 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265994. Octubre 20, 1993. GUICHON, por DINA CAMIONES S.A. DE C.V. (MX), solicito marca: "DIMEX", cl. int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38532 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 265.995. Montevideo, 20 OCT. 1993. JOSE L. GUICHON, por SPEED PUBLICIDAD SACIF (AR), solicito marca:



cl. ints. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.001,00 10/pub 38533 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 265996. Octubre 20, 1993. GUICHON, por FRITZ GEGAUF AG. BERNINA NAHAMASCHINENFABRIK, (CH), solicito marca: "BERNETTE", cl. int. 7 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38534 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 265.997. Octubre 20, 1993. HECTOR LUSICH, por BROTHER INDUSTRIES LIMITED (JP), solicito marca:

brother

cl. int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 38535 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 265.998. Montevideo, 20 OCT. 1993. JOSE L. GUICHON, por BTICINO S.P.A. (IT), solicito marca: "MODUS", cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38536 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 265.999. 20 OCT. 1993. GUICHON, por W.R. GRACE & CO. CONN, de U.S.A., solicito marca DARFRESH, cl. int. 7 y 16 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 38537 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 266.000. Octubre 20, 1993. GUICHON, por LE PETIT-FILS DE L.U. CHOPARD & CIE. S.A. (CH), solicito marca: "HAPPY DIAMONDS", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38538 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 266.001. Octubre 20, 1993. GUICHON, por SANREMO MODA UOMO S.p.A. (IT), solicito marca:



cl. int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 38539 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 266.002. Octubre, 20 1993. GUICHON, por MOLINO ASUNCENO ALBERTO HEILBRUNN S.A. (PY), solicito marca: "MATRA", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38540 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 266.003. Octubre 20, 1993. GUICHON, por R. SEELIG & HILLE (ALEMANIA), solicito marca: "SIR WINSTON", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 38541 Oct 26- v Nov 09

ACTA No. 266.004. Octubre 20, 1993. GUICHON por CONSITEX S.A. (CH), solicito marca:



cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 38542 Oct 26- v Nov 09

Acta Nº 266.005. Octubre 20, 1993. GUICHON, por SOTAC CORPORATION (US), solicito marca: "SPER SAL", cl. int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38543 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 266.006. Octubre 20, 1993. GUICHON, por WELLA AKT. (ALEMANIA), solicito marca:



cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 38544 Oct 26- v Nov 09

ACTA 265.952. Octubre, 18 1993. RUBITEX S.A. SOLICITA: "BORCAM". CLASE 21.
23) $ 143,00 10/pub 38550 Oct 26- v Nov 09

ACTA 266.036. Octubre, 21 1993. NINTENDO OF AMERICA INC. SOLICITA: "ACTION SET". CLASE 9 y 28.
23) $ 143,00 10/pub 38551 Oct 26- v Nov 09

ACTA 266.008. Octubre, 20 1993. SUNTEX S.A. SOLICITA:



CLASE 35, 42.
23) $ 429,00 10/pub 38552 Oct 29- v Nov 12

ACTA 265.973. Octubre, 19 1993. WATSON'S S.A. SOLICITA:



CLASE 32.
23) $ 429,00 10/pub 38553 Oct 26- v Nov 09

ACTA 266.010. Octubre, 20 1993. LORENZO BARTHABURU MIRANDA. SOLICITA: "MADEM". Clase 20.
23) $ 143,00 10/pub 38554 Oct 26- v Nov 09

ACTA 266.009. Octubre, 20 1993. LORENZO BARTHABURU MIRANDA. SOLICITA: "NEUMANN". Clase 20.
23) $ 143,00 10/pub 38555 Oct 26- v Nov 09

ACTA 266.037. Octubre, 21 1993. ARGENBLUE S.A. SOLICITA:



Clase 25, 41.
23) $ 429,00 10/pub 38556 Oct 26- v Nov 09

Acta: 265.859. Octubre 13, 1993. FERNANDEZ SECCO por CRONAL XXI LIMITADA. Solicita Marca:



Clase Int.: 42.
23) $ 572,00 10/pub 38558 Oct 26- v Nov 09

Acta: 265.860. Octubre 13, 1993. FERNANDEZ SECCO por RICARDO PIFFARETTI. Solicita Marca: "GAMMASIL". Clase Int.: 1.
23) $ 143,00 10/pub 38559 Oct 26- v Nov 09

ACTA 265.928. Montevideo, octubre 15 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA: "CASA DE CAMPO". CLASE INT. 33a. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38636 Oct 27- v Nov 10

ACTA 265.963. 18 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por CLEANER S.A. (ARGENTINA). SOLICITA:

CLASE 3.
23) $ 429,00 10/pub 38637 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 266.122. Montevideo, 22 OCT. 1993, con esta fecha Jesus Ortiz, solicito registrar la marca: "JOP", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38641 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 266.068. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por SNK CORPORATION OF AMERICA (US), solicita marca: "SNK". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38669 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 266.067. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por SNK CORPORATION OF AMERICA (US), solicita marca: "NEO GEO". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38670 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 266.064. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por CREACION S.A. (UY), solicita marca: "ASTRO 2002". CLASE 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38671 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 266.063. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por CREACION S.A. (UY), solicita marca: "JAJA 2000". CLASE 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38672 Oct 27- v Nov 10

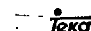
ACTA No. 266.066. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por STECKLOW MILNITSKY, JORGE ENRIQUE (UY), solicita marca: "DAISA". CLASE 6. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38674 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 266.069. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por WIZARD BRASIL LIVROS E CONSULTORIA LTDA. (BR), solicita marca:



CLASE 16. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38675 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 266.071. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por TEKA INDUSTRIAL S.A. (ES), solicita marca:



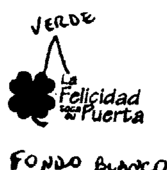
CLASE 6, 11. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38676 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 265.648. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE), solicita marca:



CLASE 38, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 38677 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 265.647. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE), solicita marca.



CLASE 35, 38, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 38678 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266070. Montevuideo, 22 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por MONTREAL POLIURETANOS LTDA. (BR) solicita marca:



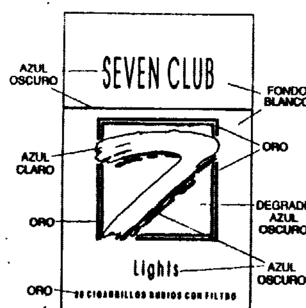
Clase 28. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38679 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266123. Montevideo, 22 de octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por F.N.R. LTDA. (Uruguay) solicita marca: "GLENCO". Clase: Int. 1, 6, 8 y 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38760 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266124. Montevideo, octubre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: "OPTIMUM". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38761 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266125. Montevideo, 22 de octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: "COMBOS". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38762 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266126. Montevideo, 22 de octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay) solicita marca



Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 38763 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266079. Montevideo, 22 de octubre de 1993 con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR CENTROSUR S.A. solicito la marca: "CHAQUEÑO" de la clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38815 Oct 27- v Nov 10

ACTA 265870. Montevideo, 13 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR IGNACIO STRAUCH solicito la marca: "FUEGO ROJO" de la clase int. 1 y 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38816 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266030. Montevideo, 20 de octubre de 1993 con esta fecha Fernando IFER solicito la marca: "GIORGI" de la clase 3 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38838 Oct 27- v Nov 10

ACTA 266.102. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "DONDE TODOS NOS PARECEMOS... VENCERAMICA HACE LA DIFERENCIA". CLASE 11.
23) $ 286,00 10/pub 38872 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.103. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:

negro
rojo
blanco

CLASE 11.
23) $ 429,00 10/pub 38873 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.104. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "W.C. INC.". CLASE 11.
23) $ 143,00 10/pub 38874 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.105. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:



CLASE 11.
23) $ 429,00 10/pub 38875 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.106. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "SWIRL WAY". CLASE 11.
23) $ 143,00 10/pub 38876 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.107. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:



CLASE 11.
23) $ 429,00 10/pub 38877 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.108. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "SAVEX". CLASE 11.
23) $ 143,00 10/pub 38878 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.109. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:



CLASE 11.
23) $ 429,00 10/pub 38879 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.110. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "SPAZZIO". CLASE 11.
23) $ 143,00 10/pub 38880 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.111. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:



CLASE 11.
23) $ 429,00 10/pub 38881 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.112. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "BROMELIA". CLASE 11.
23) $ 143,00 10/pub 38882 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.113. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "VENCERAMICA". CLASE 11.
23) $ 143,00 10/pub 38883 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.114. Octubre, 22 1993. PATIO BULLRICH SHOPPING CENTER S.A. SOLICITA: "PATIO BULLRICH". CLASE 35.
23) $ 143,00 10/pub 38884 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.115. Octubre, 22 1993. BIOTECNO S.A. SOLICITA: "STABILAK". CLASE 1 y 5.
23) $ 143,00 10/pub 38885 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.117. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:

azul
blanco
venceramica
rojo
celeste

CLASE 11.
23) $ 429,00 10/pub 38886 Oct 28- v Nov 11

Acta 265.974. Montevideo, octubre 19 1993. RUEDAS DE ORO LTDA. (Montevideo) solicita:

Fono Pollo
Rojo
Amarillo
Blanco

Clase 42. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38889 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 265.975. Montevideo, octubre 19 de 1993. ALVARO CROCCO, por NUOVA FAEMA S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "FAEMA", clase Int. 7 y 11 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38890 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266.018. Montevideo, octubre 20 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ANGUS DUNDEE LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "HIGHLAND LEGEND", clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38891 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266.019. Montevideo, octubre 20 de 1993. ALVARO CROCCO por OMAR EDUARDO NICOLINI BONVICINI (URUGUAY), solicita marca: "EL JINETE", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38892 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266.020. Montevideo, octubre 20 de 1993. ALVARO CROCCO por OMAR EDUARDO NICOLINI BONVICINI (URUGUAY), solicita marca: "LA ESPUELA", clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38893 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266.038. Montevideo, octubre 21 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por THE DU PONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "CARDIOLITE", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38894 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266.039. Montevideo, octubre 21 de 1993. ALVARO CROCCO, por D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES INTERNATIONAL, INC. (E.U.A.), solicita marca: "DMB&B", clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38895 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266040. Montevideo, Octubre 21 de 1993. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "3TC". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38896 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266083. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S.A. (BRASIL) solicita marca: "SNOB". Clase Int. 16 (s/d). Publíquese diez días consecutilON.
23) $ 286,00 10/pub 38897 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266084. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "TOYO ASAHI". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38898 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266085. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "SANO". Clase Int. 3, 5, 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38899 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266086. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "ROMANA". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38900 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266087. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "EMPORIUM". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38901 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266088. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "BISTROT". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38902 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266089. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "OSEM". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38903 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266090. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "GOURMET CUISIN". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38904 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266091. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "NEW RIVER". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38905 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266092. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "ETNIX". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38906 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266093. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "TRITONE". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38907 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266094. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "VITA". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38908 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266095. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "778". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38909 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266096. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "PEPE". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38910 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266097. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "CLUB LEON". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38911 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266098. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "PAPILLON". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38912 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266099. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "ROSE". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38913 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266100. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "GOODWAY" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38914 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266101. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (Uruguay) solicita marca "TOFFY CYCLE" Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38915 Oct 28- v Nov 11

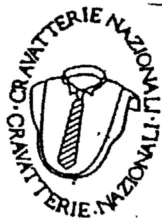
Acta Nº 266.042. Montevideo, 21 de octubre de 1993, con esta fecha RAYUELA S.R.L., solicito registrar la marca:

letras fucsia
POPI
fondo verde italia

de la clase 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 715,00 10/pub 38921 Oct 28- v Nov 11

Acta No. 266.072. Octubre 22, 1993. JOSE L. GUICHON por ITR INTERNATIONAL TIES RETAILING LTD. (IE), solicito marca:



cl. int. 42 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 858,00 10/pub 38924 Oct 28- v Nov 11

Acta No. 266.073. Octubre, 22 1993. GUICHON por SONY K.K. (SONY CORPORATION), (JP), solicito marca SONY MUSIC ENTERTAINMENT cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 38925 Oct 28- v Nov 11

Acta No. 266.074. Octubre 22, 1993. GUICHON, por SHISEIDO CO. LTD. (JP), solicito marca:

SHISEIDO
pureness

cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 715,00 10/pub 38926 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 266.181. Montevideo, 22 de octubre de 1993, con esta fecha FREDY PABLO PACIELLO PICERNO, solicito el registro de la marca:

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 572,00 10/pub 38948 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 266.182. Montevideo, 26 OCT. 1993, con esta fecha FREDY PABLO PACIELLO PICERNO, solicito el registro la marca: "FREDY PACIELLO", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 38949 Oct 28- v Nov 11

Acta 266.082. 22 OCT. 1993. RODOLFO PILAS POR FRANCISCO RODRIGUEZ YCART S.A. (URUGUAY). SOLICITA renovación: "MOQUILLOL". CLASES: 1 al 6, 8 al 10, 17, 19, 29 al 33.

23) $ 286,00 10/pub 38969 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266081. 22 de Octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR FRANCISCO RODRIGUEZ YCART S.A. (URUGUAY) SOLICITA renovación: "METICEL". Clases 1 al 6, 8 al 10, 17, 19, 29 al 33.

23) $ 286,00 10/pub 38970 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266080. 22 de octubre de 1993. PILAS POR RUDI BONOW & CIA. (BRASIL) SOLICITA marca: "BONFRUT". Clase 31.

23) $ 143,00 10/pub 38971 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266047. 21 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR FULLER SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) SOLICITA marca: "SAPECA". Clase 30.

23) $ 143,00 10/pub 38973 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 265985. 19 de octubre de 1993. PILAS HICKMANN INDUSTRIA DE MADEIRAS LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "HICKMANN". Clase 19.

23) $ 143,00 10/pub 38974 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266049. 21 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR C P TEXTIL INDUSTRIA E COMERCIO LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "EVEN". Clase 25.

23) $ 286,00 10/pub 38975 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266048. 21 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR FULLER SOCIEDAD ANONIMA. (BRASIL) SOLICITA marca: "FESTERE". Clase 30.

23) $ 143,00 10/pub 38976 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 265969. Montevideo, 18 de octubre de 1993 con esta fecha BOLLING, Frederic y SASSON, José solicitan la marca: "ZOO" de la clase 25, 35, 41 y 42 con excepción de los zoológicos en la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-

23) $ 429,00 10/pub 38988 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 265987. Octubre 19, 1993. NUMEROSKY por Jhonny García solicita marca: "MEDIO MUNDO". Clase Int.: 30.

23) $ 143,00 10/pub 39069 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 265988. Octubre 19, 1993. NUMEROSKY por Jhonny García solicita marca: "ALFASOL". Clase Int.: 30.

23) $ 143,00 10/pub 39070 Oct 29- v Nov 12

ACTA 266157. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (Uruguay) solicita marca:

Candy
sweet

Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 39084 Oct 29- v Nov 12

ACTA 266.158. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FUNDACION CULTURAL TELEVISA, A.C. (México), solicita marca:



Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 39085 Oct 29- v Nov 12

ACTA 266.159. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDITORIAL ERES, S.A. DE C.V. (México), solicita marca:



Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39086 Oct 29- v Nov 12

ACTA 266.160. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Hudson Products Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "HUDSON". Clase: Int. 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39087 Oct 29- v Nov 12

ACTA 266.161. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "SNICKERS". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39088 Oct 29- v Nov 12

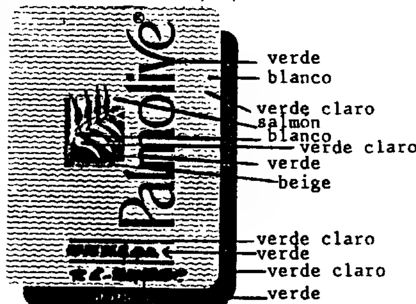
ACTA 266.162. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "ESSENTIAL". Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39089 Oct 29- v Nov 12

ACTA 266.163. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SARMEN S.A. (Uruguay), solicita marca: "AWA". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39090 Oct 29- v Nov 12

ACTA 266.164. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FLAG S.A. (Uruguay), solicita marca: "GONDOLA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39091 Oct 29- v Nov 12

ACTA 266.165. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUAVELINA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39092 Oct 29- v Nov 12

ACTA 266.166. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 39093 Oct 29- v Nov 12

ACTA No. 265.886. Montevideo, 14 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por ALTISOL S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39103 Oct 29- v Nov 12

ACTA No. 265.888. Montevideo, 14 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por ALTISOL S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 1. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39104 Oct 29- v Nov 12

ACTA No. 266.172. Montevideo, 26 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por NATURA BISSE INTERNATIONAL S.A. (ES), solicita marca:



CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39105 Oct 29- v Nov 12

ACTA No. 266.173. Montevideo, 26 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY), solicita marca: "PERFORMANCE". CLASE 31. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39106 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nro. 265.968. Octubre 18/1993. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón), solicita marca:



clase Int. 14.
23) $ 429,00 10/pub 39110 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nro. 265.989. Octubre 19/1993. CONCE S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 32.
23) $ 429,00 10/pub 39111 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266007. Montevideo, 20 de octubre de 1993. TECNICA NACIONAL LTDA. (BR) solicito marca:



clase Int. 6.
23) $ 429,00 10/pub 39130 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266169. Octubre 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG. (Suiza) solicita marca: "LID-CARE" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 39141 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266168. Octubre 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG. (Suiza) solicita marca: "SELLATAN" clase Int. 1 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 39142 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266167. Octubre 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ASHLAND OIL, INC. (USA) solicita marca: "INSTANT OIL CHANGE" clase Int. 37 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 39143 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266171. Octubre 26 de 1993. BILLY FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA) solicita marca: "OMNISCAN" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 39144 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266170. Octubre 26 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA) solita marca: "ZERIT" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 39145 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266156. Octubre 25 de 1993. NORMAN FOX por LORD CORPORATION (USA) solicita marca: "CHEMLOK" clase Int. 1.
23) $ 286,00 10/pub 39146 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266155. Octubre 25 de 1993. NORMAN FOX por Quintessence Incorporated (USA) solicita marca: "ASPEN" clase int. 3.
23) $ 286,00 10/pub 39147 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266145. 25 de Octubre de 1993 PILAS MIGRANJA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "FRUBELLA". Clases 29 - 31 - 32.
23) $ 143,00 10/pub 39154 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266146. 25 de Octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR MIGRANJA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "LETY". Clase 31.
23) $ 143,00 10/pub 39155 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266147. 25 de Octubre de 1993. PILAS MIGRANJA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "SOLFRUT". Clases 29 - 31- 32.
23) $ 143,00 10/pub 39156 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266148. 25 de octubre de 1993. PILAS POR MIGRANJA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "URUPOM". Clases: 31 - 32.
23) $ 143,00 10/pub 39157 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 266144. 25 de Octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR MIGRANJA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "NATY". Clase 31.
23) $ 143,00 10/pub 39158 Oct 29- v Nov 12

Acta 266.143. 25 OCT. 1993. PILAS POR MIGRANJA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca:

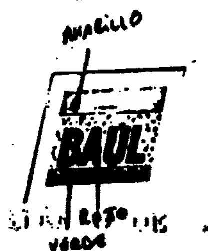


CLASES 29, 31, 32.
23) $ 429,00 10/pub 39291 Nov 01- v Nov 15

Acta 266.189. 26 OCT. 1993. PILAS - D.H.A. SOFTWARE LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca: "SINAPSIS". CLASE 42.
23) $ 143,00 10/pub 39292 Nov 01- v Nov 15

Acta 266.188. 26 OCT. 1993. PILAS - LATICINIOS MOCOCA SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL). SOLICITA marca: "MOCOCA". CLASES 29-30.
23) $ 143,00 10/pub 39293 Nov 01- v Nov 15

ACTA No. 265.648. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE), solicita marca:



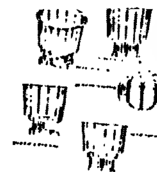
CLASE 35, 38, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 39316 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 265.647. Montevideo, 30 Setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE) solicita marca:



Clase 38, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39317 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 265981. Octubre 19, 1993. FERNANDEZ SECCO por CLAVE-PLAST SOCIEDAD ANONIMA solicita marca:



Clase Int. 29.
23) $ 715,00 10/pub 39319 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 265970. Montevideo, 18 de octubre de 1993 con esta fecha PESQUERIAS BELNOVA S.A. solicito registro de la marca: "PESQUERIAS BELNOVA"



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 39338 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 266050. Octubre 21, 1993. UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA solicita marca: "I.G.E. INSTITUTO DE GESTION EMPRESARIAL". Clases 16, 41.
23) $ 286,00 10/pub 39345 Nov 01- v Nov 15

Acta: 266.025. Octubre 20, 1993. NUMEROSKY por Francisco TONDO MASSI, solicita "COIN", clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 39365 Nov 03- v Nov 16

Acta: 266.026. Octubre 20, 1993. NUMEROSKY por Francisco TONDO MASSI, solicita "SUSURRI", clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 39366 Nov 03- v Nov 16

Acta 266.153. Octubre, 25 1993. Europil S.A. solicita marca: "EUROSHOP", clase Int.: 42.
23) $ 143,00 10/pub 39367 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266119. Octubre 22, 1993. FERNANDEZ SECCO por VIDEOSON LTDA. solicita marca: "DIGITECH". Clase Int.: 9, 37.
23) $ 143,00 10/pub 39395 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266120. Octubre 22, 1993. FERNANDEZ SECCO por UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION solicita marca: "QUANTUM". Clase Int.: 16.
23) $ 286,00 10/pub 39396 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266041. Octubre 21, 1993. FERNANDEZ SECCO por DOMINGO AGUERRE S.A. solicita marca: "PONTEVEDRA" Clase Int. 33.
23) $ 286,00 10/pub 39397 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266021. Octubre 20, 1993. FERNANDEZ SECCO por SUSVIELA S.A. solicita marca: "MEILLOR". Clase Int. 12.
23) $ 143,00 10/pub 39398 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266022. 20 de octubre de 1993.

GONZALEZ RUIZ por EGOZCUE, RICARDO MARTIN (ARGENTINA) SOLICITA: "UN VIAJE POR EL MUNDO". Clase 25.
23) $ 286,00 10/pub 39408 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266023. 20 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por CUBEL S.A. (ARGENTINA) solicita: "AUTOLINE". Clase 1.
23) $ 143,00 10/pub 39409 Nov 03- v Nov 16

AACTA Nº 266024. 20 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por EGOZCUE, RICARDO MARTIN (ARGENTINA) SOLICITA: "UN LUGAR EN EL MUNDO". Clase 25.
23) $ 286,00 10/pub 39410 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266121. 22 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. (URUGUAY) solicita: "PLUMA". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 39411 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266149. 25 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por S.C. FEDERAL INTERNACIONAL LTDA. (CHILE) SOLICITA: "GREEN LEVEL". Clase 3.
23) $ 286,00 10/pub 39412 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266151. 25 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por S.I.L.Y.M.S.A. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO (Argentina) solicita: "SILYM". Clase 37.
23) $ 286,00 10/pub 39413 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266152. 25 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por NORIS LILIAN DIPOLITO (URUGUAY) SOLICITA:

FERNANDO

CLASE 30.
23) $ 429,00 10/pub 39414 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266179. 26 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (SUIZA) SOLICITA: "GEAVIT". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 39415 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266180. GONZALEZ RUIZ por CIA. SUDAMERICANA DE VAPORES S.A. (CHILE) SOLICITA:

ROJO AZUL CSAV SudAmericana de Vapores

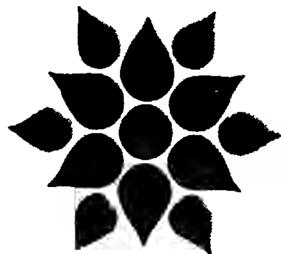
CLASE 39.
23) $ 572,00 10/pub 39416 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266198. Octubre 27 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GIANFRANCO FERRE' S.p.A. (Italia) solicita marca:

GIANFRANCO FERRE

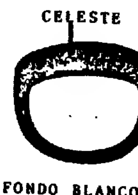
Clase Int. 3, 9, 18, 25 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 39434 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266197. Octubre 27 de 1993. EDUARDO LAPENNE por PARMALAT S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 5, 29, 30, 32 (detalle).
23) $ 1.001,00 10/pub 39435 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266195. Octubre 27 de 1993. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza) solicita marca:



Clase Int. 30.
23) $ 858,00 10/pub 39437 Nov 03- v Nov 16

Acta 266.224. Octubre 28 de 1993. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 42.
23) $ 858,00 10/pub 39438 Nov 03- v Nov 16

Acta 266.223. Octubre 28 de 1993. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 41.
23) $ 715,00 10/pub 39439 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nro. 266.029. Octubre 20/1993. CERCIDO LOPEZ Y CIA. S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 30.
23) $ 429,00 10/pub 39440 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nro. 266.127. Octubre 22/1993. FRANK LAMPARIELLO (Montevideo), solicita marca: "MODINE", clase Int. 12.
23) $ 143,00 10/pub 39441 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nro. 266.128. Octubre 22/1993. FRANK LAMPARIELLO (Montevideo), solicita marca: "HOSTESS", clase Int. 30.
23) $ 143,00 10/pub 39442 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.129. Octubre 22, 1993. SACCO & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita: "SACCO & CIA", clase 35.
23) $ 143,00 10/pub 39467 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.130. Octubre 22, 1993. NEXO SU MENSAJERO S.R.L. (Montevideo), solicita:



clases 38, 39, 42.
23) $ 572,00 10/pub 39468 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.131. Octubre 22, 1993. PIÑEYRO por PANTAGRUEL S.R.L. (Montevideo), solicita:



clase 42.
23) $ 858,00 10/pub 39469 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.190. Montevideo, octubre 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A.

(Uruguay), solicita marca: "GP SYLVA CHARGE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39470 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266191. Montevideo, octubre 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (Uruguay) solicita marca: "GP SYLVA CELL". Clase: int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39471 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.192. Montevideo, octubre 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Kepler Weber S/A (Brasil), solicita marca: "GRAINKONTROL". Reivindicando prioridad brasilera Acta No. 817188339 con fecha 27/4/93. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 39472 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.193. Montevideo, octubre 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Kepler Weber S/A (Brasil), solicita marca: "TEMPKONTROL". Reivindicando prioridad brasilera Acta No. 817188304 con fecha 27/4/93. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 39473 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.194. Montevideo, octubre 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRABrasil), solicita marca: "QUALIKONTROL". Reivindicando prioridad brasilera Acta No. 817188355 con fecha 27/4/93. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 39474 Nov 03- v Nov 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 23627. Montevideo, 3 de agosto de 1993, con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de República Argentina, solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO PAR AUMENTAR LA PRESION EN UN MEDIO FLUIDO", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 214,50 10/pub 37332 Oct 28- v Nov 11

Acta U 3188. Montevideo, octubre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARIA DEL CARMEN COUSELO VARELA (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "P2 JUEGO DE ILUSION OPTICA" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,40 10/pub 37561 Oct 22- v Nov 05

Acta: 23.643. Setiembre, 7 1993. SOBRAL INVICTA S/A SOLICITA: Patente de Invención "PERFECCIONAMIENTO DEL PROCESO PARA MEJORAR EL VACIO EN EL INTERIOR DE AMPOLLAS DE VIDRIO PARA BOTELLAS TERMICAS". Reivindica prioridad: BR Acta PI 9301221 18/8/93. PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.
24) $ 321,90 10/pub 38021 Oct 22- v Nov 05

Acta: 2740. Octubre, 13 1993. FLOU S.p.A SOLICITA: Diseño Industrial "CAMA DE UNA PLAZA CON CABECERA Y PARRILLA". Reivindica prioridad: IT Acta MI930 000234 20/4/93. PUBLIQUESE CONFORME LEY 14.549.
24) $ 321,90 10/pub 38022 Oct 22- v Nov 05

Acta: 2739. Octubre, 13 1993. FLOU S.p.A SOLICITA: Diseño Industrial "CAMA DE UNA PLAZA". Reivindica prioridad: WIPO Acta No. DMA/002116 15/4/93. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 321,90 10/pub 38023 Oct 22- v Nov 05

Acta U 3.192. Montevideo, octubre 19 de 1993. NORMAN FOX por JUAN JOSE CUETO MONTES DE OCA (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "MASTIL GIRATORIO", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 38066 Oct 22- v Nov 05

ACTA 23.579. Montevideo, mayo 6 de 1993. GUICHON, por SANKYO COMPANY LIMITED (JP) solicita: Patente de Invención para. "COMPOSICIONES AGROQUIMICAS Y METODOS QUE EMPLEAN 3-HIDROXI-5-METILISOXAZOL". Reinvindica prioridad en Japón No. 114808/1992 el 7 de mayo de 1992 y Nº 42.523 el 3 de marzo de 1993. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 428,80 10/pub 38132 Oct 22- v Nov 05

ACTA U-3.168. Montevideo, agosto 18, 1993. JOSE L. GUICHON, por GUMERSINDO ERNESTO PEREIRA, de Uruguay solicita: MODELO DE UTILIDAD PARA: "REJA ENROLLABLE". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 214,40 10/pub 38133 Oct 22- v Nov 05

ACTA 23.612. Montevideo, Julio 9, 1993. JOSE L. GUICHON, por ALFREDO PEIRANO (UY) solicita: Patente de Invención para: "MODULO DE CASILLERO DE CEMENTERIO Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION". Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38134 Oct 22- v Nov 05

ACTA 2.730. Montevideo, Julio 20 de 1993. JOSE L. GUICHON, por ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. (AR) solicita: Modelo Industrial para: "MUEBLE PARA LAVARROPAS", Reivindica prioridad en Argentina Nº 59.673 el 22.1.93. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38135 Oct 22- v Nov 05

ACTA 23.622. Montevideo, julio 23 de 1993. HECTOR LUSICH, por CHINOIN GYOGYSZER-ES VEGYESZTI TERMEKEK GYARA R.T. (HUNGRIA) solicita: Patente de invención para: "COMPOSICION FARMACEUTICA Y PROCEDIMIENTO PARA PREPARARLA". Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38136 Oct 22- v Nov 05

ACTA 2.729. Montevideo, julio 20 de 1993. JOSE L. GUICHON, por ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. (AR) solicita: Modelo Industrial para: "UN GABINETE PARA LAVARROPA". Reivindica prioridad en Argentina Nº 59672 el 22.1.93. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38137 Oct 22- v Nov 05

ACTA U-3.189. Montevideo, octubre 13, 1993. GUICHON, por GUSTAVO FABIAN DIETRICH (UY) solicita: MODELO DE UTILIDAD para: "CARTUCHERA PROTECTORA DE CONTROL REMOTO DE TV O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38138 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 23.605. Montevideo, junio 24 de 1993. GUICHON, por ADRIANA B. ROTLANDER IBAÑEZ (ES), solicito Patente de Invención para: "APARATO DESTRUCTOR DE AGUJAS HIPODERMICAS". Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 322,60 10/pub 38139 Oct 22- v Nov 05

Acta 2.728. Montevideo, Junio 21 de 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US). Solicita: Modelo Industrial para: "PAQUETE PARA LENTES DE CONTACTO". Reivindica prioridad en U.S.A. No. USSN 002,798 el 21.12.92. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 321,60 10/pub 38140 Oct 22- v Nov 05

Acta 2.726. Montevideo, mayo 27 de 1993. GUICHON, por ALFREDO OSVALDO VULTORIUS, FRANCISCO AUGUSTO VULTORIUS, FRANCISCO ALFREDO ARIAS y ENRIQUE OSVALDO CACHENELENSSON (AR). Solicita: Modelo Industrial para: "UNA BANDEJA". Reivindica prioridad en Argentina No. 59.524 el 27.11.92. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38141 Oct 22- v Nov 05

Acta 23.632. Montevideo, Agosto 12 de 1993. HECTOR LUSICH, por BORDEN INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "UN GEL ADHESIVO TIXOTROPICO". Reivindica prioridad No. 07/976.553 el 16.11.92 en U.S.A. Publíquese conforme A DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38142 Oct 22- v Nov 05

Acta 23.631. Montevideo, agosto 12 de 1993. HECTOR LUSICH, por BORDEN, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL DE DURACION ESTABLE". Reivindica prioridad en U.S.A. el 23.10.92 No. 07/965.471. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38143 Oct 22- v Nov 05

Acta 23652. Montevideo, 20 de setiembre de 1993. HECTOR LUSICH, por RHONE-POULENC NUTRITION ANIMALE (FR). Solicita: Patente de Invención para: "COMPOSICIONES NUTRITIVAS Y MEDICAMENTOSAS BASADAS EN QUITOSANO, PARA SER ADMINISTRADAS A RUMIANTES". Reivindica prioridad en Francia el 18.9.92 No. 92 11129. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38144 Oct 22- v Nov 05

Acta 23.638. Montevideo, agosto 31 de 1993.

HECTOR LUSICH, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (CH). Solicita: Patente de Invención para: "PRODUCTO ALIMENTARIO A BASE DE HABAS DE SOJA Y SU PROCEDIMIENTO DE OBTENCION". Reivindica prioridad No. 2736/92-3 en Suiza el 1.9.92. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 321,60 10/pub 38145 Oct 22- v Nov 05

Acta 23653. Montevideo, setiembre 21 1993. JOSE L. GUICHON por ALFREDO ANTONIO JUAN LIPARTITI (AR). Solicita: Patente de Invención para: "DULCE DE LECHE ESPUMADO Y PROCEDIMIENTO PARA OBTENERLO". Reivindica prioridad en Argentina el 21.9.92 Acta No. 323.221. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 321,60 10/pub 38146 Oct 22- v Nov 05

Acta 2738. Montevideo, octubre 11 de 1993. JOSE L. GUICHON, por GUSTAVO FABIAN DIETRICH (UY). Solicita: Modelo Industrial pára: "CARTUCHERA PARA CONTROL REMOTO DE TV O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 321,60 10/pub 38147 Oct 22- v Nov 05

ACTA 23.577. Montevideo, 6 de mayo de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita patente de invención para. "COMPUESTOS HETEROCICLICOS". Reválida de la patente sudafricana Nº 8438/89 concedida el 25/7/90 de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 321,90 10/pub 38468 Oct 26- v Nov 09

ACTA 23.578. Montevideo, mayo 6 de 1993. NORMAN FOX por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR CALDO DE CARNE Y EXTRACTO DE CARNE" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P42 16 078.2 de fecha 15/5/92, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 321,90 10/pub 38469 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 2743. Montevideo, 21 de octubre de 1993. MANFREDO A. CIKATO por CARLOS ANGEL PRANDINA (ARGENTINA), solicita Modelo Industrial: "CARTEL PUBLICITARIO PARA LA VIA PUBLICA". (Prioridad AR del 21.4.93 bajo Nº 59.933). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 321,90 10/pub 38673 Oct 28- v Nov 11

ACTA 23.586. Montevideo, mayo 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Borden, Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "COMPOSICIONES PARA PROCESOS DE MOLDEADOS DE FUNDICION UTILIZANDO ARENA REGENERADA". Concedida en los Estados Unidos con el Nº 5.082.876 el 21/1/92 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 429,20 10/pub 38764 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 23.587. Montevideo, mayo 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Borden, Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "PROCESOS Y COMPOSICIONES PARA REALZAR LA FUERZA DE TENSION DE LA ARENA REGENERADA UNIDA CON RESINAS ALCALINAS". Concedida en los Estados Unidos con el Nº 5.089.540 el 18/2/92 de acuerdo a la Ley nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 429,20 10/pub 38765 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 23639. Montevideo, 31 de agosto de 1993, con esta fecha, ORESTES FIANDRA URUGUAY, solicita patente de invención para "ESTIMULADOR ELECTRICO IMPLANTABLE DE LAS AURICULAS Y VENTRICULAS DEL CORAZON Y DE MUSCULOS ESQUELETICOS PARA EMPLEO EN CARDIOMIOPLASTIA Y CORAZON ARTIFICIAL", y de acuerdo con la ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 429,20 10/pub 38917 Oct 28- v Nov 11

Acta 2742. 19 OCT. 1993. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (URUGUAY). SOLICITA Modelo Industrial "BOTELLA".

24) $ 214,50 10/pub 38972 Oct 29- v Nov 12

Acta U-3.193. 21 OCT. 1993. RODOLFO PILAS POR POLY-VAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO DE EMBALAGENS (BRASIL). SOLICITA Modelo Utilidad "DISPOSICION CONSTRUCTIVA EN TAPA PARA EMBALAJE".

24) $ 214,50 10/pub 38977 Oct 29- v Nov 12

ACTA U-3195. Montevideo, octubre 26 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CONCREXUR S.A. (Uruguay) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "PALA MECANICA DE CARGA CONTROLADA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 321,90 10/pub 39083 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº U 3194. Montevideo, 26 Octubre 1993. MANFREDO A. CIKATO por E y D LTDA. (Montevideo) solicita MODELO UTILIDAD: "MAQUINA LAMINADORA Y FREIDORA PARA FRUTAS Y TUBERCULOS O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 321,90 10/pub 39102 Oct 29- v Nov 12

Acta Nº 2737. Montevideo, 5 de octubre de 1993, con esta fecha Alberto Marcos Cano de Uruguay, solicita patente de Modelo industrial para "ESFERAS DE HORMIGON PARA DECORAR Y PROTEGER JARDINES", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 321,60 10/pub 39229 Nov 01- v Nov 15



Ley 26.09.904" Farmacia Argentina Ltda." prometió vender. Socios Julio Esteban Reggiardo García, Pilar Esther García Moratilla y Eber Andino Mensou. Acreedores Echevarria Ap. 1.

25) $ 572,00 20/pub 36264 Oct 06- v Nov 04

Ley del 26/9/904. Prometí vender a NANSI EDIS MARANETTO ROJAS, la "Carnicería TARZAN", sito en Avda. de los Argentinos s/n., Real de San Carlos.- Acreedores presentarse en el mismo.- GUALBERTO IBARRA ARISTEGUI.

25) $ 572,00 20/pub 36284 Oct 06- v Nov 04

Ley 26/9/904. Prometí vender Almacén en Agustín Abreu 2449. Acreedores allí. JOSE GONZALEZ SOALLEIRO.-

25) $ 286,00 20/pub 36489 Oct 07- v Nov 05

Ley 26/9/1904. Asadur Vaneskahian prometió vender a "RADIO DIAMANTE FM S.R.L." emisora CXD 254 DIAMANTE FM sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio, Ap. 1206. Interesados presentarse en la misma.

25) $ 572,00 20/pub 36806 Oct 11- v Nov 09

Ley 26-9-1904.
CARLOS PENSADO prometió vender comercio a VINCENT-GONZALEZ CAP. VIDELA 3152. Acreedores allí.

25) $ 286,00 20/pub 36824 Oct 13- v Nov 10

LEY 26/09/1904. Hugo Roberto CERPA GARCIA cedió la mitad indivisa de la promesa de compraventa y cesiones a Ana María DI DONATO PIRIZ sobre IMPRESORA TORENA. Calle Brasil 819 - Salto. Acreedores en Brasil Nº 819. Salto.

25) $ 250,00 20/pub 36954 Oct 13- v Nov 10

Ley 2904 del 26 setiembre de 1904. Por enajenación Hotel Residencial 27 convócase a acreedores de Mariano Florencio Collazo Yaquelo, Ligia Celsa Duarte Centurión y Florli S.R.L. Presentarse en Gorlero 941 Apto. 11 Punta del Este.

25) $ 858,00 20/pub 36957 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/1904. CARLOS ALARIO CABALLERO; ENRIQUE CHALAR GOMEZ y JUAN BONILLA GONZALEZ, cedieron totalidad de cuotas sociales de "WALDER LTDA." a Mabel Duarte y Graciela Lujambio.- Incluye carnicería en Arrieta 3269. Acreedores allí.

25) $ 572,00 20/pub 37196 Oct 15- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904. Nelson Raúl Rial Alonso y María Cristina Nebot o Nebof Tesuri prometieron vender a "GONDICA LTDA." el almacén de Lombardini Nº 3625. Acreedores Allí.

25) $ 572,00 20/pub 37281 Oct 18- v Nov 15

LEY 26/9/904 CHRISTIE COSMETICS LTDA. Durazno 1540. Acreedores Chaná 2015.

25) $ 286,00 20/pub 37312 Oct 19- v Nov 16

LEY 1904. LUZ DEL ALBA GAMARRA prometió vender kiosco, Mahoma 4335. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1241/502.

25) $ 286,00 20/pub 37432 Oct 19- v Nov 16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Sergio Bermudez Bustamante y Beatriz Podsiad Lodeiro prometieron vender a Lira López Pereira lavadero "Unicornio Azul", sito en Julio César 1432. Acreedores allí.

25) $ 572,00 20/pub 37683 Oct 20- v Nov 17

Ley 26 de setiembre de 1904. JORGE DIBARBOURE y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Calcagno, local 14 Shopping Center de la Costa, Shangrilá, Departamento de Canelones. A Indian Shop Ltda. Acreedores allí.

25) $ 572,00 20/pub 37696 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/9/904. Prometí vender a Las Dos Marías S.R.L. fiambrería, venta de artículos de Granja, en Maldonado No. 2244 Bis. NESTOR FAGUNDEZ OJEDA. ACREEDORES: Fco. Llambí No. 1506.

25) $ 572,00 20/pub 38014 Oct 22- v Nov 19

Ley 26/9/1904. OMAR MIGUEL CHAKEYIAN RAGONE y MARIA RITA BONICIO, prometen vender "CARNICERIA" ubicada en DALMIRO COSTA 4489 (bis), a ILDA BARBOZA RODRIGUEZ. Acreedores, Río Negro 1337 Ap. 506.

25) $ 572,00 20/pub 38170 Oct 22- v Nov 19

Ley 26.9.1904.
Prometimos vender a WILSON NEY FROS comercio (BERSANA) ramo Farmacia, 18 de Julio y Juan B. Diez, Tranqueras.
Acreedores en el mismo. Julio Saúl Galarraga y Sonia Teresita Contardi.

25) $ 572,00 20/pub 38281 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. Prometí vender Salón en Zabala 1394. Acreedores allí. MAGALI MARAZZI.

25) $ 286,00 20/pub 38394 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/04. DIPAVI S.R.L. prometió vender a MOPI Ltda. (en formación) el café y bar "Libertad" sito en Avda. Agraciada 2700 (Mdeo.). Acreedores en el mismo.

25) $ 572,00 20/pub 38622 Oct 28- v Nov 25

LEY 26/09/1904.
Prometimos vender a REVIER SRL, Supermercado y carnicería Vista Linda, -Américo Vespucio s/n esquina Asencio- Vista Linda. Acreedores al mismo.
Francisco Longino Pérez García - María Clotilde Arellano Gómez.

25) $ 572,00 20/pub 38778 Oct 28- v Nov 25

LEY 26/SET./1904. MANUEL FEITO y SANTIAGO GONZALEZ prometen vender comercio en Joaquín de Salterain 953 a Mebefa Ltda. Acreedores allí.

25) $ 572,00 20/pub 38806 Oct 28- v Nov 25

LEY 26/SET./1904. PEDRO HECTOR FERNANDEZ COLLMAN prometió vender a Darine SRL almacén sito en Br. Batlle y Ordóñez 5295. Acreedores allí.

25) $ 572,00 20/pub 38807 Oct 28- v Nov 25

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. prometí vender a Rocos Sociedad de Responsabilidad Limitada el salón sito en la calle Justicia 2358 de esta ciudad. Los acreedores que hubieren deberán presentarse allí. MANPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

25) $ 572,00 20/pub 39018 Oct 28- v Nov 25

Ley 26/9/1904. CARNICERIA EN JUAN RAMON GOMEZ 3164.- CAMBIO DE FIRMA ACREEDORES ALLI.-

25) $ 286,00 20/pub 39360 Nov 03- v Nov 30

Ley 2904 del 26 set. 1904-PROMETI vender a Ernesto Klotnicki establecimiento metalúrgico Justicia 2311. Acreedores presentarse en el mismo. Fecha 4 octubre 1993. ROSA QUEIRUGA SEGADE.

25) $ 572,00 20/pub 39380 Nov 03- v Nov 30

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor NESTOR HAROLDO MERELLO BASSO (Registro Nº 28.009-6) la Resolución de Gerencia de División Relaciones Industriales de fecha 12 de julio de 1993, recaída en el Expediente 223.766 que dice:
1º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Néstor Haroldo MERELLO BASSO (Registro Nº 28.009-6) que ocupaba el cargo de Instrumentista Cal(H-11) en la División Combustibles al amparo de lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley 16.320 del 1º de noviembre de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54369 Nov 01- v Nov 04

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Julio César Aguilar (Reg. 21.728-8) la Resolución de la División Relaciones Industriales del 5 de julio de 1993 recaída en el Expediente Nº 223.857 que dice:
1) Declarar el cese del señor Julio César AGUILAR Registro Nº 21.728-8, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35º de la Ley Nº 14.189 y en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 182/93 de fecha 19 de marzo de 1993, a partir del 18 de junio de 1993.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54370 Nov 01- v Nov 04

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Notifica a todos los posibles interesados que por Resolución Nº 93.- 2008 de fecha 28/7/93 recaída en el expediente administrativo Nº 9801c188/95, fue designado el Ing. Pedro Alejandro ANTMANN SCAPUSIO (N.U 402.680) en el cargo de Sub Gerente General".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54406 Nov 01- v Nov 04

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor MANUEL EMIR BARRERA LIMAS de la Resolución de Directorio Nº 365/5/993 del 7 de mayo de 1993 recaída en el Expediente 222.054 que dice:
1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 197 del Expediente Nº 222.054, en relación al sumario incoado al Peón A de la División Combustibles señor Manuel Emir Barrera Limas (Registro Nº 24.628-1).
2º) Dar de baja de los cuadros de la Administración al señor Manuel Emir Barrera Limas, en mérito a las resultancias del mencionado sumario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54423 Nov 03- v Nov 05

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. Por la presente se notifica al ex-Agte. de 2da. Carlos Gustavo LEYES TRINDADE que de acuerdo a expediente 3766/93 se concede la baja solicitada por el ex-Agte. con fecha 31.08.93, previo goce de las licencias Ejercicios 1992-1993 12 y 13 días respectivamente, a partir del 28.07.93. Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54419 Nov 03- v Nov 05

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. Por la presente se notifica al ex-Agte de 2da. Nelson Jesús OLIVERA que de acuerdo a Res. 5441 de fecha 08.07.93 inserta en Expediente 736/93-2654/93 es dado de baja por la causal de abandono del cargo con fecha 31.07.93, declarándose definitivamente la pérdida de los sueldos retenidos a partir del 01.04.93. Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54420 Nov 03- v Nov 05

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Richard RODRIGUEZ GONZALEZ, para que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823 - Montevideo), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en el Sumario administrativo que se le instruye por Resolución Nº 5508, recaída en Exp. 4693/93, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54421 Nov 03- v Nov 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DANIEL ARAMENDIA, HORACIO ARAMENDIA, JOSE LUIS Y GUSTAVO ALGARE para regularizar una represa que embalsa las aguas del Arroyo Sarandí, afluente del Río Cebollatí en la cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre los padrones Nos. 8932 y 5502; el embalse afecta parte de los padrones Nos. 5502, 8932, 8933, 8934, 8935, 10403 y 13979 todos de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 (veintiseis) de noviembre de 1993, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, cita en la calle Lavalleja 1040 de dicha ciudad.
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía.

27) $ 386,10 3/pub 39407 Nov 03- v Nov 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20 de setiembre de 1993 en el Expediente Asunto 273/92 se establece Servidumbre de Estudio afectando a

los predios padrones Nos. 455, 494, 495, 496 y 15006 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Florida en un área de 824 hás. 8934 m.c., a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de un yacimiento de arcilla y filita, de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado en la fecha antes citada, a favor de Metzen y Sena S.A.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 38944 Nov 01- v Nov 04

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa L' HERMETIQUE LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 2/4/92 exp. 1699/91 por la que se le sancionó con multa de 3 U.R. (TRES UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54396 Nov 01- v Nov 04

Notifícase a la empresa TELBER S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29/9/92 exp. 2716/92 por lo que se le sancionó con multa de 20 U.R. (VEINTE UNI DADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 5 días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de DURAZNO (LUIS A. DE HERRERA Nº 768) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54397 Nov 01- v Nov 04

Notifícase a la empresa MARIA LETICIA GONZALEZ GARCIA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29/1/93 exp. 833/93 por la que se le sancionó con multa de 50 U.R. (CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímese en un plazo de 5 cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54398 Nov 01- v Nov 04

Notifícase a la empresa MARIA DEL CARMEN LOPEZ QUAGLIATA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 2/2/93 exp. 376/93 por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54399 Nov 01- v Nov 04

Notifícase a la empresa SIERRA VIGNOLI BLANCA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 2/4/92 por la que se le sancionó con multa en exp. 1701/91 con (3 U.R. TRES UNIDADES REAJUSTABLES) e intímese en un plazo de 20 días el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de MALDONADO (BERGALLI y R. GUERRA) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54400 Nov 01- v Nov 04

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JORGE ECHEVERRY - DANIEL RIVERO - LUIS ANTUNEZ - RAMON SIERRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 575/5532/91 caratulado: JORGE ECHEVERRY, DANIEL RIVERO, LUIS ANTUNEZ, RAMON SIERRA -CAZA FURTIVA - SE APLICA UNA MULTA DE $ 280.00 A CADA UNO DE ELLOS POR INFRINGIR EL ART. 1º DEL DECRETO Nº 261/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 25 de octubre de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54362 Nov 01- v Nov 04

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDADSOCIAL

Notifícase a la empresa PERLA S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26/3/93 exp. Nº 1707/93 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (Ocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54401 Nov 01- v Nov 04

Notifícase a la empresa CANETA S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 31/3/93 exp. Nº 2609/93 se le sancionó con multa de 25 U.R. (Veinticinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 e intímese en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54402 Nov 01- v Nov 04

Notifícase a la empresa UNIMUS S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12/12/91 exp. Nº 597/91 por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54403 Nov 01- v Nov 04

Notifícase a la empresa RED VALLEY S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/5/93 exp. Nº 13943/92 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo hasta el 31/7/93 a la presentación de la documentación omitida bajo apercibimiento de nuevas sanciones y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54404 Nov 01- v Nov 04

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña MI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 25 de octubre de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 10/pub 38832 Nov 01- v Nov 15

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Gustavo Daniel ORLANDO FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 25 de octubre de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 10/pub 39041 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictado en autos "Juan Carlos SARASOLA ROSAS, Concurso Voluntario" (Ficha 238/92), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2, el próximo 29 de noviembre a las 14.30 hs., apercibiéndose que quienes luego comparezcan tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 22 de octubre de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 39050 Oct 29- v Nov 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o. Turno en autos: RAIMONDI Y HERRERA Liquidación Judicial (ficha 409/85), se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado para el día 07 de Diciembre a la hora 9 a efectos de resolver la Liquidación Definitiva de la sociedad, la solvencia o insolvencia de la masa y el estado de graduación de los créditos presentado por la Sindicatura. Así mismo se pone en conocimiento de los interesados en general que por auto No. 3903 se fijó la fecha de cesación de pagos el día 26 de Abril de 1987. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 1993. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 420,00 10/pub 38071 Oct 22- v Nov 05

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GOBELINO S.A. Y

GORES S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha: 687/90), se hace saber que por resolución Nº 735 de fecha 10.05.93, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Gobelino S.A. y Gores S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios al Dr. Carlos Rompani y Dr. José P. Ponce de León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 39430 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "PENTIADO Eugenia c/ Artemio SALDAÑA, P.P.P. Fa. A. 42/93" se cita, llama y emplaza a: ARTEMIO SALDAÑA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209. Montevideo, 14 de octubre de 1993. En autos caratulados: "PENTEADO Eugenia. Auxiliatoria de Pobreza. Fa. R.D. 18/93", por decreto Nº 509 de fecha 17/03/93 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la expedición de edictos. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54263 Oct 22- v Nov 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "Sallefranque de Galeano Mariana. Suc."/, Ma. Angélica Sallefranque c/ Sallefranque Pedro y otros, ficha A/16/91. Partición" se cita, llama y emplaza a: Pedro Sallefranque ó sus herederos, Domingo Sallefranque ó sus herederos y Patricio Ramos Galeano ó sus herederos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de setiembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 39204 Nov 01- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "Blanco AlbertoCarlos c/Maeso Mónica Beatriz. P.P.P.", ficha BN/10bis/93, se cita, llama y emplaza a: MONICA BEATRIZ MAESO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54182 Oct 26- v Nov 09

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: "MARQUEZ AGUILAR Regina, Abelardo Ricardo, María del Carmen, Corina Francisca y José. Sucesiones. Fa. 519/92" se cita, llama y emplaza a: JUVENAL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 27 de julio de 1993. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54353 Oct 29- v Nov 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos "FernándLuis y Abella Cavalaro, Andrea por Fernández Abella, Rodrígo - Emancipación A/287/92", se presentaron los esposos Luis Fernández Echeverría y Andrea Abella Cavalaro, solicitando la EMANCIPACION Y AUTORIZACON PARA EJERCER EL COMERCIO de su hijo Rodrigo Fernández Abella, la que fue concedida por decreto Nº 2559 de fecha 29/9/1992; habiendo autorizado la escritura el Escribano Ma. Cristina Pérez Tabó de Fariello el día 6 de noviembre de 1992, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1922, con el Nº 71 al Fº 171v del Lº 1, y en el Registro General de Inhibiciones el día 4 de diciembre de 1992 con el Nº 95 al Fº 220 del Libro 129. Montevideo, 7 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 38575 Oct 26- v Nov 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos: "DE LEON ORIZAGA JUAN JOSE. Sucesión Ficha A/255/91", se cita, llama y emplaza a Juan José De León, Mirtha De León, Eduardo De León y Graciela De León a que comparezcan en autos en el plazo de 40 días a declarar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de ser declarados herederos bajo beneficio de inventario. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de octubre de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54360 Nov 01- v Nov 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber que; en los autos caratulados: "POGLIANI TRUCO, Federico y RUSSO PIETRAFESA, Angela, Sucesiones, Ficha A 285/93", se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a EDUARDO POGLIANI RUSSO, a que comparezca en el plazo de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento legal. Montevideo, octubre 6 de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38797 Nov 01- v Nov 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos: Holtz Fischer, Roberto Jorge Germán - Declaración de Ausencia- Ficha A 149/91, se hace saber que por decreto Nro. 2261 del 30 de octubre de 1992 se declaró ausente a Roberto Jorge Germán Holtz Fischer. Y a los efectos del art. 60 del Código Civil y arts. 89 y 414.3 del Código General del Proceso, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1993. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 360,00 10/pub 39308 Nov 01- v Nov 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos "MONTAGNO, GONZALEZ, WALTER-SUCESION - Ficha S/146/93", se declaró judicialmente abierta la sucesión de Walter Montagno González, emplazándose a los interesados, y especialmente a CARLA RITA MONTAGNO PEREZ, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los días primero de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 37329 Oct 25- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ, SILVIA SUSANA C/ SANTOS, JORGE ANTONIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA: C 509/91/1/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ANTONIO SANTOS, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54266 Oct 22- v Nov 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: BERACOCHEA MARIA TERESITA C/ FERNANDEZ CABRERA WASHINGTON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" ficha C 428/93, se cita, llama y emplaza a: WASHINGTON FERNANDEZ CABRERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de octubre de 1993. SARA GARRONE, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54408 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en los autos "Pietropinto Mario c/Vacum S.A.- Ejecución Hipotecaria" Ficha 648/93, se cita, llama y emplaza a Vacum S.A. en la persona de sus representantes para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 38655 Nov 01- v Nov 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "María Victoria Danuzzo y otros C/Andrien Barrere por sí y como mandatario de Rosa Delhaye y otros. Escrituración Judicial", ficha 224/91, se cita de excepciones y se emplaza a los promitentes vendedores ADRIEN BARRERE, ROSA DELHAYE, IVONNE BARRERE, ENRIQUE BARRERE y JORGE RUBIO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, cumpliéndose con lo dispuesto en auto Nº 1155 de 29 de Mayo de 1992. Montevideo, 23 Setiembre de 1993. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) $ 360,00 10/pub 39466 Nov 03- v Nov 16

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno dictada en autos "NUÑEZ CANDELA Isabela María y otra c/Ricardo Silvestre Becú - Escrituración Judicial" Ficha 115/93, seber que se presentaron las señoras Isabel María y Miriam Argentina Venus NUÑEZ CANDELA, solicitando la escrituración de oficio a su favor del siguiente bien solar de terreno sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 9351, Solar 4 de la manzana 22 Brio. Lagomar según promesa

de fecha 31/7/1954 insc. con el Nº 3837 Fº 1475 Lº 58, por lo que se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO SILVESTRE BECU para que comparezca a esta sede sita en 18 de julio esquina Roxlo, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de venta. Montevideo, de octubre de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 540,00 10/pub 39364 Nov 03- v Nov 16

CONVOCATORIAS

COCSCEA
COOPERATIVA CONSUMO SOCIOS CLUB EMPLEADOS ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo para socios del Club Empleados Ancap, llama a señores socios habilitados a Elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (cinco titulares e igual número de suplentes), renovación total de la Comisión Fiscal (tres titulares e igual número de suplentes) y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 100 socios, e igual número de suplentes), para el período 1993 - 1995 (artículos 44, 49, 61 y 67 de los Estatutos Sociales).

El acto eleccionario tendrá lugar el día 08 de noviembre de 1993, de 08.00 a 17.00 horas en los lugares que a continuación se detallan:

Edificio Central Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja), Planta Combustibles (Luis de la Peña 1000), Planta Alcoholes (Rambla Baltasar Brun s/n), Planta de Ensacado Portland Ancap (Boisso Lanza s/n), y los locales sociales de Salto (Uruguay 533 local 012), Paysandú (Independencia 934) Lavalleja-Minas (Batlle 707) y Sede Social (Paraguay 1615). ALBERTO ABELLA-Presidente, ROBERTO NAYA-Secretario.

PRESENTACION DE LISTAS

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el plazo para la presentación de listas al Consejo Directivo y Comisión Fiscal vence el 25 de octubre de 1993 y a Delegado Asambleísta el 30 de octubre de 1993.

Las listas deberán incluir tantos candidatos como integrantes componen el cuerpo a elegir y serán presentadas por el sistema de suplentes respectivos, en duplicado, escritas a máquina y detallando: nombre y apellidos completos (sin abreviaturas) número de registro Ancap y domicilio, acompañándose de otras veinticinco firmas de socios habilitados.

27) $ 1.001,00 5/pub 38623 Oct 29- v Nov 05

CACSCEA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para socios del Club Empleados Ancap, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (cinco titulares con doble número de suplentes), renovación total de Comisión Fiscal (tres titulares e igual número de suplentes), y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 100 socios) de acuerdo a distribución geográfica departamental con doble número de suplentes para el período 1993-1995 (Artículos 33, 45, 49, 50 y 67 de los Estatutos Sociales).

El acto eleccionario tendrá lugar el día 08 de noviembre de 1993 en el horario de 08.00 a 17.00 en los lugares que a continuación se detallan: Edificio Central Ancap (Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja), Planta Combustibles (Luis de la Peña 1000), Planta Alcoholes (Rambla Baltasar Brum s/n), Planta de Ensacado Portland Ancap (Boisso Lanza s/n), Local Social Salto (Avda. Uruguay 533 - local 012), Local Social Paysandú (Independencia 934) Local Social Minas (Batlle 707) y Sede Social (Paraguay 1615 - Montevideo). CARLOS ICASURIAGA, Presidente - LORENZO O. GIORGI, Secretario.

PRESENTACION DE LISTAS

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el plazo para la presentación de listas vence el 25 de octubre de 1993 a la hora 19.00.-

Las listas deberán incluir tantos candidatos como integrantes componen el cuerpo a elegir y serán presentadas por el sistema preferencial de suplentes en duplicado, escritas a máquina, detallando: nombres y apellidos completos (sin abreviaturas) número de registro Ancap y domicilio, acompañándose de otras veinticinco firmas de socios habilitados.

27) $ 1.001,00 5/pub 38624 Oct 29- v Nov 05

VARIOS

REGISTRO DE AUTOMOTORES

FELIX MIGUEL ZUNINO BALDI, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Pezzutti, domiciliado en Uruguay 738 (Carmelo), C.I. Nº 3.789.782-0, constituyendo domicilio en Uruguay 302 (Carmelo), a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que se presentará en el Registro de Automotores de Colonia a efectos de inscribir la titularidad del automóvil marca "FIAT", modelo 128, año 1974, empadronado en Carmelo con el Nº 6946, matrícula LB 2269, motor a nafta Nº 1647167, 16 HP, 4 cilindros (antes Montevideo, padrón 237.255), a su nombre; II) Que hubo dicho bien el 17/3/86 por compromiso de compraventa celebrado con Fernando Alvarez Ariztia.- III) Que de nó deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación, dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el art. 508 de la Ley 16.320.

27) $ 1.144,00 10/pub 38377 Oct 26- v Nov 09

Anatolio Olgis Guillermo MAIDANA, C.I. 4.035.086-5, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó Nº 581, Minas, a quienes pudiera intersar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Lavalleja, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo tipo camioneta, marca PEUGEOT, modelo 403, año 1961, Padrón Nº 12.150, Matrícula Nº P.1-3650, (P. 10.474) del departamento de Lavalleja, motor Nº 2963759, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa de María Dolores Cejas Rotela, casada con Pedro Causimodo Cesar Rodríguez, en Minas el día 4 de Setiembre de 1981; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.144,00 10/pub 38745 Nov 01- v Nov 15

REGISTRO DE AUTOMOTORES

ANA MARIA MERELES BERTRAND, C.I. No. 1:361.549-8, oriental, mayor de edad, divorciada de sus únicas nupcias con Jorge W. Moragues, con domicilio en José Batlle y Ordoñez 2014 de esta ciudad, a quienes pudiera interesar hace saber: I) Que se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo automóvil marca "Fiat" modelo 600 R Sedan 2 puertas Año 1977 Motor No. 2950322 Chassis No. 2628273 Padrón 255180 Matrícula 766971 a su nombre. II) Que hubo dicho bien por compraventa a Silvet Ltda. el 4 Julio 1985. III) Que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación, dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el Art. 508 de la Ley 16.320.

27) $ 858,00 10/pub 38809 Nov 01- v Nov 15

Carlos Silverio Rodríguez Beaulieu, C.I. 1.476.360-8, oriental, casado con María del Carmen Núñez, constituyendo domicilio en Miami 2135, a quienes pudiere interesar, hace saber: I) que se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del camión marca Austin, padrón 167.299, matrícula 236.561, año 1958, modelo 5 toneladas; II) Que hubo dicho bien por compra el 13/7/1981 a Conaprole; III) Que se le insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 858,00 10/pub 39054 Oct 29- v Nov 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.904. RAMPOLDI S.R.L. prometió vender salón Gral. Flores 3446. Acreedores allí.

27) $ 286,00 20/pub 39055 Oct 29- v Nov 26

TERESA ERNESTINA, GRETI JUDITH y SHERLOK JOAQUIN ESCOBAR SANTOS, Cédulas de Identidad Nº 3.089.068-7, 2.751.216-7 y 3.391.062-2, respectivamente, domiciliados en Atilio Paiva 474 de Rivera a quienes pudiera interesar, hacen saber: I) que se presentarán en el Registro de Vehículos Automotores de Rivera a efectos de inscribir la titularidad del vehículo automóvil, marca VOLKSWAGEN, modelo 1300, año 1968, PADRON Nº 3033, MATRICULA FRA 605, del Departamento de Rivera, motor BF 115408, 46 HP, 4 cilindros, a nafta a nuestro nombre; II) que hubieron el vehículo por compra a Antonio Suárez y como sucesores de Araminto Escobar; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.144,00 10/pub 39073 Oct 29- v Nov 12

"Fundación Gertrudis Gastesi y Juan Martín Martinicorena".

persona jurídica hábil, constituyendo domicilio en Misiones 1305 de Montevideo, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Artigas a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Marca Chevrolet modelo C10, pick up año 1972, empadronado con el No. 3-3465 de Artigas y martrícula G 3-3465 de Artigas, a su nombre; II) Que hubo dicho bien por sucesión de Martín Fernando Martinicorena Gastesi, quien falleció el 9 de agosto de 1989; III) Que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el art. 508 de la ley 16.320.

27) $ 858,00 10/pub 39101 Nov 01- v Nov 15

HUGO BRUNO VALMAGGIA CHANQUET,

C.I. 1.081.909-7, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 822, oficina 302, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Peugeot, padrón actual Nº 244.874, matrícula actual Nº 604.737, matrícula anterior Nº 526.362, del departamento de Montevideo, Modelo 404, tipo camioneta, año 1976, motor Nº 241.435, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa del 10/11/86 de Marcelino Pablo Bentancor Arenane, celebrada en Montevideo; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al registro la oposición deducida, dentro de 90 días a partir de la última publicación.

27) $ 1.001,00 10/pub 39171 Nov 01- v Nov 15

"Julio Vicente Sciaini Appoloni, C.I. 3.160.957-0, constituyendo domiciliado en Ruta 1 km. 35, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Canelones a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Simca, padrón actual Nº 52488 y anteriores Nos. 52488 y 40237, matrícula actual Nº AD 17094 y anteriores 400246 y 40167, Departamento de Canelones, modelo 1100 Sport, año 1951 y No. de motor 203169 a su nombre; II) que hubo dicho bien por Compromiso de Compraventa del 3 de junio de 1986, otorgado en San José y III) que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedara firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90días contados a partir de la última publicación".

27) $ 1.144,00 10/pub 39417 Nov 03- v Nov 16

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de Pedro Daniel Cueto a que comparezcan a estar a derecho, en autos: "SUAREZ Norma Esther c/ SUC. de CUETO Daniel Pedro. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. (FICHA: A/183/93) por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 18 de octubre de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38640 Nov 01- v Nov 15

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno en los autos: "Furlán Hnos. Concordato Preventivo Judicial. Ficha A 403/93.-", se convoca a los acreedores de Furlán Hnos. para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Garibaldi 580) el día 16 de noviembre próximo a la hora 16, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina en el plazo dispuesto por el art. 1533 del Código de Comercio.
Las Piedras, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 360,00 10/pub 38840 Nov 01- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno en los autos "MORALES MARNA, Sivia Beatriz - concordato preventivo judicial Ficha A-367/93, se convoca a los acreedores de Silvia Beatriz, Morales Marna, para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, Garibaldi 580 el día 16 de noviembre próximo a las 14.30 horas, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor e informe que producirá el contador podrán ser examinados en la oficina en el plazo dispuesto por el art. 1533 del Código de Comercio. Las Piedras, octubre dieciocho de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 360,00 10/pub 39045 Oct 29- v Nov 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos "OROZCO CONTRERA, JUAN CARLOS y MILKA MARTHA - Demanda a fin de que se declare que el Sr. ADMUNDO BONIFACIO OROSCO detenta la posesión notoria del Estado Civil de Hijo Natural de Doña CIRIACA DOMINGUEZ" ficha A 121/91 se hace saber que se han presentado Juan Carlos y Milka Martha Orosco Contrera promoviendo demanda a fin de que se declare que el Sr. Admundo Bonifacio Orosco, es hijo natural de Ciriaca Dominguez. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que pudieren tener interés en el presente juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Colonia, noviembre 26 de 1992. Esc. Raúl Rosselló, Actuario.

27) $ 420,00 10/pub 38320 Oct 26- v Nov 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, dictada en autos: "CARTOLANO, KARINA C/ PEREIRA DE LEON, VICTOR. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F.C. 145/93", se cita y emplaza al Sr. Víctor Pereira De León por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el término. Colonia, setiembre 29 de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54283 Oct 26- v Nov 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, dictada en autos: "BALDI, MONICA C/ LUZARDO, JUAN FRANCISCO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F.C. 137/93", se cita y emplaza al Sr. Juan Francisco Luzardo por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. Colonia, setiembre 29 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54284 Oct 26- v Nov 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HERENCIA YACENTE. EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la herencia yacente de Mercedes Vieytes Torreiro, por expediente Ficha "B" No. 39/993/, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Trinidad, 11 de agosto de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 38982 Nov 01- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ.- SUCESION. Fa. B/86/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días hábiles a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 20 de octubre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 38983 Nov 01- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Flores en los autos caratulados: "Raúl Ignacio REPETTO ALFARO y Wilma Beatriz CAMACHO VANNI - Pérdida de la Patria Potestad (Previa a la legitimación adoptiva) Ficha C 49/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. GRETA CAROL HERNANDEZ MARREROS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Trinidad, 11 de octubre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54390 Nov 01- v Nov 15

FLORIDA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DECRETO J.D.F. Nº 14/93.
Ref. IMF Exp. 3156-JDF L 127.- Proyecto de decreto a f"in de modificar la normativa v"igente para otorgar licencias," Categor ía 2C Profesional.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Reglamento Nacional Vial en su Capítulo III "De las habilitaciones para conducir" en su Art. 3º inc. 7; quedando redactado de la siguiente manera:
"Grado C: para conducir automóviles y camiones de todo tipo. Edad mínima 21 años, con 3 años de antigüedad con otra licencia (excepto la 3)."
Art. 2º.- Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres.
Enrique Peluaga Rigali, Presidente; Alexis A. Pérez, Secretario.
rida, 22 de setiembre de 1993

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA
RESUELVE:

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.
Cono Alfredo Brescia, Intendente Municipal; Dr. Ruben Coito Pérez, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54383 Nov 01- v Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "TRIPODI Edison y BORDON Rosa c/ SUCESORES DE BERNANDO, CATALINA, PEDRO Y ALEJANDRO IRIBARNE.- PARTICION" (Fa. A/318/93); se cita, llama y emplaza a Sucesores de Bernando, Catalina, Pedro y Alejandro Iribarne para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 4 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 38349 Oct 26- v Nov 09

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ Sara Esther y Miguel Albaro.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" (Fa. A/197/93), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonia González, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, setiembre 1º de 1993. Esc. Pedro. M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 38350 Oct 26- v Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en auto FICHA B.224/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la declaración de AUSENCIA del señor ESTEBAN FRANCISCO SILVERA. Y a los efectos legales (artículo 59 Código Civil) se efectúan estas publicaciones. Maldonado, 7 de octubre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 39096 Nov 01- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "UMPIERREZ JORGE, Everad y GONZALEZ SILVA, Fanny c/ VALDIVIESO, Sandra Judith. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 698/93. Se cita, llama y emplaza a SANDRA VALDIVIESO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54223 Oct 22- v Nov 05

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Interino de la Quinta sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: CASULO CAL HUGO c/ACEVEDO MIGUEL ANGEL y/o SUCESORES.- MEDIDAS PREPARATORIAS.- F.C. 121/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO CASULO CAL promoviendo Medida preparatoria de Exhibición de documentación, contra el Señor Miguel Angel Acevedo y/o sus sucesores, como co-propietario del solar empadronado con el No. 783 (antes parte del padrón No. 7937, ubicado en Playa Verde 5a. sección judicial de Maldonado, señalado con el No. 8 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Benjamín S. Castelli, de octubre de 1952, inscripto el 2 de enero de 1955 en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 2209, según el cual consta de una superficie de 824 mc. 10 dm.c., lindando: al Suroeste, 15m. de frente a Rambla Costanera Local; al Noroeste, 40m. con solar 7 del mismo plano, al Norete 24 m 15 con solar 10 del plano citado; y al Sureste, quebrada de 3 rectas de: 15 m frente a calle 17mts., 14m 90 y 30m 73 con solar 9 del plano relacionado por lo que CITA y EMPLAZA al Sr. MIGUEL ANGEL ACEVEDO o a sus sucesores por el término de 10 días a efectos de que se lo intime exhibir la documentación privada que pueda poseer sobre el solar No. 8 del fraccionamiento del padrón No. 7937 padrón actual No. 783, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Piriápolis, 6 de setiembre de 1993. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Interino.

27) $ 900,00 10/pub 37983 Oct 25- v Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VICTORIA BRIGNONE IRISARRI o IRIZARRY. Fa. B/303/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 37938 Oct 21- v Nov 04

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CUNEGUNDA MARINA LESCA MOROTTI, Fa. B/323/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 199enzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38207 Oct 25- v Nov 08

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ELIDA o ELIDA MUNDELI GUTIERREZ de ELIZALDE, Fa. B/237/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38210 Oct 25- v Nov 08

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISMAEL BORJAS SERVETTI, Fa. B/265/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38212 Oct 25- v Nov 08

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Ambrosio Pastor Bóffano Poggio, Fa. B/155/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38213 Oct 25- v Nov 08

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1ea. Inst. de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA HEDILIA o EDILIA LAURIA CORSINO o CORSSINO - (Ficha B No. 357 Año 1993), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de octubre de 1993, Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38214 Oct 25- v Nov 08

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO RUBA GENTILE, PEDRO ISIDRO RUBA HENNING y MARIA CECILIA RUBA POGGIO. Fa. B/245/1993, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38729 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA NATALIA BARBERIS o BARBIERI de MATHIEU - (Ficha B No. 355 Año 1993), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38730 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE BALADAO SILVA. Fa. B/351/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38733 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA COSTA MACHADO de LEDESMA. Fa. B/345/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 38734 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JORGELINA PICART DE GAUTHIER. Fa. B/361/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 38735 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA ESTHER TABORDA MIERES. Fa. B/103/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 38739 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA MAXIMA MARGNI ARRIOLA de PERRONE. Fa. B/347/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 38776 Nov 01- v Nov 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura, de la sucesión de DAYNEQUINA o DINEKIN o DAYNEQUIN o DEYNEQUINA, EVA y SENCHENKO o SINCHENKO o SINCHENCO, GREGORIO. Ficha: B/178/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, cuatro de junio de 1993.
27) $ 300,00 10/pub 37939 Oct 21- v Nov 04

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Gustavo Alberto Barbato Holzmann, B/378/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 setiembre de 1993. Esc. Alicia Dámini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 38206 Oct 25- v Nov 08

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Juan Emilio Fernández Bandera y Jacinta Ubaldina Candia Larrosa. B/162/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro a sus derechos.
Paysandú, 27 setiembre de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 38728 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Julio Alejandro Elizondo Dapueto. B/360/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 setiembre de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 38736 Nov 01- v Nov 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 3er. turno de Paysandú, dictada en los autos "CANTOS, Rosa C/ FRANCIA, Héctor Reinaldo-Guarda- C/74/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a HECTOR REINALDO FRANCIA, a que comparezca estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 29 setiembre de 1993. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54273 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, en autos: "DE LOS SANTOS de MENDEZ, NELIA c/ ESCOBAR LEMOS, WALTER. Pérdida de la Patria Potestad y auxiliatoria de pobreza. F:C/84/93", se hace saber que ha comparecido Nelia Celeste De Los Santos de Méndez, promoviendo juicio de Perdida de Patria Potestad de los menores TANYA AUXILIADORA y FERNANDO GABRIEL contra WALTER ALFREDO ESCOBAR LEMOS, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a WALTER ALFREDO ESCOBAR LEMOS a que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Esta auxiliada de pobreza. Paysandú, 5 de octubre de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54274 Oct 26- v Nov 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, EUSEBIA - Herencia Yacente - Fa. B/82/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele curador, con quién se seguirán los procedimientos. Paysandú, 3 de diciembre de 1992.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 54357 Oct 29- v Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1er. Turno de Paysandú, Dra. Alicia Moré, dictada en autos caratulados: "ANTEL c/ BIANCHI ZEBALLOS Elbio Beltrán. Juicio Ejecutivo. Ficha 176/93, se cita, llama y emplaza al demandado ELBIO BELTRAN BIANCHI ZEBALLOS, a estar a derecho por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Paysandú, 27 de julio de 1993.- Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Deptal. de 1er. T. Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54139 Oct 21- v Nov 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos PEREZ ORIA, CARLOS JAVIER en representación de GRUPO RIO LTDA.- CONCORDATO PREVENTIVO.- ficha letra A. Nº 130/1993" se convoca a los acreedores de GRUPO RIO LTDA., para la reunión que tendrá lugar en esta Sede, el día 21 de Diciembre de 1993, a la hora 9, de acuerdo a lo previsto por el Art. 1532 inc. 3 y final del Código de Comercio (art. 1540 - del Código de Comercio), haciéndoles saber que tienen plazo hasta el día 9 de noviembre del corriente año, para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 21 de octubre de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 210,00 5/pub 39290 Nov 01- v Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores de REMENENCIO o REMINENCIO BORGES PEREIRA, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, en el juicio que por Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales les han iniciado MARIA GLADIS BORGES PEREIRA y GUSTAVO BORGES PEREIRA (Ficha A/179/1993), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 11 de octubre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 37933 Oct 21- v Nov 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "YOLE DARIN ESCOBAR Y OTROS c/ HUMBERTO DARIN Y Ma. ELENA ESCOBAR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", Fa. A. 107/93, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 24 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 38282 Oct 26- v Nov 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE

PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "NAJMAN DYMKWSKI, ISAAC EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE RIARCO S.A. C/RAFAEL MARCO.- EJECUCION DE PRENDA".- Fa. A/104 bis/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción ejecutiva contra RAFAEL MARCO.- En consecuencia SE INTIMA por este medio a RAFAEL MARCO, el pago de la suma de U$S 11.231 de 60 días. San José, 23 de setiembre de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 39151 Nov 01- v Nov 15

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "NEGRETTO FRANCHETTO, JUAN - CONCURSO VOLUNTARIO". Fa. A/172/93, se hace saber que por auto Nº 4952 del 19/8/1993, ha sido decretado el concurso voluntario de JUAN NEGRETTO FRANCHETTO, citándose a Junta de Acreedores para el día 13 de diciembre de 1993 a las 8.30 horas. San José, 20 de octubre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 39271 Nov 01- v Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CUELLO, FRANCISCA ISABEL.- Posesión Notoria de Estado Civil, de hija natural de MARIA LUISA FASSANI".- Ficha A/745/1993, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado la Sra. FRANCISCA ISABEL CUELLO, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de MARIA LUISA FASSANI.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 15 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54418 Nov 03- v Nov 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: GIOR MERGELBER, ficha B 327/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 8 de setiembre de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 38984 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALBINO DA ROSA, Ficha B 385/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 13 de octubre de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 38990 Nov 01- v Nov 15

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO
EDICTO

Se presentó ante ésta Oficina el Sr. Ruben Dario ALBORNOZ. Con domicilio en Treinta y Tres 477. Solicitando ampararse a lo dispuesto en el Decreto No. 20/93 del 30 de Julio de la Junta Departamental de TACUAREMBO, en su caracter de poseedor del vehículo marca CHEVROLET. Modelo año 1951. Motor No. JEA. 589720. Combustible Nafta. Hp 36. CC. Matrícula R.12-0419. Empadronado en ésta Junta con el No.1360 a nombre de Leandro M. PEREDA HARAMBILLET con domicilio en Pueblo Centenario.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de TRANSITO PUBLICO dentro del plazo de 30 días. Vencido Dicho Plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será TRANSFERIDO a nombre del Gestionante.
Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1993.
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS. OFICINA TRANSITO PUBLICO.

27) $ 343,20 3/pub 38888 Nov 01- v Nov 04

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LESDOWN S.A.
Aumento de capital

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22.9.93 se aumentó el capital social a la suma de U$S 250.000 de acuerdo con el art. 3º del Estatuto Social y el art. 284 de la Ley 16.060.

28) $ 2.466,00 10/pub 37606 Oct 22- v Nov 05

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GAJDUK o GAIDUK o GAYDUK o GAJDUC, (Ficha S/260/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39502 Nov 04- v Nov 17

MARIA ESTER CIBREYRO ANSUBERRO, (Ficha S/377/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39546 Nov 04- v Nov 17

TERCER TURNO

MARIA LUISA GOGORZA o GORGOZA DE SEIJAS.
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39501 Nov 04- v Nov 17

CONSUELO CASTILLO, (Ficha F/427/92).
Montevideo, Octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39531 Nov 04- v Nov 17

SEXTO TURNO

CARMEN LOIS DE CARISSIMI, (Ficha 397/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39493 Nov 04- v Nov 17

FRANCISCO BIANCHI BERNINZONI, (Ficha F 296/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39597 Nov 04- v Nov 17

MARIA DEL CARMEN SOSAYA ETCHART o ETCHAR, (Ficha 389/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39605 Nov 04- v Nov 17

OCTAVO TURNO

LUIS ARMANDO MOLINA MUNIZ, (Ficha S 258/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39532 Nov 04- v Nov 17

NOVENO TURNO

MARIA ESMERALDA QUESADA CAZENAVE, (Ficha S/340/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39537 Nov 04- v Nov 17

JOSE GARCIA FERREIRO o FERREIRA, (Ficha S/409/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39558 Nov 04- v Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALEJANDRO VIANA ARANGUREN, (Ficha A 415/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39503 Nov 04- v Nov 17

CLEMENTE REY VIÑA, (Ficha 433/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39599 Nov 04- v Nov 17

ARMABENI o ARMENUHI YANGOCHIAN YANGOCHIAN y YERVANT KARDJIAN JAIAT, (Ficha 187/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39602 Nov 04- v Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

HELIOS EYMAR ARTEGOITIA GIOVANNONI, (Ficha 441/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39530 Nov 04- v Nov 17

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE FERNANDEZ VILANOBA o VILANOVA y ROGELIA CARTALLA o CARTAYA MIRANDA, (Ficha S/316/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39527 Nov 04- v Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

ELDO ELIAS IZA BAUDEAN, (Ficha A 405/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39490 Nov 04- v Nov 17

ELIDA CORINA MARSET da SILVA y ELIDA da SILVA PELAES o DA SILVA PELAEZ o da SILVA PELAES o PELAEZ, (Ficha A 407/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39604 Nov 04- v Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

DELIA PASCUAL CASTELLANOS, (Ficha A 449/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39598 Nov 04- v Nov 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

TERESA AQUINO, (Ficha A 207/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39528 Nov 04- v Nov 17

ALBERTO BECOÑA BARIZO, (Ficha A 348/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39547 Nov 04- v Nov 17

WILFREDO GOMEZ, (Ficha A 192/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39606 Nov 04- v Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

ENRICHETTA o ENRIQUETTA MARIA COLANERI BIELLI, (Ficha A/354/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39529 Nov 04- v Nov 17

PABLO POLICARPO CACERES, (Ficha A 404/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39533 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTIN DI LAZARO o DILAZARO o MARTINO DELASSARO y EDELMIRA LARROSA FLEITAS, (Ficha S 393/91).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39492 Nov 04- v Nov 17

MERCEDES GUTIERREZ DE ROSSI, (Ficha S 374/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39562 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE GUERINO CARBONE FORESI o GUERINO JOSE CARBONE FORESI, (Ficha S 381/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39538 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

HELVECIA CAROZO PENZA, (Ficha S/418/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39534 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

DULCERINA o DULCELINA CABEDA o CABEDO, (Ficha S/381/93).
Montevideo, 07 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39600 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSVALDO MARIA DE SANCTIS GIL, (Ficha S/463/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39539 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO REY MIRANDA y MARIA MONTERO COSTA DE REY, (Ficha S 134/

91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39536 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN DARIO SANGUINE SANTURIO, (Ficha S/409/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39494 Nov 04- v Nov 17

RAMON SEVERO URSE o URCE ANGOLERO o ANGELERO, (Ficha S/392/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39535 Nov 04- v Nov 17

JOSE MACHADO MACHADO, (Ficha S/404/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39603 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMONOVENO

MANUEL FARIÑA VARELA, (Ficha 294/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39601 Nov 04- v Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARTINA PURTSCHER PEYROT y MANUEL ARTUS BERON, (Ficha 236/B/93).
Carmelo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39520 Nov 04- v Nov 17

LUIS AURELIO COLO SALVAGIOT, (Ficha 278/B/93).
Carmelo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39522 Nov 04- v Nov 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEON ELEUTERIO RODRIGUEZ o LEON ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIA o GRACIA ANTONIA SCAFFO LANZARO de RODRIGUEZ y TYDEO RODRIGUEZ o TIDEO RODRIGUEZ SCAFFO.
Durazno, 3 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33124 Nov 04- v Nov 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ANTONIA CURBELO TRAVIESO DE BENTANCOR, (Ficha B/91/93).
Trinidad, 20 de octubre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39500 Nov 04- v Nov 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO

HONORATO ROIG DE LEON y FRANCISCA BEK HERRERA o ARTEMIA BEK HERRERA. (Ficha: B 631/88).
Maldonado, 13 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38668 Nov 04- v Nov 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CORRALES MACIEL, ARTIGAS, (Ficha B/305/93).
Paysandú, 9 de setiembre de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39579 Nov 04- v Nov 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ORACELI o ORACELIA SALMANTON o SALMENTON o SALMANTON DA SILVA, (Ficha B/179/93).
Rivera, 11 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39548 Nov 04- v Nov 17

REDUCINDO DE LOS SANTOS GONZALEZ, (Ficha B/167/1993).
Rivera, 06 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39549 Nov 04- v Nov 17

EVER CAMARGO o EVER CAMARGO BRESSO, (Ficha B/180/1993).
Rivera, 14 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39550 Nov 04- v Nov 17

CUARTO TURNO

STELITA BORBA GARCIA MONTEJO o STALITA BORBA o ESTELITA BORBA o STELITA BORBA DE BORBA, (Ficha B 156/93).
Rivera, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39551 Nov 04- v Nov 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS ESTUARDO MERICA MACHADO, (Ficha B/321/93).
Salto, 28 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39491 Nov 04- v Nov 17

JOSE ANGEL PAOLINI CARBALLO, (Ficha B/307/93).
Salto, 27 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39616 Nov 04- v Nov 17

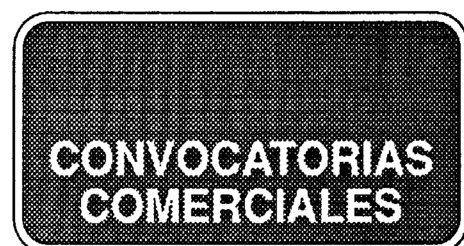
TERCER TURNO

MANUEL ALEJANDRO LAXAGUE GABRIELLI, (Ficha B/250/93).
Salto, 5 de agosto de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39614 Nov 04- v Nov 17

OMAR ENRIQUE PACCOT OSORIO, (Ficha B/314/93).
Salto, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39615 Nov 04- v Nov 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

VICTORIANA CARMEN RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 759/1993).
Mercedes, 14 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39626 Nov 04- v Nov 17



CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ISRAELI

Se convoca a los miembros de la Cámara de Comercio Uruguayo-Israelí a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 15 de Noviembre a las 18.00 horas (primera citación) o 18.30 horas (segunda citación) en la sede de la Cámara, Soriano 791-piso 2.
Se realiza la Asamblea a los efectos de:
1) Rectificación Actas de Asamblea 1991, 1992, 1993.
2) Elecciones de Directorio.
3) Aprobación de Memoria y Balance.
4) Varios.
03) $ 71,50 1/pub 39556 Nov 04- v Nov 04

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

Se pone en conocimiento de los accionistas que en cumplimiento del reintegro y aumento de capital resuelto en el numeral 4.1 de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1992, el Directorio en sesión de fecha 20 de octubre de 1993, resolvió:
1o. Reducir a cero el capital de la Compañía, quedando sin efecto las acciones existentes anteriormente por efecto de las pérdidas sufridas por la empresa.
2o. Emitir nuevas acciones en contrapartida por los aportes efectivamente recibidos, hasta el capital autorizado actual de la empresa.
03) $ 214,50 3/pub 39559 Nov 04- v Nov 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

JUAN SILVEIRA y ANA TERESITA TREJOS (Ficha: E 104/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39607 Nov 04- v Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

RODOLFO FERRES PACHECO y MARIA CRISTINA PENINO (Ficha: D/630/92).
Montevideo, febrero de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 39496 Nov 04- v Dic 01

DANIEL ANTONIO CERISOLA DARRIBA y MARISOL GARRIDO LALE (Ficha: D 393/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39596 Nov 04- v Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO ANTONIO JOSE VIDIELLA SECCO y BEATRIZ MARIA HARAN URIOSTE (Ficha: D 277/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39544 Nov 04- v Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS CAMARGO FRUGONI y MIRIAM GRISEL SUAREZ FRUGONI (Ficha: D/346/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 39497 Nov 04- v Dic 01

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en los autos caratulados: "Costa Adriana Patricia c/ Alonso Sergio Alberto. Divorcio s/v" ficha E/272/93, se cita, llama y emplaza a: SERGIO ALBERTO ALONSO para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de agosto de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 300,00 10/pub 39543 Nov 04- v Nov 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, NELLY C/ PAZOS, DANIEL. DIV. FICHA D 264/93", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL PAZOS a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de octubre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54432 Nov 04- v Nov 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: SOCA, Oscar Alberto C/ ROBIN CABRERA, Leonilde Gregoria. AUXILIATORIA DE POBREZA.- DIVORCIO. (Fa. D/256/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3129 del 6 de octubre de 1993, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Leonilde Gregoria ROBIN CABRERA, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP).- Al compareciente le asiste auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 28 de octubre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54427 Nov 04- v Nov 17

FLORES
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "RIJO DIAZ Milton Waldemar c/MARIA ESTHER RODRIGUEZ RAMIREZ" (Fa. A 104/93).- Divorcio.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a la Sra. María Esther RODRIGUEZ RAMIREZ, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Trinidad a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
07) $ 240,00 10/pub 39518 Nov 04- v Nov 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 81 32 05 habilitado en Blvr. JOSE BATLLE y ORDOÑEZ 2095. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 39594 Nov 04- v Nov 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DENIS OMAR ALBERTO, Incapacidad, V/389/92", se hace saber que por auto Nº 2915 de fecha 8 de junio de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Omar Alberto Denis Vernazza y se designó curadora a su hermana Nélida Raquel Denis Vernazza. Montevideo, 4 de agosto de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 240,00 10/pub 39495 Nov 04- v Nov 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno, en autos caratulados: "RIVAS ERGUIZ, ISABEL ROSARIO.- INCAPACIDAD - (FICHA: B/9/93), se hace saber que por decreto No. 5147 del 5 de Octubre de 1993 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ISABEL ROSARIO RIVAS ERGUIZ designándosele curador/curadora a: ISABEL NELLY SEPICH RIVAS, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- Colonia, 15 de Octubre de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) $ 240,00 10/pub 39519 Nov 04- v Nov 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - YOUNG

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante esta Sede se presentó SAMUEL EDARDO BRADFORD IBARBURIS (Ficha B/29/993), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Mario Samudio Rocha y Rogelio González Monfort.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, setiembre 22 de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 38204 Nov 04- v Nov 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 4 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROOSVELT ACOSTA, 49 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Yaguarón 1966/11 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Yaguarón 1966/11.

DIEGO FERNANDO DE LEON, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Novara 3592 y ADRIANA VERONICA GARCIA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Novara 3592.

MIGUEL FABIANO ALMEIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1875 y NORA SILVIA CORMENZANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1120/002.

PABLO DANIEL ALAREO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4108 y ADRIANA YANET BENTANCOR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 2171.

RUBEN DARIO AIRES, 20 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4244 y FATIMA YEANNINE DIAZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4244.

LUIS LEO ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1195 y ALEJANDRA AVILA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pastor 1195.

OFICINA No. 2

DANIEL FERNANDO BERMUDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Mo. Marquez 5221 y JANETTE GISSEL BARINDELLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 3 6071 Millan y Lecqoc.

CARLOS ALBERTO BIANCHI, 26 años, soltero, comerciante, orientl, domiciliado en Bacigalupe 2112/1 y FERNANDA ANDREA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Bacigalupe 2112/1.

GERMAN ANDRES BARRETTO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Atlántico 1635 Bis y VIRGINIA ELIZABETH OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2313/1.

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CARRERAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5290 y ESTELA MARIS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Más de Ayala 5290.

JULIO GASTON CALANDRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3439 y MARIA ISABEL MILIONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 4274.

LUIS FERNANDO CARRERAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4655 y ADRIANA BIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4528 bis.

WASHINGTON CARRIZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlo Magno - Pasaje F- 5990 y LAURA GORO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlo Magno - Pasaje F- 5991.

RUBEN FELIPE CARRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarsa 3216/202 y MARIA ANGELICA CAL, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Echevarriarsa 3216/202.

WALTER CARRIZO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2764 y MARTA RAQUEL MARTINEZ, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2764.

ROBERT DANIEL CORUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copérnico 5915 y NANCY LILIAN BUSCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5915.

JOSE CARLOS CUENCA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Lanús 6053 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 6053.

JORGE ROBERTO CONDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2076/3 y GRACIELA ADRIANA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2701.

CARLOS EDUARDO CARRASCO, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1463 y ADRIANA MARIA NUÑEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1705.

CESAR CALLORDA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Guarapirú 4081 y MARIA ESTHER CHIOSONI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 4828/3.

OFICINA No. 4

FABIO FONTANAROSSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mesina 5660 y KARINA DANIELA ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3319.

JORGE WALTER LOZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3017 y MARIA GIMENA GONZALEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Besares 3021/2.

EDGARDO GABRIEL FERREIRA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Las Primicias 4352 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4675.

NELSON JORGE LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maceo 3520 y VIVIANA SOLEDAD TABARES, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5655.

MARIO GUSTAVO FERREIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2293/301 y ANA CLAUDIA SANCHEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2293/301.

OFICINA No. 5

ALVARO JOAQUIN GARRIGOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1357-204 y ADRIANA RUTH SIEIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Orinoco 5173-3.

ANIBAL GORO, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. F 5991 Carlomagno y MABEL GLADYS VARELA, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Pje. F 5991 CARLOMAGNO.

ALEX MANUEL GASALLA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7676 y CLAUDIA RAQUEL SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viena 3590.

WALTER DIEGO GIRONA, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Lima 1409 y DEBORA MARINA CERIZOLA, 19 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lima 1409.

OFICINA No. 6

NESTOR JOE MALAN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 528 y MARIA ELENA CARBALLO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1368/701.

WALTER MACHADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3609/3 y GABRIELA EUGENIA TORRES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1770/3.

OFICINA No. 7

ENRIQUE ANTONIO POGGI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 83 bis Ap. 102 y SILVIA RAQUEL SORIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 230.

PAUL DANIEL PEÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canopé 4035 e IVANNA NOELIA SILVERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Alberto A de Herrera S/N Suarez Canelones.

MILTON PARDO, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera de los Pocitos 1607 y HANALORE SUSANA LEFEVRE, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera de los Pocitos 1607.

OFICINA No. 8

CARLOS ALBERTO RUBIO, 33 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Diego Lamas 1578-102 y MARIA GLORIA SCHENONE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1288-401.

OFICINA No. 9

JUAN PABLO SCHELLEMBERG, 29 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3167 y SABINA VALLARINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3167.

AMERICO SILVA, 86 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carve 6052 e ISOLINA SOSA, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1605.

OFICINA No. 10

CLAUDIO VALENTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fleming 1566 y MARIA CECILIA CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5429/301.

LUIS ALBERTO NOCEDA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Damaso Antonio Larrañaga 4673 y MARIA JOSE SUAREZ, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruta 102 Km 18 (Barrios de los Curas).

JOSE MIGUEL OTERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3531/302 y CLAUDIA INES CARDOZO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3533/303.

IN EXTREMIS

LUIS VARELA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Belinson 5080 y MARIA MERCEDES BESTY, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Belinson 5080.

14) $ 42,30 3/pub

PRESCRIPCIONES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos "DAL LAGO DE MURGURUZA, ELSA y DAL LAGO DE PEREIRA, DORA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA", ficha D 1/93, se hace saber que se promovió prescripción treitenaria respecto a: I) padrón rural 146, chacra 208, de 11 hectáreas 0506 m2 que linda al S m 269,50 con camino vecinal; al O m 100 con padrón 219; al O m 243,20 con camino vecinal; al N m 343,50 con padrón 145 y al E m 343,50 con padrón 148; II) padrón rural 148, chacra 212, de 11 hás. 7941 m2 y linda al E m 343,40 con camino vecinal; al O m 343,30 con padrón 146; al S m 343,50 con camino vecinal y al N m 343,50 con padrón 147; III) padrón rural 161, chacras 418 y 419 de 22 hás. 2710 m2 y linda al N m 343,50 con camino vecinal; al Este una línea quebrada de m 343,60 con camino vecinal y otra de m 353,30 con propiedad fiscal; al S m 265 con padrón 168 y al Oeste m 687 con padrones 126 y 160. Los tres padrones están en paraje "Campodónico", séptima sección de Artigas, y las medidas indicadas son según plano de mensura del Agrim. Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1959 el 25 de octubre de 1990. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Estela Luz DAL LAGO LARRALDE y Francisco FRANCO COLLARES y a los sucesores a cualquier título de Rafael DAL LAGO, Virginia o Virginio DAL LAGO, Heriberto Félix DAL LAGO, Angela BENINCA, Francisco José DAL LAGO y María LARRALDE RODRIGUEZ, a los linderos y a cualquiera otros interesados en los mismos, a deducir sus derechos y oposición en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Bella Unión, 16 de febrero de 1993. Esc. Pablo José Somacal, Actuario Adjunto.

16) $ 850,00 10/pub 38510 Nov 04- v Nov 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "Galvan, Luz Marina. Prescripción adquisitiva treintenal. F 595/93" se hace saber que ante esta Sede se presentó Luz Marina Galvan Rodríguez promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual nº 17.155 (antes nº 11.352 m/á) señalado con el nº 6 de la manzana nº 5 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el nº 8.815; de frente a Camino Vecinal A Poquitos en ochava con calle Guaviyú y una superficie de 304 mtrs2 91 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Oreste Alvez y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Gimenez y Flora Ranchel Vazquez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Habiendo concedido la Sede Beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54339 Nov 04- v Nov 17

//TIFICO: Haberse expedido edictos al siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Antunez, Eduardo. Prescripción adquisitiva treintenal. F 504/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Antunez González promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual nº 17.146 (antes nº 11.352 m/á) señalado con el nº 23 de la manzana nº 6 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General del Catastro el día 5 de setiembre de 1985 con el nº 8.815; de frente a Camino A Poquitos en 12 mtrs. y una superficie de 332 mtrs2 25 dm2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Manuel Rosa, Luis Mena y Nelly González, y en especial a Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol, Francisca Agriela de Gimenez y Nelly González Zeballos, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.

EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Habiendo concedido la Sede Beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54340 Nov 04- v Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en los autos caratulados "MUNIS RIVOIRA, ENRIQUE DANIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL ficha A 71/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho respecto del solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona sub-urbana 1a. sección judicial de Colonia, padrón actual 5396 (antes 3678 y antes padrón rural 2520), solar 7 manzana 5 del plano del Agrimensor Jorge R. Mondon de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2140 el 27 de enero de 1959, el que cuenta con una superficie de 1060 mts. 38 dms. y que se deslinda así: al NE 24 mts. de frente a calle de 17 mts.; al SE 39mts. con solar 8, padrón 5397 y parte del solar 5 padrón 5394, y al NO 39 mts. con 53 cms. con calle de 17 mts. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Colonia, agosto 30 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) $ 660,00 10/pub 39523 Nov 04- v Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que se presentó Ana Ilse KEMPTER LEGUISAMO de CARBAJAL, iniciando Juicio por prescripción treintenaria, Ficha 261/93, respecto al siguiente bien: un terreno sin construcciones con las mejoras que le accedeado en la ciudad de Colonia, zona urbana, primera sección judicial del departamento de Colonia, manzana catastral No. 43, padrón No. 688, que segun plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5462 el 28 de marzo de 1968, tiene un área de 147, metros 48 decímetros, que linda: 7m25 al Norte frente a calle Cuareim, entre Avenida Artigas y Rambla Costanera: 19m08 al Oeste con el Municipio y con

sucesión Angel Barrio, padrón 705; al Sur con el padrón No. 692, de Dr. Samuel Bertón, hoa propiedad de E. Moreira y al Este 19m06 con el padrón No. 690 propiedad de Irma Negrin, y con el padrón No. 689, de Jorge Kempter (hoy propiedad de la compareciente). Se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a don Antonio Sánchez, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en éstos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, octubre 4 de 1993. Dario Bounous Benech, Juez de Paz Engdo.

16) $ 720,00 10/pub 38444 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que se presentó Gastón Alberto PAGALDAY, iniciando juicio por PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA 234/93", respecto al siguiente bien: inmueble padrón 5562, 1era. secc. Judicial del Departamento de Colonia, manzana 306, solar 7, área 504 metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a los linderos padrón 5563 del Sr. Carlos D. Wojeichowsk; del padrón 4571 de Punta Negra S.A. y especialmente a INMOBILIARIA FERRANDO, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en éstos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, octubre 19 de 1993. Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

16) $ 420,00 10/pub 39118 Nov 04- v Nov 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDEIROS, GABRIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/268/93), se hace saber que se ha presentado GABRIEL MEDEIROS promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble empadronado con el Nº 12.921, situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, señalado con el Nº 27 de la manzana 24, según plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto de fecha 20 de enero de 1960, inscripto en la Dirección de Catastro de Salto con el Nº 875 el 21 de junio de 1957. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los señores linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de octubre de 1993. José María Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 480,00 10/pub 39617 Nov 04- v Nov 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Raquel María Brovia Talamini solicita la inscripción de la obra titulada "CARTAS DESORDENADAS" de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 39560 Nov 04- v Nov 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Pons Cardozo, Mabel Nelda. Rectificación de Partida". Ficha V/60/PS/1/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Paola Carolina Denis Pons, nacida con fecha 12/06/84 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº11 del Departamento de Montevideo, con fecha 13/06/84, Acta Nº 3410, en el sentido que donde dice: "Denis", debe decir: "Diniz", por así corresponder. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Mayo 19 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54434 Nov 04- v Nov 17

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: Dearriulat Marozzi, Bettina Cecilia. RECTIFICACION DE PARTIDA". (Fa. V/287/93), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: BETTINA CECILIA DEARRIULAT MAROZZI, nacida el día 17/5/90, e inscripta por la oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 610, en el sentido: 1) que donde al margen dice Dearriulat Marozzi, Bettina Cecilia, debe decir "Dearriulat Rodríguez, Bettina Cecilia; 2) donde dice comparece Mary Silvia Marozzi, debe decir comparece Mary Silvia Rodríguez, por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54435 Nov 04- v Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

Luis Alberto Avellanal, Actuario del Jdo. Letrado de Primera Inst. de Salto Tercer Turno, CERTIFICA haber expedido el siguiente EDICTO:
Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: ALBERNAZ. Elver e Iris Teresa BROLI. Rectificación de partidas.- B/206/93", se hace saber que se presentó ante éste Juzgado Elver Albernaz e Iris Teresa Broli solicitando la rectificación de las siguientes partidas: "Acta Nº 180, Registro de Matrimonio, Juzgado de Paz 2da. sección de fecha 23/9/71, en el sentido de que donde dice: "comparece, don Elber Albernaz", debe decir: "comparecen don Elver Albernaz"; Acta Nº 659, Registro de Nacimiento, Juzgado de Paz 2da. sección de fecha 20/10/72, donde dice: "y Elber Albernaz", debe decir: "y de Elver Albernaz"; Acta Nº 443, Registro de Nacimiento 2da. sección judicial de fecha 21/8/74 donde dice: "comparece Elber Albernaz", debe decir: "comparece Elver Albernaz"; Acta Nº 1717, Juzgado de Paz 11a. Sección de fecha 10/11/76, donde dice: "comparece Elber Albernaz", debe decir: comparece: "Elver Albernaz"; Acta Nº 417, Registro de Nacimiento, Juzgado Paz 1a. de fecha 22/3/83, donde dice: "COMPARECE Eber Albornoz" debe decir: "comparece Elver Albernaz". A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes mencionado.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54433 Nov 04- v Nov 17

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOQUINTO TURNO

Miguel H. Wolf.
Remate Judicial.
EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos caratulados: "Bernardi, Fernando C/ Bonifacino, Emilio- Juicio Ejecutivo - Ficha No.57/92", el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en el local sito en la calle Solí s No. 1463, el martillero MIGUEL H. WOLF mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as. partes de su tasación o sea $1.310,00, de mobiliario para escritorio y una caja fuerte, marca "Jorge Hamilton".- SE PREVIENE: a) los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo, procediendo al pago del saldo total y retiro de las mercaderías, dentro de las 48 hs. post-remate, de no hacerlo así perderá lo consignado; C) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 2,76% en concepto de com isión; D) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, que asciende al 15,40% sobre el precio martillado. A los efectos legales, se efectúa la publicación del presente por 3 días. Montevideo, 25 de octubre de 1993.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 252,00 3/pub 39506 Nov 04- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Zimmermann Abraham Herencia Yacente" ficha F 715/85, se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1993, a partir de las 14 y 30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en

la calle Zabala 1328, Montevideo, se procederá por parte del Rematador Sergio Spillere, mat. 3683, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sobre la base de $U 19.918 (2/3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble: unidad 102 del edificio construído en el inmueble padrón matriz 16910, sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agr. Joaquín Spinak inscrito en la D.G. de Catastro el 17.2.71, tiene un frente de 20,38 metros sobre la calle Ramón del Valle Inclán nº 2405 y está empadronada individualmente con el nº 16910/102, se ubica a cota más 3,48 metros, consta de un área de 37 metros 4860 cm y le corresponde el uso exclusio del balcón "H uno".- SE PREVIENE QUE: I) el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta al serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional; II) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión del rematador más el IVA, 5.99%; III) será de cargo del expediente la comisión de venta, 1.33%; IV) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Mercedes 933 haciéndose constar que el Re lamento de Copropiedad del edificio no fue inscrito en el Registro de Hipotecas y que solo se cuenta con el título actual en su original, los antecedentes no obran agregados en autos, únicamente copias simples.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de octubre de 1993.- Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) $ 510,00 5/pub 39608 Nov 04- v Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

Miguel H. Wolf.
Remate Judicial.
EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez, Beatriz C/ Guillén, Silvestre - Ej. de prenda- Ficha No. 1435/92", el próximo 17 de noviembre a las 15 horas en el local sito en la calle Martínez Trueba No. 1230, el martillero Miguel H. WOLF- mat. 1454- procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Automóvil tipo sedán, marca Peugeot, modelo 504 Diesel, padrón No.4.179, matrícula L No. 51.564 del Departamento de Colonia, motor No.451.450.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, al contado y en efectivo; c) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre, quien no podrá detraerlos del pecio; d) Que los títulos de propiedad del automotor se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado; e) Que será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador, e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 15,40% del precio martillado, y que deberá abonar al contado y en efectivo; f) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 2,76% del precio martillado en concepto de comisión e impuestos sobre la misma.- A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por dos días. Montevideo, 26 de octubre de 1993.-
Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA.

20) $ 288,00 3/pub 39507 Nov 04- v Nov 08

DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno, dictada en autos "De Freitas Straumann, Eduardo c- Sosa Olivera, Valentín y Metediera Peluffo, Raúl Domingo. Juicio Ejecutivo", ficha 79-92, se hace saber que el 10 de noviembre de 1993, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 274, de esta ciudad, el Martillero César Pomiés, Matrícula 2116, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de las 2-3 partes de la tasación, los siguientes bienes muebles: una vitrina refrigerada acero inox. c- equipo marca Sicoch, base $ 666,66.-, una cortadora de fiambre marca Precisa, base $ 400.-, un portarrollo de madera c- soporte, base $ 66,66.-, una estantería de madera c- cuatro estantes, base $ 66,66.-, una heladera marca Warners, base $ 533,32.-, una máquina de calcular marca Olivetti, base $ 200.-, una balanza eléctrica marca Toledo, base $ 266,66.-. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, más la comisión e impuestos del rematador, todo en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 OCT 1993. Dra. Karen Seoane Petito, ACTUARIA.

20) $ 120,00 2/pub 39526 Nov 04- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, en autos: "SILVA ZOILO c/ EL DIA S.A." - Cobro de Salarios, Licencia no gozada, etc.-(64-91), el próximo 11 de Noviembre de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: automóvil PEUGEOT 505 SR, matrícula Nº 224.837, padrón Nº 316.671 y automóvil RENAULT 18 GTD, matrícula Nº 245.756, padrón 339.147, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. 3) Que del certificado del Registro de Inhibiciones surgen muchas interdicciones inscriptas contra la demandada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Octubre de 1993. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 60,00 1/pub 39561 Nov 04- v Nov 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "José Brum o José de Brum. Sucesión Testamentaria y Partición."Ficha: B/279/82 se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año a la hora 16 se procederá por intermedio del rematador Juan Adgardo Valentti matrícula 3758, en las puertas del Juzgado Departamental de Salto a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. BIEN INMUEBLE: FRACCION DE CHACRA sita en la primera sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, padrón Nº5228, compuesta de una superficie de cinco hectáreas cuatroscientos seis metros cuatros cientos noventa y seis centímetros. Señalada con el Nº 16 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos de diciembre de 1929. Valor de su tasación U$S 15.385.- FRACCION DE CHACRA (contigua a la anterior) sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, señalada con el Nº 17 en el plano antes mencionado, compuesta de una superficie de cinco hectáreas ciento un metros dos mil cincuenta y dos centímetros. Valor de su tasación U$S 15.385. Se previene que: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 20% de su oferta al serle aceptàda. II) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- Artigas, 14 de octubre de 1993.- V. Tomás Polito, Actuario.

20) $ 325,00 5/pub 39611 Nov 04- v Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do. Turno de Pando, en autos: "Ficha 1731/93", se rematarán por intermedio de los martilleros Adhemar Onestti, Matr. 488, RUC 110009390018, y Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, y con la asistencia de la Señora Alguacil, el día 10 de Noviembre de 1993 a las 13,30 horas, en Ferreira Aldunate 975 de Pando, sin base y al mejor postor de los bienes inventariados de folio 1 a folio 3 vuelto inclusive. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta, más la comisión e impuestos de los rematadores que es el 18,32% sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo al serle aceptada. 2) Que el expediente abonará el 2% de comisión más IVA e impuestos a las comisiones, sobre el precio de remate. 3) Que el plazo de retiro de los bienes subastados es a la finalización del remate. Pando, 26 de Octubre de 1993.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

20) $ 270,00 5/pub 39557 Nov 04- v Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BARBIERI y LEGGIRE S.A. C/ ARRESTIA, HUGO y OMAR; juicio ejecutivo (Ficha A/223/92)",- se hace saber que el día 12 de noviembre de 1993, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales, esq. Artigas), el Martillero Señor Ricardo Urroz Mendizábal, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de chacra, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera sección judicial del departamento de Salto, manzana Catastral Nro.1256, zona sub-urbana de la ciudad de Salto, empadronada con el Nro. 20.356, (antes padrón rural Nro. 3852), señalada con el Nro.2 en el plano del Agrimensor Ignacio Oscar Lluberas, de mayo de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto con el Nro.46, el 16 de agosto de 1937, constando según dicho plano, de una superficie de 5 Hás, 7101 mts., 30 dms., con 136 mts. 60 cms. de frente a la Avenida Pascual Harriague.- BASE $17.640,00.-
SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, el impuesto municipal, la comisión e IVA de compra del Señor Martillero y los impuestos que la ley ponga de su cargo.-
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta del Señor Martillero y demás impuestos que la ley ponga de su cargo.- IV) Que

la titulación del inmueble a subastarse, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria dónde podrá ser examinada por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 15 de octubre de 1993.-
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
20) $ 510,00 5/pub 39619 Nov 04- v Nov 10

JUZGADO DE PAZ
DE PRIMER TURNO
AVISO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 1er. Turno de Salto; en autos caratulados "Cattaneo, Gloria Nelly c/Quevedo Ruben Edgardo "Juicio Ejecutivo" Ficha 541/92. Se hace saber al público que el día 25 de noviembre a las 20 horas, en el local de José Pedro Varela 1080. el martillero Juan Edgardo Valentti procederá a la venta en remate público, al contado de una heladera vitrina con falta de motor eléctrico con la base de $U.2187. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Que el bien a rematarse se halla depositado en la calle José Pedro Varela 1080, y se venderá en el estado de conservación que se encuentra. 3) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero I.V.A. e impuestos Municipales y Nacionales. Juan Edgardo Valentti, Rematador Público Mat. 3758.
20) $ 65,00 1/pub 39612 Nov 04- v Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
AVISO

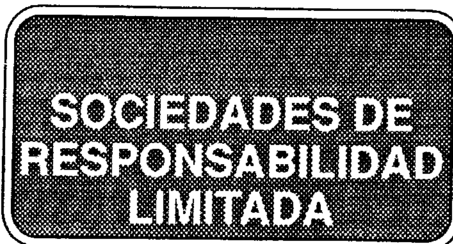
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Departamental de 2do. Turno de Salto; en autos caratulados; Cabral Beatriz C/Layes Elly-Juicio Ejecutivo" Fa. 92/91.- Se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1993 a la hora 20, en el local de José P.Varela 1080 el martillero Juan Edgardo Valentti procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de una máquina de escribir eléctrica marca Triumph Adler, (base de $U.167).- Un teclado IBM con monitor de 12 P.tipo 8525(base de $U 634)—
Se previene: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada.- 2)- Que los bienes a rematarse se hallan depositados en la calle José P. Varela 1080 y se venderán en el estado de conservavión que se encuentran.-3)- Que será de cargo del comprador la comisión del martillero,IVA. e impuestos Municipales y Nacionales.-
Juan Edgardo Valentti, Rematador Público. Mat. 3758-
BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.
20) $ 65,00 1/pub 39613 Nov 04- v Nov 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GENDELMAN, VICTOR Y TEXIDOR, PEDRO en los autos: "RODRIGUEZ SOTTO DE FROS, ADORACION c/ LOPEZ, MARGOT. NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA (F. A143/89) y FROS, WILSON NEY. INCAPACIDAD (F. 470/87). REGULACION DE HONORARIOS."- Ficha 507/91; se hace saber que el día 15 de noviembre de 1993 a las 16 horas en el local sito en calle General Rivera Nº 44, por intermedio del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: padrón Nº 4356, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó,, paraje "Cañas", con una superficie de 409 Hás 0152 metros cuadrados, tasado en $177.069,680 (base $ 118.046,45).- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16320.- 2) Que serán del cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador IVA incluído.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 28 de octubre de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.-
20) $ 156,00 2/pub 39578 Nov 04- v Nov 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos:"BANCO REPUBLICA c/ Jorge Caril MESONES UBIEDO.JUICIO EJECUTIVO"Fa. A 227/92,-se hace saber que el día 29 de Noviembre de 1993, a las 14 horas, en el local "El Potrero" en Juan A. Lavalleja casi Felipe Carapé de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes que se detallarán y que se encuentran en el paraje "Picada de Techera", 7a.sec. del departamento de Treinta y Tres:-1)Un TRACTOR MARCA VALMET MODELO 85, con MOTOR No.225.04-12866 de 4 cilindros MWM;-2)Una rastra INTERNACIONAL de 36 discos de tiro;-3) y una SEMBRADORA BALDAN de 4 surcos y levante hidráulico de 3 puntos. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá en concepto de seña consignar el 15 % de su oferta en el acto de remate.- 2) Que los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.- 3) Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Treinta y Tres.- Treinta y Tres, 25 de OCTUBRE de 1993.- Esc. Ricardo CRIZUL FERNANDEZ, ACTUARIO.
20) $ 144,00 2/pub 39521 Nov 04- v Nov 05



ALBATROS LTDA.

Cesión: 20-3-1993.
Registro: Nº 331 Fº 1255/1259 Lº Año 1993.
Cedentes: Elvira Josefa DUARTE LLORCA y Luis María MUÑOZ BRAGA.
Cesionarios: Rosa Lila y Lidia Atila CURUCHET BRANDA.
22) $ 164,40 1/pub 39498 Nov 04- v Nov 04

TECNIMED S.R.L.

Contrato: Setiembre siete de 1993.
Socios: PATRICIA ESTELA FRANCO CUADRA y EDUARDO MIGUEL PRATTO PERNAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Objeto: Prestar todo tipo de servicios médicos y especialmente servicios de análisis clínicos a particulares y entidades del ramo de la medicina.
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27 cada una); Patricia Franco: 98 cuotas; Eduardo Pratto, 2 cuotas.
Administración: Patricia Estela Franco Cuadra.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1590, Fº 2541 al Fº 2541vto. Lº Nº 2 de Contratos, Legajo 6318/93, el 27 de setiembre de 1993.
22) $ 411,00 1/pub 39509 Nov 04- v Nov 04

EL CHASQUI S.R.L.

Contrato: 12 de julio 1993.
Inscripción: Nº 1235 Fº 1952 al 1953v Lº 2.
Socios: I) RICARDO GABITO, II) SERGIO GABITO, III) ALEJANDRO GABITO.
Objeto: Transporte de cartas, encomiendas y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: 3 socios conjuntamente o por separado.
Capital: $U 2.520.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 39517 Nov 04- v Nov 04

JOTAEME S.R.L.

Contrato: 6/10/1993.
Inscripción: R. P. G. Comercio Nº 1738 Fº 2777 Lº 2 Contratos.
Socios: José María CASTRO GONZALEZ y Mariela Alejandra BLANCO ROMERO.
Capital: $ 2.700.
Objeto: Transporte y turismo en general.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: José María Castro González.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 39540 Nov 04- v Nov 04

WALDER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1/10/93
Inscripción: Nº 2119 Fº 3754 al 3755v Lº 3 Legajo 7667/92.
Cedente: CARLOS ALARIO CABALLERO; ENRIQUE CHALAR GOMEZ, JUAN BONILLA GONZALEZ.
Cesionaria: Mabel Duarte Aquino; Graciela Lujambio Pereira.
Administración: indistintamente, salvo gravamen y disposición de inmuebles vehículos automotores, casa de comercio conjuntamente.
22) $ 246,60 1/pub 39541 Nov 04- v Nov 04

DEL PUEBLO S.R.L."
CESION DE CUOTAS

Fecha: 4 de octubre de 1993.

Cedentes: JULIO CESAR GODIN PALOU y TERESA GALLO GOYRET.
Cesionarios: GABRIEL JOSE MARCANT BOTTI e ISMAEL GUILLERMO ALCINA PEREZ.
Cuotas: totalidad.
Registro: Nº 2164 Fº 3828 Lº 3 de Contratos, Legajo Nº 6625/93.
22) $ 246,60 1/pub 39542 Nov 04- v Nov 04

LA ITALIANITA S.R.L."

Nombre: La Italianita S.R.L.
Socios: Leonardo Jiménez, Cely Elena Modesti, Gil Fernándes y Rosa María Osorio.
Capital: $ 8.000, 80 cuotas de $ 25.00 cada socio.
Objeto: Ejercer el comercio en los ramos de importación, exportación, fabricación, reparación, explotación, compra, venta, al por mayor y menor, arrendamiento de todo tipo de mercaderías, sin ninguna limitación, sean bienes muebles, inmuebles, semovientes, corporales o incorporales, propios o de terceros, venta o arrendamiento de servicios, comisión, representación, consignación, administración de todo tipo de bienes y asesoramiento, así como todo lo que sea afin o anexo a los mismos.
Plazo: 30 años con 2 prórrogas de 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rivera, actualmente Av. Brasil 1227.
Administración: Los cuatro socios indistintamente.
Contrato: 05-10-93.
Inscripción: Reg. P. Comercio Rivera Nº 80 Fº 109, 06-10-93.
22) $ 656,60 1/pub 39553 Nov 04- v Nov 04

SEMAQUI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 13-01-92, inscr. 23-09-93 Nº 69 Fº 93.
Cristian Carla Albornoz y Fabio Israel Puentes cedieron la totalidad de su cuota en Semaqui Limitada, 90% a Juan Edmundo da Costa Arias, y 10% a María Fabiana Ojeda.
Modificaciones:
1) Plazo: 30 años, con dos prórrogas de 30.
2) Administración: Juan Edmundo da Costa Arias.
22) $ 328,80 1/pub 39554 Nov 04- v Nov 04

LA ESPERANZA S.R.L.

Contrato: 28 Setiembre de 1993.
Inscripción: Registro Comercio Rivera Nº 82 Folio 112-113.
Capital: $ 2.500 dividido en 50 cuotas de $ 50 c/u.
Socios: Alba Luz López Caceres 10 cuotas, Sandra Raquel Britos Silva 40 cuotas.
Domicilio: Rivera.
Administración: Sandra Raquel Britos Silva.
Objeto: Principalmente comercialización de artículos alimenticios, de limpieza y del hogar y anexos a los mismos.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas períodos 1 año.
22) $ 328,80 1/pub 39555 Nov 04- v Nov 04

DI LANDRO-BARROS LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 17 setiembre 1993.
Inscripción: Nº 1597 Fº 2550 Lº 2.
Modificaciones: OBJETO: Despachantes de Aduanas, Agentes Comercio exterior, importación, exportación, gestoría, trámites, etc.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 2.800.
22) $ 164,40 1/pub 39609 Nov 04- v Nov 04

NOVENTA Y TRES S.R.L.
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º/X/1993.
Inscripción: 19/X/93, No. 79, fo. 111-112, Lo. I.
Cedente: Vicente Reyes López.
Cesionarios: Miguel Angel Apezteguía (7 cuotas), Jorge Omar Márquez López (7 cuotas) y José Pedro Sagradini Silva (6 cuotas).
Cesión: Totalidad cuotas.
22) $ 246,60 1/pub 39618 Nov 04- v Nov 04

TREINTA Y PICO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/9/93.
Inscripción: Nº 2135 Fos. 3779 al 3780v. Lº 3.
Cedente: Claudio Vicente TROCCOLI GARCIA.
Cesionario: Héctor Jorge SANTOME SOSA DIAS.
Se ceden 15 cuotas.
22) $ 164,40 1/pub 39620 Nov 04- v Nov 04

COUNTRYMAR LTDA.

Contrato: 4/10/93.
Inscripción: Nº 2223 Fos. 3922 al 3923v. Lº 3.
Socios: Adriana ESTRADE y Gustavo DUPONT.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.700.
Objeto: explotación de concesiones de clubes deportivos.
Administración: Gustavo Dupont.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 39621 Nov 04- v Nov 04

CENTRAL DE REPARACIONES S.R.L.

Contrato: 14/9/93.
Inscripcion: 28/9/93 Nº 1971 Fº 3514, 3515 Lº 3 Contratos-Legajo 6342/92.
Socios: RICARDO LAESPRELLA BENTANCUR, JULIO CESAR ALTEZ PLA.
Capital: $ 2.700.
Administración: conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, colocación, reparación y service en general, de cortinas metálicas y portones.
22) $ 246,60 1/pub 39622 Nov 04- v Nov 04

GAOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28/04/93.
Inscripción: Nº 1984 Fº 3594 Lº 3 Leg. 5459/93.
Cedentes: GABRIEL EDISON FERNANDEZ OTHEGUY, OSCAR GABRIEL VISCAY ARAUJO.
Cesionarios: ENRIQUE ALEJANDRO SERRANO MOURIÑO (95%), GRACIELA ETHEL PASTORINI BARTABURU (5%).
Administración: GRACIELA ETHEL PASTORINI BARTABURU.
22) $ 246,60 1/pub 39623 Nov 04- v Nov 04

REAL EQUIPAMIENTO S.R.L.

Contrato: 21.7.93.
Inscripción: No. 1031 al Fo. 1636v del Lo. 2 de Contratos.
Objeto: Carpintería, mueblería, creación de diseños exclusivos en obras o restauración de muebles.
Socios: Gladys Susana SCALETTI PERNA y Wenceslao Orosmán GONZALEZ BORCHE.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: Gladys Scaletti.
Capital: $ 2.700 en 100 cuotas de $ 27 cada una. (50 cuotas c/socio).
22) $ 328,80 1/pub 39624 Nov 04- v Nov 04

A.L.A.E.R. S.R.L.

Contrato: 15 Octubre 1993.
Socios: Alvaro MICHELAZZO BURMIDA, Luis LOUREIRO FERRANDO, Alberto GARCIA RODRIGUEZ.
Capital: $ 2.700, 90 cuotas $ 30 cada una, cada socio 30 cuotas.
Objeto: Taxi aéreo, servicio de mantenimiento de aeronaves, servicio de transporte aéreo público, trabajos aeronaúticos; industrialización, producción, importación, exportación y representación todo tipo de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 2219 Fo. 3917 Fo. 3917v. Lo. No. 3. Legajo: No. 6675/93.
22) $ 328,80 1/pub 39625 Nov 04- v Nov 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 266062. Montevideo, Octubre 21 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por José Manuel Camejo Gutiérrez (Uruguay) solicita marca:



Clase: 16, 35 y 36.
23) $ 715,00 10/pub 39499 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266211. Octubre, 27 1993. CALVIN KLEIN, INC. SOLICITA:



Clase: 3.
23) $ 429,00 10/pub 39510 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266212. Octubre, 27 1993. CALVIN KLEIN, INC. SOLICITA:



Clase: 18.
23) $ 429,00 10/pub 39511 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266213. Octubre, 27 1993. CALVIN KLEIN, INC. SOLICITA:



Clase 25.
23) $ 429,00 10/pub 39512 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266216. Octubre, 28 1993. EMINENT LUGGAGE CORP. SOLICITA:



Clase 18 Detalle.
23) $ 429,00 10/pub 39513 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266217. Octubre, 28 1993. McGaw, Inc. solicita: "ENTEREX". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 39514 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266218. Octubre, 28 1993. DAIDO KOGYO CO., LTD. SOLICITA:



Clase: 7.
23) $ 429,00 10/pub 39515 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266174. Octubre, 26 1993. FAIN Y CIA. LTDA. SOLICITA: "ALMA". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 39516 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.243. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FEDERICO DOMINGO BASSO (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39563 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.244. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LEMU S.A. (Uruguay), solicita marca: "DENEX WIRE & CABLE USA". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39564 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.245. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMILIANO COTELLO DOMINGUEZ (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39565 Nov 04- v Nov 17.

ACTA 266.246. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "SNICKERS MUNCH". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39566 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.247. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDITORIAL ERES, S.A. DE C.V. (México), solicita marca:



Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39567 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.248. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VIRUTEX ILKO S.A (Uruguay), solicita marca: "TASK". Clase: Int. 3 y 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39568 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.249. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 39569 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.250. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por KRONER S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39570 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.251. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR" (Colombia), solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39571 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.277. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39572 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.278. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Mars. Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39573 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266279. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39574 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266280. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ELENA HAYDEE LABRIOLA DE ROCHA (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39575 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266281. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LORIS AZZARO S.A. (Francia) solicita marca:

Ohlala
LORIS AZZARO
PARIS

Reivindicando prioridad francesa Acta Nº 93/471197 con fecha 4/6/93. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 39576 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266282. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39577 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.116. 22 octubre 1993. FERNANDEZ por STAR CITY S.A. SOLICITA: "TOP MOTORS". CLASES: 12, 42.
23) $ 143,00 10/pub 39627 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.118. Montevideo, 22 octubre 1993. EDUARDO FERNANDEZ por DIOLIR S.A. SOLICITA: "TURISCAR". CLASE INT.: 39.
23) $ 143,00 10/pub 39628 Nov 04- v Nov 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 23.594. Montevideo, 7 de junio de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina, solicita patente de invención para "UN APARATO PARA NIVELAR TIERRAS LABRADAS", y de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 214,50 10/pub 37335 Nov 04- v Nov 17

VARIOS

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

//tencia Nº 35
Ministro Redactor: Doctor Luis Torello.
Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y tres.
VISTOS: Para sentencia estos autos caratulados: "ESPINO, Alfredo y CAMEJO DE ESPINO, Celia c/LOPEZ MILLER DE AREVALO, Lilia Margot - COBRO DE PESOS POR DAÑO MORAL - CASACION", Ficha Nº 1143/92.
RESULTANDO:
I) Que la parte demandada interpone recurso de casación contra la sentencia Nº 275 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. turno, que falla: "Revócase parcialmente la sentencia de primera instancia, en la parte objeto del recurso, en cuanto atribuye a la demandada el 70% de la responsabilidad en el evento dañoso de autos, y en su lugar fíjase ese porcentaje en el 50%; con los costos del grado, por su orden".
II) Que el pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young había dispuesto: "Acógiendo parcialmente la demanda, y en su mérito condenando a la Sra. Lilia Margot López, al pago del 70% de la suma reclamada más el reajuste de acuerdo a la ley 14.500; más el I.V.A.
III) Que se interpone casación alegando, en primer término, violación al art. 12 del Código General del Proceso y 7 del Código Civil; por aplicar retroactivamente la Ley Nº 16.162.
En segundo lugar, entiende, que se dictó sentencia dejando expresamente de ejercer facultades procesales, en violación de los arts. 14 y 193.2 del Código General del Proceso; considerando como tercera infracción legal que el Tribunal incurrió en ultrapetita; violando así el 198 del Código General del Proceso y los arts. 75 y 76 de la ley 14.100, al condenar al pago del I.V.A., cuando no es gravable la indemnización por daños y perjuicios, siendo la última causal aducida la falta de fundamentación para el monto de la cdel Código General del Proceso).
IV) Que conferido traslado (fs. 229), fue evacuado a fs. 233-240.
V) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando la casación parcial del fallo recurrido, por las razones que allí expuso; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) No es de recibo el primer fundamento de la pretensión casatoria y que se basa en la supuesta violación de lo dispuesto por los arts. 12, Código General del Proceso y 7, Código Civil.
Si bien es exacto que el 23/XI/90 se dictó providencia consentida, suspendiendo el proceso al llegar éste al estado de resolver en definitiva y por aplicación del entonces vigente art. 28. Código del Proceso Penal (fs. 150v.), también se consintió la providencia que, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 1 y 2 de la ley Nº 16.162, revocó lo dispuesto y citó para sentencia (f. 151v).
Pero la infundabilidad esencial del agravio, deriva de que no existe la mentada aplicación retroactiva de las disposiciones de la Ley Nº 16.162 sino adecuada exclusión de la ultractividad de normas derogadas, ultractividad que, en el caso, no sería legítima, por no tratarse de ninguna de las hipótesis en que así lo admite el inc. 2º del art. 12, Código General del Proceso.
Las normas contenidas en el art. 1º de la ley Nº 16.162 (modificativo de los arts. 28 y 29, Código del Proceso Penal), que consagran la absoluta independencia entre los procesos civil y penal que se fundan en el mismo hecho ilícito, son normas de naturaleza procesal, y por consecuencia, de aplicación inmediata; siendo claro que la parte impugnante confunde retroactividad con aplicación inmediata.
La doctrina ha señalado, al tratar este tema, que "A partir de un trabajo del jurista francés Rubier (el conflicto de leyes), se distingue con claridad aplicación retroactiva y aplicación inmediata...", agregándose: "...en el derecho procesal, no es que las leyes se apliquen en forma retroactiva; sino que por virtud de la función y naturaleza de estas leyes, su aplicación se realiza en forma inmediata al proceso compuesto por una serie de actos" ("Curso sobre el C.G.P.; t.I; págs. 26 y 27; I.U.D.P.).
En similar sentido se pronuncia VESCOVI ("Derecho Procesal Civil"; pág. 50 y ss.) y la propia Corte -citando a COVIELLO (Doctrina General del Derecho Civil; pág. 126)- ha expresado que "las leyes de procedimiento son de aplicación inmediata a todas las contiendas que se inician o que están pendientes al tiempo en que entran en vigor. Pero esto no importa retroactividad, porque la aplicación de las leyes procesales mira a un hecho existente en la actualidad, esto es, a la litis, no a un hecho pasado, cual es el negocio jurídico y menos a la acción que se ejercita" (Sent. Nº 206/76).
Aún cuando y en hipótesis, se hubiere agregado a los autos sentencia penal ejecutoriada que absolviera a la demandada, el Juez de la causa civil, por función del principio de aplicación inmediata de la norma procesal contenida en el art. 1 de la Ley Nº 16.162, estaba habilitado para no condicionar su fallo a lo dispuesto en el fallo penal.
Sin perjuicio y en mérito a eventuales divergencias entre ambos dispositivos y las resultancias en que se fundamentaran los mismos, de recurrir al medio impugnativo que establece el inciso final del art. 29, Código del Proceso Penal en la redacción que le diera el ya citado art. 1 de la Ley Nº 16.162.
Pues conforme con la finalidad de la citada ley procesal y que no es otra que la de establecer la absoluta independencia entre la pretensión civil y la pretensión penal, derivadas de un mismo hecho, es ajustado a derecho la inmediata aplica-

ción de la norma creada a ese efecto; así como igualmente, jurídicamente correcto, entender que contra esa aplicación inmediata no juegan las previsiones del inc. 2º del art. 12 Código General del Proceso, en tanto su sentido refiere a hipótesis diversas a las del caso y que refieren a estadios del trámite no agotados o consumados a la fecha de entrada en vigor del nuevo ordenamiento procesal, que permiten o hacen procedente, por tal circunstancia, la aplicación ultractiva del régimen procesal derogado.

II) En lo que dice relación con las causales de casación que se fundan en la violación de lo dispuesto por los arts. 14; 193.2 y 198, Código General del Proceso, cabe señalar ab initio, que no se advierte que el órgano de mérito hubiere transgredido, de algún modo, lo previsto por el referido art. 193.2, Código General del Proceso. El fallo impugnado ha infringido, en cambio y como se dirá, el art. 198, Código General del Proceso al consolidar la incongruencia en que incurrió, respecto a ciertos rubros de la indemnización, la sentencia de primera instancia y, asimismo lo dispuesto por el art. 14, Código General del Proceso, al rehusarse efectuar la debida corrección de ese error, por limitar antijurídicamente sus poderes revisivos.

El Tribunal recurrido entendió, en efecto, que estando ausente, en la expresión de agravios, cualquier género de impugnación referida a la cuantificación reparatoria establecida en el fallo de primer grado, ello obstaba a considerar el punto de la cuantía de la indemnización y de los rubros que la integraban, por función del principio "tantum devolutum quantum apellatum".

Tal razonamiento lleva al Tribunal a entender que no eran materia de agravio cuestiones que estima, sin embargo, erróneamente resueltas (el monto de la indemnización, la ultrapetición derivada de condenar a rubros no reclamados y a un reajuste que excede de lo pedido).

Empero, en el escrito introductorio del recurso de apelación, claramente se solicita, fincándose en que el suceso dañoso no le era imputable a la apelante, que se le exonerara totalmente de responsabilidad, revocándose ia impugnada.

Ciertamente que es la expresión de agravios la determinativa de los temas que deben ser tratados en el grado superior, en tanto limitan la materia propia del grado de alzada; por lo que nada puede tratar el Tribunal ad-quem que no le haya sido propuesto por quienes recurrieran; pero la aplicación de esa regla que se enuncia con el brocardo "tantum devolutum quantum apellatum" y que está contenida en el 257.2 Código General del Proceso, debe efectuarse con un criterio de razonabilidad porque, de lo contrario, conduciría a criterios que configurarían un exceso ritual manifiesto, con notorio olvido del esencial principio establecido por el inciso primero del art. 14, Código General del Proceso, cercenando los poderes propios del órgano de alzada en desmedro del derecho del justiciable a que el proceso cumpla con su finalidad propia.

Una exacta interpretación de los términos de la impugnación deducida por la parte demandada en las instancias de mérito, hubo de conducir a entender que dentro de la expresión de agravios, en tanto abogaba por la total exoneración de la responsabilidad exigida, estaban contenidas, al menos implícitamente, cuestiones o puntos que, en todo caso, la harían menos gravosa (Cfe.: VESCOVI: "Derecho Procesal Civil", t. VI; 2a. parte; págs. 112 y ss.).

La parte recurrente impugnó al fallo de primera instancia en su totalidad, por lo que no existen, procesalmente, límites para la potestad revisiva del órgano de alzada; ya que "si se ha impugnado una decisión condenatoria sosteniendo que la responsabilidad del evento dañoso pertenece exclusivamente a la parte accionante y, por consiguiente, se reclama el rechazo total de la demanda, es evidente que resultan impugnados, en la plenitud de la recurrencia, todos los aspectos que incluye la condena de primer grado. Porque quien quiere y pide lo más, obviamente también incluye aquello cualitativa y cuantitativamente menor pero vinculado necesariamente y como tal, incorporado a sus agravios" (Sent. Nos. 89/90; 7/92, etc.).

Consiguientemente y conforme con lo expuesto, el Tribunal recurrido y contrariamente a como lo entendió, estaba facultado para pronunciarse, válidamente, sobre las circunstancias y rubros de la indemnización.

III) Si bien se desprende de todo lo antedicho, que la Corporación juzga que debe hacerse lugar parcialmente al recurso de casación, la fundabilidad de la impugnación no emerge de que se entienda transgredido lo dispuesto por el art. 197, Código General del Proceso (norma invocada como violada). La fundamentación que conduce a la conclusión a la que llega el órgano de alzada es producto directo de un razonamiento que, aunque la Corporación no comparte está adecuadamente desarrollado; en último caso, se trataría de un vicio formal y su descarte procedería por haberse deducido el recurso de casación solamente en cuanto al fondo o mérito.

IV) Partiendo pues, de la base de la existencia de agravio respecto a la ultra y extra petición en que incurriera la sentencia de primer grado, es evidente que corresponde modificarla en cuanto al pago de intereses no solicitados, el reajuste dispuesto desde la fecha del ilícito, en lugar de desde la demanda, como expresamente se requirió (fs. 11 v. petitorio 3º) y el pago del I.V.A.; no sólo no exigido sino, además, improcedente (Ley Nº 14.100).

También procede reconsiderar el monto indemnizatorio.

Si bien y en principio, las sumas fijadas como indemnización del daño moral no son materia del ámbito de la casación, por implicar el ejercicio de un poder discrecional de los órganos de mérito (Cfe.: Sent. Nº 46/91), corresponde en el caso, ingresar a su examen por constituir un agravio que, en la instancia de alzada, indebidamente se omitió considerar.

Ese examen evidencia un claro exceso o arbitrariedad del decisor de primera instancia en la determinación del monto del daño moral, alejado por completo de los parámetros usuales a los que nuestra jurisprudencia se ciñe en esta materia.

Valorando las circunstancias del caso y habida cuenta que la responsabilidad de la parte demandada es solamente parcial, la Suprema Corte de Justicia determinará, de manera directa, la suma que y en su concepto, importa el debido resarcimiento del daño moral padecido por la parte actora en la suma de quince mil pesos uruguayos ($U 15.000) en valores de la época de la demanda.

Por estos fundamentos y disposiciones citadas, la Suprema Corte de Justicia, falla:

Haciendo lugar parcialmente al recurso de casación deducido por la parte demandada.

En su mérito, fíjese en quince mil pesos uruguayos la suma que deberá indemnizar esa parte a la parte actora, actualizados desde la fecha de la demanda hasta aquella en que se verifique su efectivo pago.

Anúlase la sentencia recurrida en la parte que confirma, implícitamente, a la sentencia de primera instancia en cuanto condena al pago de intereses y del Impuesto al Valor Agregado.

Sin especial condenación.

Publíquese y, en su oportunidad, devuélvase.

Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr.Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Jorge Ruibal, Ministro.

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "ESPINO, Alfredo y CAMEJO DE ESPINO, Celia C/LOPEZ MILLER DE AREVALO, Lilia Margot. COBRO DE PESOS POR DAÑO MORAL - CASACION". Ficha Nº 1143/92.

EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el preseo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Carlos María Peruzzo Román; Escribano de actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54374 Nov 04- v Nov 04

//tencia Nº 31. MINISTRO REDACTOR: DOCTOR LUIS TORELLO.-

Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos noventa y tres.

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "MEINETY S.A. c/PIGNANELLI BRUNI, Emilio - Resc. de contrato y cobro de multa - CASACION", Ficha Nº 2827/92.

RESULTANDO:

I) Que la parte actora interpone recurso de casación contra la sentencia Nº 66, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. turno, que falla: "Revócase parcialmente la sentencia de primera instancia recurrida, en cuanto desestimó la reconvención, que se acoge con las consecuencias señaladas en el Considerando 5º precedente y confírmasela en lo demás. Con las costas causadas, por su orden" (fs. 162-165 v.).-

II) Que la providencia anterior, dictada por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, había dispuesto: "Haciendo lugar a la reconvención, y en su mérito declarando resuelto el contrato de autos, por culpa de la parte accionada, a la que se condena a pagar a la parte accionante U$S 50.000 más intereses legales desde la demanda. Y desestimando la solicitud de imposición de daños y perjuicios (art. 61 del C.G.P.) a la demandada. Sin especiales sanciones procesales".

III) Que el recurso se funda en la infracción o errónea aplicación de lo dispuesto por los artículos 1431, 1341, 1342 y 1291 del Código Civil. Entiende que sólo puede existir un incumplimiento definitivo del contrato, y en el orden lógico el primer incumplimiento fue del demandado y

reconviniente (promitente comprador) y como tiene carácter de definitivo equivale a decidir no efectuar la prestación.
A su entender, este incumplimiento definitivo no sólo exime a la cocontratante (promitente vendedora) de la necesidad de previa constitución en mora de la incumplidora, sino que habilita al acreedor para el ejercicio de la opción del art. 1431 del Código Civil, no pudiendo incurrir esa parte, a su vez en incumplimiento definitivo porque las prestaciones puestas a su cargo ya no son exigibles. Pero reconoce que si bien el acreedor cuyo deudor ha incumplido definitivamente su obligación de compra, queda con ello desligado de su obligación ello debe ser decidido mediante una sentencia que así lo reconozca o establezca (fs. 183 v.), sentencia constitutiva que, según su criterio tiene proyección retroactiva.
IV) Que conferido traslado del recurso, fue evacuado a fs. 187-191.
V) Que elevados y recibidos los autos se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando se desestimara el recurso de casación interpuesto por las razones que allí expuso; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) Se hará lugar al recurso de casación interpuesto por cuanto se entiende configurada en la especie, la alegada infracción al artículo 1431 del Código Civil.
II) Se hace necesario, para la cabal comprensión de la situación de autos, la relación de antecedentes.
El 5/5/90 se suscribe un boleto de reserva entre Meinety S.A. y Pignanelli (fs. 2), respecto a la enajenación del inmueble de autos, obligándose el segundo a abonar el saldo del precio contra la escritura definitiva; lo que se cumpliría quince días después de la fecha del referido boleto.
Al momento de promover la demanda rescisoria, por incumplimiento de su contraria, el 19/9/90, el promitente vendedor (Meinety S.A.), ya había enajenado el bien a un tercero (Juan Lew) por la suma de U$S 30.000, circunstancia que surge del certificado registral que luce agregado en autos; compraventa otorgada el 8/8/90, e inscripta el 21/8/90 (fs. 33).
III) El Tribunal dispuso resolver el contrato por culpa de ambas partes, operando en consecuencia la compensación de las multas correspondientes. Critica la recurrente esa solución, sosteniendo en resumen, que la tesis del fallo impugnado es errónea porque prescinde de algo fundamental; ubicar en el tiempo lo que considera mutuos incumplimientos de las partes, siendo obvio que no fueron, ni pudieron ser de simultánea ocurrencia. Luego del incumplimiento definitivo del contrato por parte del promitente comprador, la otra parte, no puede, a su vez incurrir en incumplimiento definitivo porque las prestaciones puestas de su cargo ya no son exigibles.
IV) Corresponde precisar, para ubicar debidamente la cuestión, que el Tribunal afirma la existencia del incumplimiento del demandado, al igual que fuera declarado en primera instancia, sin efectuar reserva alguna (fs. 163); de donde cabe entender, con la recurrente, que -contrariamente a lo que dice la contraparte (fs. 187v.), la Sala aceptó el carácter definitivo del incumplimiento referido, tal como lo calificara el Juez de primer grado; tampoco se controvierten los hechos relevados al respecto por el sentenciante en el Considerando III, a fs. 119 y v., lo que corrobora la conclusión.
Por lo que en la sentencia recurrida se incurre en una contradicción, al revocar parcialmente la sentencia de primera instancia, acogiendo la reconvención, al igual que la demanda con las consecuencias señaladas en el Considerando V de su fallo.
Dicha consecuencia consistió en que, al acoger demanda y reconvención, dispuso resolver el contrato por culpa de ambas partes, operando la compensación de las multas correspondientes (art. 1497 Código Civil).
Este error o contradicción consiste en considerar que ambas partes incurrieron en incumplimiento definitivo.
V) En tal sentido es que se comparten básicamente las consideraciones del recurrente y de la consulta del Dr. De Cores, de las que resulta lo ilógico delriterio del Tribunal y que, en concreto, radica en entender exigible el mantenimiento del bien en el patrimonio de la promitente vendedora, hasta tanto no recaiga sentencia que decida el diferendo, a los efectos de la eventual ejecución de un contrato que, por definición no habrá de cumplirse, en función del incumplimiento previo y definitivo de la contraparte.
La inadmisibilidad jurídica de tal criterio, surge del propio texto del art. 1431, Código Civil.
La norma refiere, en efecto a la hipótesis de que "una de las partes no cumpla su compromiso" y menciona luego como titular de la acción a "la parte a quien se ha faltado".
Quiere decir que la ley excluye, por su texto, la resolución por incumplimiento de ambas partes que aquí admite el órgano que entendiera en el segundo grado de la instancia de mérito; pero ese texto requiere, además como presupuesto de la sentencia resolutoria, solamente el incumplimiento del contratante demandado y cuando media un incumplimiento definitivo previo de una parte no puede existir, técnicamente incumplimiento contrario habilitante de una decisión resolutoria, porque la definitividad de la falta inicial, deja al acto u omisión de que se trata sin potencialidad causal para provocar insatisfacción al acreedor (De Cores, A.D.C.U. t. XX pág. 299).
VI) La solución que se acoge, no desconoce que la resolución ex art. 1431 no opera de pleno derecho, ni el carácter constitutivo de la sentencia correspondiente, con efectos ex tunc; simplemente afirma que en el sistema legal, el incumplimiento atribuido en el caso al promitente vendedor no es causa hábil para operar la extinción del vínculo, ya irremediablemente afectado por la voluntad definitiva del promitente comprador de no cumplir lo pactado.
También podría decirse, en base a la teoría de la excepción de contrato no cumplido, que media una causa de justificación del segundo incumplimiento que excluye su ilicitud (De Cores, trabajo cit. pág. 302-304 y jurisprudencia allí citada).
La anotada falta de lógica resulta, además, de advertir que ningún texto legal impone al contratante, (a quien el incumplimiento de su cocontratante le habilita solicitar la resolución del contrato), mantener en su patrimonio el bien que constituye, su contraprestación para poder tener éxito en su pretensión resolutoria.
Si efectúa esa disposición antes de existir sentencia ejecutoriada que decida el litigio, ello no influye sobre su contenido; que debe limitarse, exclusivamente, a examinar si existe o no incumplimiento que fundamente la resolución; podrá suceder, a lo más, la eventualidad de que el decisor no entienda configurado un tal incumplimiento, en cuyo caso correrá el riesgo de sufrir las consecuencias que pueda exigir la otra parte por haberse colocado, el mismo, en situación de incumplimiento definitivo.
Concluyendo; jurídicamente el único incumplimiento relevante es el primero, y entonces, en casos como el presente, excluida la posibilidad de otorgar un plazo de gracia, el Juez, se limita a homologar el comportamiento del supuesto segundo incumplidor, y disponer las condenaciones que sean consecuencia de la resolución por incumplimiento del primer y definitivo incumplidor (fs. 179-180).
Debe anotarse finalmente que la opinión de Gamarra transcripta reiteradamente por la actora (v. contestación a la reconvención, fs. 75 v. 76 v.) parece ser acorde con la tesis aquí aceptada. Si bien - como señala la demandada (fs. 190 vta.) no refiere directamente al tema y alude solamente a la hipótesis en que se ha incoado la demanda resolutoria, el argumento que hace páginas más adelante para aceptar el cumplimiento tardío entre la mora y la demanda resolutoria (posibilidad de que el acreedor opte por el cumplimiento) deberá llevarlo a aceptar el derecho del acreedor a considerarse desligando del vínculo o desde la incursión de la contraparte en incumplimiento definitivo, por darse las mismas o mayores razones (de sentido común y de atención a la realidad económica de la contratación), que en la hipótesis directamente considerada.
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia.
FALLA:
Anúlase la sentencia de la segunda instancia y en su lugar, ratifícase en todos sus términos lo deducido en primer grado.
Sin especial condenación.
Publíquese y oportunamente devuélvase.
Dr. Jorge Marabotto Lugaro, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Raul Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Milton H. Cairoli Martinez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cuatro fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "MEINETY S.A. C/ PIGNANELLI BRUNI, EMILIO- REC. DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA" Ficha 2827/92.
EN FE DE ELLO de mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.
Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54376 Nov 04- v Nov 04

//tencia Nº 29. MINISTRO REDACTOR: DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO.
Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos noventa y tres.
VISTOS:
para sentencia estos autos caratulados: "Rivas Luis Alberto con Eximar S.A. Daños y perjuicios. Casación" (Nº 1647/92).
RESULTANDO:

I) Que por sentencia Nº 199/91 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º Turno declaró mal franqueado el recurso de apelación, sin especiales condenas (fs. 199-202).
La sentecia apelada, Nº 24/91 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, había condenado a la demandada a abonar al actor la suma de U$ 4.090 por concepto de daños y perjuicios y daño moral, sin especial condenación (fs. 168-176).
II) Que la demandada deduce contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación.
Aduce que el Tribunal infringió los siguientes artículos del C.G.P.: 11 (derecho al proceso) 8 y 18 (inmediación procesal), 252 y 24 num. 3 y 4 (deber de emplear las facultades y poderes del Tribunal para dirigir el proceso y asegurar la verdad de los hechos), 36.1, 38 y 40 (representación procesal), 102 y 103 (documentación de la audiencia), 216 (eficacia de las sentencias interlocutorias que no ponen fin al proceso) y 257 (facultades del Tribunal de alzada).
Alega que en la audiencia complementaria ya compareció por la empresa el Dr. Baer exhibiendo en tal oportunidad el poder al Juez de primera instancia.
Si bien no quedó constancia minuciosa de ello en el acta respectiva de fs. 92 y ss., en razón de su carácter legalmente resumido, debe entenderse - salvo prueba en contrario- que el magistrado cumple con los cometidos a su cargo, por lo que si en la especie se tuvo por bien acreditada la personería es porque se verificó tal acreditación, por lo demás, en caso de duda, debió el Tribunal averiguar la verdad y no perjudicar a la parte coartando gravemente su derecho de defensa.
Añade que el Juez de primera instancia dictó una interlocutoria de concesión de la alzada (fs. 187 v.) en la que expresamente indicó que del acta citada surgía la representación del Dr. Baer (que había objetado la actora al contestar agravios), afirmando seguidamente que -en tanto dicha decisión fue consentida- la sentencia del Tribunal infringe lo dispuesto en el art. 216 C.G.P. ya que el reexamen de la admisibilidad del recurso por el superior no alcanza a los puntos ya resueltos por el Juez apelado en régimen de contradictorio (fs. 209-213).
III) Que -evacuando el respectivo traslado- solicita la actora el rechazo del recurso con costas y costos por no darse el monto mínimo del asunto legalmente requerido y por no estar acreditada la representación invocada por el Dr. Baer al apelar (fs. 216-217).
IV) Que el Sr. Fiscal de Corte aconseja se case la sentencia, declarando bien franqueado el recurso de apelación (fs. 231-233).
CONSIDERANDO:
I) Que -como indica el Sr. Fiscal de Corte- el monto del asunto supera la cuantía mínima legalmente requerida para habilitar la interposición del recurso de casación (art. 269 num. 3º C.G.P.) Así surge de la documentación agregada a fs. 204-205, meramente acreditante del valor en U.R. de la suma reclamada en la demanda en dólares americanos, y en tanto la determinación del monto del asunto en acciones de carácter personal como la presente debe hacerse por la estimación contenida en la demanda (artículo 37 de la Ley Nº 15.750), sin que interese a tal efecto el monto de la condena, contrariamente a lo que inconsistentemente alega el demandante a fs. 216 (Conf. sents. 11 y 455/86 y 369/87, entre otras).
II) Que -coincidiendo también con el Sr. Fiscal de Corte- considera la Corporación de claro recibo la impugnación subexámine.
Para fundar debidamente la conclusión se impone en primer término ordenar las actuaciones relativas al punto en debate (representación del firmante del escrito de apelación Dr. Baer) y que son los siguientes:
1. Audiencia complementaria de 19/11/90: según el acta resumida correspondiente (fs. 92 y ss.) - que no contiene referencia expresa a la acreditación de la representación examinada- comparece "la parte demandada representada legalmente por la Dra. Moira Cohen, el Dr. Edgar Baer"; tanto la Dra. Cohen (fs. 93) como el Dr. Baer (fs. 96v, 97) preguntan indistintamente a los testigos y ambos suscriben el documento (fs. 103).
2. Continuación de la audiencia (20/11/90); en el acta respectiva (fs. 104 y ss.) se dice que comparece "la parte demandada legalmente patrocinada"; la Dra. Cohen y el Dr. Baer preguntan indistintamente (fs. 104 y 107v.) y suscriben el acta (fs. 109 v.).
3. Finalización de la audiencia (20/3/91): en el acta de fs. 155 y ss. se indica la comparecencia de "la parte demandada asistida y representada por los Dres. Moira Cohen y el Dr. Edgar Baer", firmando ambos profesionales el documento (fs. 161).
4. La parte actora no objetó la representación del Dr. Baer en el curso de la primera instancia y recién al contestar la apelación señaló que no constaba en el expediente la calidad alegada por el apelante (fs. 185), pese a lo cual solicitó se franquease el recurso interpuesto (petitorio II de fs. 187).
5. Interlocutoria consentida Nº 803/91, de concesión de la alzada (fs. 187 v.), en la cual el mismo magistrado actuante en la audiencia complementaria dice que del acta de fs. 93 surge en forma explícita la representación invocada por el Dr. Baer al apelar (fs. 187 v).
6. Fotocopia certificada de poder para pleitos agregada al plantear la casación, de la que resulta que el mandato fue otorgado el 15/11/90, es decir cuatro días antes de celebrarse la audiencia complementaria (fs. 206-208).
Ahora bien: el repaso de los elementos de juicio relacionados (y en particular de los referidos con los Nos. 3 y 5) conduce sin esfuerzo a la conclusión de que el Tribunal ha incurrido en un exceso ritual manifiesto al entender no acreditada la representación en cuestión.
Surge del inc. 1º del art. 14 C.G.P. que las normas adjetivas deben interpretarse tomando en cuenta que el exclusivo fin del proceso es la obtención de la efectividad de los derechos sustanciales (Gelsi, en Curso sobre el Código General del P989, pág. 32); de donde si -a pesar de los elementos de juicio relacionados- la Sala tenía dudas sobre el carácter de la intervención en juicio del profesional bien pudo, en ejercicio de las facultades que la ley le confiere (art. 24.4 C.G.P. y normas concordantes), solicitar su aclaración, disponiendo que el recurrente justificara su personería mediante presentación del poder, con el alcance previsto en el Art. 40 C.G.P.
El respeto debido al derecho de los litigantes a obtener un pronunciamiento sobre el mérito, y no una decisión meramente formal, hubo de determinar, a juicio de la Corte, la solución expuesta, en tanto la misma no podía importar quiebra del principio de igualdad procesal en razón de los múltiples datos afirmativos de la representación anteriormente referidos y obrantes en la causa al emitirse la decisión de segunda instancia.
Por otra parte, como señala el Sr. Fiscal de Corte (y conforme con lo que expresa Gelsi, obra y tomo cit., páginas 12 a 17) es legítimo suponer que el Juez de primera instancia - presente en la audiencia- tomó las previsiones necesarias para ejercer en forma su cometido, cumpliendo en el caso las normas que rigen la representación en juicio (arts. 6, 18, 40 y concordantes C.G.P.).
Corresponde tener presente además a este respecto que según los arts. 102 y 103 C.G.P. el acta resumida que documenta la audiencia tiene carácter sucinto, por lo que resulta fundamental la confianza que los órganos de alzada han de tener en cuanto al cumplimiento de las formalidades legales correspondientes por parte del tribunal "a quo" (máxime cuando -como en la especie- el magistrado actuante en la audiencia expresa haber ejercido oportunamente sus facultades de control).
III) Que a juicio de la Corporación, es en cambio errónea la calificación jurídica de "error en la forma" que el Sr. Fiscal da al vicio constatado.
Se trata, en efecto, de un error "in iudicando", esto es, relativo al juicio y no a la actividad del tribunal, y que no provoca por tanto la anulación total o parcial de lo actuado (v. De La Rúa, El recurso de casación, 1968, pág. 97 y ss.)
Consiguientemente la Corte debe emitir la providencia que legalmente corresponde (art. 277.1 C.G.P.) admitiendo la representación excluida por el Tribunal y declarando el efecto de tal representación en relación al recurso denegado.
La particularidad del caso radica en la circunstancia de que -no habiendo ingresado el Tribunal al examen del mérito de la causa- la providencia de fondo a emitir por la Corporación no puede solucionar el litigio, correspondiendo un reenvío de un contenido diverso de aquel previsto para la casación en la forma en el art. 277.2 C.G.P. y dirigido a que se decida la segunda instancia ilegalmente denegada con un juicio sobre el mérito de la causa.
En virtud de lo expuesto, y de lo establecido en los arts. 197 y concordantes C.G.P. y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia:
FALLA:
Anúlase la sentencia recurrida y en su lugar, declárase bien franqueado el recurso de apelación y dispónese el reenvío de la causa al Tribunal "a quo" para que dicte sentencia sobre el mérito.
Sin especial condenación.
Publíquese y oportunamente procédase a la devolución dispuesta.
Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Raul Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cuatro fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "Luis Alberto RIVAS C/ EXIMAR S.A. Daños y Perjuicios-CASACION" Ficha No. 1647/92. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proce-

so, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.
Carlos María Peruzzo Román, Escribano de actuación de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54377 Nov 04- v Nov 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. Nº 2308/91.
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 7 de setiembre de 1993, resolvió:
1) Aprobar el Plan de Estudios de Ingeniería Civil, propuesto por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y cuyo texto luce en el distribuido Nº 674/93.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (18 en 18).

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
APROBADO POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EL 18.3.91 Y 10.8.92

1.- INTRODUCCION
En el presente documento se analiza y justifica una propuesta de nuevo Plan de Estudios para la carrera de Ingeniería Civil, que procura contemplar las distintas orientaciones de especialización actualmente existentes, pero también la necesidad de que el Plan tenga la flexibilidad suficiente para permitir y estimular el desarrollo de nuevos campos de trabajo y estudio, desarrollo que la realidad del avance tecnológico actual muestra como una necesidad insoslayable.
Se han tenido en cuenta en esta propuesta las condiciones actuales y futuras previsibles- de la sociedad uruguaya en general y particularmente del campo de ejercicio profesional (principalmente a nivel nacional, pero sin dejar de lado la consideración de las posibilidades de trabajo en otros países, especialmente los de la región).
Asimismo, se ha buscado recoger la experiencia des de prestigio a nivel latinoamericano y mundial, sin perder de vista por ello la realidad social, económica y laboral, del medio nacional y sus particulares características.
2.- CONCEPTOS GENERALES
Consideramos que el Ingeniero Civil debe poseer una sólida formación básica científica y tecnológica -tanto teórica como experimental- que lo capacite para enfrentar la problemática relacionada con la producción de bienes y servicios de forma eficiente y económica, procurando el incremento del bienestar social de la población.
Dicha actividad se materializa fundamentalmente a través de la ejecución de diseños, la construcción de obras, la gestión, operación y mantenimiento de sistemas, la investigación y la gestión de recursos entre otras.
Los problemas que se le presentarán en esos campos de actividad durante el ejercicio de la profesión serán tan diversos y cambiantes -por su propia naturaleza y por la evolución vertiginosa de la técnica- que no es posible pensar en una formación apto para enfrentar todas esas actividades, suponiendo equivocadamente que al egresesar perderá la posibilidad de entrenamiento o reciclaje.
Creemos que en cambio el criterio debe ser formar un profesional con capacidad para estudiar en profundidad ciertos temas, recoger información sobre ellos y aplicarlos a proyectos reales en un acto esencialmente creativo y de síntesis, estimulando así actividades complementarias de las analíticas a las que se ha habituado durante los estudios previos. Es a partir de la sólida formación científica y tecnológica que antes señalábamos como imprescindible, que podrá profundizar y actualizar sus conocimientos -en actividades de posgrado curriculares o autodidactas- y es a partir de su aptitud para analizar problemas, imaginar soluciones y traducirlas en procesos tecnológicos concretos que podrá asimilar nuevas técnicas y enfrentar nuevas circunstancias.
El ingeniero debe conocer asimismo la realidad nacional y en especial el medio donde actúa, para aplicar los procedimientos y metodologías adecuados desde el punto de vista técnico, social y económico, y debe además ser capaz de integrarse al trabajo de equipos multidisciplinarios.
Pensamos que todos estos conceptos deben expresarse en la estructuración de los curricula, en el contenido de los programas y en el desarrollo de los cursos.
3.- CRITERIOS BASICOS PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS
La Comisión partió de los siguientes criterios básicos para la elaboración de la propuesta de Plan de Estudios que presenta al Claustro de Facultad:
i. La propuesta debe ser coherente con la visión que sobre la formación de los Ingenieros tiene la Facultad en su conjunto, la que se expresa en el Plan de Estudios del Ciclo Básico y en los Planes de Estudio de los Ciclos Técnicos de las diferentes carreras que se cursen en ella.
ii. La solución a la que se arribe con este Plan debe estar relacionada con las soluciones a mediano plazo a las que se tiene en materia de Planes de Estudio, las que se irán concretando e implementando en el transcurso de los próximos años.
iii. Esas soluciones a mediano plazo deben basarse en los siguientes aspectos:
a) reducción de la duración de la carrera, ya que se entiende que la actual es excesiva para obtener solamente un título de grado;
b) existencia de un título único de Ingeniero Civil a nivel de grado;
c) existencia de una importante flexibilidad en los curricula en los últimos años;
d) desarrollo de cursos de pos-grado con especializaciones y maestrías.
iv. A partir de esta perspectiva corresponde estudiar una solución de transición de la situación actual a la que se procura en el mediano plazo, que facilite los cambios que queremos producir.
v. Consideramos que esta solución de transición deberá incluir, entre otros, los siguientes aspectos:
a) que dentro de la Ingeniería Civil deben existir posibilidades de diferentes orientaciones y que las mismas deben ser debidamente documentadas; ello en función de que la evolución del conocimiento científico y técnico en las últimas décadas ha vuelto imposible, para un solo profesional, abarcar la totalidad del conocimiento en Ingeniería Civil, con un margen razonable de responsabilidad y seriedad; por ello es importante -tanto para el profesional como para sus potenciales contratantes- que quede claramente identificada en la documentación obtenida al graduarse, en que área de especialización se han desarrollado los estudios, de modo que sea un fiel reflejo de la formación del profesional, y un elemento formal que trasunte una profunda transparencia;
b) que en este momento existen tres orientaciones claramente definidas, que conviene que mantengan su identidad y continúen desarrollándose: Estructuras, Transportes e Hidraúlica-Ambiental. La primera comprende los conocimientos en el campo del cálculo estructural, proyecto, construcción y mantenimiento de obras civiles usuales y especiales, y la planificación en esta área; Transporte, los estudios de los sistemas de transporte tanto urbanos como interurbanos (carretero, ferroviario, aéreo y marítimo-fluvial), el proyecto, construcción y mantenimiento de las correspondientes obras de infraestructura, la gestión de infraestructuras y operación y la gestión y planificación de transporte; y la orientación hidráulica y ambiental, las obras hidráulicas, sistemas de agua potable y disposición de residuos; control de contaminación y gestión y planificación de recursos hídricos;
c) que si bien no existen al momento actual otras orientaciones que justifiquen ya su identificación independiente, ello puede ser posible en el transcurso de poco tiempo; se han mencionado, como ejemplos, en el trabajo de este grupo, la posibilidad de que existan Ingenieros Civiles orientados a la Geotécnica, a la Construcción, o a la aplicaculo numérico y la informática a los problemas de Ingeniería Civil;
d) que tanto para permitir la consolidación de las actuales orientaciones, como para facilitar la aparición y afianzamiento de las nuevas e incorporar a la formación del ingeniero los nuevos conocimientos que se vayan generando con el avance de la técnica, es importante que exista una flexibilidad lo más amplia posible de la curricula, dentro de una formación coherente en su conjunto;
e) que la formación propuesta en áreas de especialización (orientaciones) dentro de una carrera de seis años de duración, debe considerarse como una transición hacia una carrera más corta complementada con una formación especializada en cursos de maestría que ya se han comenzado a implementar.
4.- BASES DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS.
En consecuencia esta Comisión propone que el Plan de Estudios se apoye en las siguientes bases:
i. Para obtener el título de Ingeniero Civil, el estudiante deberá cursar además del Ciclo Básico, las materias básico-tecnológicas comunes y un conjunto de materias opcionales.
ii. El conjunto de materias opcionales que realice el estudiante está regido por los criterios de coherencia y profundidad, de acuerdo a la orientación elegida.
iii. El Consejo de la Facultad, previo informe del Claustro definirá el contenido de las orientaciones. Actualmente la Facultad ha definido tres orientaciones "permanentes" en Transportes, Estructuras e Hidráulica Ambiental.
5.- ESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS
5.1. Consideraciones Generales
-Los cursos serán anuales o semestrales; el año lectivo se dividirá en dos semestres con una duración de 14 semanas cada uno.
-Los contenidos de los cursos que se adjuntan en el Anexo tienen solamente carácter indicativo; el contenido detallado de los programas será definido oportunamente por el Consejo de Facultad.
5.2. Título
Se concederá un título único de grado de Ingeniero Civil, expedido por la Universidad de la República, en el que constará la existencia de una orientación en la formación adquirida; dicha orientación figurará en un segundo documento

que será expedido por la Facultad.
5.3. Propuesta de la curricula
5.3.1. CICLO BASICO
En el Ciclo Básico (tres primeros años) se mantiene el Plan de Estudios de 1989.
5.3.2. CICLO TECNICO
5.3.2.1. Materias Básico-tecnológicas comunes:
CUARTO
6 - 5 154 01 - Resistencia de materiales II
4 - 4 112 02 - Fundamentos de construcción
5 -4 126 03 - Hormigón armado I
0 - 4 56 04 - Geotécnica I
4 - 4 112 05 - Materiales y ensayos
4 - 0 56 06 Hidráulica I
0 - 4 56 07 - Hidrología I
23-25 672
QUINTO
6 - 0 84 08 - Geotécnica II
0 - 4 56 09 - Administración
6 - 4 140
SEXTO
0 - 4 56 10 - Ingeniería Legal
3 - 3 85 11 - Planificación
4 - 0 56 12 - Costos
7 - 7 196
5.3.2.2. En el quinto y sexto año, el estudiante cursará además de lo expresado en 5.3.2.1. un mínimo de mil horas de materias opcionales. El Consejo establecerá dentro de estas materias opcionales, para cada orientación, un conjunto de materias básico-tecnológicas que por su coherencia y profundidad serán obligatorias.
CONTENIDOS DE LAS MATERIAS DE INGENIERIA CIVIL
1.- RESISTENCIA DE MATERIALES II
Teoría de la elasticidad y de la deformación de los medios continuos. Tensiones y deformaciones de barras provocadas por flexión compuesta y por torsión. Energía de deformación. Estructuras hiperestáticas; resolución por el método de los desplazamientos y por el método de las fuerzas. Cáscaras en estado laminar. Teorías de agotamiento resistente de los materiales sometidos a solicitaciones estáticas y dinámicas. Análisis de distribución de tensiones en los casos de: conexiones, barras de gran curvatura, vigas heterogéneas. Inestabilidad de barras. Comportamiento no lineal de los materiales.
2.- FUNDAMENTOS DE CONSTRUCCION
El curso de Construcción tiene por objeto la enseñanza de los aspectos fundamentales relacionados con la construcción de Obras Civiles públicas y privadas. Esencialmente los temas fundamentales del programa de la asignatura se relacionan con: a) Albañilería. b) Obras de hormigón armado. c) Maquinaria empleada en la construcción. d) Obras de suelos. e) Fundaciones. Con estos conocimientos el estudiante se encuentra capacitado para encarar los problemas constructivos especiales que se estudian en los cursos de Construcción orientados.
3.- HORMIGON ARMADO I
Propiedades del hormigón y del acero. Normas. Criterios de proyecto y dimensionado. Dimensionado a flexión y fuerza directa. Cortante. Proyecto de vigas y losas. Pandeo. Pilares. Adherencias y anclajes. Torsión. Ménsulas cortas. Zapata de fundación. En el curso práctico se proponen problemas a resolver por los alumnos en forma individual y un proyecto de aplicación de los conocimientos adquiridos.
4.- GEOTECNICA I
Se trata del curso introductivo que procura aportar los elementos básicos a desarrollar en el siguiente curso (Geotécnica II) que apunta a la aplicación de las diversas especializaciones. Incluirá elementos generales de Geología (Mineralografía, Petrografía, Geodinámica), así como el estudio de las propiedades mecánicas y físicas de los componentes y de la relación de fases. Propiedades índice; Propiedades Hidráulicas, Tensiones y deformaciones de los suelos; Estados límites. Este curso requiere conocimientos previos de Mecánica de los Fluídos y Resistencia de Materiales I.
5.- MATERIALES Y ENSAYOS
El curso tiene como finalidad el conocimiento de los materiales para el desempeño de la actividad en el campo de la Ingeniería Civil, con cuyo objeto se estudiará su origen, fabricación, componentes y propiedades generales así como la metodología a utilizaterminar sus características físicas y resistentes (aparatos y equipos para efectuar los ensayos y clasificación), la normalización y una introducción a la ciencia de los materiales.
El estudio incluirá los materiales pétreos naturales y transformados (rocas y agregados), aglomerantes, cementos, morteros y hormigones, materiales cerámicos, metálicos, maderas, materiales de origen vegetal, plásticos y elastómeros, etc.
6.- HIDRAULICA I
Métodos de resolución de redes de tuberías. Flujo a superficie libre uniforme y gradualmente variado. Método de cálculo de perfiles para el caso estacionario. Estudio de estructuras locales. Diseño de canales. Fenómenos transitorios a superficie libre. Métodos de cálculo.
7.- HIDROLOGIA I
Ciclo hidrológico. Atmósfera e hidrometereología. Precipitación, evaporación, evapotranspiración, escorrentía. Aparatos de medida. Caudales sólidos. Calidad de agua. Redes de observación. Recolección y concentración de datos. Procesamiento primario de información. Generación de estadísticas de caudales. Estadística aplicada a la hidrología.
8.- GEOTECNICA II
Incluye el estudio de las aplicaciones de la Geotécnica a problemas de Ingeniería Civil, básicamente el empuje de suelos contra pantallas, estabilidad de taludes, fundación de estructuras (conceptos generales), estabilización de suelos (conceptos generales), compactación y construcción de terraplenes, así como elementos de geología del Uruguay y propiedades técnicas de los materiales presentes en nuestro subsuelo.
9.- ADMINISTRACION
Historia y Filosofía de la Administración. Estudio y planeamiento de las operaciones administrativas. Organización, realización y control. El Ingeniero en nuestro medio como administrador y la economía de empresa. Información básica de la gestión. Investigación Operativa. Programación Lineal, Redes, PERT, Teoría de Colas, Simulación. Teoría del reemplazo, Programación Dinámica, Teoría de los juegos, Informática.
10.- INGENIERIA LEGAL
Nociones generales. Personas. Propiedad. Obligaciones y Contratos. Contrato de obras públicas.
11.- PLANIFICACION
Estudio de la planificación y de sus cometidos, como disciplina de aplicación general a diferentes sujetos y niveles. Desarrollo en particular de sus aplicaciones en el ejercicio profesional. Análisis de los métodos específicos utilizados por la planificación estatal (a nivel global, sectorial e institucional) por la planificación regional y por la urbana. Interpretación y análisis de la información socio-económica y estadística pública y privada. Identificación y elaboración de datos de las diferentes fuentes. Elementos necesarios para ubicar los proyectos de Ingeniería en el contexto socio-económico nacional y su evaluación social y ambiental.
12.- COSTOS
El objeto del curso es el estudio y preparación del presupuesto completo de varias estructuras relacionadas con el quehacer del Ingeniero Civil como ser estructuras de hormigón armado, alcantarillas, movimientos de suelos, etc. Se incluye en las mismas metraje de obra, cálculo de costos unitarios, costo horario de equipos, fórmulas de ajuste de precios, plan económico y financiero de costos, clasificación y control de costos, etc. Asimismo se procede al estudio de ofertas para una determinada obra, estudio de los recaudos de una licitación y finalmente se estudia la organización de una empresa constructora.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54414 Nov 04- v Nov 04

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 27.10.93
es.
Rep. 265/993

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13.10.93 se llama a ASPIRANTES para la provisión INTERINA hasta la nueva provisión interina o titular, supresión o transformación de los cargos, hasta el 30.6.94, los siguientes cargos:
Exp. 932244. Encargado de curso de Tec. Alim. de E.N.D. (Nº 1631, Esc. G, Gº 3, 20 hs. rub. F.M. 2º llamado).
Exp. 931610
- Profesor Director de Enfermería en Administración de la E.U.E. (Nº 2749, Esc. G, Gº 5, 40 hs. rubros F.M.)
Exp. 922139
- Profesor Adjunto del Depto. de Administración de la E.U.E. (Nº 2648, Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros F.M.) 2º LLAMADO.
Exp. 932140.
- Una extensión horaria de 10 hs. semanales para un Gº 2 del Depto. de Fisiología, para cumplir la enseñanza del ESFUNO en las Escuelas. 3er. LLAMADO.
Exp. 32135
- 2 Ayudantes para la práctica de Fisioterapia de la E.T.M. (para cumplir funciones en el Hosp. Pereira Rossell) Nros. 1816 y 1814, Esc. G, Gº 1, 15 hs., rubros F.M.) 2º LLAMADO.
Exp. 932128
- Ayudante del curso de Radiología de la E.T.M. (Nº 2005, Esc. G, Gº 1, 10 hs. rubros

F.M.) 2º LLAMADO.
Exp. s/n.
- Asistente de Neonatología para el H. C. (Esc. G, Gº 2, 30 hs. rubr. H.C.).
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 16 de noviembre de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos; solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA), declaración jurada y compromiso de cargo, relación de méritos (DEBIDAMENTE DOCUMENTADA), jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54428 Nov 04- v Nov 04

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 27.10.93
es.
Rep. 266/993.
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13.10.93, se resuelve LLAMAR A CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISION TITULAR, de los cargos de PROFESOR ADJUNTO DE MATERIAS BASICAS, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Concursos aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 24.7.89 y el reglamento correspondiente aprobado por el Consejo de Facultad de fecha 19.12.90 y con un plazo de inscripción de dos meses:
Exp. 931688
- Profesor adjunto del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 1285, Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros F.M.)
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 12 horas del día 28 de diciembre de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA), declaración jurada y compromiso de cargo; relación de Méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA), jura de la Bandera y certificado de Biblioteca o tarjeta.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54429 Nov 04- v Nov 04

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 27.10.93
es.
rep. 267/993
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13.10.93, se llama a ASPIRANTES para la provisión TITULAR de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:
Exp. s/n
- Profesor Director del Depto. de Anestesiología (Nº 1333, Esc. G, Gº 5, 24 horas, rubros H.C.)
LOS CARGOS SON DE LIBRE ASPIRACION PERO SUJETOS AL LIMITE DE 60 AÑOS DE EDAD.
CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7º DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE.
"Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad solo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º), cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva".
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 12 horas del día 28 de diciembre de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copoa), declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (DEBIDAMETNE DOCUMENTADA Y EN TRES EJEMPLARES); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca; además adjuntar un librillo (EN TRES EJEMPLARES) ver requisitos adjuntos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54430 Nov 04- v Nov 04

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS

Se notifica a Gilberto Rodríguez en Exp. No. 243/93 Resol. 25, bol. No. 31/93 del 23.9.93 del Consejo de Facultad de Derecho.
A efectos de cubrir interinamente las vacantes temporales o definitivas en cargos de Ayudante (gr. 1) de Derecho Penal, aprobar el orden de prelación entre los Aspirantes propuesto por la Comisión Asesora.
(Beatriz Teresita Scapusio, Laura Nelia Llambí Rodríguez, Adriana Di Giovanni Nicola, Oscar Darío Peri Valdés, Inés Martínez Moreira, María Cristina Merlino Caramés, Raquel María Langone, Jorge Pablo Pereira Schurmanny Diego Silva Forné, Esther Scaramelli Barthe, Carlos Cándido Nario Hollidge, Germán Aller Maisonave, Juan Eduardo Fagúndez Scapusio, Raquel de la Fuente, Miguel Basil, Silvia Ferreira Devoto, Lina Fernández Lembo, Gustavo Eduardo Bordes Leone, y Virginia Ginares Echenique.
Pase a Concursos para notificar.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54431 Nov 04- v Nov 04

VARIOS

Se informa del extravio de las 500 acciones que son la totalidad del Capital Accionario de la Sociedad Anónima Panameña "HOMERIN TRADING CORP." por el cual se hizo la denuncia correspondiente.
27) $ 28,60 1/pub 39525 Nov 04- v Nov 04

ELMER JORGE CHARAMELO ZANOLA, C.I. 1.119.026-8), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 esc. 11 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Ford, modelo Chevette SD, tipo sedan 2 puertas, año 1983, padrón 322.294 matrícula 229.515, motor 224.418, matrícula actual 831.373 de Montevideo, a su nombre; II) que hubo dicho bien según compromiso de compraventa de fecha 14 de febrero de 1984 en Montevideo del Club Social Deportivo y Cultural de Funcionarios de Policía Caminera; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.144,00 10/pub 39595 Nov 04- v Nov 17

DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
MERCADERIA EN ABANDONO
Intimación

Montevideo, 28 de octubre de 1993.
De acuerdo por lo dispuesto por el Decreto 377/84 del 10 de setiembre de 1984, y 114/93 del 3/3/93, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depósitados hasta el 1º de agosto de 1993, en la Terminal de Cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco, sea que se encuentren almacenados en la misma para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona de almacenaje previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54368 Nov 04- v Nov 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "ARAUJO, José Antonio c/ HEREDEROS DE ARAUJO, Tésforo Ricardo. Posesión Notoria de Estado Civil", ficha: 147/92, se cita y emplaza a los interesados, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensio con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Rocha, 13 de octubre de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 39552 Nov 04- v Nov 17

B.R.O.U. – DIVISION CONTADURIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MAYO DE 1993

DISPONIBLE		2.053.308.963,81
Caja	467.063.893,79	
Banco Central del Uruguay	799.046.550,95	
Corresponsales del Exterior	138.637.523,44	
Reservas Internacionales	648.560.995,63	
REALIZABLE		250.676.756,10
Títulos y Acciones	244.724.855,53	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	5.951.900,57	
EXIGIBLE		9.438.709.053,47
Sector Privado	5.414.004.566,12	
Sector Bancario Oficial	2.086.956.639,43	
Sector Público	1.423.802.164,53	
Sector Externo	487.341.626,89	
Sector Bancario Privado	26.603.976,50	
FIJO		614.327.058,24
Inmuebles	568.004.819,00	
Muebles, Equipos y Vehículos	46.322.239,24	
INVERSIONES		212.280.812,99
Inversiones en el Exterior	44.462.636,00	
Dependencias en el Exterior	114.540.855,98	
Inversiones en el País	17.966.286,33	
Metales Preciosos	17.457.476,53	
Bienes destinados a la Venta	11.616.937,06	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	6.236.571,09	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		238.100.112,83
Cuentas en Moneda Nacional	116.697.036,93	
Cuentas en Moneda Extranjera	121.403.075,90	
TRANSITORIO		26.739.254,45
Cuentas en Moneda Nacional	25.920.029,71	
Cuentas en Moneda Extranjera	819.224,74	
EVENTUAL		430.812.913,56
Deuds. por Avales y Garantías	146.446.436,44	
Deuds. por Crédito a Negociar	284.366.477,12	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.676.231.548,08
Cuentas en Moneda Nacional	0,00	
Cuentas en Moneda Extranjera	1.676.231.548,08	
TOTAL DE ACTIVO		14.941.186.473,53

EXIGIBLE		10.393.281.263,89
Depósitos	9.667.220.634,35	
Obligaciones	726.060.629,54	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		931.232.236,69
Cuentas en Moneda Nacional	99.210.641,43	
Cuentas en Moneda Extranjera	89.459.219,02	
Previsiones	742.562.375,19	
TRANSITORIO		26.977.426,48
Cuentas en Moneda Nacional	20.528.985,27	
Cuentas en Moneda Extranjera	6.448.441,21	
EVENTUAL		430.812.913,56
Garantías y Avales otorgados	146.446.436,44	
Corresponsales por Créd.a negociar	284.366.477,12	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		27.968.257,35
Cuentas en Moneda Nacional	24.120.851,85	
Cuentas en Moneda Extranjera	3.847.405,50	
TOTAL DE PASIVO		11.810.272.097,97
PATRIMONIAL		3.130.914.375,56
Capital y Reservas	2.980.143.114,52	
Resultado del Ejercicio	150.771.261,04	
TOTAL DE PATRIMONIO		3.130.914.375,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.941.186.473,53
CUENTAS DE ORDEN		10.551.405.657,69

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica - del presente Estado con los registros - respectivos"

Cr. Fernando JORAJURIA LAMAS
2º CONTADOR GENERAL

Angel C. FAVA
GERENTE GENERAL

Cr. Enrique BRAGA
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. BARBE DELACROIX
SECRETARIO GENERAL

27) (Cta. Cte.) 1 pub 54425 Nov 04- v Nov 04

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONOZUR S.A.

Denominación: CONOZUR S.A.
Capital: $ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 28 setiembre 1993, Nº 1750 Fº 3534v Libro 3 de Estatutos. Legajo Nº 10313/93.
28) $ 904,20 1/pub 38810 Nov 04- v Nov 04

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DEL URUGUAY S.A.

Denominación: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DEL URUGUAY S.A.
Capital: $ 120.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización de productos alimenticios; B) Importaciones, exportaciones, producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, prensa, propaganda, química, radio, extractivas, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra/venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 4 de octubre de 1993, Nº 1878 Fo. 3788v Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10471/93.
28) $ 986,40 1/pub 38811 Nov 04- v Nov 04

COMPANIA PINOX SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En la publicación de los Estatutos de la sociedad del título, realizada en Diario Oficial el 14 de octubre de 1991, se deslizó el siguiente error:
En la fecha de inscripción donde dice 1991 debe decir 1987.
Queda formulada la aclaración.
28) $ 246,60 1/pub 39504 Nov 04- v Nov 04

COMPAÑIA DANNY SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En la publicación de los Estatutos de la sociedad del título, realizada en Diario Oficial el 14 de octubre de 1991, se deslizó el siguiente error:
En la fecha de inscripción donde dice 1991 debe decir 1987.
Queda formulada la aclaración.
28) $ 246,60 1/pub 39505 Nov 04- v Nov 04

ADITIVOS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ADITIVOS SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 6 de octubre de 1993, No. 1901, Fo. 3832 al Fo. 3833v, Libro 3, Legajo 10523/93.
28) $ 904,20 1/pub 39580 Nov 04- v Nov 04

C.A.L.P.I.C.A. COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA IRRIGACION DE CAÑA DE AZUCAR ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1993

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 12,231.89
Inversiones Temporarias 951.31
Créditos Por Ventas 1.626,435.61
Otros Créditos 121,546.62
Bienes de Cambio 34,247.02
TOTAL CORRIENTE 1,795,412.65
ACTIVO NO CORRIENTE
Crédito a Largo Plazo 5,084,332.34
BIENES DE USO
Valores Originales y Revaluados 24,576,353.38
Menos Amortizaciones (11,794,287.16)
12,782,066.22
TOTAL NO CORRIENTE 17,866,398.56
TOTAL DEL ACTIVO 19,661,811.21
PASIVO Y PATRIMONIO
PASIVO CORRIENTE
DEUDAS
Comerciales 342,648.44
Financieras 667,470.14
Diversas 509,496.18
Previsiones 35,902.72
PASIVO CORRIENTE 1,555,517.48
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas a Largo Plazo 15,751, 539.91
TOTAL DE EXIGIBILIDADES 17,307,057.39
PATRIMONIO
Capital Social 4,964.59
Suscripción de Capital 1,583.58
AJUSTES AL PATRIMONIO
Revaluos de Bienes de Uso 2,423,827.90
Reservas legales 3,918.08
Resultados Acumulados (79,540.33)
TOTAL DEL PATRIMONIO 2,354,753.82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 19,661,811.21

ESTADOS DE RESULTADOS
Ejercicio Cerrado al 30 de Abril de 1993

INGRESOS NETOS 4,228,486.99
COSTOS Y GASTOS
Costo de los Servicios Prestados (2,187,261.00)
Gastos de Administración y Venta (438,504.71)
Resultados Diversos (16,021.76)
RESULTADOS FINANCIEROS (1,568,353.73)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS 43,489.22
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES (46,872.00)
RESULTADO NETO 14,963.01
José Luis Montero, Presidente
José Luis Romero, Secretario
"Montevideo 22 de octurbe de 1993. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial

(Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Dr. Luis Alberto Lozano, Jefe del Depto. Técnico Jurídico.

28) $ 403,20 1/pub 39610 Nov 04- v Nov 04

hibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 21.10.93 Nº 2096 del Fº 4236 al Fº 4237v del Libro 3 Legajo 10733/93.

28) $ 822,00 1/pub 39582 Nov 04- v Nov 04

hibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 21.10.1993 Nº 2098 del Fº 4240 al Fº 4241v del Libro 3 Legajo 10735/93.

28) $ 822,00 1/pub 39584 Nov 04- v Nov 04

SUDISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 20.10.1993 Nº 2078 del Fº 4182 al Fº 4183 del Libro 3 Legajo 10714/93.

28) $ 822,00 1/pub 39581 Nov 04- v Nov 04

PROAMER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las pro-

ALQUISUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 21.10.1993 Nº 2097 del Fº 4238 al Fº 4239v del Libro 3 Legajo 10734/93.

28) $ 822,00 1/pub 39583 Nov 04- v Nov 04

SERVIMAS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las pro-

SUDISUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 18.10.1993 Nº 2037 del Fº 4104 al Fº 4105 del Libro 3 Legajo 10655/93.

28) $ 822,00 1/pub 39585 Nov 04- v Nov 04

TRABINTAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las pro-

hibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 21.10.1993 Nº 2099 del Fº 4242 al Fº 4243v del Libro 3 Legajo 10736/93.
28) $ 822,00 1/pub 39586 Nov 04- v Nov 04

PROLINDER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 21.10.1993 Nº 2094 del Fº 4232 al Fº 4233v del Libro 3 Legajo 10731/93.
28) $ 822,00 1/pub 39587 Nov 04- v Nov 04

SUPRALIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 21.10.1993 Nº 2095 del Fº 4234 al Fº 4235v del Libro 3 Legajo 10732/93.
28) $ 822,00 1/pub 39588 Nov 04- v Nov 04

IDALFIR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.000.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efecctividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 1.10.1993 Nº 998 Fº 8641 al Fº 8648 Libro 2 Legajo 10444/93.
28) $ 739,80 1/pub 39446 Nov 04- v Nov 04

MATINA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 200.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 1.10.1993 Nº 1001 Fº 8665 al Fº 8672v Libro 2 Legajo 10447/93.
28) $ 739,80 1/pub 39447 Nov 04- v Nov 04

BILDESUR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 14.10.1993 Nº 1049 Fº 9145 al Fº 9151 Libro 2 Legajo 10621/93.
28) $ 739,80 1/pub 39465 Nov 04- v Nov 04

INVERSORA MORITOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 200.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 1.10.1993 Nº 1000 Fº 8657 al Fº 8664v Libro 2 Legajo 10446/93.
28) $ 739,80 1/pub 39590 Nov 04- v Nov 04

COSTERLAND SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar

y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 14.10.1993. Nº 1048 Fº 9138 al Fº 9144 Libro 2 Legajo 10620/93.
28) $ 739,80 1/pub 39591 Nov 04- v Nov 04

ZIGURAT INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.000.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 1.10.1993, Nº 997 Fº 8633 al Fº 8640v Libro 2 Legajo 10443/93.
28) $ 739,80 1/pub 39592 Nov 04- v Nov 04

EUROBONDS SOCIEDAD ANONIMA
18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno hace saber que EUROBONDS SOCIEDAD ANONIMA ficha V/92/988, ha solicitado la aprobación del siguiente Estatuto. Capital: U$S 1.000.000.- OBJETO: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Duración: 100 años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: 28.02.89 Nº 76 al Fº 464 del Libro Nº 2 de Estatutos. Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Susana De Feo, Actuaria.
28) $ 986,40 1/pub 39212 Nov 04- v Nov 04

DOLGAT OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA
18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno hace saber que DOLGAT OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA ficha A/661/1988, ha solicitado la aprobación del siguiente Estatuto. Capital: U$S 1:000.000.- OBJETO: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, u explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Duración: 100 años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: 26.10.89 Nº 648 al Fº 3994 del Libro Nº 2 de Estatutos. Montevideo, 10 de junio de 1992.
Fco. González Arenas, Actuario.
28) $ 986,40 1/pub 39213 Nov 04- v Nov 04

SURFING SOCIEDAD ANONIMA
18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno hace saber que SURFING SOCIEDAD ANONIMA ficha V/21/988, ha solicitado la aprobación del siguiente Estatuto. Capital: U$S 40.000.- OBJETO: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcasincorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Duración: 100 años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: 02.09.88 Nº 328 al Fº 1958v del Libro Nº 3 de Estatutos. Montevideo, 11 de diciembre de 1991. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
28) $ 986,40 1/pub 39214 Nov 04- v Nov 04

REFORMAS

BULWIK TRADING COMPANY S.A.
Reforma de Estatutos

Capital. Artículo 3o. El capital será de U$S 10.000.000 (diez millones de dólares americanos) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias al portador de U$S 100 (cien dólares americanos) cada una.
La Asamblea podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 50.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 14.10.93 - No. 2005 del Fo. 4048 al Fo. 4049, Lo. No. 3 de Estatutos - Legajo 10624/93.
28) $ 411,00 1/pub 39508 Nov 04- v Nov 04

MERCOM S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de Julio de 1993 se modificaron los Artículos 1º, 2º y 3º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera:
Artículo 1º a) Regida por la Ley Nº 15.921, se constituye una sociedad anónima que se denomina MERCOM S.A. b) Su plazo es de cien años a partir de hoy c) Su domicilio será en la República Oriental del Uruguay.-
Artículo 2º Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del Artículo 2º de la Ley Nº 15.921.
Artículo 3º a) El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1.000 (Pesos Uruguayos mil) cada una, será de $ 200.000 (Pesos Uruguayos doscientos mil).
Los títulos accionarios contendran las formalidades prescriptas por el Artículo 300 de la Ley Nº 16.060 b) La Asamblea General Extraordinaria con el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto podrá, de acuerdo a la Ley Nº 16.060 aumentarlo hasta el quíntuplo del expresado importe, sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 20 de Octubre de 1993 con el Nº 2067 del Fo. 4162 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5267/91.
28) $ 986,40 1/pub 39545 Nov 04- v Nov 04

BRIBIL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma estatuto

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1o. de junio de 1993 resolvió reformar el Art. 3o. aumentando el capital y transformando sus acciones, quedando en definitiva redactado así:
"ARTICULO 3o.: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de pesos uruguayos veintinueve mil cada una, será de pesos uruguayos QUINIENTOS VEINTIDOS MIL. Será nula toda transferencia de acciones que no cuente con la previa autorización del Banco Central del Uruguay".
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 20 octubre 1993 No. 2068 Fo. 4163 Libro 3 de Estatutos. Legajo No. 10470/92.
28) $ 493,20 1/pub 39593 Nov 04- v Nov 04

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 22 de octubre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,675500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,493500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,740000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,220000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		161,148000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,301500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,712000
España	Pesetas	2100		133,890000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,854000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,882000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,473500
Italia	Liras	3500		1.612,000000
Japón	Yens	3600		108,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,273000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,798500
Portugal	Escudo Portugués	5200		171,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,363000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,040000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,475000
Venezuela	Bolívar	6200		99,890000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,140500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,394230

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,195	4,205
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,027	0,028
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,222	4,224
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,222	4,224
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,222	4,224

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			2 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	26/10/93	3 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/10/93	4 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	26/10/93	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/10/93	6 13/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/10/93	5 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/10/93	2 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	368,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	132,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	374,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54387 Nov. 04- v. Nov 04

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones